AÑO XIX | N.o 6,490

# LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

## BRILLANTE MANIFESTACION AL EX-MINISTRO DE JUSTICIA SEÑOR VIAL

### Se la ofreció anoche en el Club de la Unión, el personal de los servicios dependientes del Ministerio de Justicia

### EL DISCURSO DE DON FERNANDO JARAMILLO

Anoche se efectuó en el Club de la Unión la comida que el personal de los servicios dependientes del Ministerio de Justicia ofrecían al ex Ministro don Osvaldo Vial.

A la hora oportuna ofreció la manifestación el Conservador del Registro Civil, don Fernando Jaramillo, quien pronunció el siguiente discurso:

"He recibido la honrosa y grata misión de ofrecer a nuestro ex jefe común, esta demostración de afecto.

Soy, pues, modesto personero de un grupo importante de hombres de la Administración Pública que ven retirarse al señor Vial con el sentimiento con que nos alejamos de un amigo muy querido. Porque Osvaldo Vial tuvo la rara virtud de hermanar la más estricta justicia, con la más esquisita cortesía, y la amistad más leal para con todos sus subordinados.

Tal vez su propio alejamiento del batallar de la política le ha permitido conservar la serenidad y el equilibrio constante de sus facultades, que han sido siempre característicos del hidalgo chileno, y que las rudezas de las contiendas políticas suele amenguar.

Durante su Ministerio pudimos sentir, en cada instante, la seguridad absoluta de nuestros derechos y la garantía de su amparo mientras cumliéramos correctamente con nuestras obligaciones. Y estos, a mi juicio, son el mayor bien a que puede aspirarse en el ejercicio de la función pública, casi siempre oscura y mal apreciada.

Esta solo mérito justificaría toda nuestra gratitud y respeto, si no existieran además entre las cualidades de nuestro festejado, el criterio imperturbable y sereno, la bondad justa y bien entendida, la nobleza de corazón y la inteligencia despierta y precisa para apreciar en su valor exacto, todas las situaciones, por complicadas o ambiguas que parecieran.

La rectitud de su carácter y la austeridad en el desempeño de sus funciones imprimieron al Ministerio del señor Vial un sello inconfundible, que lo acreditaban como Ministro de Justicia por excelencia.

Por todo esto os manifestamos, señor Vial, toda nuestra gratitud y todo nuestro respeto.

#### CONTESTA EL SEÑOR VIAL

El señor Osvaldo Vial contestó en conceptuosas frases agradeciendo la manifestación de que era objeto por la labor que le correspondió desarrollar en el Ministerio de Justicia.

Agregó el señor Vial que se retiraba de ese cargo muy reconocido de la cooperación que siempre encontró en el personal, gracias a lo cual había desarrollado la labor de todos conocida.

A continuación habló el Director General de Prisiones don Manuel Jara Cristi; el Jefe de Sección del Ministerio de Justicia, señor Torres, y cerró la manifestación el Director General de Menores, doctor Hugo Lea Plaza.

Los asistentes a la manifestación de ayer

## Los médicos desean una coordinación de los servicios de Sanidad, Beneficencia, Asistencia Social y Previsión

### Esta idea predominó en la reunón de anoche, con que la Amech., recibió al Ministro de Salubridad

### PALABRAS DEL Dr. CASTRO OLIVEIRA

Anoche, a las 22, se efectuó en el local de la Asociación Médica de Chile, la recepción al Ministro de Salubridad, doctor Javier Castro Oliveira.

Presidió la sesión el presidente de la AMECH, Dr. Bisquert, y asistieron los médicos del Seguro Obrero, de la Beneficencia, de Carabineros, presidentes de sociedades científicas, delegados de asociaciones médicas de provincias, etc.

Se abrió la sesión con un discurso del doctor Bisquert, quien manifestó que la Asociación Médica de Chile, con altura de miras y clara visión del papel social de la medicina, había pedido, en diversas ocasiones, a los Poderes Públicos, la organización de la cruzada por la salud pública, de acuerdo con las directivas de la ciencia y presidida por un Ministro técnico al margen de los vaivenes políticos.

Y agregó: "Hemos sido oídos. Agradezcámoslo."

Dijo más adelante el doctor Bisquert, que un plan sólo puede elaborarse por técnicos eficientes, estables y bien remunerados, y puede cumplirse sólo en el caso de que el Estado lo ayude en toda forma, delegando sus facultades directivas en un Ministro técnico, asesorado por un consejo que precise una organización sanitaria, en la que haya coordinación entre los servicios de Previsión, Sanidad y Asistencia Social.

Se refirió, también, al aspecto social del problema, diciendo que sin mejora en la habitación, alimentación, vestuario y cultura del pueblo, era inútil la labor de una organización sanitaria.

Habló a continuación el Ministro de Salubridad, doctor Castro Oliveira, quien se refirió a la labor que desarrollaría frente al Ministerio de Salubridad. A continuación hizo referencia a los servicios de Sanidad y de Asistencia Social, los cuales, según su criterio debían unificarse, pues de esta manera se podría hacer una fructífica labor en favor de la sanidad general del país.

En seguida, usó de la palabra el Director General de Beneficencia, doctor Sótero del Río, quien manifestó parecidos conceptos en favor de la unificación de los servicios de Sanidad y Asistencia Social.

A continuación hicieron uso de la palabra diversos médicos, quienes dieron su opinión respecto al problema en debate. Finalmente, el doctor Bisquert manifestó que se cerraba la manifestación, dejando de manifiesto el apoyo que la Asociación Médica de Chile prestaría siempre a la labor del Ministro de Salubridad.



Durante la sesión de anoche en la Asociación Médica de Chile

## Los agricultores se sienten representados genuinamente por el Ministro señor Valdés Fontecilla

### En sesión de la Sociedad Nacional de Agricultura, se le ofreció constante cooperación de los elementos agrarios

Ayer celebró sesión el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura, presidido por don Jaime Larraín y con asistencia de los siguientes señores Consejeros: Manuel A. Artaza, Alvaro Borquez, representante de la Sociedad Agrícola de Osorno, Luis Correa Vergara José Ignacio Huidobro (Presidente de la Sociedad Agronómica), Jorge Lazcano, Enrique Lira, Arturo Lyon, Zenon Manzano (representante de la Soc. Agrícola del Sur), Mauricio Mena, Francisco Rioseco (representante de la Asamblea de Agricultores de Bío Bío), Ismael Tocornal, Leoncio Toro, José Florencio Valdés, Albeerto Valdivieso y Sergio Irarrázaval (representante de la Sociedad Agrícola del Sur).

Asistió a esta reunión el Ministro de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla, miembro del Directorio.

El Presidente expresó al señor Valdés Fontecilla el agrado con que los agricultores han recibido su nombramiento, con el cual se satisface una antigua aspiración de todo el gremio de contar con un Secretario de Estado que conozca directamente los problemas agrícolas. Abundaron en análogos conceptos los representantes de las Sociedades Agrícolas, presente en el Consejo, ofreciendo al Ministro su más decidido concurso para el desarrollo de un programa que beneficie a la agricultura y al país.

Agradeció estas expresiones al Ministro, manifestando que la aceptación del cargo con que le ha honrado el Gobierno obedece principalmente a su deseo de desarrollar una labor que redunde en el fomento de la agricultura, a la cual se liga de manera inmediata el interes nacional. Agregó que en el cumplimiento de sus deberes le sería especialmente grato contar con el constante apoyo de las Sociedades Agrícolas, las que representan el sentir genuino de una veliosa opinión productora.

A continuación el Consejo entró a considerar diversos asuntos de carácter internos y otros relacionados con problemas que se encuentran pendientes de la consideración del Gobierno.

## HABITACION Y ALIMENTACION DE LAS CLASES MODESTAS

### Se felicita al Ministro Serani por haber abordado estos problemas

### EL CIRCULO PATRIOTICO DE SANTIAGO

El Directorio del Círculo Patriótico de Santiago, ha enviado recientemente una afectuosa nota al Ministro del Trabajo, señor Alejandro Serani Burgos, relacionada con las actividades desarrolladas por el Ministerio del Trabajo, sobre el problema de la Alimentación Popular.

Hace presente esta entidad que el Ministro Serani ha abordado dos problemas de carácter social de innegable importancia: la habitación popular y la alimentación de las clases modestas, evidenciando una amplia compresión en estas materias, y la urgencia de resolverlos con espíritu de elevado patriotismo.

### 65 MIL LITROS DE LECHE PASTEURIZADA SE VENDERAN HOY

#### LA MAQUINA ENVASADORA QUEDO AYER EN PERFECTAS CONDICIONES

En el día de ayer quedó nuevamente habilitada la máquina envasadora de la Planta Pasteurizadora de Leche, que había sufrido una interrupción.

Los técnicos de la Planta hicieron las reparaciones del caso, dejándola en perfectas condiciones en la mañana de ayer.

Hoy esta Central podrá expender al público de Santiago, 65 mil litros de leche pasteurizada.



### Hoy regresa el Ministro del Interior

En la mañana de hoy, regresará de Valparaíso el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, que acompañado de su Secretario, don Manuel Aránguiz se dirigió ayer a Valparaíso a entregar la Intendencia de Aconcagua a su sucesor.

### Elecciones de un Regidor en Yungay

Por decreto de ayer del Ministerio del Interior, se convoca a elecciones extraordinaria de un regidor municipal, en la Comuna de Yungay.

## Comerciantes minoristas agradecen a S. E. su interés por la solución del problema del 2%

### El presidente del Comité Ejecutivo de Concepción se entrevistó ayer con el Excmo. señor Alessandri

### MODIFICACION DEL ARTICULO 5.o DEL PROYECTO DE LEY EN DISCUSION

Ayer arribó de Concepción una delegación del Comité Ejecutivo del Comercio Minoristas, pro modificación del impuesto del dos por ciento, sobre las ventas, presidida, por el señor Alfredo Gilabert, con el objeto de celebrar una entrevista con S. E. el Presidente de la República.

El Excmo. señor Alessandri recibió en audiencia especial, a los delegados, a las 16.30 horas, sosteniendo con ellos una interesante entrevista en la que éstos expusieron al Primer Mandatario las aspiraciones del comercio, en relación con el proyecto de ley que está discutiendo el Congreso Nacional.

Especialmente se hizo notar al Excmo. señor Alessandri la necesidad de modificar el artículo quinto del mencionado proyecto, por cuánto sus disposiciones serían motivo de perjuicio para los comerciantes con pequeño capital, los que en la actualidad, están, en verdad, libres del impuesto a las ventas. Con la aplicación de una patente fiscal, éstos comerciantes vendrían a pagar un tributo que ahora no les afecta.

El Excmo. señor Alessandri escuchó con la mayor atención las explicaciones de los delegados, y se manifestó llano a considerar sus peticiones, para cuyo objeto sostuvo una conversación telefónica con el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross Santa María.

#### CON EL SEÑOR ALFREDO GILABERT

Visitó anoche nuestra redacción el presidente del Comité Ejecutivo del Comercio Minorista, señor Alfredo Gilabert, el que nos expresó que, en nombre de los detallistas del país, deseaba hacer públicos los agradecimientos de éstos para el Excmo. señor Alessandri, por la forma en que ha tenido a bien escuchar las peticiones que se le han hecho sobre modificación del impuesto a las ventas, y por el interés que ha demostrado para encontrar una solución equitativa para este problema.

Del mismo modo, el señor Gilabert nos pidió que dejáramos constancias de la complacencia con que el comercio minoristas del país vé la diligencia gastada por la Cámara de Diputados en la discusión del proyecto que penden de su consideración sobre la reforma solicitada, manifestándonos que abrigaba la seguridad de que el Senado sería igualmente expedito en su despacho.

### BOLETIN DEL TIEMPO

El centro depresionario se ha mantenido frente a la región del Sur, observándose mal tiempo y lluvia con vientos fuertes del Norte, desde Talca a a Magallanes.

Por el momento la situación general muestra tendencia a continuar inestable con lluvias y chubascos en la parte austral, que pueden alcanzar tambien más al Norte.— **Oficina Meteorológica de Chile. Quinta Normal.**

### Invitado Chile al 300.o aniversario de Universidad Húngara

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha trascrito al de Educación la invitación que ha recibido para que Chile se haga representar en las fiestas con que se celebrara el 300.o aniversario de la Universidad Real de Hungría "Pedro Pazmani".

Las festividades a que dará lugar este aniversario se efectuarán del 25 al 29 de septiembre próximo.

## Ayer se inauguró la Semana del Patronato Nacional de la Infancia

### En la sesión de ayer hablaron don Salustio Barros, el Intendente señor Bustamante, la señora Rosa Figueroa y don Luis Calvo Mackenna

El Patronato Nacional de la Infancia inició ayer una semana de actos destinados a dar a conocer las actividades de bien social que desarrolla.

A las 6.30 de la tarde de ayer, de acuerdo con el programa que se ha dispuesto, se verificó la sesión inaugural en el Salón de Honor de la institución que se veía ocupado por los principales sostenedores de la obra. Presidía la sesión el presidente de la institución, don Salustio Barros, el cual, después de ejecutarse un solo de violín a cargo del señor Tito Lederman, pronunció un elocuente discurso en el cual dió cuenta de la marcha actual de las obras sociales que desarrolla la institución a su cargo, echando, a la vez una ojeada histórica sobre las actividades que ha desarrollado el Patronato desde su fundación.

Terminado otro número de violín a cargo del señor Lederman, el Intendente de Santiago, don Julio Bustamante, pronunció un breve y conceptuoso discurso, durante el cual expresó sus felicitaciones a la institución a nombre de S. E. el Presidente de la República y en el suyo propio por la notable labor filantrópica que desarrolla en nuestros medios más necesitados.

A continuación la señorita Isabel Bustamante ejecutó en arpa la "Barcarola" de Hasselmans, que logró arrancar espontáneos aplausos a la concurrencia.

Acto seguido la señora Rosa Figueroa de Echeverría, directora de la Gota de Leche "Magdalena Valdés", hizo uso de la palabra. A través del hermoso discurso de la señora Figueroa se podía seguir paso a paso la labor verdaderamente admirable que llevan a cabo las diversas Gotas de Leche que existen en esta ciudad, labor que no se limita sólo a proporcionar alimentos y asistencia médica a las madres necesitadas, ya que lleva envuelta una verdadera obra de enseñanza de la higiene y de educación social.

Se dió término a la sesión con el discurso pronunciado por el Dr. Luis Calvo Mackenna, vicepresidente del Patronato quien dió a conocer las actividades que desarrolla la institución miradas principalmente desde el punto de vista de la asistencia médica y de su organización técnica.

#### EL PROGRAMA DE HOY

14 a 16 horas.— Visitas a la Gota de Leche "Mercedes y Teresa Lazcano" (Almirante Barroso 995), y Asunción (Lira 353).

16 horas.—Entrega de Premio "A la buena madre" en la Gota de Leche "Mercedes y Teresa Lazcano".



El Intendente de la provincia pronunciando su discurso ante la concurrencia que ayer asistió a la iniciación de la Semana del Patronato Nacional de la Infancia

## SE ENCUENTRA EN SANTIAGO EL PERIODISTA FRANCES M. JANIERES

### Fué recibido en Los Cerrillos por un grupo de connacionales

### ESTUDIARA COMERCIO DEL SALITRE CON FRANCIA

En uno de los aviones correo de la Air France, que efectúan el transporte de correspondencia desde Santiago a París, llegó en su reciente combinación, procedente de Buenos Aires el distinguido periodista francés señor Henri Janieres.

En Los Cerrillos fué recibido por el Jefe del Puerto Aéreo, capitán de bandada, don Juan de Solminihac, por un representante de la Air France y por un grupo de sus connacionales.

Declaró que el viaje había sido hermosísimo y llevado a cabo en espléndidas condiciones. La máquina Potéz en que viajó, atravesando la cordillera, como de costumbre, tuvo un funcionamiento magnífico.

El señor Janieres se mostró feliz de poder permanecer en tierra chilena, admiró las espléndidas instalaciones de nuestro principal Puerto Aéreo y tuvo palabras de franco elogio para nuestra Línea Aérea Nacional, de cuyos buenos servicios había tenido las más halagadoras referencias en el extranjero.

Viaja recomendado en forma especial por el Ministro de Relaciones de Francia, según lo hace presente nuestro Embajador en Argentina, Excmo. señor Luis Alberto Cariola, se ha dirigido a Chile, gentilmente invitado para volar en uno de los aviones de la Air France, con el fin de estudiar el problema del restablecimiento del comercio en grande escala del salitre chileno en Francia.

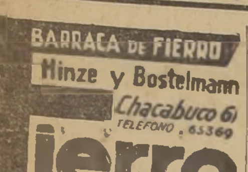
En Santiago ha sido objeto de delicadas atenciones.

### Fiscal del Crédito Popular se nombró a don Saturio Bosch

En la tarde de ayer quedó tramitado el decerto de la Dirección General del Crédito Popular, que nombra Fiscal de estos Servicios, a don Saturio Bosch.

$ 0.15 centavos la palabra

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS




## Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDWARDS), Delicias 2712.

## Indice de avisos económicos clasificados



## 1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Sept.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 8 Sep.

ARGOLLAS ORO, 11 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Sep.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Oct.

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería encuentra Ud.: Agustinas 1146.

¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS macizas, garantidas. "Fábrica Méndez". San Antonio 45. 14 Set.

COMPRO JOYAS — RECIBO consignaciones. Agustinas 1148-A. 6 Sep.

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería, encuentra Ud.: Agustinas 1146. 17 Stbre.

## 2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTA.

REPUESTOS NUEVOS PARA Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copetta, San Antonio 796. 19 Sept.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO. Enseño manejar automóviles. Almirante Barroso 755. Septbre. 18

AUTOMOVIL SIETE ASIENTOS 30,000 kilómetros recorridos, se vende. San Diego 737. 4 Set.

AUTOMOVIL FORD COMPLETA-

VENDO AUTOBUS WHITE, TRABAJANDO línea Peñaflor. Dirigirse: Quinta Cecile, Peñaflor. 2 Sept.

FORD CABRIOLET, NEUMATICOS nuevos, vendo. Delicias 2496. Teléfono 88330. 3 Set.

PARA AUTOMOVILES USADOS ¡¡Itier!! Siglo XX 146. 11 Set.

## 3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA repuestos, reparaciones. Hermann Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BOCINAS SPARTON VENTA REPUESTOS, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

PARA AUTOMOVILES USADOS Itier, Siglo XX 146. 19 Sept.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! Importadas, 13 placas, garantidas, nadie puede vender más barato que: Santa Isabel 185. 5 Sept.

¡¡¡ NEUMATICOS GOODRICH !!! ¡Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. (Distribuidor). 5 Sept.

SOLDADURA ELECTRICA ESPECIALISTA, San Alfonso 37. 7 Set.

¡¡¡PISOS DE GOMA!!! FORD Y Universal, para todo automóvil. Recibió: "J. Vega", Morandé 600. Septbre. 5

¡¡¡ TAPICEROS, GARAGES !!! Tengan presente que las mejores telas y pergamoides los vende: Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despachos provincias. 14 Sept.

¡¡¡CELULOIDE!!! BUEN SURTIDO muy buenos precios. Santa Isabel 185. 14 Sept.

BATERIAS IMPORTADAS "DALTON", 11, 13, 15 placas; precios rebajados. Morandé 949. 3 Sept.

BATERIAS, CARGAS, REPARACIONES; dínamos, motores, bobinados. Morandé 949. 3 Sept.

BATERIAS Y FORROS SIEMPRE de ocasión. Delicias 3117. 13 Set.

## 4.—RODADOS EN GENERAL

COMPRAVENTA CONSTRUCCIONES y composturas de carruajes. Antigua Carrocería, Federico Lederman, Delicias 3470. 14 Sept.

VENDO CARRETELA REPARTIDORA de leche, flamante con caballos y arneses. Verla: Lord Cochrane 1232. Tratar: Santiago 1325. 3 Sept.

## 6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

$ 300.—ARRIENDO EN SAN BERNARDO, calle Maipú N.o 348, casa amplia, 9 habitaciones, dependencias, arboleda, baño instalado, etc. Tratar: Nueva Valdés 1061. 2 Sept.

220 - 280 CASITAS, matrimonio sin niños. San Isidro 217. 5 Stbre.

CASITA NUEVA CON GARAGE arriendo en $ 220, muy central. Tratar Bandera N.o 640. 4 Stbre.

200 DEPARTAMENTO 2 PIEZAS, toilette apropiado negocio. Catedral 1880, Santo Domingo 582. 4 Stbre.

130 CASITA LIRA 887. 4 St.

### Departamentos, piezas

PIEZAS CON BUENA PENSION, de mesa, viandas domicilio. Teléfono. Arturo Prat 235. 2 Set.

4 PIEZAS ARRIENDO EN VERA 409. Tratar en los bajos. Sep. 2

DEPARTAMENTO CALLE PARA oficina o profesionales con teléfono arriendo. Alameda 275.

ARRIENDO BONITO DEPARTAMENTO con balcones asoleados, también pieza interior. Delicias 2654. 1.o Set.

CENTRALISIMO ARRIENDO DEPARTAMENTO, pieza balcon calle — Santo Domingo 686. 3 Set.

PIEZAS BALCON CALLE, TELEFONO. Teatinos 537. 2 Set.

ARRIENDO DOS PIEZAS, ROSAS 1789. 5 Set.

### Locales y oficinas

$ 1.760 GRAN LOCAL CENTRAL, 400 m2, Rosas 1023, entre Puente y Bandera. Tratar: Vergara 91. Stbre. 5

## 8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS, ARMERIA: San Diego 59. 2 Set.

SKIS GARANTIDOS ARMERIA: San Diego 59. 17 Set.

## 9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

NARANJOS, ARBOLES Y PLANTAS, ... "Criadero Corral" — Alameda esquina Arturo Prat. 12 Set.

## De INTERES para UD.:

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



VENDO MAQUINA "RESIDENCIA", costura cadeneta, para coser paja. San Pablo N.o 2255.

18.000, CUEVAS, FACHADA ladrillos, 6 habitaciones, dependencias. Cristi, Morandé 291.

SASTRERIA LERNER, RECIEN inaugurada, ofrece ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777.

CRIADERO SEMILLAS del país: eucaliptus, maceteros, aromos, ciprés, macrocarpa, palmas Fénix, parras cuyanas, alcachofas, fresitas, huevos para incubar varias clases. Rosa Suazo, Mercado Central.



DINAMOS, MOTORES PARTIDA, repuestos, reparaciones. Hermann Lalanne, Delicias 1753.



DEMOLICION, DELICIAS 2250. Vendo: planchas, canales, tablas, parquets, galerías, puertas y maderas.

LEA UD. "LA NACION"

"SEMILLAS" RECIEN RECIBIDAS: hortalizas, flores, pastos para prados, bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela, Mercado Central. 6 Set.

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS: Eucaliptus, Maceteros Aromos, Ciprés, Macrocarpa, Palmas Fenix, Parras cuyanas, Alcachofas, Frestas, Huevos para incubar, varias clases. Rosa Suazo, Mercado Central. 3 Sept.

PENSAMIENTOS DOBLES, FLORIDOS, trepadoras altas, rosas finas, molduras, jacintos, Tulips, Oxalis, Arbustos floridos, Tierra hoja, ofrece Jardín París-Midi. Avenida M. Montt 1079. 14 Set.

## 10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRO ARMAS USADAS, PAGO mejor precio. Ahumada 64. 20 Septiembre

## 11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

$ 800, VENDO ANATOMIA TESTUT. Arturo Prat 735. 4 Set.

COLECCION CONOCIMIENTOS Universales flamante, vendo, Santo Domingo 3080. 4 Stbre.

## 12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFRECEN el mejor Té "Orange", que se importa al país, $ 24 kilo. Grandes descuentos comerciantes. 9 Sep.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFRECE café tostado fresco, $ 9 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 19 Set.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. OFRECE la mejor yerba fina sin polvo que se importa al país, $ 3.60 kilo. 23 Sep.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio. Exposición 136, teléfono 65998. 28 Set.

## 13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velasquez 2051. Providencia, Casilla 252. Depósito Central Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza. Masfood y Granos, no superados, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 30 Set.

ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food, especial para vacas de lechería, con mayor valor alimenticio que avena y cebada. Precio inferior al afrecho. Correa y Cía., Desvío Banco República, Delicias 3311, Teléfono 60231, Casilla 4356. 5 Sept.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia), Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central: Semillería, Bandera 546. Fundada en 1920. La fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente conchuela paja y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincia. Una colisa paja gratis por compra de 80 pesos, mínimum. 30 Set.

## 14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Oct.

## 15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

PARAFINA EN PASTA REFINADA y semirefinada, por mayor y menor, vendo; precios sin competencia. Placer 790, interior. 31 Agt.

COMPRO LANA, CRIN, PAGO hasta $ 12 kilo. San Diego 1915. 7 Set.

SE VENDE MOSTRADOR. CHILOE 1205. 6 Sep.

VENDO REJA PARA GALLINERO Antofagasta 2153 entre Club Hípico y Beaucheuf. Stbre. 3

## 16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

SOC. COOPERATIVA DE CONSUMOS "Cristalerías de Chile Ltd.". — Cítase a junta general de accionistas para el 1.o de septiembre, a las 10 horas, en el local acostumbrado. — El secretario.

AVISO.—INGENIERO DE LA PROVINCIA de Santiago.— Se pone en conocimiento del comercio y personas que tengan cuentas pendientes con la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Santiago, correspondientes al año 1934 y que obren en su poder, que tienen plazo hasta el día 10 de septiembre en curso para presentarlas en la Contaduría de esta oficina, Gálvez N.o 62, a fin de tramitar su cancelación. Después de esta fecha no se responderá de las cuentas que se presenten. —El Ingeniero de la Provincia de Santiago. 10 Set.

COMPAÑIA CHILENA DE TEJIDOS. — Junta General Extraordinaria de Accionistas. — En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas a junta general extraordinaria, para el día 16 del actual, a las 5 P. M., en el local de la Compañía, calle Agustinas N.o 1148, con el objeto de: 1.o Ratificar acuerdos del directorio, relacionados con la asignación de fondos sociales; 2.o Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Compañía; y 3.o Reformar los estatutos en general para conformarlos con las disposiciones legales vigentes. Esta nueva citación se hace con el objeto de subsanar omisiones reglamentarias de la convocatoria anterior.—. Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El Presidente.

El registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado desde el 8 hasta el 16 del actual, ambas fechas inclusives. — Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El gerente. 16 Sep.

POR ESTE PRIMER AVISO, CITO, llamo y emplazo a Carlos Pavez Bustos, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 818-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Santiago, treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Avendaño R., Fiscal, — Bravo, secretario. 5 Sep.

POR ESTE AVISO, CITO A CARLOS Ulloa Faúndez, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a declarar en la causa N.o 848-35.— Santiago, treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco. —A. Avendaño R., Fiscal. — Bravo, secretario. 5 Sep.

POR ESTE PRIMER AVISO, CITO, llamo y emplazo a Julia Galdames Fuentes, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 828-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Santiago, veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Avendaño R., Fiscal. — Bravo, secretario. 5 Sep.

### BOMBAS

4éme.- COMPAGNIE DE POMPIERS.— La Compagnie est convoquée pour assister à la messe qui aura lieu Mardi 3 courant pour le repos de l'ame de la reine des belges à l'église de Lourdes à 11 heures. Grande tenue —L'Adjudante.

5.a CIA. DE BOMBEROS (BOMBA Arturo Prat).— Cito a la Cía. a reunión extraordinaria para el lunes 2 de septiembre, a las 22.15 horas. Tabla: Reforma reglamento de Cía.— El Secretario. 2 Sept.

9.a COMPAÑIA "DEBER Y ABNEGACION". Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el martes 3, a las 20 horas. Homenaje a la memoria del ex voluntario don Carlos Ugarte J. Uniforme de parada.— El secretario. 3 Set.

10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba España". — De orden superior cito a los señores voluntarios a reunión general para los días martes 3 y jueves 5 del presente a las 21.30 horas. Tabla: Reforma de nuestro reglamento. — El secretario.

11.a Cía. DI POMPIERI "POMPA Italia".— Convocasi la Compagnia ad Esercizio per Martedi 3 e Venerdi 6 alle ore 21.45. Tenuta di Lavoro. Riunione in quartiere.— L'Aiutante. 6 Set.

12.a Cía. DE BOMBEROS.—CITO a la Compañía a ejercicio para el jueves 5 del presente, a las 21.30 horas, en el cuartel. Uniforme de trabajo —El Ayudante.

## 17.—DIVERSOS.

SOLICITE "NATUROLOGIA MEDICA", directamente autora Alida Rubé, Natalniel 134. 6 Sept.

LA MEJOR AGENCIA DE SANTIAGO. Gálvez 108. Todo servicio. 2 Sept.

## 18.—EDUCACION E INSTRUCCION. VARIOS.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades San Francisco 1072. 2 Sept.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COMERCIO. Morales Matus. Estado 32, títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 23 de Sepbre.

DIPLOMESE PELUQUERIA MASAJE, manicure, confecciones, taquigrafía, dactilografía, Instituto Profesional, Morandé 530. 15 Set.

CURSOS RAPIDOS CONTABILIDAD, taquigrafía, aritmética, redacción, enseñanza perfecta escritura máquina. Cursos nocturnos. Prospectos Instituto Contabilidad. Santo Domingo 831.

¡¡JOVENES, SEÑORITAS!! APRENDAN peluquería, ganarán dinero; su porvenir asegurado. Presto herramientas. San Francisco 1087. 5 Set.

SOMBREROS, CORTE CONFECCION francesa. Peluquería, manicure. Instituto Ideal, Ahumada 358. Sepbre. 23

SEÑORA HACE TRADUCCIONES de francés al español, correcta y literariamente. Por carta: A. L. C. Casilla 81-D. Sección Avisos Económicos "La Nación". 23 Set.

¡¡¡OJO!!! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales" Díaz Gascogñe". — Sistema moderno notable. Modas. Sombreros. Peinados artísticos. Masaje. Belleza. Manicure. Pedicuro. Mecánica Dental. Sastrería. Rápido, económico, garantido, facilidades. Veinte años aprovechada, experiencia. Diplomas válidos. Anexo. Pensionado señoritas. Sucursales: Valparaíso, Concepción, Valdivia. Pida prospectos. Apresúrese. Santo Domingo 680. 12 Set.

ESTUDIE RADIO Y TELEVISION. Cursos prácticos y por correspondencia. Escuela "Santiago" de Telégrafo. Recoleta 300. Preparación técnica para aspirantes a telegrafistas. 2 Set.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 8 Sep.

## 18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

RECIEN FUNCIONANDO UNIVERSIDAD Católica, cursos libres vespertinos de Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía y otros. Clases hasta 8 tarde. Matrícula: Delicias 340,11 12 y 5 - 7.30. 7 Set.

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIDAD, taquigrafía, aritmética, redacción. Enseñanza perfecta, garantida escritura máquina en un mes, desde diez pesos. Cursos nocturnos: contabilidad, taquigrafía. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831. 17 Sep.

## 20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

### Profs. y Part.

OFRECESE JOVEN PARA LLAVERO de campo, con muy buenas referencias.—G. C., Infante 1136, casita 22. 3 Set.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 13 Set.

JOVEN HONORABLE, BASTANTE relacionado, desea urgente cualquier ocupación de oficina, con abogados, doctores, comercio, tramitaciones con gran facilidad en Juzgados, Ministerios, reparticiones públicas. Sé escribir a máquina, no tengo pretensiones sueldo, nada a comisión, tengo excelentes recomendaciones. — L. G. Victoria. 22 Sep.

PERSONA SERIA RECIEN EGRESADA Fuerzas Armadas ofrece sus servicios como mayordomo bodega frutos país o quinta. F. C. A. San Francisco 1607. 5 Stbre.

### Domésticos.

NECESITO COCINERA. DELICIAS 785, bajos. Sep. 2

NECESITO MATRIMONIO SOLO para el campo, recomendado, entendido en hortaliza, flores y árboles. Tratar de 2 a 6. Santa Victoria 562. Plaza San Isidro. 4 Stbre.

COCINERA Y NIÑA DE MANO RECOMENDADAS necesito. Grajales 2524.

NECESITO EMPLEADA TODO servicio. Sueldo $ 70. Santa Teresa 654. 4 Stbre.

EMPLEADAS DE MANO. NECESITO Recoleta 730. 4 Set.

## 23.—FRUTOS DEL PAIS.

CARBON ESPINO DE CASABLANCA, vendo desde 10 sacos. Delicias 2440. Teléfono 88172. 14 Sept.

## 24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

### Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIGIENICAS, baratas. San Diego 117. 14—sep

PENSION ESPAÑOLA, HONORABLE, buena comida. Agustinas 879. 5 Set.

PIEZAS CALLE, MATRIMONIOS, espléndida comida. Huérfanos 727. 5 Set.

PIEZA MATRIMONIOS, PENSION, Santa Rosa 139. 15 Set.

INDEPENDENCIA 392, ARRIENDO piezas balcón calle. Pensión mesa, viandas. Excelente comida. 4 Stbre.

$ 300 PIEZA ESPLENDIDA PENSION derecho baño, barrio Ñuñoa, único pensionista, arrienda matrimonio extranjero. Teléfono 62103. 9 a 12, 2 a 7. Stbre. 4

## 25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar, Boticas: 0,60. $ 1,60. 1.o Oct.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTONIO 560. 5 Sep.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, Carmen 315. 8 sept

EMMA RODRIGUEZ DE C., PROFESORA de corte y confección. Modas, transformaciones, últimos modelos. Clases individuales, colectivas. Precios módicos. Avenida España 491. 5 Sept.

FABRICA NACIONAL DE SEDERIAS "El Gusano de Seda", elimina definitivamente sus departamentos de lanas que está liquidando a cualquier precio. Lanas Francesas e Inglesas de última moda, calidades finísimas recién recibidas, lanas nacionales, terciopelos y sedas importadas en fantasías y un solo color. Todo a precios botados. Serrano 68. (Casa particular). 6-Set.

DESCUENTO 10 o/o AL QUE PRESENTE este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86001. 23 Sept.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARGAS, acinturadas, $ 45, con materiales de primera. San Diego 630. 9 Sep.

SI DESEA VESTIR ELEGANTE, diríjase a Almirante Barroso 746. 3 Set.

## 25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¡¡¡PIELES!!! CURTIDAS, TEÑIDAS; confecciones sobre medida; reformaciones y composturas; cueros para adornos de todas clases. Precios al alcance de todos. Diez de Julio 475.

TABLETAS EVITOL ES UN DESINFECTANTE de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 30 Set.

MUÑECA GRANDE, LINDA CARA, véndese 300 pesos. Compañía 1509. 3 Set.

## 26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡¡CORBATAS!!! COMPRELAS EN la Fábrica, San Diego 916. Precios sin igual. Efectuando la compra, devuélvese 10 por ciento. 28 Set.

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRAMOS Y VENDEMOS TODA clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios. Delicias 2456. Teléfono 89969. 15 Set.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA AMUEBLAR su casa elegante y económica, visite "El Aguila". San Diego 460. 10 Set.

SILLAS DE LINGUE, TAPIZ CUERO desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 14 Set.

OCASION VENDO AMOBLADOS, muebles sueltos, precios equitativos. Agustinas 865. 22 Set.

COMPRAMOS MENAJES, AMOBLADOS, pagando altos precios. Agustinas 865, teléfono 82169. 22 Set.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. — Bandera 820. 6 Set.

GRAN REALIZACION EN AMOBLADOS mimbre desde $ 75.— sillones de acero, juncos. Mueblería "Oriental", Delicias 103. 13 Setp.

VENDO BICICLETA HUSQVARNA, buen estado $ 300; catre bronce antiguo $ 200. Verlos en la mañana. Avenida Bustos 2690.

OCASION VENDO TRES ESTANTES, mesa escritorio, dos sillones, dos sillas, un sofá forrado en cuero. Verlos: 2 a 4 P. M. Santo Domingo 1526. 2 Set.

ASPIRADORA ELECTROLUX véndese de ocasión, casi nueva. Ricardo Santa Cruz 654. 6 Set.

PARA COMPRAR BUENOS SOMBREROS baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 8 Sep.

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o Oct.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Oct.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack. 1.o Oct.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO, Morandé 817. 1.o Oct.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende. Sack. 1.o Oct.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Oct.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Oct.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Oct.

$ 5 TIERRA AMARILLA PARA cemento importada. Lira 715. 7 septiembre

TAPAS CAMARAS, TUBOS CEMENTO, baldosas, granito artificial. Lira 715. 7—Sep.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERIAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. 7 Septiembre

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido, a 5 pesos metro? Delicias 3336. Raúl Pinochet. 14 Sept.

"DEMOLICION", DELICIAS 2250. Vendo: planchas, canales, tablas, parquets, galerías, puertas y maderas. 5 Set.

$ 300, MIL DE TEJAS, ROMANAS antiguas. Av. Manuel Montt 2101. 1.o Set.

"CEMENTO MELON" PRECIO FABRICA, cal viva, desinfectar árboles; azufre, materiales construcción. Fernando Salinas, Delicias 2385. 6 Set.

CEMENTO, MATERIALES, PRECIOS más bajos siempre. Bodega Artesano, Artesanos 985. 6-Set.

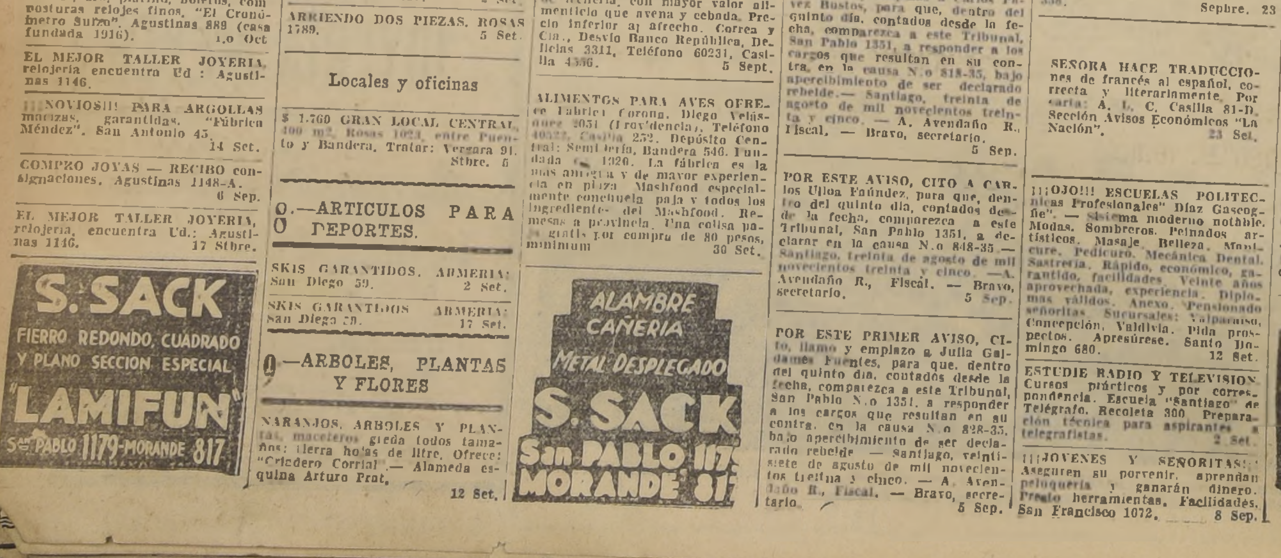
VENDO 238 m. CABLES FLEXIBLES nuevos 7/8, 400 m. 5/8 semi rígidos, 300 planchas zinc de incendio muy barato. San Diego 2120. 2 Set.

¡¡¡PAPELES PINTADOS!!! LLEGO recientemente novedoso surtido. Véalos y compare sus precios ventajosísimos. "Papelería Central", Estado 131. 5 Sep.

PINTORES: EN LA MERCERIA "Santa Isabel" encontrarán pinturas, barnices, cementos, cal, yeso. Aceite linaza, desde $ 2 litro. Santa Isabel 0310. 11 Set.

"TECHO FONOLITA", TRAVER-Anselmi. Depósito: Av. Matta 373. Oficina ventas: Galería Alessandri. Oficina 8 A. Teléfono 66033.

VENDO 10.000 TEJAS OCASION. Delicias 2250. 2 Sept.



NACION
...go, Setbre. 3 de 1935.

## ...EY ELECTORAL Y ...S DEBERES CIUDADANOS

interpretaciones a que estaba el texto de la ...ectoral, aplicada al ca... cepcional del Congreso ...mente en funciones, ...bligado al Gobierno a ...itar un proyecto de ...ue defina esta situa... De una parte, había disposición legislativa establecía claramente ...s cargos de senadores ...utados debían ejercerse ...eríodos de ocho y cua... años, respectivamente, ...odo que, habiendo en... en ejercicio el Parla... ...el 20 de diciembre de ...no terminaba el man... de los parlamentarios el 20 de diciembre de

...o, por otra parte, la ley ...ral establece también, ...orma terminante, que ...ecciones deben efectuar... primer domingo de ...del año en que corres... renovar el Congreso. ...an, por lo tanto, cum... al pie de la letra las disposiciones legales; acontecería, entonces, durante cerca de diez habría dos Congresos, en funciones activas, y electo, que no debería ...r hasta el término del ...do para que había sido ...lo. Esta anomalía, co... decimos, no pudo ser ...mplada ni prevista por ...y de elecciones genera... ...ues la constitución del ...l Parlamento se veri... por las circunstancias ...dos conocidas, fuera de ...cha que la legislación ...minaba.

... sería lógico tampoco, ...pretando en otra for... ...ntojadiza el espíritu de ...y, fijar para marzo de las nuevas elecciones, en esta forma el Con... actual se excedería en ... de seis meses en sus ...ones, lo que sería a to... ...luces inconstitucional.

... queda, pues, otro ar... ...que el propuesto por ...obierno. De esta mane... ...se evitan los inconve... ...tes de que haya inter... ...iciones contrapuestas; se ...a al Congreso de la res... ...abilidad que echaría so... ...sus hombros, en el caso ...que por sí mismo am... ...a el período para el cual ... elegido, y se lleva la ...quilidad a los electores ... la opinión pública del ... hasta quienes ha tras... ...ido la inquietud de esta ...ción que podría llegar ...r violenta.

... interesante también, en ...eras de dar una solución ...a a las dificultades ...ionarias que podrían ...ucirse, señalar la forma ...rosa en que decae el ...itu público, el interés ... deben tener los ciuda... ...s capacitados para dar... ... si mismos los repre... ...antes que desearan. Du... ...e todo el tiempo en que ... funcionado las Juntas ...riptoras, son escasísimos ...nuevos electores que han ...ito sus nombres en los ...tros. Como ha tenido ...ión de comentarlo la ...sa en repetidas ocasio... ... la posible población ...oral de Chile debía ser ...lo menos el doble de la ...al. Y, sin embargo, a ...r de la queja constante ... cierta prensa sobre la ...era deficiente en que ... representada en el Par... ...ento la voluntad popular, ... pocos parecen tener ...rés en hacer cambiar la ...nomía política del Con... ...o.

...y agrupaciones, como la Santiago y Valparaíso, ...que apenas el 2 ó el 3 ...ciento de los abstencio... ...s se han enrolado en ... registros, y comunas ...das, en las cuales las ...as Inscriptoras perma... ...n totalmente inactivas ...nte los días en que de... ...ecibir las firmas de ... nuevos electores. ¿Es ...ia, incomprensión de los ...res cívicos o decepción ... el desenvolvimiento ac... ... de las actividades poli... ... del país? Cualquiera ... sea la causa, es un gra... ...nal que es indispensable ...batirlo con una propa... ...la continua de parte de ...s los organismos encar... ...s de consolidar el régi... ... democrático de Go... ...ho.

... excusa de la carestía ...carnet no es admisible. ... realidad, las angustias ...ómicas del más pobre ...los ciudadanos no llegan ...ás hasta el punto de no ... disponer, por una sola ... de la exigua cantidad ... se exige para este certi... ...do de identificación, sin ...ual las inscripciones ca... ...rían de toda seriedad. ... verdadera razón es que ... vez los hombres se ...ten menos apasionados ... las luchas cívicas; que ... un franco ambiente de ...l escepticismo, el cual ... puede destruirse ele... ...do el nivel moral de la

política chilena, ahogando los personalismos y dando al público la sensación de que sus representantes van al Congreso a satisfacer sus anhelos, a cumplir un mandato sagrado, y no a esterilizar la posible labor colectiva con intereses de hombres, de agrupaciones o de círculos.

Pero los escépticos de hoy día, los que se abstienen por cansancio o por derrotismo, están obligados a colocarse en situación de poder ejercitar mañana sus derechos ciudadanos. En otra forma seguirá siendo una triste verdad el que la mitad de la población capacitada no tenga quién hable y actúe por ella, al dictarse leyes trascendentales que afecten al porvenir de la nación.

## LA HERENCIA YACENTE DEL Sr. REAL Y EL MINISTRO DE JUSTICIA

"La Opinión" de ayer insiste en sostener la incompatibilidad que, en su concepto, tendría el suscrito para desempeñar el cargo de Ministro de Justicia, siendo que tiene pendiente una incidencia por cobro de honorarios como curador de la herencia yacente de don Wenceslao Real.

En publicación anterior expliqué, con toda claridad, lo que hay sobre el particular.

Agregaré que, aunque no se trata de una incidencia contra el Fisco, sino contra la herencia yacente del señor Real, he dado instrucciones para desistir del recurso de apelación pendiente en ella, con lo cual queda completamente afinada, pues no deseo dar ni siquiera el pretexto de ataque a los que se empeñan sistemáticamente en desprestigiar la acción de los hombres que están en el Gobierno.

FRANCISCO GARCES GANA.

## Programa de la Semana Clínica a efectuarse hoy

### Patrocinada por la Escuela Dental "Dr Germán Valenzuela B"

### SE INICIO AYER

Ayer fué inaugurada la celebración de la Semana Clínica patrocinada por la Escuela Dental "Doctor Germán Valenzuela Basterrica".

A continuación damos el programa que se llevará a efecto hoy en la Universidad:

10 horas.— Clínica Operatoria.— Doctor Virgilio Acuña M. —Acción terapéutica del nitrato de plata y rayos ultra-violeta, en la carie profunda de 2 o grado.

Doctor Carlos Tapia — Nueva orientación de la Clínica Operatoria Infantil.

14.30 horas.— Clínica de Prótesis.— Doctor Julio López. — Aplicación clínica de materiales elásticos.

Doctores Juan Bravo y Luis Riquelme.— Confección de ganchos de alambre de oro platinado, sochapados.

17 horas.— Clínica de Cirugía.— Prof. doctor Italo Alessandrini y sus ayudantes, demostraciones clínicas.

## Licencias y nombramientos en Justicia

En la tarde de ayer, el Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, expidió los siguientes decretos.

El que concede personalidad jurídica a la corporación profesional de Lancheros y Jornaleros de Mar y Playa con domicilio en Los Vilos, departamento de Illapel.

El que niega lugar a la solicitud de los notarios públicos de Concepción, que pidieron la supresión de la plaza de notario de ese departamento, vacante por promoción a Santiago de don Jorge Maira Castellón.

El que concede licencia al secretario del juzgado de letras de La Laja, don Alberto Ramírez Palacios, por el término de un mes, a contar del 9 del presente.

El que concede licencia al ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Salvador Villablanca, por el término de un mes, a contar del 5 del presente.

El que nombra oficial segundo del primer juzgado civil de mayor cuantía de Valparaíso, a don Ernesto Rodríguez L. y oficial tercero del mismo juzgado a don Benjamín Rojas C.

## DELEGADOS DE LA CRUZ ROJA DE COSTA RICA PARTEN HOY

### SE DIRIGEN A BUENOS AIRES POR VIA AEREA

Hoy parten a Buenos Aires, en el Douglas "Santa Lucía" de la Panagra, los señores Laureano Echandi, Ernesto Quiroz y Fernando Cañas, Delegados de la República de Costa Rica a la Conferencia de la Cruz Roja que se celebrará en Río de Janeiro, desde el 15 al 26 del presente mes.

# AFIRMACION SIN FUNDAMENTO

No sabemos hasta qué punto puedan reputarse fidedignas las declaraciones que, según las noticias de la prensa, hizo el presidente del Partido Radical, en la concentración del domingo último verificada en Concepción.

Pero, ateniéndonos a las versiones que de su discurso han publicado los diversos diarios, resulta que el señor Aguirre Cerda habría declarado que el Excmo. señor Alessandri estampó en su último manifiesto esta afirmación: "A mí no me interesa la opinión pública". Comentando esta supuesta frase, el señor Aguirre Cerda habría agregado: "Es la primera vez que un gobernante constitucional dice despreciar a la opinión pública".

Para todos los que oyeron o leyeron el manifiesto presidencial, ha debido resultar bien extraña la afirmación que el señor Aguirre Cerda le supone al Primer Mandatario. En parte alguna de ese documento figura un aserto de tal especie. Ni podía figurar, atendido el hecho de que el Excmo. señor Alessandri ha venido reiteradamente proclamando que el sistema presidencial de Gobierno es, por esencia, un régimen de opinión, y que su permanente anhelo, como gobernante, es escuchar las aspiraciones de todos los círculos de la sociedad, a fin de desarrollar una obra directiva que contemple la opinión de la gran mayoría de sus conciudadanos.

Por lo demás, el solo hecho de dirigirse a la opinión pública, para informarla de los rumbos del Gobierno, y para solicitar su concurso en favor de ellos, indica, sobradamente, respeto y consideración por esa fuerza moral insustituible que forma la opinión, y que constituye el cimiento de todo régimen democrático.

Nuestra obligación, en este caso, es creer que ha existido un error informativo al atribuirle al señor Aguirre Cerda esas declaraciones. Un jefe de partido tiene el deber de ser veraz y de ser leal.

El señor Aguirre Cerda habría insistido, además, en presentar al Gobierno como influenciado por fuerzas reaccionarias. Lo curioso es que este Gobierno, así reiteradamente calificado, es, precisamente, el que viene llamando al radicalismo a ejercer su influencia evolutiva en la dirección de la cosa pública.

De sobra se comprenderá que si el Presidente de la República, fuera— como se dice— un interesado en hacer predominar ideología retardataria en el Gobierno, no gastaría tanto empeño en llevar a su lado a representantes del Partido Radical.

Lo que hay es otra cosa: el radicalismo pretende algo a que no tiene derecho: pretende asumir la hegemonía del Poder. Aspira a que el Presidente de la República se convierta en un buzón de sus particulares intereses. Y eso no habrá de conseguirlo, porque no lo ha querido así la voluntad del país, porque se opone a ello el régimen constitucional vigente, y porque no tiene medios parlamentarios y de opinión para entronizar la dictadura de un partido.

El Partido Radical colaboró directamente a la dictadura Ibáñez. Entonces no puso condiciones. Le bastó obtener que a algunos hombres de sus filas se les enviara a Europa en comisiones bien rentadas, o se les designara después en cargos de notoria y cómoda representación. ¿Qué se hicieron, entonces, sus idealidades libertarias? ¿En dónde quedó su amor por el bienestar de las clases populares?

Sin embargo, hoy— cuando no se corre peligro— el señor Aguirre proclama que el Partido no va al Gobierno porque "hay amenaza de violencia contra un pueblo que pide pan, techo, abrigo y educación".

Esa amenaza— si existe— no puede provenir sino de las propias filas radicales, en donde predominan algunos elementos que, cuando han estado indebidamente en el Poder, no han hecho otra cosa que estrangular las libertades públicas, y servir sus propias ambiciones personales, en desmedro de los intereses colectivos.

# LA HABITACION POPULAR EN CHILE

### DEFECTOS DE LA LEGISLACION VIGENTE Y DE SU APLICACION

II

Así como es una aspiración nacional el mejoramiento de la vivienda del obrero está también en la conciencia pública el hecho de que los resultados de la realización de esa aspiración, han sido defectuosos, y aun han postergado la verdadera solución del problema.

En nuestro artículo anterior resumimos en siete puntos fundamentales las tendencias generales de la legislación vigente, relativa a la habitación popular. Esta legislación adolece de los siguientes defectos:

1.o) Generación y composición deficiente del organismo directivo encargado de aplicarla: el Consejo de Bienestar Social y su sucesor, la Junta Central de la Habitación;

2.o) Falta de autonomía de las oficinas encargadas de su aplicación;

3.o) Préstamos a intereses elevados, dadas las condiciones de pagos de los obreros y las exigencias mínimas de la habitación;

4.o) Intervención de dos oficinas en el desarrollo de todos los aspectos del problema;

5.o) Fomento casi exclusivo de casas destinadas a ser transferidas y no a ser arrendadas;

6.o) Prestamos colectivos, a fin de facilitar la acción de una de las oficinas que intervienen en su aplicación,

7.o) Falta de disposiciones prácticas para interesar al capital privado;

8.o) Olvido de disposiciones creadoras de un elemento destinado a reemplazar el conventillo.

Desgraciadamente, los seis últimos puntos que pudieron solucionarse fácilmente durante la realización del Decreto Ley 308, fueron agravados no sólo en su esencia misma, sino que con el agregado de varios errores de orden técnico.

Y esto hay que recalcarlo hasta el cansancio: el Consejo político, asesorado por oficinas débiles y sin autoridad es la causa única y exclusiva de todo el clamor de protesta levantado alrededor del más sincero de los impulsos gubernativos en bien de las clases populares.

Los diez años de aplicación de la ley de la habitación barata, demuestran que se ha incurrido en los siguientes errores:

1.o— Valor excesivo de las habitaciones construídas;

2.o— Cánones mensuales en desacuerdo con la capacidad de pagos de los obreros,

3.o— Deficiencia de las construcciones, en relación con su planimetría y su ubicación respecto a los centros poblados;

4.o—Mala ejecución de algunas poblaciones, por falta de fiscalización adecuada;

5.o—Carencia de hábitos de pago de gran parte de los adquirentes de casas

6.o—Eliminación del concurso del capital privado, por falta de propaganda y aplicación de las disposiciones de la ley a este respecto;

7.o—No aplicación de la ley en lo referente a la construcción de edificios cooperativos-colectivos;

8.o—Abandono de la aplicación de la ley en las grandes industrias o empresas comerciales, facilitándoles los medios para construir el hogar de sus obreros.

Este resumen de las deficiencias en que se cayó al aplicar el decreto ley No 308, demuestra que ellas tuvieron su origen en la incapacidad técnica del organismo encargado de su gestión, incapacidad que, a su vez tuvo como única causa la ya indicada anteriormente: la composición y generación del organismo superior destinado a realizar los objetivos de esta ley.

Estos organismos compuestos en su mayor parte de elementos ajenos a los problemas técnicos de la habitación popular, fueron incapaces de organizar oficinas eficientes, y con la competencia indispensable para imprimir los rumbos necesarios a un problema de tan vastas proyecciones como éste.

En el hecho, en la mayoría de los casos, las directivas generales en la aplicación de la ley fueron impuestas por los acontecimientos. Los gestores de las cooperativas, o de los propietarios de terrenos, impulsaron el desarrollo de esta legislación en forma tal, que las oficinas llamadas a aplicarlas no tenían sino que seguir el ritmo incontrolable impreso por fuerzas exteriores, y en más de una ocasión, los informes técnicos se estrellaron con influencias invisibles que obligaron a tomar resoluciones funestas.

Bastará citar el caso de poblaciones de varios millones de pesos que han sido abandonadas y casi totalmente destruídas, para comprender hasta dónde se ha podido llegar en lo absurdo de su ubicación y condiciones generales de edificación.

En estos momentos en que el Poder Ejecutivo y el Legislativo, lo mismo que todas las fuerzas organizadas del país, buscan ansiosos la solución del problema de la habitación obrera, es necesario mirar con tranquilidad lo ya realizado, a fin de no perpetuar las causas primeras de todas las deficiencias y de todos los errores de la legislación actual.

Ninguna ley, ninguna reglamentación, solucionará en Chile el problema de la vivienda de las clases menesterosas, mientras su realización no se entregue a un organismo técnico, autónomo, capaz de resistir todas las influencias ajenas al problema mismo que se trata de solucionar.

Las oficinas que, por falta de autoridad e independencia, fueron impotentes para resistir la presión de ciertos vendedores de terrenos y evitar la construcción de poblaciones en puntos imposibles de ser habitados, durante el desarrollo de su acción, no pudieron tampoco imprimir rumbos bien orientados en relación con el problema social que se trataba de resolver.

En efecto, el obrero chileno no puede, en promedio, pagar un dividendo mensual superior a $ 70.00, lo que, bajo el régimen de la ley 308, corresponde a una casa de valor de $ 10.000. Pues bien, el valor medio de las casas construídas hasta la fecha al amparo de esa ley, es de $ 20,000.

En esta forma, los organismos encargados de aplicar una legislación que expresamente indicaba en su "exposición de motivos", que perseguía la construcción de 30,000 casitas de un valor medio de $ 10,000.— y destinada, en consecuencia, a beneficiar directamente al obrero, faltaron abiertamente al espíritu y a la letra de ella. Esto es más grave, si se toma en cuenta que la ley no consultaba la manera práctica e inmediata de dar solución al pavoroso problema del conventillo.

Es corriente que en asuntos de tanta entidad como este, se vaya de uno a otro extremo en la persecución de las soluciones. La legislación actual pretendió realizar el plan de edificación obrera casi exclusivamente con fondos del erario nacional y, en consecuencia, con exclusión más o menos pronunciada, del capital privado.

No es necesario ahondar el asunto, para comprender que el Gobierno no puede abordar la edificación de viviendas para las cuales es necesario invertir cifras astronómicas en relación con sus propios recursos.

En todos los países del mundo, se estimula la acción del capital privado en la solución de problemas de esta naturaleza, única forma de llegar a materializar un plan completo de construcciones populares.

Por su parte, nuestras grandes empresas industriales y comerciales, a semejanza de las de Estados Unidos y países europeos, comprenden que es indispensable dotar a sus obreros de habitaciones higiénicas. Ellas mismas, por su propia conveniencia, al menor estímulo, desarrollarán planes de edificación que serán una colaboración valiosa a la acción gubernativa. Para ejemplo, podemos citar el caso de la población construída por la Fábrica de Papeles y Cartones en Puente Alto, que ya consta de 100 casas y tiene 130 en ejecución, de acuerdo con un plan destinado a desarrollarse en varios años de trabajo. Estas casas las entrega la Fábrica a sus operarios, gratuitamente.

Desperdiciar, pues, la acción del capital privado es absurdo. Pero de ahí a creer que toda la ejecución de un plan de habitación popular, debe ser hecha bajo el estímulo de primas o premios especiales, es también aventurado.

Deducir que toda la edificación de poblaciones bajo la acción directa de organismos de origen fiscal debe ser deficiente, en vista del resultado de la aplicación de la ley 308, es tomar el efecto por la causa.

Hace años fué necesario librar una batalla titánica para mantener la Empresa de los Ferrocarriles, bajo el régimen fiscal. Todas sus deficiencias se achacaban a la acción de elementos que no estaban interesados directamente en la gestión del negocio ferroviario. Todo el mundo creía que la Empresa debía pasar a manos de una compañía particular, pues se negaban a abrir los ojos, a observar la acción de la política en el desarrollo de sus negocios, a palpar la falta de autoridad y de independencia de sus organismos directivos.

Lo mismo pasa hoy. La materialización de un anhelo nacional concretado en una ley bien inspirada en sus líneas generales, pero deficiente en cuanto a los organismos que debían realizarla, hace que se pida un cambio total y extremo en sus rumbos generales.

No es necesario ser vidente para comprender que si no se suprime el origen del mal las deficiencias se repetirán, y la solución del problema de la vivienda en su forma integral, se atrasará otros 10 años.

O. NAVARRO.
Ingeniero

NOTICIAS EDUCACIONALES

## Licencia secundaria especial tendrán las enseñanzas industrial, minera y comercial

### Lo propuso el Rector de la Universidad

El Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, envió ayer al Ministerio de Educación un oficio, en el cual se refiere a la necesidad de crear la licencia secundaria especial, a fin de que los egresados del segundo ciclo de la Enseñanza Industrial, Minera y Comercial, puedan continuar sus estudios en la Facultad de Comercio y Economía Industrial.

Podemos informar que lo propuesto por el señor Hernández será llevado a la práctica.

**LA ESCUELA DE LEYES REANUDO SUS CLASES.**— En la mañana de ayer se reanudaron las clases en la Escuela de Leyes.

Las actividades docentes de dicho establecimiento estaban en receso a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario.

Durante la semana de las Fiestas Patrias habrá feriado.

El lunes 16 se realizarán los exámenes previos que debieron rendirse a principios del mes.

**CATEDRAS UNIVERSITARIAS VACANTES.**— Se ha llamado a concurso para proveer en propiedad, en la Escuela de Derecho de Valparaíso, dos cátedras de Derecho Procesal, una de Derecho Constitucional y una de Política Económica.

## Incumplimiento de la Ley de Cambios por parte de una compañía extranjera

### Sobre esta materia se trató en una reunión celebrada ayer en el Ministerio de Hacienda

Ayer se efectuó una reunión en el Ministerio de Hacienda, a la que concurrieron, además del Ministro de Hacienda, señor Ross, el Superintendente de Sociedades Anónimas, don Luis Merino el Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, don Julio Lagos, los abogados del mismo Consejo señores Daniel Schwaitzer y Pedro Lira, don Rafael Urrejola, miembro de la Comisión de Control de Cambios y el Subsecretario de Hacienda, don Guillermo Valenzuela.

En esta reunión se dio cuenta del estado en que se encuentran las investigaciones ordenadas con motivo del denuncio de incumplimiento de la Ley de Cambios por parte de una compañía extranjera. Se estudió, también, la posición de la empresa aludida, a la luz de la misma Ley de Cambios, con relación a las infracciones cometidas.

# De anarquista a César

### EVOLUCION QUE UN SUDAMERICANO JAMAS PODRIA REALIZAR

Hermoso título para una novela de fauna complicada a lo Pío Baroja: "De anarquista a César". Imposible parecería una evolución tan radical, y, sin embargo, es la que realizó Mussolini. Y no se crea en exageraciones o adulteraciones de hechos mínimos para causar sensación o producir periodismo truculento. Mussolini fué anarquista mezclado de nihilista a todas luces; fué un anarquista militante de las letras urgentes y de la plaza pública. Sus anchos hombros de atleta nadador, de hombre de match, fueron zarandeados por las manos de los polizontes. Durante muchos meses fué un Chaplin real de la vida de perro: el hombre cazado por la ley; el hombre que se esconde, que duerme bajo un puente y que mira a los uniformes de los guardianes del orden, con el odio innato de su clase. Su literatura candente de rabia contra los poderes seculares, es tan viva y vibrante como su actual literatura de guardián y faro de las virtudes y tradiciones de Occidente. El hombre de Kropotkine, de Malatesta y de Gorki, se vuelve, por una de las transmutaciones espirituales más sorprendentes de la historia, en el hombre de Spengler. Es preciso notar, sin embargo, el hecho de que la carrera de Mussolini no deja un instante de ser creación; nunca es conservador o estático guardián de los propietarios. Si en cierto modo salvó a Italia del comunismo, ello se hizo de manera nueva, fulgurante, vanguardista, como que Marinetti es su ferviente secundador.

La base de la ascención del actual Duce ha sido la virtud propiciadora del pueblo italiano. No negamos la existencia de sectores de connacionales adversos a su sistema; sin embargo los más reacios a los métodos drásticos para gobernar, han de reconocerle el tono grandioso y solemne que ha dado a la patria, antes algo cohibida y a trasmano, como la España, en seguida al desastre colonial de Cavite. En esta ascensión hay una parte de gloria incontestable para cada país donde sobrenada y boga el elemento moreno. Ya nos ocuparemos de esto. En él hay algo de Borgia: "César o nada". También encontramos la pasión de un Dante cuyo odio a Florencia se transforma en gloria eterna de la italianidad y de la latinidad. Dante fué el primer político unionista, y su cabeza, puesta a precio en su ciudad natal, que odiaba, es hoy el símbolo del genio florentino. Mussolini pasa también por el infierno del odio y el purgatorio de las miserias materiales, para ascender al paraíso del poder omnímodo.

¿Qué virtud es aquella, celebrada por nosotros, los antípodas de ese espíritu, que le permitió llegar al paraíso? Esa virtud consiste en que el anarquismo italiano es precursor y, a la larga, creador. En cambio, el anarquismo actual de un vasto sector chileno, que no permite evolucionas, es destructor. No se define como etapa sino como estado permanente, cruel, sádico; permite encumbramientos momentáneos para darse el placer fúnebre de derrumbarlos estrepitosamente. Permite caudillos, y los adora en el momento solamente en que esos caudillos están destrozando el poder constituído. Es el nuestro un país de candidatos demoledores. ¡Ay de ellos cuando logran la arribada!

En 1911 Benito Mussolini, refiriéndose al asesinato del ministro zarista reaccionario Stolypin, escribía las siguientes frases de fuego en el diario "Lotta di classe": "Lo alcanzó la Némesis engañadora. Durante toda su vida fué un ruin y criminal perro sangriento, que ha merecido esta suerte. En estos instantes, la Rusia proletaria está de júbilo, a la espera de otra bomba de dinamita, que disemine por todos los vientos los huesos del padrecito zar. El fin de Stolypin significa un comienzo de nuevas actividades revolucionarias en todos los países".

Vaya otra muestra. Cuando ciertos anarquistas arrojaron una bomba infernal poderosa en el Teatro Colón de Buenos Aires, el mismo "compañero", escribe en su diario, creo que en el **Avanti**: "Esa bomba, al destrozar a unos cuantos burgueses llenos de comodidades e indiferentes al clamor del pueblo, lleva en sus estallidos los colores de la nueva aurora revolucionaria".

Por si esto pareciera poco, la novela juvenil del actual Duce, se titula: **La Hija del Cardenal**, y contiene un virulento ataque al clero. Tanto la novela nombrada como sus artículos revolucionarios, y algunas fotografías donde se le ve despeluzado y vociferante, debatiéndose entre los brazos de los carabineros que lo llevan preso, están prohibidos en Italia.

Cotejemos someramente estos hechos, trasladándolos a personajes de nuestra tierra, y notaremos la imposibilidad absoluta que hubiera afectado a cualquiera de nuestros héroes, dotado de un pasado así, para elevarse, y durar en la estimación pública. La masa popular y la sociedad entera están habituadas a conservar en su recuerdo de los hombres, públicos o no, solamente el aspecto negativo de sus actividades. No perdonamos ni olvidamos jamás el detalle empequeñecedor, más bien dicho: sabemos recordar las actitudes pasadas capaces de herir y menoscabar los trabajos presentes. De esta manera las evoluciones benefactoras quedan heridas por el rayo de la maledicencia.

Y siguiendo con Mussolini: el desarrapado vagabundo que dormía bajo los puentes, en Ginebra, el indeseable en toda tierra europea, se convierte, pasando por los infiernos de la miseria y de la guerra de 1914, en el César de la latinidad contra la poderosa Inglaterra. ¿Contradicciones o evoluciones? ¡Evoluciones! ¡Transmutaciones, o sea: las mayores posibilidades del hombre! Más vale morir antes que no ser capaces de transmutarnos. Lo estático, lo grave, y reposado es la muerte. Ya hemos escrito que en el idioma rumano **reposatu** quiere decir: muerto.

El sistema de Mussolini en su arranque actual es soberbio y gallardo. El detalle hiere a todos aquellos que pertenezcan a pequeñas naciones, no muy industriales, poseedoras solamente de materias primas. En estas mismas columnas hemos imputado el pretexto para la expansión italiana: la conquista del simpático, primitivo y roussoniano país etíope. Mas no podemos dejar de conmovernos hasta la última fibra cuando pensamos que un hombre moreno, más de nuestra raza, vuelve a intentar el sueño español de hegemonía continental de Felipe II, y de Napoleón I contra los anglosajones. El detalle es triste y condenable; la idea global es conmovedora. Mussolini desea que el Mediterráneo vuelva a ser el **Mare Nostrum**, y no un lago británico. Para ello, según parece, cuenta con secretos de inventiva latina, derivados del genio creador de Branly, francés, y de Marconi, italiano. Si lograra despertar toda la latinidad, integrando por cierto la hispanidad, al grito de ¡ahora o nunca!, otra sería la faz del concierto universal.

No olvidemos que las vergüenzas infligidas a los pueblos de origen latino, o semi latino en la guerra y el comercio se han aconchado en ciertos conceptos de inferioridad, sumamente nocivos para nosotros. Estas vergüenzas en la guerra se llaman: Gibraltar, Malta, Trafalgar, Waterloo, Fashoda, Cavite. En el comercio son de todos los días, desde el Canal de Panamá, primitivamente francés, hasta la United Fruit Company. Hemos llegado a conceder una superioridad a priori a todo comerciante extranjero alto y de cabellos rubios.

Mussolini es autor de un artículo titulado: **Características esenciales de la latinidad**, en el cual incluye dentro del ciclo latino, a las siguientes naciones: Italia, España, Francia, Portugal, Rumania y todas las repúblicas iberoamericanas. Recuerda que fueron de origen italiano, Catalina de Médicis, Napoleón, Gambetta y Gallieni, el salvador de París en la última guerra. Agregaremos al novelista Zola. En España son incontables; bastará recordar al Emperador Trajano, nacido en Sevilla. En Argentina: Alberdi, Priccieri, Barilari, entre los hombres públicos; Aneghino, entre los cientistas. La alta sociedad de Talca es, en su mayor parte, de origen italiano.

La arrogancia del reto a Europa entera nos permite creer que por esta vez el sueño de hegemonía latina cuenta con **chances** que podríamos sintetizar en el dicho de "hay gato encerrado".

J. E. B.

## Cinta técnica sobre aviación se exhibe hoy

### En la Escuela de Aviación, a las 12 M.

En la Escuela de Aviación tendrá lugar hoy a las 12 M., la exhibición de una película sobre el último modelo del Bote Volador "Saro London", construído por la firma británica Saunders-Roe Ltda., de East Cowes, Isla de Wigth.

Estas máquinas con capacidad para 20 pasajeros, han sido ofrecidas al Gobierno para la línea de Puerto Montt a Magallanes.

## 34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO COSTURER MODA. Cochrane 1122.

PERSONA SEPA TEJER A PALIllo sweter escocés necesito. Santa Lucía 212, Dep. 4, 2.o piso.

NECESITO MAESTRO ESPECIAlista en picar piedras para Molinos. Gmo. Seemann, Rosas 1119.

MODISTAS COMPETENTES EN sombreros necesito. Bra-lj 49-A.

TALLADORES, TAPICEROS HUINCAS, necesito. Prat 248. 2 Sept.

NECESITO CASTURERAS. GRAN Avenida 2920. 3 Set.

TORNEROS MECANICOS NECEsito. Esperanza 538. 3 Set.

NECESITO CARPINTERO QUE sepa arreglar billares. San Vicente 916. 2 Set.

NECESITO CARPINTERO QUE sepa arreglar billares. San Vicente 916. 2 Sept.

NECESITO AYUDANTA SASTRE Gálvez 552, casa 2.

NECESITO 15 MUEBLISTA Y GOtico, buen sueldo. Av. Francia 991. 2 Set.

NECESITAMOS MAESTROS PARA trabajos envase hombre Goodyear. Gálvez 1043. 3 Set.

NECESITO AYUDANTE SASTRE. Maule 1073. 2 Set.

COSTURERAS COMPETENTES necesito. Recoleta 730. 4 Set.

PELETERIA EUROPEA NECESIta clavador competente. 4 Sthre.

## 35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

RUEGO DEVOLVER CARTERA tejida conteniendo carnet de identidad perdida el lunes 26, en 21 de Mayo entre Monjitas y Mapocho. Entregar a Monjitas 802.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbretas 524941 y 507204 de Lufarda Dazarola, quedan nulas por haber dado aviso a la Caja Nacional Ahorros.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos 69436, 41115, 19481, 13454 y 2851, por 16 acciones de la Cía. de Gas de Santiago, a nombre de doña Eloísa Lémus Silva, quedan nulos por haberse pedido duplicado.

## 36.—PROPIEDADES VENDEN

ÑUÑOA, GRAN BUNGALOW, MOderno, esquina con parquet, cinco dormitorios, todo instalado, cocina y lámpara, 170,000 pesos con hipoteca. Avda. Río Janeiro 190. Verlo de 3 a 8. 4 Set.

SITIO ESQUINA 930 m2.; O POR lotes vendo. Vicuña Mackenna 1153. Tratar: teléfono 291, Santa Elena. 4 Set.

115,000, CONFORTABLE PROPIEdad un piso, recién terminada, paso República, cuatro dormitorios, dos baños, salón, comedor escritorio, hall, garage, dependencias. Dueño: Domeyko 2356. 31 Agt.

NECESITO LAVANDERA, HOTEL Fornos. San Diego 117.

35 MIL 460 METROS TERRENO. 6 habitaciones, garage, jardín, 10 cuadras Plaza Armas. López 337. Dueño: San Diego 966. 2 Set.

16,000 SITIO 3 PIEZAS FACHAda jadrillo. Santiago Concha 2265. 2 Set.

$ 16.000.—AL CONTADO RECOnociendo deuda Caja. San Luis Rey de Francia. Tratar: Chile España 234, Ñuñoa.

$ 30.000 —HERMOSO SITIO ESquina, con garage, 53x60 metros, San Bernardo, Barros Arana esq. San Alfonso, vendo ocasión. Señor constructor, en vez de pagar 60, o más pesos por metro en barrio alto de la capital, aproveche esta oportunidad. Tratar: Urmeneta 870. 2 Sept.

60,000, RECOLETA, MODERNA, 6 habitaciones, hall, dependencias. Cristi. Morandé 291.

18,000, TOCORNAL, UN PISO, EStucada, 6 habitaciones, dependencias. Cristi. Morandé 291.

VENDO: AVENIDA LOS LEONES, 1 2 cuadra tranvías, mejor sitio esquina, cerrado 22x32, plena edificación libre impuestos, pavimento todos servicios, $ 60,000. Estado 276. 3 Set.

30.000, 3 CUADRAS IRARRAZAval, bungalow 5 habitaciones, baño, arboleda, deuda 12.000. Ossandon. Bandera 168. 2 Set.

35.000, BARRIO BELLAVISTA, 2 cuadras Forestal, casa antigua, fácil refaccionar. Ossandon.

40,000, SERRANO, CASA ANTIgua 100 m2. fácil refaccionar. — Ossandon.

65.000, 1 CUADRA IRARRAZAVAL, chalet moderno, 3 dormitorios; baño instalado, jardín, entrada auto. Deuda 37.000. Ossandon.

70,000, 3 CUADRAS AHUMADA casa 2 pisos, 8 dormitorios, baño instalado, patio. Deuda: 10,000. Ossandon.

70,000, INMEDIATO PROVIDENcia, Plaza Italia, casa estilo chalet pequeño, 2 dormitorios, baño instalado. Ossandon.

5,000, AVENIDA CUMMING, ESpléndida situación, casa moderna, 2 pisos, 4 dormitorios, baño instalado, deuda 18,500. Ossandon.

100,000, AVENIDA BEAUCHEF, próximo Blanco, chalet nuevo, 4 dormitorios, baño instalado, facilidades pago. Ossandon.

125,000, AVENIDA BRASIL, INMEdiato Plaza casa modernizada, amplio hall, 5 dormitorios, baño instalado, patio, deuda: 32,000. Ossandon.

135,000, AVENIDA CASAS, CHAlet moderno, 4 dormitorios, baño instalado, garage, arboleda 1235. Deuda: 32,000. Ossandon.

## 36.—PROPIEDADES VENDEN:

150,000, P. IEDIA O FORESTAL, casa moderna, centralísima, dos pisos, 3 dormitorios, 2 baños instalados, deuda 47,000. Ossandon.

175,000, INMEDIATO AVENIDA Bilbao, chalet nuevo, dormitorios, 2 baños instalados, garage, deuda 90,000. Ossandon.

?00,000, INMEDIATO SEMINARIO Providencia, chalet lujoso, 5 dormitorios, 2 baños, piscina, garage, libre contribución, transferencia, deuda 50,000. Ossandon.

215,000, LADO FORESTAL, INmediato Delicias, 2 casas amplias, cómodas, buena renta. Deuda: 60,000. Ossandon.

80,?, INMEDIATO PROVIDENcia, chalet moderno, lujoso, confortable, 4 dormitorios, 2 baños instalados, superficie: 1,150 m2, deuda 60,000. Ossandon, Bandera 168.

BASCUÑAN 2182 VENDO CASA $ 10,000; al contado $ 5,000; resto facilidades de pago. Tratar: calle Nogales 4156, barrio Pila. 3 Set.

17.000 QUINTA 25 x 125 METROS con casa 5 piezas, luz y agua, gran parrón G. Janet, Avenida Las Cañas, Estación Bellavista F. C. de Pirque. 4 Sthre.

$ 16,000 AL CONTADO, reconociendo deuda Caja. San Luis Rey de Francia. Tratar: Chile España 234, Ñuñoa. 3 Set.

## 37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA HASTA $ 70,000 contado. Datos solamente por escrito. Ramírez Olivares. Clara 215.

## 38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

'E LUXOR CONSERVA LA SAud. Dijestivo. Depurativo, sobres 0.20, 0.80. Boticas. 12 Set.

PRUEBE CHICLETS LAXANTES Supra, son eficaces, agradan y entretienen. Boticas. 12 Set.

DE GRIPE Y RESFRIOS SANARA con famosas Obleas María, 0.40. Boticas. 12 Set.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

¡¡¡TOS, TOS, GRIPPE!!! ASMA, catarros, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, sénega, balsámicos. 8 Set.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramino. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 8 Set.

TOME SEGUROL" CONTRA RESfríos: "Segurol"; contra gripe, "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 8 Set.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorrea!! con "Urestrosan", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 1,80. Droguería Pacífico. Buenas Boticas. Base: zinc. 8 Set.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento Max, eficaz contra sarna, excema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas "Ungüento Max". Base: Naftol, sulfuros. 8 Set.

¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! TOnifíquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral: "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 8 Set.

¡¡GONORREAS, ESTRECHECES!! orquitis, cistitis, fuera contagios Glóbulos "Kadde", buenas boticas. Base: Sándalo hexametilentetramina.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fosforo, fierro, manganeso, sodio, llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 8 Set.

## 39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS

10,000, 8,000, 5,000, OFREZCO hipotecas particulares Santiago o San Bernardo. Arreglo y formo títulos. Tramítanse posesiones efectivas. Se hacen gastos. E. Peirano. Bandera 261, tercer piso.

## 40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de alcantarillado de la Población Lo Franco, las que se abrirán el 10 de septiembre, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes.—Santiago, 30 de agosto de 1935.—El Director del Departamento. 9 Set.

## 41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE LA SEÑORA de don Mario Aurelio Stuardo. Dirigirse, calle Valparaíso 1010, Santiago. 6 Set.

## 43.—RADIOS, PIANOS, NES, BONOS Y SOCIOS FONOGRAFOS Y OTROS

ACCESORIOS, REPUESTOS Y REparaciones de radios precios más convenientes. Calle Nueva York 163. 23 Set.

## 43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

$ 650, LINDA RADIO ALTERNA, vendo. Delicias 540 E. 8 Sep.

NO MALGASTE SU DINERO, EVItese molestias para reparaciones o transformaciones de Radio, únicamente el acreditado Taller Radio Valparaíso, Morandé 757. 4 Sept.

EL ACREDITADO TALLER RADIO Valparaíso, le transformará su Radio dejándoselo mejor que las modernas; garantizo mi trabajo. Morandé 757. 4 Sept.

$ 400 RADIO SE VENDE, COrriente Universal. Gran Avenida 2694. 3 Set.

VENDO RADIO, CORRIENTE UNIversal. Sevilla 1318.

RADIO R C A VICTOR, ONDA corta y larga nuevo vendo. Cochrane 703. Sthre 3.

RADIO PHILIPS ALTERNA $ 300 vendo. Víctor Manuel 1560. 4 Sthre.

CON $ 150 PIE SALDO 12 CUOTAS mensuales puede comprar moderna radio "Royal" garantida. Estado 53. Teléfono 64971. 17 Sthre.

## 45.—REMATES VOLUNTARIOS.

REMATE DE SEBO.— EL 13 DEtiembre próximo, a las 10.30 de la mañana, en la Administración del Matadero se llevará a efecto el remate de sebo desnaturalizado procedente del destructor del Matadero.—Santiago, 27 de agosto de 1935.—El Tesorero Municipal. 3 Set.

## 46.— REMATES JUDICIALES

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "Cano y Cornejo Ltda". — En Santiago de Chile, el veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Manuel Rodríguez A., Notario y Conservador de minas Interino del Oficio vacante de don Eulogio Altamirano T., según nombramiento corriente a fojas setecientos diez y ocho del Protocolo de esta Notaría correspondiente al mes de Julio del presente año, y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: doña Elena Luttges viuda de Cano, chilena, rentista, de éste domicilio, calle Erasmo Escala número dos mil trescientos ochenta y tres; y don José Cornejo Armijo, chileno casado, industrial, domiciliado en la Población Manuel Montt, calle Uno Norte número setecientos treinta y cinco de esta ciudad; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Primero. Que por escritura pública otorgada ante el Notario don Eulogio Altamirano, con fecha treinta de enero de mil novecientos treinta y cinco, los comparecientes constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada regida por la Ley número tres mil novecientos diez y ocho, bajo la razón social de "Cano y Cornejo Limitada". El plazo de duración del referido contrato fué de cinco años a contar desde la fecha de la escritura. Segundo. Que no obstante encontrarse vigente el plazo a que se alude, los comparecientes de común acuerdo, como únicos socios y usando de la facultad que la Ley les acuerda vienen en ponerle término anticipadamente a la sociedad recordada en la cláusula primera de ésta. Por este mismo acto y com una consecuencia de dicha disolución, vienen en proceder a su liquidación con arreglo a las siguientes estipulaciones: Tercero. Se declara que el Activo y Pasivo de la Sociedad se adjudica al socio señora Elena Luttges viuda de Cano, quien en consecuencia, queda como único exclusivo dueño de la totalidad de los bienes y derechos que forman el haber social, siendo asimismo de su exclusivo cargo las obligaciones que pesan sobre la sociedad y que se indican en el balance practicado por los socios con fecha treinta de junio de este año. Cuarto. El socio señor Cornejo título de devolución de su aporte y de participación en las utilidades de los negocios sociales, sueldos y demás, recibe en ést acto la suma de trece mil pesos, cantidad que se paga como sigue: a) Con seis mil pesos valor del galpón que construyó la Sociedad en la propiedad ubicada en la calle Uno Norte número setecientos treinta y cinco de ésta ciudad y que el señor Cornejo acuerda recibir en parte de pago; b) Con la suma de siete mil pesos que el señor Cornejo adeuda a la Sociedad. Quinto. En virtud de la liquidación a que se refiere ésta escritura los señores Cornejo doña Elena Luttges viuda de Cano se relevan recíprocamente de toda responsabilidad ulterior derivadas de sus relaciones comerciales y jurídicas y se dan completo finiquito, durante el tiempo de la vigencia de la Sociedad "Cano y Cornejo Limitada". Presente a este acto doña Leontina Arayo de Cornejo, chilena, sin profesión, casada con don José Cornejo Armijo y de su mismo domicilio; mayor de edad, a quien igualmente conozco, expuso: que en su oportunidad ha recibido de la Sociedad "Cano y Cornejo Limitada", las rentas de arrendamiento correspondientes al arriendo de la propiedad ubicada en la calle Uno Norte número setecientos cincuenta y tres y que ellas se encuentran canceladas hasta el treinta de septiembre próximo, fecha en que el socio señora Elena Luttges deberá restituir el predio, debiendo dejar en él, las instalaciones de fuerza eléctrica, hasta los talleros que retirara la señora de Cano. La Dirección General de Impuestos Internos ha autorizado la celebración de éste contrato, según consta del siguiente certificado: "República de Chile.—Dirección General de Impuestos Internos.— Administración de la Tercera Zona. — Sección Renta. — Certificado. — Certifico que la firma "Cano Cornejo Limitada", industriales, domiciliadc en Población Manuel Montt, Uno Norte, según su declaración de Renta y Balance de Liquidación practicado al treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco, han pagado todos los impuestos exigibles a la fecha. Se da el presente, con el exclusivo objeto de proceder a la disolución de la citada Sociedad haciéndose cargo del Activo y Pasivo la señora Elena L. de Cano, y sin perjuicio de las futuras revisiones que pudieran efectuarse en conformidad a la Ley. —Santiago, veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco —(Firmado): J. Loira P., Contador-Renta". — Conforme — En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Camus y don Luis Martínez V. — Se dió copia, habiéndose completado el papel del Registro con cuatro pesos en estampillas en cada una de las dos fojas en que está extendida esta escritura. — Do fé. — José Cornejo A. — Elena Luttges de Cano.— Leontina A. de Cornejo. — Luis Cárcamo C. — Luis Martínez V. —L. M. Rodríguez A., Not. Int. —Pasó ante mí: firmo y sello con el del titular vacante — L. M. Rodríguez A. Not. Int. 6 Set.

POSESION EFECTIVA DE DOÑA María Lagos Aravena v. de Constanzo, concedióse por el 5.o Juzgado a doña Olimpia Constanzo Lagos de Díez. Tramítase conformidad artículo 40 inciso 2.o y siguientes Ley 5427.—El secretario. 3 Set.



## 46.— REMATES JUDICIALES

SOCIEDAD "GÜELL, GALOfré y Cía. Limitada". — En Santiago de Chile, a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante Pedro N. Cruz, abogado, notario Público y de Hacienda y testigos que se expresarán, concurrieron don Modesto Güel, español, casado, agricultor, domiciliado en la calle Antonio Bellet número noventa y siete; don Estanislao Galofré Benet, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Huérfanos número novecientos veinte; y don Magín Guell Virgili, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle San Isidro número trescientos cuarenta y cinco, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Primero. Los comparecientes forman una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada en conformidad con las disposiciones de la ley número tres mil novecientos dieciocho, de catorce de Marzo de mil novecientos veintitrés, con el objeto de dedicarse a los negocios industriales y comerciales que acordaren y especialmente el negocio de fabricación de corbatas y camisas y representaciones nacionales y extranjeros. Segundo. La razón social será "Güell, Galofré y Compañía Limitada" y su uso corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios como encargados de la administración de la sociedad, pudiendo celebrar los contratos que sean necesarios dentro del giro social. Así podrán contratar para la sociedad toda clase de préstamos con particulares, sociedades o bancos, abrir cuentas bancarias, sobregirarse en ellas, girar, cancelar, endosar, aceptar cheques o letras de cambio pagarées y toda clase de documentos, practicar cualquiera operación bancaria, comprar, vender, permutar y en general realizar todo género de operaciones y pactar toda clase de contratos relacionados con el giro del negocio. En todos estos casos los socios que intervengan obligarán a la sociedad. Tercero. El capital social es la suma de cuatrocientos diecinueve mil pesos, aportados por los socios en la siguiente forma: doscientos setenta y tres mil pesos, por don Modesto Güell, en dinero efectivo, y setenta y tres mil pesos, por cada uno de los señores Magín Güell y Galofré, en dinero efectivo, mercaderías, enseres, etc. Cuarto. La duración de la sociedad será de tres años, a contar del día primero de Julio próximo pasado, fecha en que empezó sus operaciones, y se entenderá prorrogada automáticamente por tres años más si ninguno de los socios manifestare su deseo de no continuar, con tres meses a lo menos de anticipación al vencimiento del plazo estipulado. Quinto. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer sucursales donde creyeren conveniente; pero tal circunstancia no modificará el ya expresado domicilio. Sexto. Las utilidades y pérdidas de la sociedad se repartirán y afectarán a los socios en la siguiente forma: un veinte por ciento a don Modesto Güell, y un cuarenta por ciento a cada uno de los señores Galofre y Magín Güell. Séptimo. Cada uno de los socios señores Magín Güell y Galofré pondrán tomar mensualmente hasta la cantidad de un mil quinientos pesos, y don Modesto Güell la suma de un mil trescientos cincuenta pesos para sus gastos personales, debiendo cargarse estas cantidades a su parte de utilidades. Octavo. Se tomará balance general anualmente en el mes de Julio de cada año, y si en alguno de ellos resultare que los negocios sociales han producido pérdidas que afecten en más de un quince por ciento el haber social, se procederá en el acto a su liquidación si cualquiera de los socios así lo exigiere. Noveno. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio difunto, hasta la terminación del año en que ocurriere el fallecimiento, salvo que acordaren continuar la sociedad con la sucesión del difunto. En todo caso la sucesión deberá designar dentro del mes siguiente del fallecimiento una sola persona que los represente en la sociedad con amplias facultades. Décimo. En todos los casos en que se ponga término a la sociedad por cualquier motivo los socios practicarán por sí mismos y de acuerdo la liquidación y división del haber social. Undécimo. Se deja expresamente establecido de que la responsabilidad personal de los socios queda limitada a sus aportes. Duodécimo. Queda prohibido a los socios garantizar o afianzar a cualquiera persona natural o jurídica, aún en su carácter particular. Decimotercero. Todas las cuestiones que se susciten entre los socios y que se refieran a la interpretación, aplicación, validez o nulidad del presente contrato, sea que se promueva durante la sociedad o con motivo de su disolución y liquidación anticipada o nó, será resuelta en única instancia y sin ulterior recurso ni de apelación ni casación, a los cuales se renuncia desde luego por un arbitrador nombrado de acuerdo de los socios, quien resolverá breve y sumariamente y sin forma de juicio. En caso de desacuerdo para la designación del arbitrador se nombrará un arbitrador por cada socio y éstos, en caso de desacuerdo entre ellos nombrarán un tercero en discordia. Si alguno de los socios no designare el arbitrador que le corresponde, éste será nombrado por el Juez Civil de Mayor Cuantía de turno de esta ciudad a petición de cualquiera de los socios. Decimocuarto. Los comparecientes fijan su domicilio en esta ciudad para todos los efectos de la presente escritura. Décimoquinto. Se faculta a cualquiera de los socios o al portador de copia autorizada para que practique las diligencias necesarias para la legalización de este contrato. Se dió copia, pagándose al márgen de la presente escritura ochocientos treinta y ocho pesos de impuesto de papel sellado y estampillas. En comprobante y previa lectura firman. Fueron testigos don Ulises Rojas Carvajal y don Humberto Romo Cádiz. Doy fe. Estanislao Galofré. Rojas C., H. Romo Cádiz. Ante mí, Pedro N. Cruz, notario. 6 Set.

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL Tercer Juzgado Civil de este departamento se rematará el 6 de septiembre de 1935 la propiedad raíz de la calle de Carnot núm. 120 de la Comuna de San Miguel por el mínimum de $ 41,800 correspondiente al avalúo fiscal. Precio al contado. Antecedentes, en la secretaría del Juzgado, juicio Rodríguez con Casaula. 5 Set.

## 46.— REMATES JUDICIALES

POSESION EFECTIVA DE DON Jerónimo Trotti Morandi, concedióse por el 5.o Juzgado a Jerónimo, María Teresa y a Celestina Luisa Trotti Canale, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Secretario practicará inventario solemne el 4 del presente mes, a las 17 horas, su oficina.—El secretario. 3 Set.

NOTIFICACION.—SE HA ORDEnado notificar por avisos lo siguiente: Principal, se cite persona que indica con fin que expresa; segundo notificación, tercero, domicilio.—S. J. L.: Antonio Ferrer, industrial, domiciliado Vicuña Mackenna 1080, dice: que con Manuel Cuesta, industrial, antes domiciliado Vicuña Mackenna 651, suscribió ante Notario Vergara el 18 de Junio de 1934 un contrato arrendamiento donde se pactó la facultad que él tenía para hacer mejoras en la propiedad con cargo a arrendador y pagaderas a tasación peritos, nombrados por ambas partes. Que invirtió $ 60,000 en estas mejoras y desea cobrar su valor. Pide se cite al señor Cuesta para que designe el perito que debe representarlo en esas avaluaciones bajo apercibimiento nombrarse dicho perito por Juzgado, para que en conjunto con perito que él designe procedan a avaluar las mejoras. Segundo Otrosí: Pide notificación por avisos por no conocerse el actual domicilio señor Cuesta. Tercero Otrosí: Apercibe señor Cuesta para que designe domicilio dentro radio urbano ciudad Santiago. Providencias: Santiago, 13 de julio de 1935 y 16 de agosto de 1935. A lo principal, como se pide y señálase para el comparendo el tercer día hábil después de la notificación a don Manuel Cuesta, a las 15 horas y si fuere sábado a las 10 horas. Segundo Otrosí, con el mérito de las diligencias que preceden, practíquese la notificación que se solicita por avisos extractados por el secretario y publicados tres veces en cada uno de los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado", una vez en el "Diario Oficial" que corresponda y al tercer otrosí, como se pide.—H. E. Mewes.—Puvó, secretario.—Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago. 2 Set.

POR AUTO DEL 2.o JUZGADO Civil de 30 de agosto, concedióse posesión efectiva herencia testada de don Roberto Maturana Migueles a su cónyuge doña Rosa Alarcón viuda de Maturana. 3 Set.

POSESION EFECTIVA DE DON Juan Moreno Pérez, concedióse por el 5.o Juzgado a Olivia Ismenia, Violeta Amelia y a Silvia Ema Moreno Carmona, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 10, inciso 2.o y siguientes, ley 5427. — El secretario. 4 Sep.

POSESION EFECTIVA DE DON Carlos Sands Morgan, concedióse por el 5.o Juzgado a Luis, Berta, Noemí Ana y a Carlos Sands Inzunza, sin prejuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes, ley 5427. — El secretario. 4 Sep.

QUINTO JUZGADO CIVIL —POR auto de 23 de julio 1935, concedióse posesión efectiva herencia de doña Natalia Molinare v. de Vargas como únicos herederos a don Ruperto, don Jorge, don Gustavo, don Alberto Vargas Molinare y a doña María Vargas de Infante. 5 Sep.

5.o JUZGADO CIVIL, JUICIO N.o 75263, Comunidad de Aguas fundo "La Quebrada de Macul". En comparendo celebrado 30 agosto 1935, tomáronse siguientes acuerdos que se notifican por avisos: 1.o Nómbrase repartidor aguas, don Leopoldo Vásquez, en su reemplazo don Manuel Peña y Lillo; 2.o Fijan gastos ordinarios $ 10 hectárea pagaderos 1.o marzo cada año; 3.o Privar uso aguas o multa de $ 20, comunero por retardo pago cuotas o altere distribución hecha repartidor; 4.o Nómbrase junta vigilancia, señores Emilio Nagel, Ambrosio Lynch, Héctor Orrego Puelma y Enrique Cannobbio.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Hortensia Navarrete, posesión efectiva testada de don Julio Plaza Ferond. — El secretario. 5 Sep.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El 23 de septiembre de 1935, a las 15 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad calle San Alfonso 321 al 333, Santiago. — Mínimum: $ 170.000. El precio se pagará: a) reconociendo deuda a la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 148.750, por su saldo al día del remate, (más o menos $ 124.000); b) con $ 35,000 al contado; c) con el saldo a seis meses. Boleta $ 17.000. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado, juicio Caja de Ahorros con Real, y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier. — El secretario. 6 Sep.

REMATE. — CAJA NACIONAL de Ahorros. — Por resolución del Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Santiago, de fecha once de agosto del presente, se ha fijado el diecisiete de septiembre próximo, a las diez horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en comuna Ñuñoa, Avenida Augusto Villanueva N.o 222 de esta ciudad. Mínimum: $ 53.333,33. Boleta 10 o|o. El precio del remate se enterará reconociendo saldo deudor hipotecario que se encuentre reducido el día del remate y el saldo al contado. Más bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, y en la Caja Nacional de Ahorros, calle Morandé 147, tercer piso, abogado señor Sergio Vergara. Autos caratulados Caja Nacional de Ahorros con Yáñez Raúl y otro. — El secretario. 6 Sep.

REMATE. — POR ACUERDO DE los herederos de Domingo Moreno y Estefanía del Carmen Pino, el 14 del presente, a las 10 horas, se rematará con admisión de postores extraños, exigiéndose boleta garantía 10 o|o mínimum, ante el árbitro don Arnaldo Rodríguez Lazo y en la oficina del Actuario don Emilio Puvó, Bandera 342, secretaría del Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, la propiedad números 1621, 1623 1625 calle Juan Vicuña esta ciudad. Mínimum: $ 22.000, pagándose $ 15.000 al contado saldo restante mitad 6 meses y mitad un año plazo con interés del 8 o|o anual y penal del 12 o|o. Bases y antecedentes en el estudio del árbitro, Santo Domingo 1029, segundo piso oficina B., de 5 a 7 y en la del actuario.—Puvó, actuario. 4 Set.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de fecha 23 de agosto del presente año, se ha señalado el 30 de septiembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle de José Joaquín Pérez N.os 5120|5128|5132 y 3898, comuna Yungay. Mínimum: $ 60.000. Boleta del 10 o o. Bases y antecedentes en secretaría. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Calmels R. Carlos. — El secretario. 4 Sep.

## 46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de fecha 23 de agosto del presente año, se ha señalado el 30 de septiembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Ñuble N.o 778-82. Mínimum: $ 75,000. Boleta del 10 o|o. Bases y antecedentes en secretaría: Juicio Caja Nacional de Ahorros con Lafourcade Gabriel. — El secretario. 4 Sep.

EL 5 SEPTIEMBRE, 15 HORAS, remataránse propiedades de Benjamín Corotín, ubicadas Linares, calles Manuel Rodríguez con Carampangue, sin número, y Freire, embargadas juicio Manríquez-Corotín, 4.o Juzgado, esta ciudad. Mínimum 11.333 y 8.660, respectivamente. Bases, antecedentes: Secretaría Juzgado mencionado. 5 Sept.

REMATE JUDICIAL — CAJA NAcional de Ahorros.— Por resolución del Primer Juzgado Civil, se ha designado el día 5 de septiembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en calle Exequiel Fernández N.o 1017 de esta ciudad. Mínimum: $ 40.000, que se pagará: a) Reconociendo una deuda a largo plazo en favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 29.750.— por el saldo de $ 26.882.87 a que se encuentre reducida; b) Con el reconocimiento de una deuda de servicio semestral en favor de la misma Caja, primitiva de 5.058,80 pesos por el saldo de $ 4.000, a que deberá reducirse; c) Con $ 9.000 al contado, en dinero efectivo; y d) Con el saldo a seis meses plazo con interés del 8% anual y del 12% en caso de mora. Boleta 10% del mínimo. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado y en la oficina de la Caja, Morandé 147, tercer piso, abogado, señor Vergara. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Godoy, José M.— El Secretario. 4 Sept.

REMATE JUDICIAL.— POR DEcreto del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, el 12 de septiembre, a las quince horas, rematarase la propiedad ubicada en la calle Larraín Gandarillas N.o 143 de Llolleo, del departamento de San Antonio. Mínimum: 17,000. El precio se enterará con $ 5.000 al contado y reconociendo una deuda a la Caja Nacional de Ahorros por valor de $ 12,000. Boleta: 10 o o del mínimun. Bases y antecedentes en el Juzgado indicado. Juicio: Caja Nacional de Ahorros con Alfonso Moreno Godoy, y en la Sección Judicial de la Caja Nacional de Ahorros, abogado Luis Molina Wood. Morandé 147, sexto piso. —El secretario. 3 Set.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió Pedro González, posesión efectiva herencia de Ana González del Campo. 3 Set.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de fecha trece del presente, se ha señalado el trece de septiembre próximo, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle Tucapel N.os 3029-3037. Mínimum: $ 25.000. Boleta del 10 o o. Bases y antecedentes en secretaría. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Ramón Jara Cristi.— El secretario. 31—A.

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL. —Quiebra Suc. René Gorichon.— Segundo Juzgado Civil.—El 10 de septiembre próximo, a las 15 horas, tendrá lugar, ante Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el remate de la casa y sitio situado en Horacio Fabres 140 de esta ciudad, que forma parte del lote cinco de la población Providencia. Mínimum: $ 45,000. Boleta garantía: $ 4,500. Demás bases y antecedentes, secretaría Juzgado y Sindicatura de Quiebras de Santiago, Huérfanos 1258, oficina del abogado don Luis Rondanelli R.—El secretario. 4 Set.

REMATE — POR DECRETO 28 agosto 1935, Primer Juzgado Mayor Cuantía Santiago se remata propiedad 1741-43, calle Rosas esta ciudad, el 30 septiembre, a 15 horas, perteneciente Sucesión doña Clorinda Nuñez. Mínimum: $ 50.000.— Precio págase mitad contado, cuarta, 6 meses y cuarta un año, 10% interés anual. Boleta para subasta 5.000.— Bases: expediente posesión efectiva bienes señora Clorinda Núñez, Juzgado, indicado y expediente Dolhabaratz Elvira. 4 Sept.

RESOLUCION 28 AGOSTO PRImer Juzgado Civil concedióse posesión efectiva beneficio inventario herencia, Julia Santa María a Margarita, Abel Carlos, Julia, Clara, Luis, Graciela, María Ilabaca Santa María. Practicaré inventario solemne 5 septiembre próximo, 15 horas mi oficina.— El secretario. 4 Set.

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado Civil, 26 de agosto concedióse a doña Genoveva Mathieu v. de Serrano, posesión efectiva herencia de don Juan Solís. 3 Set.

POSESION EFECTIVA DE JUAna Rosa Astorg, concedióse por el 5.o Juzgado a Rosendo Astorga y a María del Carmen Astorga v. de Astorga. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes Ley 5427.—El secretario. 3 Set.

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL. —Quiebra Suc. René Gorichon.— Segundo Juzgado Civil.—El 10 de septiembre próximo, y las quince horas, tendrá lugar, ante el 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el remate de los tres lotes de terreno en que se ha dividido la propiedad situada en calle Avda. Francisco Bilbao esquina de Román Díaz, de esta ciudad, por los siguientes mínimuns: Lote "A": $ 40,000 (esquina: superficie: 553.60 metros cuadrados); Lote "B": $ 28.000 (superficie: 548 metros cuadrados); Lote "C": $ 23.000 (superficie: 540 metros cuadrados). Todos ellos son con frente a Bilbao en 20 metros cada uno. Precio: al contado. Boletas de garantía: $ 5,500; $ 3.000 y $ 2,500, respectivamente. Bases y antecedentes, y títulos de dominio: secretaría Juzgado y Sindicatura de Quiebras de Santiago, Huérfanos N.o 1258, oficina del abogado don Luis Rondanelli R.—El secretario. 4 Set.

QUINTO JUZGADO. — POR AUto de fecha veintidós de junio de mil novecientos treinta y cinco, se concedió a doña Hella Matus Navarrete, posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Luis Moulsset Dechabannes, sin perjuicio de sus derechos como cónyuge sobreviviente. Déjose sin efecto el auto de posesión efectiva de 2 de junio de 1934. — El secretario.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL: El Primer Juzgado de Santiago, por auto de 19 de agosto en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Germán Moreno Beltrán. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el día 8 de septiembre próximo, a las 10 horas en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.— El Secretario". 5 Sept.

## 46.—JUDICIALES.

POSESION EFECTIVA DE VIRginia Astorga de Figueroa, concedióse por el 5.o Juzgado a Clara Figueroa Astorga, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes Ley 5427.—El secretario. 3 Set.

REMATE JUDICIAL. — CUATRO septiembre, 10 horas, en Merced 675, Martillero Fernando Eyzaguirre rematará instalación completa rayos X, Fábrica Ropiquét-Hazard-Roycourt de París, en juicio "Latham con Quevedo" del 3.o Juzgado Civil. 4 Set.

QUINTO JUZGADO CIVIL, EXPEdiente N.o 75,340, previa designación Juzgado, por resolución de 31 de Agosto de 1935, ordena notificar por avisos a doña Jesús Barros vda. de Bobillier, sin profesión, Cochrane 252, por sí y como representante legal menor Sonia Bobillier Barros, demanda interpuesta por Víctor Bobillier Luiparra. Expresa que el 9 de Julio último falleció don Carlos Bobillier Luiparra, casado en únicas nupcias con doña Jesús Barros Lastarria, quien falleció sin dejar testamento, ascendientes ni descendientes legítimos, siendo herederos ab-intestato los hermanos Víctor y Genoveva Bobillier Luiparra y sus sobrinas Lucía y María Morán Bobillier y Olga y Livia Celada Bobillier y doña Jesús Barros como cónyuge sobreviviente. No obstante, doña Jesús Barros vda. de Bobillier presentóse quinto Juzgado, solicitando posesión efectiva herencia don Carlos Bobillier en favor hija legítima Sonia Bobillier Barros, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Como don Carlos Bobillier no tuvo hijos en su matrimonio con doña Jesús Barros, el parto de que da constancia partida nacimiento menor Sonia Bobillier Barros no se ha verificado; doña Jesús vda. de Bobillier no es verdadera madre menor Sonia y el parto que dice haber tenido doña Jesús Barros Lastarria, es falso. En conformidad Arts. 293, 295 y 990, Código Civil y 251 y siguientes Procedimiento Civil impugna maternidad doña Jesús Barros de Bobillier como madre verdadera de doña Sonia Bobillier Barros, debiendo considerarse como únicos herederos de don Carlos Bobillier sus hermanos y sobrinos arriba indicados; y solicita, en definitiva, Juzgado declare: 1.o doña Jesús Barros vda. de Bobillier no es verdadera madre de la niña que aparece inscrita como hija legítima suya y que dice llamarse Sonia Bobillier Barros, por ser falso el parto; 2.o No siendo doña Jesús Barros de Bobillier madre niña Sonia Bobillier, esta no es hija legítima Carlos Bobillier que fué casado únicas nupcias con Jesús Barros; y 3.o Demandados deben pagar costas juicio. Segundo otrosí, pidióse nombramiento curador ad litem menor Sonia Bobillier Barros. Juzgado proveyó. Santiago, 23 de Agosto de 1935. A lo principal, por interpuesta la demanda traslado; al segundo otrosí, vista al Defensor de Menores. J. Manuel Almarza. Castro, secretario. Otrosí escrito fs. 8 ordeno demandadas designar domicilio límite urbano Juzgado dentro plazo cinco días, bajo apercibimiento hacerse por estado diario notificaciones, inclusive aquellas ley exige hacer por cédula o personalmente. Juzgado proveyó, Santiago, 31 de Agosto de 1935. Al otrosí como se pide, dentro del término de emplazamiento.— J. Manuel Almarza. — Castro. Lo que notifico a doña Jesús Barros vda. de Babillier— Castro, secretario. 5 Set.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. Remate Judicial. El 12 del presente, a las 15 horas, se rematará en el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago la propiedad calle Catedral 3163, Santiago, Mínimum $ 120.000. El precio se enterará: reconociendo deuda largo plazo a la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 72,000 por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate (más o menos $ 65,962); con $ 53,600 al contado; saldo a seis meses. Boleta $ 12,000. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Quinto Juzgado, juicio Caja de Ahorros con Vergara y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier.—El secretario. Sep. 5.

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros.— Por decreto del Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 16 de septiembre a las 15 horas, se efectuará el remate de la propiedad ubicada en el ex departamento de la Victoria, calle Progreso No 100 de a Población Blaul. Mínimum: $ 29.000. El precio se enterará: a) Reconociendo una deuda hipotecaria a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 15,780, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) Reconociendo otra deuda a la misma Caja primitiva de $ 5,000 por el saldo de $ 2,500 a que deberá quedar reducida; c) Con $ 6.500 al contado; y d) El saldo a 6 meses plazo, con el 8 o|o de interés anual, 12 o|o en caso de mora y con hipoteca de la propiedad. Bases y antecedentes, en la secretaría del Juzgado mencionado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Urrutia y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147, 6.o piso, abogado señor Ovalle. Boleta 10 o o del mínimum.—El secretario. 4 Set.

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros.— Por decreto del Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 14 del presente a las 10 horas se efectuará el remate de la propiedad N.o 2518 de la calle Chiloé de esta ciudad. Mínimum: $ 15,000. El precio se enterará: a) Reconociendo una deuda hipotecaria a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 22,000 por el saldo de $ 12,000 a que deberá quedar reducida: b) Con $ 3.000 al contado; y c) El exceso del mínimum a 6 meses plazo, con el 8 o|o de interés anual, 12 o|o en caso de mora y con hipoteca de la propiedad. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Herrera y en la sección Judicial de la Caja, Morandé 147, 6.o piso, abogado señor Ovalle. Boleta 10 por ciento del mínimun.—El secretario. 4 Set.

POR AUTO 27 MAYO ULTIMO, Primer Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia don Daniel Alberto Naranjo Pino, a su hermana Ana Luisa Naranjo Pino. —El secretario. 4 Set.

EN LA GESTION DE DESIGNAción de guardador de los menores Gutiérrez Rosales, el 2.o de Mayor Cuantía de Santiago ha citado a los parientes a una audiencia para el 6 del actual a las 15 horas. 5 Set.

AUTO 24 AGOSTO ULTIMO PRImer Juzgado concedió a José Alfredo, Carlos Eduardo, Martín Segundo, María Cristina, Olivia Ferrada posesión efectiva de Martín Olivo Rivera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María del Rosario Ferrada. Tramítase arreglo artículos 40 el 44, Ley 5427. 4 Set.

PRIMER JUZGADO CONCEDIO auto 28 agosto último, posesión efectiva herencia Belisario Díaz a Aurelia del Carmen Díaz y a Ercilia Naranjo.



## 46.—JUDICIALES.

NOTIFICACION. — CUMPLIENDO resolución del señor Juez del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento se notifica a los herederos de don [...] Tapia que ante este Juzgado [...] Julio de la Sierra entabló [...] da ejecutiva por cobro de [...] ochocientos pesos más intereses y costas contra Francisco Tapia [...] yo título es confesión [...] deuda y que sentencia encuentra se ejecutoriada y subasta [...] raíz embargado. Todo [...] los efectos de que dichos herederos comparezcan al juicio dentro del término de emplazamiento a ejercer los derechos que les correspondieren.— El Secretario.

POR RESOLUCION 2.o JUZGADO Civil de 23 de agosto, concedió posesión efectiva herencia [...] tada de Martín Contreras [...] a sus hijas legítimas [...] Carmen, María Mercedes y [...] Magdalena Contreras [...] El Secretario.

PRIMER JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Carlos [...] mann a Luis Hoffmann [...] y Joaquín Echenique [...] ordenó facción inventario [...] ne sus bienes que practicaré mi oficina el 24 septiembre, quince horas — El Secretario.

POSESION EFECTIVA E[...] tario solemne — Por auto [...] de agosto actual, Primer Juzgado Civil, concedió con beneficio inventario posesión efectiva herencia doña Carolina Valdés Carreño a la Congregación de Reverendos Padres Sacramentinos. Practicaré inventario solemne [...] nes esta herencia en mi oficina el 4 septiembre próximo, a quince horas.—Arturo Puelma, secretario.

## 40.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

EL CRACK, PARA TODO [...] brero viejo, es lo mejor [...] dos $ 1.00. Dauda, San [...] 2128.

## 47.—SASTRERIAS [...] DUMENTARIAS

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! [...] nos niños desde $ 48.50 con [...] key $ 55, San Diego 971.

MAMELUCOS, GUARDAPOLVOS, trajes niños, Fábrica: [...] 2471.

¡¡SASTRERIA LERNER!! [...] inaugurada, ofrece ternos [...] randes facilidades de pago [...] Diego 777.

SASTRERIA "LA POLI[...]"

Delicias 2812. Sólo por este [...] Ricos ternos en casimir [...] do, desde $ 380, azul, negro y fantasías.

Delicias 2812, al llegar a [...] ñán.

ABRA SU CUENTA DE [...] la Sastrería Mack, con $ 10 [...] nales obtendrá su traje [...] satisfacción. Precios de [...] No se recargan precios por [...] tos, San Diego 232.

TERNOS Y ABRIGOS CON [...] des facilidades pago, ofrece [...] 3027, casa particular.

SASTRERIA "EL CREDITO [...] vo", entrega ternos y abrigos [...] bre medidas con facilidades [...] pago. San Pablo 2075.

OMBRERERIA "LE GRAND [...]" Alameda 491, frente a [...] Limpia y transforma [...] de caballeros a precios [...] competencia.

TELAS DE GRAN CALIDAD [...] cortes elegantes encontrará [...] sus trajes en la Sastrería [...] San Antonio 249, Sección [...] sería.

TALLER Y SOMBRERIA [...] mona": Cintas, tafiletes, [...] hormado, sólo en 4 horas, [...] brero le quedará nuevo. [...] sombreros desde $ 6.— [...] Santiago. San Pablo 3549.

SASTRERIA "L. AVILA", [...] leta 530: Cortes moder[...] chura desde $ 85.— Casimires [...] gleses y nacionales. Atendido su dueño.

MAMELUCOS, GUARDAPOLVOS trajes niños, Fábrica, [...] 2471.

REINALDO ROJAS B. [...] cortados primer orden, [...] en Buenos Aires. Hechura [...] 150, 180. Vistas. Selec[...] tido en casimires. Corte [...] fección garantidos. Santo [...] go 1124, casi esquina Ban[...]

ELEGANTES HECHURAS [...] trería. Chacabuco 31-E.

TERNOS Y ABRIGOS CON [...] des facilidades pago ofrece [...] 3027, casa particular.

SASTRERIA "EL CREDITO [...] vo", entrega ternos y abrigos [...] bre medidas con facilidades [...] go. San Pablo 2075.

## 49.—TINTORERIAS LAVANDERIAS.

GRAN TINTORERIA Y [...] dería a vapor, Alonso O[...] Especialidad en el ramo, [...] módicos, Modista competente [...] transformaciones y hechuras [...] de diariamente.

LAVANDERIA ELECTRICA [...] Elegancia", Vicuña Mackenna [...] necesita aplanchadora de [...]

## 52.—VINOS Y VIÑAS

PERSONA JOVEN, HONORABLE, mucha práctica, amplias [...] y conocimientos vinícolas, [...] ta comprar vinos elaborados, [...] pongo camión, envases, [...] mensual mínima 15 000 [...] Unicamente correspondencia [...] licias 2380, Santiago.

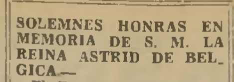
## La señora Elvira Hurtado de Matte

Fueron sepultados ayer, en medio de la gran consternación que esta desgracia ha causado en nuestra sociedad, los restos de la venerable dama, doña Elvira Hurtado de Matte, esposa de don Claudio Matte, hogar duramente azotado por dos desgracias irreparables, en estos últimos tiempos.

Era la señora Hurtado de Matte, modelo de mujer, esposa y madre admirable, modesta a pesar de su situación y su fortuna, vivió consagrada a los suyos, y a la caridad, cristiana, soportando con santa fé, las desgracias que el destino le deparó.

El recuerdo de su abnegación, y su virtud servirá para alivio de los que quedan, y su ejemplo de gran señora dedicada por entero a su familia, será bendecido por la sociedad chilena.

Enviamos a su distinguida familia, por medio de éstas líneas nuestra más sincera condolencia, por la desgracia que les aflige.



**SOLEMNES HONRAS EN MEMORIA DE S. M. LA REINA ASTRID DE BELGICA.—**

El Excmo. señor Ministro de Bélgica, señor Maxiene Gerard, ha invitado a los representantes del Gobierno, miembros del Cuerpo Diplomático, altos funcionarios civiles, a la colonia belga, y distinguidas familias de la sociedad, a unas solemnes honras, que se celebrarán hoy, a las 11 A. M., en la Iglesia de Lourdes (Lourdes 645), en memoria de S. M. la Reina Astrid de Bélgica.

## La señorita María Molina García Moreno



A la temprana edad de 19 años, rodeada del cariño y cuidados de los suyos, ha fallecido ayer, la señorita María Molina García Moreno, hija de don Joaquín Molina y de la Sra. Ana García Moreno.

De singular belleza, de alma delicada y buena es ésta una desgraca que conmueve hondamente por la crueldad del destino que ha arrebatado a los suyos esta creatura, incomparable.

El Supremo con su infinita bondad habrá de enviar a sus desolados padres la resignación para soportar tan rudo golpe.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 10 A. M., partiendo el cortejo, desde su casa habitación, Delicias 2183, en dirección al Cementerio Católico.

**LA SEÑORA AMELIA ORREGO DE ECHAURREN.—**



En los círculos sociales de nuestra capital, ha tenido honda repercución la muerte de la respetable dama, señora Amelia Orrego, viuda del distinguido hombre público, D. Francisco Echaurren González.

Sus funerales efectuados ayer demostraron el afecto, y simpatía a que había sido acreedora.

Su muerte enluta destacados hogares de la capital.



Srta. Elena Alliende Yavar, que tomara parte en el beneficio de las Obras del Patronato de los S. S. C. C., el 5 de septiembre en el Teatro Municipal

**FUNERALES DE DON JORGE GARCIA LUCO.—**

A las 9 horas de hoy se efectuarán los funerales de don Jorge García Luco, cuyo sensible fallecimiento se produjo anteayer en nuestra capital.

Los restos del señor García Luco, serán sepultados en el Cementerio General, después de una solemne misa que por el descanso de su alma se oficiará en la Iglesia de los Padres Capuchinos.

El cortejo partirá desde su casa habitación, Compañía 2211.

**MATRIMONIOS.—**

Privadamente se efectuó el sábado pasado el matrimonio del señor Alfredo Balmaceda Williams con la señorita María Jaramillo Molina.

**A EUROPA.—**

Se dirigió a Europa el subgerente de la Agencia Havas, señor Louis Bertrand Ges. Regresará a fines de año, en compañía de su esposa e hijos, que se encuentran en Francia.

**EN HONOR DE DON RAMON ROJAS CASTRO.—**

Asistentes a la manifestación ofrecida por sus amigos, en el Restaurant "La Bahía", al señor Ramón Rojas Castro, el sábado último:

Ramón Rojas C., Osvaldo del Río A., Carlos A. Urzúa, Gastón Goyeneche, Alfredo Vildósola, Jorge Castillo, Luis A. Maturana, Ignacio Domínguez, Guillermo Mery, Eduardo Fernández, Augusto Donoso, Gonzalo Rivera, Jorge Plaza, Enrique Marín, Aurelio Rodríguez, Osvaldo Valdivieso, Gustavo Chellew, Eugenio Daneri, Oscar Infante, Ernesto Hevia, Fernando Barriga, Luis Guerra, Fernando Rojas, Ascanio Latorre, Manuel Toyos, Luis Ramírez, Luis A. Rodríguez, Carlos Ortega, Alfredo Commentz, Rafael Cruz Carlos Mascaró, Fidel Araya, Arturo Aguirre, Santiago Zavala, Manuel Ramírez, Avelino Ortiz, Guillermo Godoy, Fernando Aguirre, José A. Alvarado, Ricardo Roth, Carlos Wilson, Oscar Cousiño, Eduardo Castro, Julio Ilabaca, Roberto Cuevas, Luis Castro, Ramiro Bernales, Eugenio Munita, Eduardo Sánchez, Ernesto Aguirre, Luis Ríos, Ricardo Rodríguez, Guillermo Arriagada, Víctor Villá, Enrique Ríos, Juan Paredes, Alejandro Errázuriz, Jorge López, Roberto Leay, Joaquín Herrera, Alfredo Goldsack, Julio Angellotti.

Hicieron uso de la palabra, los señores: Osvaldo del Río, Santiago Zavala, Ernesto Aguirre, Carlos Urzúa y Carlos Mascaró.

**ENFERMOS.—**

—Mejor, la señora Laura Vial de Rivas, después de la delicada operación a que fué sometida.

—Se encuentra enfermo de cuidado el señor Eugenio Sánchez S.

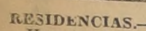
—En la Clínica Alemana guarda cama don Teodoro Gallo Moller.

**CLUB DE SEÑORAS.—**

Hoy martes, a pedido, exhibirá este teatro la producción musical "Roberta", cantada por Irenne Dunne. Se destaca la pareja de bailarines Fred Astaire y Ginger Rogers.

Mañana irá la opereta de Janette MacDonald y Nelson Eddy, en "Oh, Marietta", de bella música, y la aplaudida canción "Dulce misterio de la vida". El jueves irá "Un vals para tí", opereta por Camila Horn.

El próximo sábado, a las 2.30, en punto, tendrá lugar la clase de cocina que se había suspendido por indisposición de la señora profesora. Se ruega a las alumnas la asistencia.





**RESIDENCIAS.—**

Han trasladado su residencia a la calle de Agustinas 1141, 6.o piso, don Federico Helfmann e hijos.

—Don Jorge Hormann, señora Adriana Villalobos de Hormann e hijos, en Agustinas 1141, 4.o piso.

—Don Luis Valdés Freire y señora Isabel Eguiguren de Valdés e hijos, en la primera cuadra de lo Avda. Pedro de Valdivia.

—La señora Luisa Puga de Ovalle, en calle Cochrane 766.

—El señor Luis Grez Perey, en calle Catedral 1326.

—El señor Francisco Pérez Valdés, señora Inés Montes de Pérez, don Juan de Dios Valenzuela del Río y Sra. María Montes de Valenzuela, han fijado su residencia en Erasmo Escala 2356.

**NACIMIENTO.—**

Ha nacido un hijo del señor Humberto Fuenzalida Villegas y de la señora Adriana Ponce de Fuenzalida.

**VIAJEROS.—**

Vía Panagra:

De Mendoza: señor Fabián Mateo.

De Lima: Sr. Dean Brauer, Sr. José Nemeck, Sr. Eugenio Suárez, señorita Anabelle Smith y señor John Mc Donald.

De La Paz: señor Robert Gertsman.

A Mendoza: señor E. Zubraure, señor A. J. Demergassi, señor Luis C. Craton.

A Buenos Aires: Sr. Ernesto Quiroz, señor Laureano Echandi, señor Fernando Cañas, señor Maurice H. Flash, señora Annie O. de Flash, Sr. William H. Ryan, señor John C. Mc Donald.

—A Temuco se ha dirigido la señorita Bertha Bauzá P.

—De Viña del Mar, la señora Ana Lyon de Alamos.



# M U S I C A

## LOS ELEMENTOS DE LA LIRICA OFICIAL

### EN AVION ARRIBO AYER EL MAESTRO ARTURO DE ANGELIS

Revestirá caracteres de extraordinario brillo artístico, la temporada lírica oficial de este año, debido a la calidad de los cantantes que forman el conjunto, y al magnífico y novedosos repertorio, escogido entre las obras de mayor mérito, y de los compositores más prestigiosos del género operístico.

Aparecen en el repertorio obras, como Don Juan de Mozart, que constituirá una novedad para la actual generación, y que es una verdadera joya del arte lírico. Su desarrollo escénico es festivo y liviano, y su partitura es pletórica de inspiración y de melodías llenas de frescura. También, figura Samson y Dalila, la gran obra de Saint-Saens, que se pondrá en escena para conmemorar el centenario del músico francés. Además, se cuenta con óperas como La Favorita, Los Puritanos, Barbero de Sevilla, Rigoletto, Manon de Puccini, y otras que integrarán la serie de obras escogidas que subirán a escena este año.

Entre los artistas que llegan en la combinación de mañana, y que son de la última temporada del Colón de Buenos Aires, vienen, cómo ya se ha dicho, cantantes de gran cartel, cómo la soprano Hina Spani, el barítono Carlo Galeffi, los tenores Maison, Mirasou y Merlini, la soprano ligero Rina Massardo, la contralto Fanny Anitua, el barítono Dall Argine, y demás componentes que forman el elenco que se presentará en esta temporada, que ha de iniciarse el 8 del presente.

El maestro concertador y director de orquesta, señor De Angelis, llegó ayer en avión, a fin de dar comienzo a los ensayos y preparar la concertación de los espectáculos para ponerlos en escena con toda propiedad y brillo.

El abono, por el cual se ha notado marcado interés en el público, quedará cerrado definitivamente en estos días.

DE "LA FIESTA DEL TANGO EN CHILE"

Olga Goldemberg, una de las principales figuras de "La Fiesta del Tango en Chile", que se presenta con éxito en el Teatro Esmeralda

## EL TEATRO O'HIGGINS Y "LA FIESTA DEL TANGO"

Con bastante entusiasmo se ha recibido la noticia de que el conjunto denominado "La Fiesta del Tango en Chile", hará su debut en el teatro O'Higgins el viernes próximo.

Este espectáculo que fué recibido con éxito halagador en el teatro Politeama, ha dispuesto hacer su primera y última presentación en la cortortable sala del teatro O'Higgins, el día indicado en las funciones de tarde y noche.

Sobresalen de este conjunto valores artísticos de reconocidos méritos, como lo son: Olga Goldemberg, Ivonne Martí, Laura Palacios, Esteban Villanova, Oscar y Jorge Ortiz de Pinedo, Vicente Bilveny y otros. Además, en la selección de cantantes de tangos que se hizo en el Politeama sobresalieron Lucy del Río, Maud Anselmy, Juanita Orellana, Anita Anabalón, que se llevaron los mejores aplausos del público del barrio Estación. Como decimos, el debut en el teatro O'Higgins se hará el viernes próximo en ambas funciones.

## ENRIQUE DE ROSAS NOS DARA A CONOCER LAS ULTIMAS NOTICIAS DE HOLLYWOOD, DESDE EL ESCENARIO DEL TEATRO LA COMEDIA

### SUS IMPRESIONES SOBRE LAS PRINCIPALES ESTRELLAS DE LA PANTALLA TIENEN GRAN COLORIDO Y ORIGINALIDAD EXTRAORDINARIA.—EL PUBLICO SE PREPARA PARA RENDIRLE UN HOMENAJE AL GRAN ACTOR ARGENTINO

Tanto en la tarde, como en la noche de hoy, el gran actor argentino Enrique de Rosas, que se encuentra de paso en Chile y que esta misma noche debe seguir de regreso para su patria, ocupará el escenario del Teatro La Comedia para transmitir en amena charla al público santiaguino las impresiones recogidas en Hollywood donde vió culminar su carrera artística obteniendo grandes triunfos.

La amenidad y la frase galana de Enrique de Rosas, dará relieve a la vida secreta de Hollywood que él convivió durante largos meses y que nosotros sólo conocemos a través de entrevistas y reportajes de propaganda. Nos contará de las excentricidades de Marlene Dietrich; de las rarezas y popularidad de Greta Garbo; de la elegancia y reconocido sex-apeal de Kay Francis; evocará la severa elegancia de Jhon Barrymore, la figura varonil de Clark Gable y las intimidades del rey de los bufos Charles Chaplin.

También Enrique de Rosas nos llevará a la intimidad de los grandes estudios, levantará el velo de las lujosas residencias de los astros de las colinas de Hollywood, y por fin coronará su relato con la filosofía amable que se desprende de esa sociedad tan característica de la ciudad del cine, que desparrama desde la blanca pantalla su vida anecdótica, sentimental y de trabajo por los cines del mundo entero.

Con sobrada razón en todos nuestros círculos sociales, artísticos e intelectuales se nota marcado interés por concurrir a la charla que Enrique de Rosas dará en la tarde y en la noche de hoy en La Comedia.

Aunque se trata de un espectáculo extraordinario, la Empresa de La Comedia ha resuelto cobrar precios populares, y las pocas entradas que aún quedan disponibles están en venta desde las 10 de la mañana en el Teatro La Comedia.



# GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**BALMACEDA.** — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Oro y Oropel.

**COLISEO.** — Arturo Prat 1081. — Teléf. 84545. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Hagan juego señores y A quién le damos la cartera.

**ESMERALDA.** — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: La fiesta del tango en Chile.

## CINES

**ALMAGRO.** — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

**APOLO.**— Victoria 753.— Teléfono 225. — Matadero. — Vermouth y noche: Los tres lanceros de Bengala.

**ATENAS.** — Avenida Portugal 1035. — Teléfono 186. Sta. [illegible]. — Vermouth y noche: [illegible]las humanas.

**AVENIDA.** — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

**Avda. MATTA.** — Av. Matta 618. — Teléfono 122, (Matadero). Vermouth y noche: Chang en Londres.

**BAQUEDANO.** — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El alma del bandoneón.

**BOLIVAR.** — Tarapacá 761. Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Mundos individuales y La marca de fuego.

**BRASIL.** — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: El lobo humano.

**CAPITOL.** — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Oojo por ojo y Entre dos amores.

**CARRERA.** — Avenida de las Delicias 2151. — Teléf. 86535. Vermouth y noche: Sueño de una noche de invierno.

**CENTRAL.** — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Corazones en ruinas (estreno).

**CLUB DE SEÑORAS.** — Monjitas 743. — Teléfono 85020. Vermouth y noche: Roberta.

**COMEDIA.** — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth: El delator y Charla de E. de Rozas.

**CHILE.** — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Entre dos corazones y Ojo por ojo.

**COUSIÑO.** — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Vermouth y noche: 5.a de El rey de las nubes y Baboona.

**DELICIAS** — San Alfonso 17. — Teléfono 83670. — Vermouth y noche: Tango en Broadway.

**DIECIOCHO.**— Dieciocho 14.— Teléfono 83778.— Vermouth y noche: Corazones extraviados.

**10 DE JULIO.** — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Transatlántico de la alegría.

**IMPERIAL.** — San Diego 1344 —Teléfono 89-R 2, (Matadero). Vermouth y noche: Tarzán el intrépido y 1.a de La aparición siniestra.

**IMPERIO.** — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: La alegre divorciada; vermouth y noche: Misterio en la niebla.

**IDEAL CINEMA.** — Mapocho 4117. — Teléfono 62188 — Vermouth y noche :El jorobado E. de Lagardere.

**INDEPENDENCIA.**— Independencia 373.— Teléfono 62702. — Vermouth y noche: El lobo humano.

**IRIS.** — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Aguilas humanas.

**ITALIA.** — Av. Bilbao esq. Avda. Italia. — Teléf. 41883.— Vermouth y noche: Guerra de valses.

**LATORRE.** — Delicias 3732. Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Aquí viene la Armada.

**MINERVA.** — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Transatlántico de la alegría.

**MIRAFLORES.** — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Mundos individuales.

**NACIONAL.** — Independencia 801. — Teléfono 63563. — Vermouth y noche: Entre dos amores y Ojo por ojo.

**NOVEDADES.** — G. Korner esq. Portales. — Teléf. 65290.— Vermouth y noche: Sueño de una noche de invierno.

**ÑUÑOA.** — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Corazones extraviados.

**O'HIGGINS.** — San Pablo esq. Cumming.— Teléf. 86929. Vermouth y noche: El lobo humano.

**POLITEAMA.** — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

**PRINCIPAL.** — Ahumada 162. Teléfono 63050. — Vermouth y noche: El jorobado E. de Lagardere; $ 3.40.

**PROVIDENCIA.** — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

**REAL.** — Compañía 1040.— Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La pequeña coronela.

**RECOLETA.**— Recoleta 597.— Teléfono 63874. — Vermouth y noche: El jorobado E. de Lagardere.

**REPUBLICA.** — Avda. República 239. — Teléfono 83613. — Vermouth y noche: Mundos individuales.

**RIALTO.** — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Vida nocturna de los dioses.

**ROGELIO UGARTE.** — Ñuble 390. — Santa Elena 125-R. 3. Vermouth y noche: No me abandones nunca.

**SAN MIGUEL.** — Av. Central 1202. — Teléfono 86185.— Vermouth y noche: Música en el aire.

**SANTIAGO.** — Merced 839. Teléfono 88888. — Vermouth y noche: popular: Tango en Broadway y Despedida de soltera.

**SELECTA.** — Chacabuco 1178. Teléfono 89394. — Vermouth y noche: El jorobado E. de Lagardére.

**SETIEMBRE.** — Delicias 404. — Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

**SPLENDID.** — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: Serenata de amor; vermouth y noche: En busca del amor.

**VICTORIA.**— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86474. —Rotatativa: ¡Qué mujer! Vermouth y noche: La viuda alegre.

## "ORO Y OROPEL" SE ESTRENA HOY EN LA CIA. DE REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche la Compañía de Revistas del teatro Balmaceda hace un cambio de programa de importancia, estrenando la nueva obra intitulada "Oro y Oropel", letra cómica de Luis Boza, distinguido escritor porteño, con música del maestro Roberto Retes y destinada a gustar al público por la diversidad de sus cuadros bataclánicos y por el buen humorismo de su scketchs criollos

Eugenio Retes, en el rol principal de "Oro y Oropel" sostiene la alegría criolla de la obra, que tiene interesantes motivos folklóricos nacionales. Ignacio Mateos y Gioconda Cappa se presentan en su género propio de personajes criollos mexicanos; en los cuadros musicales actúan José Harold y Pilar Serra, cuyos números son ilustrados por bailables a cargo del coro compuesto por doce segundas tiples ballarinas, que encabezan Rosa Hidalgo y Nena Echeverría.

La cancionista criolla argentina Gloria Lecaros con el cuarteto de guitarristas gauchos también actúa en "Oro y Oropel", colaborando los achocolatados pequeños ballarines, Carmencita y Juanito Sam Brown, cuyos zapateados cada vez gustan más.

Ambas representaciones de hoy de "Oro y Oropel", son precedidas por cine sonoro.

## FUNCIONES EN HONOR DE ENRIQUE BARRENECHEA HOY EN EL COLISEO

Dos festivales extraordinarios se anuncian para hoy en vermouth y noche del Coliseo. Festivales en honor del primer actor cómico Enrique Barrenechea, como especial tributo a la labor que le ha correspondido en la actual temporada de revistas.

Barrenechea ha preparado para hoy un triple programa en que se incluye como atracción el estreno de la revista de sátira política de la cual él mismo es autor en colaboración con Luis Valenzuela Arís y cuyo título es "¿A quién le damos la cartera?..."

En la revista "¿A quién le damos la cartera?...", debutarán los artistas que se esconden con el nombre de "El Trío Histérico" o la sorpresa de la noche. Barrenechea estrenará el monólogo cómico-sentimental, original del autor argentino A. D'Agrosi, titulado "El Buzón". En las variedades actuarán Orlando Castillo, Eglantina Sour, Don Romilio y otros nombres que se agregarán como sorpresa.

En ambas funciones se comenzará con la graciosa revista de éxito, titulada "Hagan juego, señores".

Por las simpatías con que cuenta el homenajeado, seguramente el Coliseo estará hoy desbordante.



## "EL CRIMEN DEL BALMACEDA" SE REPONE MAÑANA

Con mucho éxito se ha representado "El Crimen del Balmaceda", que constituye una excepción en el género revisteril. Es una obra en que está ausente en absoluto la frase procaz, de doble sentido.

Esta limpieza en su construcción unida tal vez a la general alegría de sus escenas, ha sido el motivo determinante de que haya constituído uno de los mayores éxitos de la temporara en general en Santiago. Es una parodia de la película "El Crimen del Vanidades", conservándose la línea musical y canciones y bailes del propio film.

Mañana miércoles se hacen dos nuevas representaciones del "Crimen del Balmaceda".

## Espectáculo de variedades internacionales

Con este nombre se presentará muy pronto en Santiago un cuadro de variedades que trabajará en combinación con cine, y que dirige el joven actor nacional, señor José Sotomayor Vilet, integrado por los conocidos artistas musicales, Donato Román Heitmann, Felipe Páez, Alejandro Angeloni y una excelente fantasista.

La svariedades se harán a base de un trío vocal, scketchs, danzas, monólogos, recitaciones, ejecuciones de piano y de guitarra, selecto repertorio de canciones nacionales y de gran actualidad, etc.



## BRUCE CABOT TIENE EN "LA HEROICA CUADRILLA" EL PAPEL DE "ENEMIGO N.o 1"

Uno de los galanes mejor cotizados de la pantalla, es sin duda alguna, Bruce Cabot, que en la película de Artistas Unidos "La heroica cuadrilla", que estrena dicha empresa el 28 de este mes en la sala del Monumental, tiene a su cargo el interesante papel del "enemigo público N.o 1". Es esta producción de la Reliance una de las películas de mayor interés dentro de su tipo, pues ha sido hecha en forma que ha llamado profundamente la atención en todos los países que se ha exhibido, por tratarse de un tema que hoy día es de gran actualidad. Además, como ha sido encarado aquí, tiene la ventaja sobre otras de su clase, de servir de enseñanza para quienes deben perseguir la delincuencia, que cada vez cobra caracteres más alarmantes en todas partes del mundo. En Estados Unidos, en donde actualmente se lleva una gran campaña contra la delincuencia, esta película ha sido objeto de los más elogiosos comentarios. En nuestro país seguramente ha de interesar también mucho a causa de que no estamos nosotros tampoco libres del aumento de la criminalidad.

Bruce Cabot en el desempeño de su papel, ha logrado un verdadero triunfo, según aseguran las crónicas extranjeras, porque su papel no es por cierto muy cómodo y él logra darle toda la trascendencia necesaria y el tono preciso. Intervienen además, en esta película, artistas de la valía de Richard Arlen, Virginia Bruce, Alice Brady, Harvey Stephens, Eric Lindon, Jorge Compton y otros.

## LAS FUNCIONES POPULARES DE HOY EN EL TEATRO SANTIAGO

El público desea, con razón, seguir viendo y escuchando una de las más grandes producciones del cine en castellano, "Tango en Broadway", creación de Carlos Gardel.

En vista de esto, hoy va dicha obra como número de fondo de la parte cinematográfica del programa popular del Santiago.

Lucho Córdoba presentará la divertida comedia en un acto, de Campaña, "Despedida de soltera" la que por sus ingeniosas situaciones y original asunto, goza del favor franco del público.

## EL CIRCO DE FIERAS BROADWAY

Anticipándose a los días de Fiestas Patrias, el Circo Broadway tiene anunciado su debut para el viernes 13 del presente mes en la Av. Vicuña Mackenna, casi esquina de la Plaza Baquedano.

Este Circo que, además de contar con un elenco numeroso de artistas ofrecerá la novedad de las fieras, llamará la atención de nuestro público, que siempre ha sido tan amante de los espectáculos de circo.

Cuenta este conjunto con artistas de ya reconocido cartel, algunos conocidos nuestros y que han cosechado triunfos ruidosos, y otros nuevos para nuestro público.

Además el Circo será instalado en forma que ofrezca las mayores comodidades al público, pudiendo adelantar que la carpa, amplia y cómodo, será uno de los factores del buen éxito que debe alcanzar en la breve temporada que hará en esta capital.

## De la venta de leche pasteurizada se ocupó ayer la Municipalidad

### Se tomará una resolución definitiva en la próxima sesión

### EL MUNICIPIO NO COMPRARA LOS TAXIMETROS

Presidida por el Alcalde, señor Valencia, y con asistencia de la totalidad de los regidores, celebró ayer sesión la Municipalidad.

Se aprobó un informe de la Comisión de Asuntos Legales, por el cual se declara que no corresponde a las Municipalidades la sepultación de cadáveres sin deudos, no reclamados en la Morgue, o indigentes.

A petición del señor Domínguez, la Comisión de Hacienda de la Corporación, asesorada por otros regidores, estudiará la situación financiera municipal, como asimismo la posibilidad de nuevas rentas, por supresón de algunas obligaciones, como por ejemplo, el pago de los peritajes judiciales, etc.

#### EL PROBLEMA DE LOS TAXIMETROS

Se aprobó un informe de la Comisión de Tránsito que rechaza la petición de la firma Tallice, sobre venta de los taxímetros a la Municipalidad. Se acordó también que esta comisión estudie un temperamento que permita dar facilidad a los choferes afectados, condonándoseles la deuda que tienen con esta firma.

#### PASTEURIZACION DE LA LECHE

Sobre esta materia se abrió un extenso debate, con motivo de una reciente presentación de la Central de Leche de Santiago, por la que pide se le autorice para expender leche envasada en almacenes y otros negocios.

Por su parte, los regidores Richard, Echeverría, Domínguez, Monckeberg, Natalia Rubio y Ricardo González, presentaron la siguiente moción: "1.o Mantener la facultad exclusiva que tienen los actuales puestos de leche que pagan patente con ese objeto, quedando prohibida la venta de leche al detalle en estos negocios, aunque esté envasada; 2.o Limitar el número de patentes de puestos de leche al que existe actualmente; 3.o Autorizar a los puestos actuales para vender leche detallada en cantidades menores de medio litro, mientras se reparten los envases de la Central de Pasteurización con medidas más pequeñas.

Durante el debate se consideró la situación de los pequeños comerciantes con la competencia que les harían los almacenes a los puestos de leche.

Finalmente se dejó para discutirse en la sesión próxima la solicitud de la Central de Leche.

## Liga del Trabajo se reúne hoy

### LLENARA VACANTES EN SU DIRECTORIO Y TRATARA OTROS PUNTOS DE INTERES

A las 10 horas de hoy, celebrará reunión la Liga del Trabajo, a fin de llenar algunas vacantes producidas en el seno de su mesa directiva. Al mismo tiempo se dará lectura al balance semestral y se tratarán algunos otros asuntos de interés para los asociados.

Siendo esta la segunda citación, la reunión se llevará a cabo con el número que asista.



## CARNET PARA HOY

### BAQUEDANO

Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical argentina

EL ALMA DEL BANDONEON,

por la Reina de la Canción: LIBERTAD LAMARQUE, con música de Dicépolo (para mayores de 15 años). Funciones auspiciadas por el Excmo. Embajador de Argentina. Localidades numeradas en venta todo el día. Teléfono 65050.

### CARRERA

Especial y noche. Funciones sociales a $ 3.40 platea. La hermosa película musical europea

SUEÑO DE UNA NOCHE DE INVIERNO

(para mayores). Intermedio musical por la Orquesta Vienesa.

### COMEDIA

Vermouth 6.30 y noche 9.40. Funciones extraordinarias. Amena charla sobre la vida de los artistas en Hollywood, por el gran actor argentino Enrique De Rozas, que va de paso a Buenos Aires, después de haber actuado en el cine en Hollywood. El cine exhibirá la superproducción dramática R. K. O.

EL DELATOR,

por Victor McLaglen (para mayores; no recomendable para señoritas). Localidades numeradas en venta todo el día. Tel. 87630.

### POLITEAMA

Especial y noche. Estreno de la deslumbrante superproducción pasional de ambiente tropical, por Dolores del Río:

POR UNOS OJOS NEGROS

(para mayores; no recomendable para señoritas).

### COLISEO

Compañía de Revistas. Grandiosas funciones extraordinarias. Festivales en honor del actor cómico Enrique Barrenechea. Vermouth 6.30 y noche 9.40. 1.o La revista Hagan Juegos, señores; 2.o Estreno de la revista satírica de actualidad, de Enrique Barrenechea

¿A QUIEN LE DAMOS LA CARTERA?

3.o Gran acto de variedades: Orlando Castillo, Eglantina Sour, Don Romilio, el Trío Histérico y otros números de sorpresa. Las carteras que se obsequiarán son de la Maletería Americana, Ahumada 369. Localidades numeradas en venta todo el día. Tel. 84545.

### ESMERALDA

Vermouth 6.30 y noche 9.40. Gran acontecimiento artístico en el barrio. Debut y únicas presentaciones del aplaudido espectáculo de gran éxito

LA FIESTA DEL TANGO EN CHILE.

torneo en el cual se está eligiendo a la Reina y el Rey del Tango entre los mejores cultores de ambos sexos. Además, la Compañía que dirige Esteban Villanova pondrá en escena el sainete musicado NIEVE, VIENTO Y SOL, escrito especialmente para este espectáculo.

### ITALIA

Especial y noche. Estreno de la película musical europea

GUERRA DE VALSES,

por Willy Fritsch (para mayores y menores). Mañana: Oh, Marietta!, por Jeanette MacDonald.

### O'HIGGINS

Especial y noche. Estreno de la sensacional superproducción dramática de la Universal, sólo comparable a Frankenstein:

EL LOBO HUMANO,

por el sucesor de Lon Chaney: Henry Hull (para mayores).

Viernes vermouth y noche. Debut del espectáculo de gran éxito: LA FIESTA DEL TANGO EN CHILE.

### NOVEDADES

Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical europea

SUEÑO DE UNA NOCHE DE INVIERNO

(para mayores).

### NACIONAL

Especial y noche. Doble programa sensacional. Dos estrenos formidables para el barrio:

ENTRE DOS AMORES,

drama deportivo y romántico (para mayores), y Buck Jones, el héroe del oeste, en el drama de aventuras de cow-boys: OJO POR OJO.

### SETIEMBRE

Especial y noche.—Estreno de la maravillosa película pasional de ambiente tropical, con sugestivos bailes y hermosas canciones:

POR UNOS OJOS NEGROS,

por Dolores del Río (para mayores; no recomendable para Srtas.)

### BRASIL

Especial y noche. Estreno de la sensacional superproducción dramática

EL LOBO HUMANO,

por el sucesor de Lon Chaney: Henry Hull (para mayores).

### RIALTO

Especial y noche. La película que es un estruendo de formidables carcajadas:

LA VIDA NOCTURNA DE LOS DIOSES

(para mayores; no recomendable para señoritas).

# LA CONCESION DEL NEGUS NO AFECTA LA ACTITUD DE G. BRETAÑA

Este país no tiene en Etiopía otros intereses que los relativos al Lago Tsana

## LAVAL Y EDEN CONFERENCIARON POR ESPACIO DE 1 HORA EN PARIS, AYER

LOS PREPARATIVOS PARA LA GRAN LUCHA QUE HABRA MAÑANA EN GINEBRA EN LA SDN.

## ITALIA ESTARIA RESUELTA A ABANDONAR LA LIGA SI ESTA DESOYE SU DEMANDA DE QUE SE EXPULSE A ABISINIA

**PARIS, 2 (U. P.)— El capitán Anthony Eden conferenció esta noche, durante más de una hora, con M. Laval. Discutieron el procedimiento que seguirán en sesión del Consejo de la SDN el miércoles próximo, cuando sea estudiada en todos sus detalles la disputa italo-etiope. También discutieron la posibilidad de que se informe conjunto sobre la ruptura de las negociaciones en el curso de la última conferencia tripartita de París.**

**REVELACION DE EDEN**

En el curso de la conversación, Eden reveló a Laval que Francis W. Rickett, el negociador de la enorme concesión etiope a capitalistas norteamericanos, despistó tanto al Ministro inglés en Addis Abeba, Sir Sidney Barton, como al Encargado de Negocios de EE. UU., Mr. Cornelius van Engert. "Rickett había llegado el 23 de agosto a Addis Abeba", dijo Eden, "anunciando que permanecería hasta el 30 con el objeto de ofrecer oficialmente un aeroplano para la Cruz Roja Etiope, recién formada, máquina que habría sido donada por suscripción popular del Egipto".

**INTERESES FRANCESES Y BRITANICOS**

Esta noche supo la United Press que, como resultado de las conversaciones sostenidas a propósito de la concesión, se había aclarado considerablemente la atmósfera, pensando ambas partes que la concesión petrolera Rickett no afectaría directamente la posición de Gran Bretaña en el conflicto. Se puso una vez más de relieve que Gran Bretaña no tiene intereses económicos en Etiopía, excepto los derechos de agua en la región del lago Tsana, y que los franceses no tienen otro interés que el ferrocarril que une Addis Abeba con el puerto francés de Djibouti.

El capitán puso en claro que el capital que se suscribirá para explotar la concesión, de unos 10.000.000 de libras, era enteramente norteamericano, y que las condiciones en que fué otorgada estipulaban que el directorio debería componerse de norteamericanos o etiopes; de modo que los británicos no tenían por qué apoyar a Rickett, aunque hubiesen conocido la verdadera naturaleza de sus actividades.

No se llegó a ningún acuerdo respecto a una fórmula franco-británica que presentar al Consejo de la SDN; pero los británicos aún esperan que sea posible presentar una tesis común a la consideración de los demás miembros.

**LA COMITIVA DE EDEN**

El capitán Eden llegó hoy a mediodía de Londres, y la entrevista tuvo lugar en el Quai d'Orsay en cuanto, hasta después de las 18. Se hizo acompañar por el Embajador británico, Sir George Clerk; el Subsecretario Permanente de Relaciones Exteriores, Sir Robert Van Sittart, y el general Sir Maurice Hankey, del Estado Mayor General. El perito en asuntos de la SDN en el Ministerio de Relaciones, Mr. Richard Strang, también llegó y se incorporó a la delegación.

Acompañaban a M. Laval su secretario, Alexis Leger, y los funcionarios del Ministerio de Relaciones, M. Rochat y M. Bargeton.

Después de la entrevista el capitán Eden tomó las providencias para partir a Ginebra. M. Laval pidió entrevistarse con el Embajador italiano en Francia, señor Cerrutti, después de la cual también partiría a Ginebra.

**ITALIA COMPRA MOTORES EN FRANCIA**

Italia ha comprado cien motores franceses de aviación en las famosas y antiguas fábricas de Gnome et Le Rhone, según informa el diario comunista "L'Humanité", Agrega que tales motores están destinados a ser montados en aviones de combate, y que se estipuló en el contrato su entrega inmediata. Declara también "L'Humanité" que el general Italo Balbo, cuando vino la pasada semana por dos días a París, colocó la orden respectiva.

Sin embargo, funcionarios del Quai d'Orsay han declarado a la United Press que "la información es bastante dudosa, porque el Gobierno francés ha resuelto no permitir la exportación de armamentos a ningún beligerante".

**RUMORES DE ESPIONAJE**

En la prensa británica han estado apareciendo informaciones que el Gobierno de Etiopía ha apresado al Conde y Condesa Maurice de Rocquelfeuil du Bousquet, acusados de haber comerciado con secretos militares. El Conde es director de la East African Company, y ha ocupado ese cargo desde hace tres años.

Tales informaciones no han podido ser comprobadas hoy en Paris, y los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores han declarado que no han recibido informe alguno oficial acerca del arresto en cuestión.

Las informaciones decían que el Conde y su esposa habían vendido secretos militares referentes a los preparativos de guerra de Etiopía. Expresaban que la policía etiope había hallado una cantidad de documentos que parecían ser informes sobre tales materias, ocultos en chaquetas, en casa del Conde, y alegaban que los italianos habían comprado dichos secretos.

**EL FERROCARRIL FRANCES**

La dirección del ferrocarril francés entre Djibouti y Addis Abeba declaró hoy oficialmente a la United Press que seguirá explotando la línea mientras lo permitiesen los acontecimientos. Hoy se publicaron en el exterior informaciones anunciando que 35 miembros de la empresa en Addis Abeba habían sido transportados por tren a Djibouti; pero altos funcionarios del F. C. en París declararon que "dicho número parece exagerado, porque tenemos allí escaso personal. En todo caso, su traslado no significa reducción alguna del servicio o paralización de trenes, que seguirán corriendo según itinerario normal.

**LA DEFENSA ETIOPE**

El Ministro etiope en París y delegado ante la SDN, Tecla Hawariat, que trabaja con el profesor Gastón Jeze y otros asesores, estuvo hoy el día entero encerrado, poniendo los últimos retoques a la defensa etiope, para ser presentada el miércoles en Ginebra. La misión etiope irá el martes a Ginebra, llevando innumerables documentos, con los cuales espera reforzar su causa cuando Italia se presente como acusador ante el Consejo. Entre otros, presentará copia de un documento que los etiopes por primera vez dan a conocer, que consistiría en una carta del Gobierno italiano, que Hawariat sostendrá que es un reconocimiento definitivo de que Ualual está en territorio etiope.

**PARTEN EDEN, LAVAL Y LOS ITALIANOS**

PARIS, 2 (U. P.)—El capitán Eden y el Ministro de Relaciones francés, M. Laval, se dirigieron en el mismo tren a Ginebra, a las 23.20 horas. No hicieron ninguna declaración.

ROMA, 2 (U. P.)—La delegación italiana partió hacia Ginebra esta noche.

**LA ENERGICA ACTITUD DE ITALIA**

ROMA, 2. — (U. P). — Un funcionario del Gobierno fascista dijo, hoy, a la United Press, al partir la delegación italiana a Ginebra, para asistir a la memorable sesión del Consejo de la SDN, que se realizará el miércoles próximo, y en la cuál se pasará revista a la disputa ítalo-etiope; "La Sociedad de las Naciones deberá elegir entre Italia y Etiopía, porque Italia no puede ya permanecer más en pié de igualdad con tales bárbaros".

"Italia", dijo, "está lista para todas las eventualidades", en caso que la reclamación que presentara ante la SDN, contra Etiopía, para descalificarla como miembro de la Sociedad, no se tomará en cuenta". Sin embargo, dicho funcionario no respondió a una pregunta sobre si éstos significaba el retiro de Italia de la SDN.

Pero, durante esta entrevista el corresponsal de la United Press adquirió la impresión de que Italia se retirará de la Sociedad, si se aborda el asunto de la aplicación de sanciones contra Italia, o si la SDN se niega a expulsar de Ginebra a Etiopía, después de presentar los italianos sus pruebas de que está descalificada para ser miembro.

**LA CONCESION PETROLERA**

El Ministerio de Relaciones Exteriores telegrafió hoy al Ministro italiano en Addis Abeba, Conde Vinci, pidiéndole transmitir inmediatamente a Roma todos los detalles, y explicaciones sobre la concesión petrolera, y minera otorgada a una compañía norteamericana la semana pasada. Sin embargo, un vocero del Ministerio de Relaciones desmintió que el Gobierno italiano hubiese pedido al Negus que explicara la negociación.

**LA MOVILIZACION SE EXTIENDE**

Hoy se anunció oficialmente que en la segunda quincena re septiembre, serían llamados a las armas otros 200,000 hombres de las clases de 1911, 1913, 1914, lo que coresponde a la predicción hecha por Mussolini, en su discurso pronunciado en la semana pasada en Rongone. El llamado será para tres meses mínimo en las filas.

**DESMENTIDO OFICIAL**

A nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, un vocero desmintió las informaciones publicadas por diarios extranjeros, al efecto de que 2,500 soldados italianos, y oborígenes hubiesen cruzado la forntera de Eritrea, penetrando en Etiopía. Declaró que la información carecía en absoluto de fundamento.

**PARTEN MAS TROPAS**

Un anuncio oficial informa, que el Duque de Pistoia ha ofrecido voluntariamente sus servicios a Mussolini, quién los aceptó, y lo destinará a la división de camisas negras, "23 de Febrero", que comanda el General Teruzzi.

De Nápoles informan que el vapor "Belvedere", partió al Africa Orienal con 38 oficiales, 75 suboficiales, 1,181 camisas negras de la división "28 de Octubre", y buena provisión de material de guerra. Los vapores "Manella" y "Sacro Cuore" zarparán con 2,500 toneladas de material de guerra. El "Capitano Cecchi" zarpó con 2,000 sacos de macarrones al Somalí.

**LOS PROBLEMAS QUE ENCARARA ITALIA**

BERLIN, 2 (U. P.)— Escribiendo sobre las posibilidades estratégicas y tácticas de una guerra con Etiopía, el mayor general en retiro von Hoppenstedt, observa que un tratado confeccionado hace mucho tiempo para el ejército y la armada contiene un artículo bajo el título de "Guerra entre una potencia europea y Etiopía", y que afirma que tal conflicto armado "sería uno de los más difíciles, más sanguinarios, más costosos y más largo de toda las guerra coloniales".

El general von Hoppenstedt, especialista en comunicaciones y transportes militares, declara que una vez rotas las hostilidades, Italia tendría dificultades para mantener intacto su movimiento marítimo al Este de Africa, en vista de que el único puerto con que cuenta Italia es Massartar, en las proximidades de los archipiélagos de Dahlack y Yemen, donde las poblaciones de mar, que son partidarios francos o clandestinos de Etiopía, podrían hostilizar el movimiento marítimo italiano, a pesar de los submarinos e hidroaviones.

En seguida, el general manifiesta que serán aún mayores las dificultades cuando las fuerzas italianas entren al territorio etiope, y declara que después de estudiar la situación, especialmente en lo que se refiere a las comunicaciones, es probable que, a pesar de las victorias iniciales de Italia que tendrían carácter puramente militar, las fuerzas italianas sufrirían finalmente la misma suerte de Napoleón en Rusia.

**FRANCIA, Y LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA CONCESION**

PARIS, 2 (U. P.)—Se entiende que el Gobierno británico está considerando la idea de extender a Estados Unidos sus investigaciones oficiales encaminadas a determinar si hay capital británico comprometido en la concesión Rickett. Es probable que Gran Bretaña pida al Gobierno de los Estados Unidos que divulgue los principales capitalistas de la Delaware Corporation que Rickett sostiene que representa.

Una inmensa sensación de alivio se experimento en el Ministerio de Relaciones Exteriores británico, por las últimas informaciones que indican que seguramente no hay capital británico envuelto en la concesion Rickett.

Se sabe que el objeto principal de las investigaciones que el Gobierno británico practica con respecto al capital relacionado con la concesión es para absolver al Gabinete de Baldwin de toda acusación en cuanto a su partipicación en el incidente.

La revelación hecha hoy al Premier Laval por el capitán Eden, en cuanto a que Rickett se había disfrazado metafóricamente como un Santa Claus egipcio, y quien ostensiblemente se dirigió a Addis Abeba con el fin de ofrecer un aeroplano egipcio como un regalo a Etiopía, ha suscitado picantes observaciones acerca de la credulidad de ciertos diplomáticos que han creído en este mito aeronáutico. Pero M. Laval, quien en un principio se manifestó escéptico, ahoha aceptaría la explicación británica como una genuina protesta de inocencia de Londres, y de su no conocimiento de la verdadera misión de Rickett.

M. León Blum dice hoy en "Le Populaire" que la concesión que, al parecer, debía molestar al Duce, realmente favorece los designios de éste.

Los círculos británicos han manifestado repentinamente vivo interés en el hecho de que Rickett haya estado anteriormente interesado en compañías con capital italiano, figurando entre éstas la llamada British Developement Company Iraq.

Se comentaba que el golpe petrolífero de Rickett ha fortalecido bastante la situación moral de Italia, y afectado el prestigio de Gran Bretaña y de la Liga de las Naciones.

**FALLECIO EL COMPOSITOR ISIDORE DE LARA**

PARIS, 2. —(U. P.)— Falleció después de una breve enfermedad, el famoso compositor, don Isidore de Lara.

Nació en Londres, el 9 de agosto de 1858. Era Oficial de la Legión de Honor y Comandante de la Corona de Italia. Ganó el Gran Premio de Composición musical en el Conservatorio de Milán.

Sus obras han sido presentadas en Nueva York, Londres, París y Montecarlo.

Isidore de Lara, residía en París.

Compuso las siguientes óperas: Luz de Asia y Amy Robsart (estrenadas en el Covent Garden); Moina, Messaline y Sange (estrenada en la Opera Cómica de París); Nail (Covent Garden); Las tres máscaras; Los tres mosqueteros; Soleá; La Prince de Marsec; La Voiller Blanc.

Publicó en 1928 un libro que se titula: "Muchas historias de muchas ciudades".

## Italia ofreció el monopolio del petróleo a Sir Henry Deterding

Sir Henry es Director General de la Royal Dutch Shell; pero nada en concreto se sabe hasta ahora de esta negociación

LONDRES, 2.—(U. P.)—Hace pocas semanas, se ha cerrado una negociación gigante, en que Mussolini dió a Sir Henry Deterding, director general de la importante empresa petrolero Royal Dutch Shell, el monopolio de la venta de petróleo y productos derivados para uso del ejército italiano y fuerza aérea, según una información publicada por el diario comunista "Daily Worker".

Un representante de la United Press fué a las oficinas en Londres de la Shell y allí, a nombre de Sir Henry Deterding, un empleado le declaró que desconocía por completo las alegaciones del "Daily Worker", y que renunciaba a hacer comentario alguno sobre tales publicaciones. Agregó que, sin embargo, era cosa sabida que Sir Henry había expresado a menudo y en público no ser partidario de los monopolios en general, por lo que no veía la razón para haber aceptado el contrato italiano.

Mientras tanto, en Italia, todos los empleados de la General Italian Petroleum Agency, de la Vacuum Oil Company y de la Nafta Italo-American Company, negaron la información al ser interrogados por los corresponsales de la United Press.

**ETIOPIA NO QUIERE VOLUNTARIOS**

Después de la reciente advertencia hecha por el Ministerio de Relaciones a los súbditos británicos de que no se enrolasen en los ejércitos italiano o abisinio sin consentimiento oficial, la Legación de Etiopía declaró que rechazaba "las innumerables y valiosas ofertas de servicio en las filas" que había recibido.

El texto de la declaración dice como sigue: "La Legación de Etiopía quiere dejar constancia de que el Gobierno de Etiopía agradece mucho las simpáticas ofertas de los europeos que desean servirla en su acual momento de tribulación; pero como no conocen la lengua amárica, teme el Gobierno que no sirvan para dirigir o ayudar a sus soldados; de modo que no está en situación de poder aceptar su valioso ofrecimiento de servicios".

Empleados de la Legación dijeron hoy que se habían recibido 2.500 ofrecimientos para pelear por la causa etiope.

**EDEN A GINEBRA**

El Ministro de los asuntos de la SND en el Gabinete británico partió hoy a Ginebra. Se detuvo en París, comenzando a las 17 una entrevista con M. Laval, que duró más de una hora, en presencia de varios diplomáticos y asesores Mas tarde, en la noche, partió a Ginebra.

## Belicoso discurso pronunció el Arzobispo de York, por la radio

Estimó necesario recurrir hasta a las armas para apaciguar los arranques italianos contra los pobladores de Etiopía

LONDRES, 2.—(U. P.)—Anoche el Arzobispo de York hizo algunas declaraciones ante el micrófono. Sus palabras fueron transmitidas a toda la nación.

El prelado declaró que la aplicación de las sanciones en contra de Italia, si eran aprobadas por la SND, contaría con el apoyo de la cristiandad, aunque esto llevase a una conflagración. Luego agregó:

"Los ciudadanos cristianos pedirán a sus representantes que deben hacer todo lo posible para que se haga efectivo el Convenio de la Sociedad de las Naciones. Si eso implica el uso de las fuerzas armadas, debemos estar preparados para utilizarlas. No hay nada de anti-cristiano en eso, si es el único medio para hacer cumplir la ley en favor de la justicia. Yo siempre he lamentado que hayamos ido tan lejos en cuanto a desarme, cuando nuestros vecinos no estaban siguiendo nuestro ejemplo. Si es necesario mantener la ley por las fuerzas, es de primera importancia tener fuerza suficiente a mano. Recurrir a la fuerza en nombre de la justicia, y en seguida ser derrotado es herir mortalmente el corazón de la misma justicia".

El Arzobispo declaró que todo dependía de la acción conjunta de los miembros de la SND. Añadió: "Si nuestra nación actúa sola como juez universal y policía, no sería noble, sino una arrogancia intolerable. Supongamos que la SND decida la aplicación de las sanciones y que Italia responda con la fuerza. Entonces, muy en contra de nuestra voluntad, nos veríamos obligados a combatir a Italia, no como una nación por separado, sino prestando nuestras fuerzas para apoyar las decisiones tomadas por la comunidad de naciones".

Pero pertenecer a la SND—declaró el Arzobispo— implica otra clase diferente de obligación.

"Debemos recordar nuestra propia posición. Mucho antes de que existiera la SND, nosotros habíamos ocupado gran parte de la Tierra y habíamos tomado sus abastecimientos de materias primas. Por un verdadero tratado que hicieron las naciones entramos a controlar una gran extensión más de territorio bajo mandato.

"Si realmene creemos en la comunidad de las naciones debemos estar prontos para comenzar una obra de arreglo para satisfacer a aquellas naciones que no posean una salida. Este será el problema mas grande y más difícil abordados por el estadismo humano. Sin embargo, debemos estar prestos para que la Sociedad de las Naciones tome una posición en favor de la equidad y de la ley".

**LAS HERIDAS QUE RECIBIO LEOPOLDO EN KUESNACHT**

LONDRES, 2.— Comunican de Bruselas que el boletín médico publicado esta tarde sobre la salud del Rey Lepoldo, hace saber que las heridas que recibió en el accidente de Kuessnacht fueron las siguientes: costilla fracturada, magulladura en el talón y heridas en la cara. Su mejoría prosigue en forma satisfactoria. — (British Wireless News).

LONDRES, 2.— El Duque de York se trasladó esta tarde de Londres a Bruselas, en uno de los aviones particulares del Príncipe de Gales, para asistir a los funerales de la Reina Astrid en calidad de representante del Rey de Inglaterra —(British Wireless News).

## ALEMANIA OBSERVA EL DESARROLLO DE LOS HECHOS PARA DECIDIR QUE ACTITUD ADOPTARA

Tan pronto como el experimento italiano muestre algún indicio de éxito, exigirá que se le devuelvan sus ex colonias

BERLIN, 2. — (U. P.) Si la aventura etiope — como lo ha indicado Mussolini—presenta abiertamente la cuestión de la nueva división de las colonias, entonces Alemania pedirá su parte.

Esta es claramente la actitud oficial de Alemania, según lo indica la declaración del Ministro del Interior, Wilhelm Frick, declaración que sale publicada como introducción en el órgano mensual de las Sociedades Patrióticas, "Der Leo Zur", en el cual declara que un arreglo satisfactorio de la cuestión colonial es requisito previo para el retorno de Alemania a la Sociedad de las Naciones.

La declaración dice: "En ninguna forma disputaremos el derecho de Italia a expandirse mediante la adquisición de nuevas colonias. Comprendemos la situación de Italia, la que es igual a la de nuestro país excesivamente poblado, y no toleraremos que nuestros derechos sean dejados a un lado".

La declaración de Frick y la reciente mención de las colonias en la prensa inglesa ha dado origen a un ciclo de artículos y editoriales sobre asuntos coloniales en la prensa de Alemania. Estos artículos se consideran aprobados por el Gobierno, en vista de la estricta censura que impera en los periódicos.

El mundo oficial mantiene una política de apartamiento y las palabras de Frick, pueden ser las últimas salidas de fuente oficial hasta que se vea que forma toma la aventura de Italia en el Africa Oriental. Sin embargo, no hay duda de que cuando llegue un momento favorable, Alemania presentará su demanda con toda la presión posible. Es aventurado especular acerca de lo que en realidad pedirá primero Alemania.

Ciertos comentarios de la prensa inglesa, hechos antes de la crisis ítalo-etiope, que sugirieron la devolución del Africa sudoeste, se imprimieron profusamente. Además fueron comentados favorablemente en la prensa alemana. Sin embargo, desde ese tiempo a esta parte, los acontecimientos han cambiado toda la faz del problema y sólo se puede decir que Alemania esperará alerta hasta que llegue el momento oportuno y obtener así lo que pueda.

No hay duda que la cuestión colonial ocupará, con el tiempo, el lugar que ocupaban los armamentos antes de que Alemania borrara las cláusulas militares del Tratado de Versalles.

Alemania sostiene que la completa igualdad no será establecida hasta que se devuelvan las colonias o por lo menos una gran parte de ellas.

"La mentira colonial" de que Alemania era incapaz de gobernar las colonias es un punto doloroso, en vista de que en primer lugar Alemania, compró las posesiones coloniales; segundo, gastó millones de marcos para mejorar estas posesiones e hizo que el mundo reconociera el progreso realizado especialmente, en la lucha contra las enfermedades tropicales.

El esfuerzo para borrar este estigma no sólo ve en la declaración de Frick, sino también en los editoriales del diario super nacionalista como el "Westfaelische Landerzeitung", al dirigirse a los alemanes indiferentes en cuanto a asuntos de expansión colonial. Dice: "Hay que recordar que Alemania no ha recobrado su igualdad y su importancia en el mundo mediante la renuncia de sus derechos a la vida, sino gracias a la confianza, a una batalla pacífica y una actitud franca y sin compromisos".

El "Deutsche Allgemeine Zeitung", escribe: "La demanda de Alemania para tener una igualdad colonial está tan sólidamente fundada como su derecho a la igualdad militar, a la cual se accedió mediante el acto de corazón del Fueherer el 16 de marzo".

Este diario destaca a menudo la importancia de Alemania al agregar nuevos territorios que produzcan materias primas.

**Deportivas**

**BOX**

PANAMA, 2.— (U. P.)— Baby La Paz, campeón de peso welter de Las Antillas, derroto por K. O. a Battling Ambricoso, campeón panameño, al sexto round.

## EL NEGUS ENVIA SU GUARDIA A PREPARAR NUEVOS RECLUTAS EN LA ZONA SUR DEL PAIS

En Addis Abeba se está preparando una movilización de 5,000 a 8,000 hombres, pues se teme un ataque imprevisto del enemigo

ADDIS ABEBA, 2.—(U. P.)— Trescientos hombres escogidos de la guardia real del Emperador Hailie Salassie—la cual suma un total de 8,000 hombres preparados por oficiales belgas y suecos—se dirigirán, dentro de poco, hacia los puestos de avanzada etíope del Sur. Han recibido instrucciones de apurar la instrucción y adiestramiento de los reclutas que harán la defensa del territorio de Ogaden, contra la invasión de las fuerzas italianas que están ahora distribuidas a lo largo de la frontera del Somalí.

Los nuevos reclutas están equipados con mochilas británicas de segunda mano, adquiridas de los contratistas que trabajan en el negocio de material sobrante de los arsenales. Otros útiles de intendencia ya han llegado a Etiopía, pero la infantería del Negus continuará usando su típico uniforme. Harán sus marchas descalzos, ya que los hombres de esta región africana estan acostumbrados a ello, y pronto se verían mortificados si se les oblizara a usar calzado.

El comando del ejército había planeado el envío de 5.000 hombres al Sur, hoy día, debido a la poca capacidad del pequeño ferrocarril que se utilizará para el transporte de tropas, este movimiento ha tenido que ser aplazado hasta mañana, día en que la línea será utilizada exclusivamente para el transporte de soldados y equipo.

**MORAL DE LAS TROPAS**

A fin de acostumbrar al pueblo a los ataques aéreos, el Emperador Hailie Salassie había ordenado a los 15 aviones de su fuerza aérea militar que evolucionaran sobre la capital simulando un ataque enemigo. Sin embargo, es probable que el "bombardeo" que forma parte del proyecto de instrucción de defensa sea anulado, debido a los temores del Gobierno de que ello pueda llevar a la población a un estado de pánico que echase por el suelo la moral del pueblo. Hace poco, fué preciso que un avión volara sobre Addis Abeba, mientras en tierra varios hombres escogidos explicaban a la multitud cómo era posible para una persona el elevarse en el aire. Mediante esta demostración se convenció al pueblo de que verdaderamente existe peligro cuando un avión enemigo vuela sobre la capital, y deja caer bombas que causan muerte.

**INCIDENTE ANTI - ITALIANO**

El Ministro italiano en Addis Abeba, Conde de Vinci, se dirigió al palacio real y expuso al Negus sus quejas de que el correo diplomático italiano había sido violado ayer domingo por la tarde.

Una muchedumbre enfurecida apedreó las ventanas de la residencia del signor Cirio, un ingeniero italiano, que actualmente construye una estación de radio en la capital etiope. La policía llegó oportunamente a dicho lugar y dispersó a los frenéticos nativos.

**LA PROTESTA BRITANICA INFUNDADA**

La United Press ha sabido esta tarde, que las instrucciones del Ministerio de Relaciones británico a su Embajador en Etiopía, Sir Sidney Barton, protestando ante el Negus por la concesión de grandes yacimientos petrolíferos en Etiopía Oriental, estaban basados en los temores nacidos en Londres de las informaciones publicadas en la prensa británica, en las cuales se declaraba que había capital británico envuelto en esa transacción. Dicho capital, se ha sabido, es íntegramente norteamericano.

Sir Sidney comunicó este hecho a Londres, y probablemente no haga la dicha protesta ante el Emperador etiope, a menos que el Ministerio de Relaciones Exteriores insista en ello.

## FRASES DE LA MAS ENERGICA CONDENACION PARA MUSSOLINI PRONUNCIO WILLIAM KEAN EN MARGATE

Se inauguró en esa localidad el Congreso Anual de esa organización, y Kean dijo, en la inauguración, un discurso en el que hizo sus acusaciones al Duce

LONDRES, 2. — (U. P.).— Duros y amargos ataques contra Mussolini, sindicandolo de ominoso criminal, violador de las leyes internacionales contra la guerra, y la imperiosa demanda de que la Sociedad de las Naciones aplique las sanciones correspondientes a Italia, han sido las características principales del discurso de W. Kean, presidente del Congreso de las agrupaciones gremiales. Este discurso fué pronunciado al inaugurarse la 67 reunión en Margate, hoy día.

Los dirigentes del congreso gremial han decidido que la actitud hacia Italia y Etiopía, por parte de las sindicatos de trabajadores, sea el resultado de la trascendental reunión del Consejo de la SDN, el 4 de Septiembre. Por este motivo, lo llano y conciso de las declaraciones de Kean, causaron sorpresa en los delegados, pués aquel dijó:

"El congreso nuestro, al reunirse una vez mas, lo hace bajo las nubes aciagas que amenazan guerra. Por la voluntad de un sólo hombre que no admite ninguna restricción moral o política en sus actos, la paz del mundo se encuentra nuevamente en grave peligro. El dictador de Italia ha desafiado la condenación del mundo entero sobre su injusto y rapaz ataque contra Etiopía. Ha violado tratados. Ha violado las solemnes promesas que hiciera su país juntamente con los demás signatarios del Convenio de la SDN, para que esta sea un arma defensiva contra la guerra.

"Estamos invitados a admirar a Mussolini como un realista de la política. Pero, tenemos otro nombre para aquellos que quebrantan las leyes. El derecho público, el derecho de gente, bien puede que no tenga ningun significado para Italia, como no lo tiene para el Japón. Así, ¿no significa ese derecho nada para otras naciones y potencias ligadas por convenios? o bien, ¿los tratados son meras telarañas que cualquier potencia ambiciosa e inescrupulosa puede deshacer como una escoba?.

"La respuesta a esta pregunta aún no la conocemos.

Kean continuó insistiendo en que la aplicación de sanciones en contra de Italia por parte del Consejo de la SDN sería efectiva. Dijo:

"En mi opinion, el Consejo tiene un deber liso y llano, y la Sociedad de las Naciones no puede sobrevivir si no hace frente a tal deber.

"Si no se puede persuadir a Itilia, se la puede obligar. Hay fuertes poderes para obligarla, como ser las sanciones económicas. Estas son tan drasticas en su integridad, que la SDN jamás ha tratado de aplicarlas. La aplicación de sanciones financiera por medio de la SDN, lograría detener la agresión italiana. Ellas encerrarian entre sí el embargo de todo el material y el aprovisionamiento de materia prima a Italia, particularmente los productos minerales que precisa para la fabricación de municiones. A esto debería agregarse el rechazo de todas clase de ayuda financiera, sea cual fuera su aspecto.

Refiriéndose a la declaración de Mussolini en que dice que la aplicación de sanciones contra Italia significa guerra, Kean dijo:

"Tenemos que encarar semejante alternativa. Lo menos que podemos hacer, es mirar las cosas con la misma realidad que Mussolini. La guerra es un hecho efectivo de todos modos, a menos que se logre detener a Mussolini en sus impetus. Si la actitud de Mussolini no es contrarrestada, tendremos que encarar las mas graves consecuencias. Ello destruiría los principios de la Sociedad de las Naciones, y sus cimientos, intensificaría la peligrosa tensión que existe en Europa y en el Lejano Oriente, y daría vida el facismo.

# *La paz europea depende de que el asunto etíope no rompa la colaboración entre Italia y Francia*

Y de la paz de Europa depende la realización del magno proyecto que propicia el Conde Coudenhove Kalergi: la PAN-EUROPA

## UN INTERESANTE ARTICULO DEL CONDE PUBLICADO EN UN DIARIO DE VIENA, AYER

(Correspondencia cablegráfica de Robert H. Best, exclusiva para "LA NACION")

VIENA, 2. (Especial) — Según la opinión del "padre de la Pan-Europa", el Conde Coudenhove-Kalergi, el conflicto italo-etiope promete ajustar a la Sociedad de las Naciones en su actual forma y dar un nuevo impetu a la reorganización de Europa sobre las lineas que se ha agitado incesantemente en la última decada.

Piensa que Italia no debe ser provocada por sanciones, porque esto podría perjudicar la cooperación italo-francesa y en consecuencia a toda Europa.

Estos puntos de vista los expuso en un artículo publicado en el diario semi oficial "Reichspost".

El hecho de que el fracaso de los miembros de la SND para evitar la invasión italiana de Etiopía, según la opinión de muchos observadores, ha transformado el Convenio de la SND en un simple pedazo de papel, no inquieta a este famoso filósofo político austro-japonés. Por el contrario parece darle cierta satisfacción.

El artículo dice: "En el conflicto africano el movimiento pan-europeísta pide la neutralidad europea, si es posible, para evitar la guerra, y si no se puede evitar, por lo menos lograr su localización en Africa. Si el conflicto italo-etiope se transforma en guerra, el deber más alto de todos los europeos es evitar que esta conflagración se extienda a Europa.

"Tan pronto como las potencias europeas traten de mezclarse en el conflicto, con sanciones, la amenaza de guerra también se hará real para Europa. En este aspecto, el panorama y los intereses de Pan-Europa difieren de los de la Sociedad de las Naciones. Porque la SND se ocupa de evitar las hostilidades entre dos miembros iguales, mientras que para Pan-Europa es un conflicto entre una de las potencias más importantes que la forman y un Estado africano nativo. La SND desea redimir en Africa su prestigio perdido en los conflictos del Manchukuo y del Chaco, y en la cuestión del desarme europeo.

"Pan-Europa desea, en cambio, primero, la conservación de la paz en Europa; segundo, la salvación de la paz africana y en tercer lugar, la rehabilitación del Convenio de la SDN.

"La organización de la SND es sólo un eje teórico de la paz europea; el actual eje es la Entente franco-italiana porque alrededor de este eje se están organizando los países balcánicos y danubianos. Como el entendimiento franco-alemán ha sido indefinidamente postergado, la paz en Europa descansa en la cooperación de París y Roma. Mientras estas dos grandes potencias actúen juntas, la paz de Europa estará asegurada. Tan pronto como se aparten, habrá el peligro de una guerra europea.

"Por tanto, el destino de Europa depende de que la cuestión etiope no separe a Francia e Italia, y de que la reciente amistad pueda resistir la tormenta africana.

"Mucho se ha dicho respecto de la solidaridad europea. Ahora ha llegado el momento de demostrarla. Europa no tiene interés en oponerse a Italia en Africa, porque en el estado actual de la política mundial es una mera cuestión de tiempo de que Etiopía se vea obligada a abrir el país a una u otra potencia del mundo. Si no se une a Italia, entonces tendrá que apoyarse en el Imperio Británico o en el Japón.

El que piensa en los Continentes en el sentido de Cecil Rodes, debe reconocer que en el conflicto africano. Italia es precisamente como el pioneer de Europa, tal como Etiopía es el pioneer de la idea pan-africana. Si Etiopía se apoya en el Japón, y se arma gracias a él, muy pronto buscará la anexión del Somalí Italiano y Eritrea, llegando a ser el Piamonte negro. La Unión de Etiopía con Italia significa la unión con Euro-Africa la Pan-Europa del futuro".—Robert

## Gran Bretaña suprimió el impuesto de importación al yodo no elaborado

LONDRES, 2. (U. P.) — El Tesoro británico ha suprimido el impuesto sobre importación de yodo no elaborado, a comenzar desde el 4 de setiembre.

**Gran Bretaña**

### VIOLENTAS TEMPESTADES EN INGLATERRA

LONDRES, 2—Se han descargado fuertes tempestades eléctricas en muchas partes de Inglaterra; un niño fué muerto por un rayo, y otros dos quedaron heridos.

Una tempestad excepcionalmente fuerte se descargó anoche en la costa del Sudeste, siguiendo después hacia el Norte.

Varias localidades quedaron momentáneamente privadas de luz, debido a que los cables de la electricidad fueron destruídos por los rayos. — (British Wireless News).



# "NEUTRALIDAD CELOSAMENTE GUARDADA SERA LA DE ESPAÑA EN CASO DE ESTALLAR LA GUERRA"

Tal es, en síntesis, la política que el Gobierno de Madrid se propone seguir, teniendo, entretanto, todo dispuesto para hacer respetar sus anhelos de paz

## PERO HAY UN PUNTO DIFICIL· ESTA ESTRECHAMENTE LIGADA A FRANCIA Y GRAN BRETAÑA

MADRID, 2 (U. P.)— La política exterior de España esta actualmente, y lo estará por muchos años, ligada a la política británica, y, en segundo término a la de Francia, aunque no exista ningún tratado de alianza al respecto.

Esta es la impresión que personas allegadas al Ministerio de Estado manifestaron hoy a la United Press, añadiendo que la 'política europea española está claramente definidad así: 1.o La paz, que constituye uno de los preceptos de su constitución republicana; y 2.o Neutralidad absoluta, garantida en parte por su aislamiento legendario, y en parte por sus sentimientos pacifistas. En vista de estos dos principios, es fácil predecir cuál será la actitud de España en la sesión del Consejo, el miércoles próximo en Ginebra: 1.o) Apoyo entusiasta de todos los esfuerzos para impedir la guerra italo-etiope; y 2.o) No comprometer la neutralidad española".

Dichas personas explican la intima relación entre las políticas española e inglesa, declarando que "las situaciones mundiales están actualmente tan revueltas y confusas, que será imposible, no obstante el deseo de paz de todos los españoles, mantenerla en este momento. Existe el convencimiento general de que el equilibrio creado por el Tratado de Versalles es inestable; y también, de que en caso de disturbios mayores, España podría verse arrastrada contra su voluntad. Esta posibilidad nos obliga a mantener la solidaridad con nuestros vecinos, especialmente con nuestro vecino más inmediato, que, aunque parezca una paradoja, es Gran Bretaña. Espana tiene dos fronteras: la primera con Francia, admirablemente protegida por los Pirineos, y la segunda, con Inglaterra, porque nuestras costas a ambos mares son ambas fronteras inglesas, y todo el mundo sabe que la frontera portuguesa es para todos fines y propósitos inglesa también (debido a la alianza con Inglaterra). De modo que es absolutamente necesaria la solidaridad con Inglaterra y con Francia, como lo hizo saber hace poco en un debate de la Cámara el Ministro de Estado español, no obstante las pequeñas diferencias de opinión, que son más aparentes que reales".

Respecto de la actitud española ante las ambiciones expansionistas de Italia en el Africa Oriental, algunos observadores dicen que "aunque el conflicto no le concierne directamente, España observa los acontecimientos con el mayor interés, por las siguientes razones: 1.a) Por su deber como miembro de la SDN y sostenedor de la paz mundial; 2.a) Por las posibles repercusiones en un conflicto europeo; 3.a) Porque tiene atingencia al problema de razas, que por los intereses españoles en Marruecos, afecta a España a lo menos indirectamente, y 4.a) Por las posibles repercusiones políticas en todo el mundo del experimento expansionista de Italia.

"Los españoles de más de cincuenta años recuerdan el espectáculo dantesco de los soldados españoles que regresaban, algunos muertos, otros moribundos en el trayecto, por las horrorosas enfermedades contraidas en países tropicales en los cuales pelearon las guerras coloniales de fines del siglo pasado. La guerra del Africa Oriental bien puede resultar una brillante victoria italiana; pero la principal dificultad comenzará cuando trate Italia de consolidar su conquista, en un territorio sin comunicaciones, con un clima hostil y en medio de una población indígena feroz. A propósito de que Italia no es un país rico, que carece de materias primas, como fierro y carbón, su experimento puede constituir una lección para toda la civilización occidental. España espera sobre todo que sea posible localizar el conflicto al Africa.

"Sobre política española en el futuro, es imposible hacer vaticinios; mientras tanto, se atendrá la nación a una neutralidad dignificada. A través de su historia, la República ha trabajado incansablemente en favor de la paz; pero al romperse ésta, su santo y seña será la neutralidad. Esta política le ha permitido permanecer absolutamente fiel al Pacto de la SDN, aprobando todos los pactos negociados dentro del marco de la Sociedad, conservando no contante suficiente independencia para evitar comprometer la futura neutralidad, tomando obligaciones al margen de dicho marco.

"Fiel a esta política, la República está dispuesta a defender su neutralidad con todas sus energías. Sus planes de defensa nacional se están inspirando en tal determinación. Una de las bases fundamentales de dicha defensa la constituye la fortificación de las Baleares, puesto que son la garantía de las costas mediterráneas de España, y también pueden llegar a ser un instrumento importante en el mantenimiento del control del Mediterráneo por países que pudieran ser los aliados de España. Por ejemplo, si la política española permaneciese ligada a la de Gran Bretaña, las Baleares fuertemente fortificadas podrían constituir una de las más valiosas garantías de seguridad para su comercio en el Mediterráneo, en vez de ser un peligro constante.

"Puede recapitularse la política española, en caso de abrirse las hostilidades, diciendo que consistirá en una neutralidad celosamente guardada y defendida".

# PARECE QUE NADA, SALVO UN MILAGRO, PODRA IMPEDIR QUE ESTALLE LA GUERRA

Italia va a Ginebra más preocupada de sus preparativos bélicos que de los debates en la SDN., pues está resuelta, por dignidad, a llevar adelante sus propósitos

ROMA, 2.—(U .P.)—Con la determinación de realizar el proyecto de Mussolini en el Africa Oriental, "con Ginebra, sin Ginebra o contra Ginebra", una fuerte delegación italiana presidida por el Barón Aloisi, salió esta noche para Ginebra, con el fin de asistir a la reunión del Consejo de la Liga de las Naciones, en la que se discutirá la disputa ítalo-etiope.

Lo que Ginebra diga no modificará en lo menor los planes del Duce, porque el prestigio del Gobierno está irrevocablemente comprometido en la conquista de Etiopía, aún en el caso de que Italia tenga que luchar en dos frentes al mismo tiempo. Sin embargo, la actitud de Mussolini frente a Gran Bretaña y la Liga de las Naciones no tiene por finalidad agravar el conflicto colonial con una guerra europea; pero si se suscitara alguna grave amenaza contra Italia, se considera aquí que el Duce anunciaría el retiro de Italia de Ginebra y prepararía al país para un nuevo conflicto con cualquiera potencia que intentara imponer sanciones contra Italia.

Esta vez Italia va a Ginebra como un querellante contra Etiopía, y desarrollará una maniobra diplomática tendiente a comprobar que Etiopía no merece ser miembro de la Liga de las Naciones, por lo que debe ser expulsada de la institución ginebrina, aunque altos funcionarios italianos admiten que no pueden abrigarse muchas esperanzas de que la Liga acceda a la demanda de expulsión que formulará Italia.

Si la Liga rechazara la demanda italiana, se considera que es muy posible que Italia se retire de Ginebra, porque altos funcionarios italianos ya han declarado que Italia no puede continuar asociándose en igual pie con Etiopía.

Sea como fuere, Italia tiene menos interés en los debates de Ginebra que en los preparativos de su campaña militar en el Africa Oriental, de suerte que parece que nada, salvo un milagro, impediría el estallido de una guerra entre Italia y Etiopía, en el curso del presente mes. Después del primer disparo de cañón, Italia no tomara absolutamente en cuenta lo que Ginebra piense o diga.

### AVIADORES NORTEAMERICANOS VIENEN A ARGENTINA

CLEVELAND, 2 (U. P.) —Prosser Stoll partió en su aeroplano a las 6.15 P. M., en dirección a Bahia Blanca, Argentina. Hará éscalas fáciles.

Desde Argentina tratará de volar hasta Cleveland sin etapas, con el propósito de batir el record mundial de larga distancia sin paradas.

### FALLECIO EL "EMPERADOR AUSTRIACO DE ETIOPIA"

VIENA, 2 (U. P.)—Informan desde Bucarest que ha fallecido, en un castillo cerca de Grosswardein, Alejandro Soliman Inger, a quien se dió en llamar "el Emperador austriaco de Etiopía".

Inger fué gobernante de Ogaden por espacio de tres años, hasta que los ejércitos del Emperador Menelik I lo derrotaron y expulsaron.

Inger tenia ya setenta años de edad.

### EL MOVIMIENTO DE BUQUES BRITANICOS

PORT SAID )Egipto) 2.— (U. P.)—El acorazado "Resolution" y el crucero "Despatch", ambos británicos, llegaron a este puerto desde la isla de Malta.

MALTA 2.—(U. P.)—El porta aviones británico "Glorious" partió hacia Alejandría, Egipto. Bajo los auspicios del Gobierno, se dictarán esta noche varias conferencias a fin de ilustrar a la gente la necesidad de dominar los nervios durante un ataque con bombas de gas o aéreo.

MALTA 2.—(U. P.)— Se anuncia que a partir de mañana martes, la bahía grande de esta isla será cerrada con "una obstrucción", quedando obligados a solicitar permiso para entrar a ella los buques que vengan hacia acá. Se presume que esta "obstrucción" consistirá en poderosas cadenas mantenidas a flote mediante pontones, y en una red que impediría que los submarinos pasen por debajo de ella.

Extraoficialmente se dice que en la entrada de la bahía han sido colocadas minas fijas y cargas explosivas de profundidad, y que dentro de ella, en el punto en que se encuentran amarrados los submarinos, los barredores de minas y los buques auxiliares se colocarán otras tres obstrucciones más.

### LOS COMENTARIOS DE LA PRESA RUSA

MOSCU 2.—U. P.)—Los diarios de la República soviética alegan que el capital británico está interesado en las compañías norteamericanas envueltas en las concesiones de petróleo en Etiopía, con el propósito de colocar a Estados Unidos contra Francia e Italia, en un "juego imperialista".

Tal es lo que afirma el "Pravda.

Agrega que el capital anglo-norteamericano ha recibido la mayor parte del "botín por el cual el imperialismo italiano quiere pelear. Así, la lucha se hace más dura cada día".

### COMUNICADO OFICIAL SOBRE EVERETT COLSON

LONDRES 2.—(U. P.)—Oficialmente se hace saber que Everett W. Colson, de quien se dice que puso su firma en el contrato por la concesion petrolera, estampó su firma en calidad de testigo, porque el texto del contrato se encuentra redactado en inglés, siendo necesario esto para garantizar su conformidad con el texto en lengua etiope, ya que los etíopes no están familiarizados con el inglés.

El Gobierno ha investigado y sigue haciéndolo, con la mayor escrupulosidad si hay algún capital británico envuelto en los negocios, bien sea directamente o indirectamente.

Entretanto, el Ministro británico en Addis Abeba, Sir Sidney Barton, ha telegrafiado a esta capital afirmando que el contrato ha sido firmado puramente entre el Gobierno etiope y una corporacion norteamericana. No menciona participación inglesa alguna, ni tampoco de alguna otra nacionalidad.

## El enviado del Negus, Tecla Hawariat, concede una entrevista a la U. P.

PARIS, 2. — (U. P). — Tecla Hawariat, Ministro etiope en Paris, y delegado de Gobierno ante la Liga de las Naciones, declaró, en vísperas de su partida para Ginebra, que defendería enérgicamente el derecho que le asiste a Etiopía de hacer concesiones petroleras. Manifestó que su país no sería un "consejo de laboratorio para los experimentos militares de Italia".

En una entrevista exclusiva que el enviado del Emperador Haile Selassie concedió a la United Press, manifestó: "Somos un pueblo soberano con amplio derecho de hacer concesiones. Lo hemos hecho antes, y podemos hacerlo otra vez.

"No ha recibido instrucciones de Addis, acerca de las anunciadas concesiones que han dado material para llenar los diarios, pero puedo asegurarles que nada nos impide otorgar concesiones. He leído que son contrarias al artículo 2 del tratado tripartito de 1906. Eso es irónico, porque jamás hemos reconocido las validez de ese tratado, y no consideramos que sus estipulaciones nos imponen obligación alguna. Se afirma que nosotros no tenemos derecho a negociar concesiones, de modo que estamos a mereced de la política europea, con que se pretende extrangularnos. ¿Podemos permanecer impasibles ante la música de esa orquesta europea, dirigida por Mussolini? No nos agrada esa música; pero encararemos la situación sin vacilar hasta que seamos exterminados por Italia, si hubiera necesidad de ello".

Refiriéndose a la carrera de armamentos, dijo: "Desde la guerra mundial, los bacteriólogos, químicos e inventores de todos los países de Europa han dedicado a perfeccionar las armas más destructivas de la historia. Italia no representa ninguna excepción en ese campo, y ahora cree que ha perfeccionado una maquinaria sumamente mortífera. Roma quiere probar su eficacia, y nosotros vamos a ser el consejo sometido a experimentos militares en el laboratorio africano. Italia quiere mostrar al mundo el poder de su genio inventivo que le ha dado un puesto predominantes en el concierto europeo. Si se tratara de una mera guerra colonial. ¿cree Uds. que Italia movilizaría un millón de hombres? He aqui una interrogante que, al parecer, pocos ven. Es signicativo que Italia esté enviando sus genios inventivos, icluso el famoso Marconi, a Africa. Me sorprende que el mundo sólo ve avecinar una guerra colonial".

Refutando los argumentos de que Italia está interesada únicamente en llevar la civilización a Etiopía, Tecla Hawariat dijo: "Es todo lo contrario. Por qué hemos avanzado tanto en el camino de la civilización, Italia ha decidido intervenir. Si fuéramo realmente incapaces de realizar una obra civilizadora en nuestro territorio, Italia no nos tomaría en cuenta. Italia teme nuestro progreso. Tal vez sea como el caso del Japón. Los etiopes no pueden compararse con los otros pueblos africanos. Tenemos una gran civilización que data desde los tiempos bíblicos, y la estamos modernizando ahora. Hemos creado notables sistemas educacionales, y aún estamos combatiendo las malas influencias de la civilización europea, tales como el uso de bebidas alcohólicas, y costumbres suntuarias que debilitan la raza".

## Una entrevista con el ya mundialmente famoso Francis W. Rickett

DJIBOUTI, 2.— (U. P.) Francis William Rickett, el hombre de cuyo nombre se ha pasado a hablar de la noche a la mañana en todo el mundo, ha llegado en tren a este puerto procedente de Addis Abeba.

Iterrogado, confirmo la versión de que se había firmado la concesión petrolera. Pero se negó a dar mas detalles fuera de que "el acuerdo fue el resultado de prolongadas y lentas deliberaciones para la concesión del subsuelo en nombre del Gobierno etiope".

Mas adelante añadio Rickett en su entrevista, lo que sigue:

"La mitad oriental de Etiopia, en donde esta contenida la concesión, es rica en petróleo. Conocemos la existencia de abundantes pozos a 400 metros de profundidad, y de una calidad no inferior al del Iraq.

"La dirección del oleoducto no esta aun determinada, pero ella depende de si el Gobierno etiope es capas de arreglar el problema relativo a un puerto, porque de otro modo, el petroleo tedria que ser transportado hacia la costa, hacia algun puesto del Mar Rojo, que probablemente podría ser Zella".

Rickett se negó a dar mayores detalle acerca de la concesión. Declaró que era falso lo publicado respecto de que se pagaría una gran cantidad de dinero al Gobierno etiope a cambio de la concesión. Dijo que al presente, esto era todavía un decreto, si bien indicó que proporcionaríamos el petroleo y los minerales que se encontrasen.

# FRANCIA CONTESTA A LAS MANIOBRAS ITALIANAS DE BOLZANO, CON JUEGOS DE GUERRA EN LA SABOYA

Los ejercicios comenzaron en la mañana de ayer, y serán los más grandes que se realicen desdes que terminó la guerra mundial

## POR PRIMERA VEZ SE EMPLEAN LAS UNIDADES MOTORIZADAS

RETHEL, (Francia), 2.— (U. P.)— Al alba comenzaron las maniobras de otoño del ejército, iniciando la ofensiva contra el ejército del norte, al mando del general Faury, el ejército del sur, comandado por el general Guitry. Las unidades motorizadas entraron "a la batalla" a una velocidad de 32 kilómetros por hora.

El general Guitry tiene como apoyo de sus fuerzas la división de caballería recientemente motorizada, que comprende 2,000 pesadísimos vehículos, entre los cuales figuran cuatrocientos automóviles ciegos y guiados por radio con controles en el comando central.

El Ministro de la Guerra, M. Fabry; el jefe del Estado Mayor General del ejército, general Gamelin; todo el Supremo Consejo de Guerra, y todo el cuerpo de Agregados Extranjeros, están con el general Faury computando la defensa.

Las divisiones motorizadas recientemente ocuparon un trecho de casi 25 kilómetros de caminos públicos que debieron ser despejados del tránsito.

PARIS, 2.— (U. P.).— Después de las impresionantes maniobras del ejército italiano en el Paso Brenner, han comenzado en Francia hoy dia los ejercicios militares más grandes realizados desde la Guerra Mundial. Estos juegos de guerra empezarán en la Saboya Francesa, y en grandes zonas de la frontera oriental.

Ante la presencia del Generalísimo Gamelin, y de los Agregados Militares extranjeros y funcionarios del Gobierno, los nuevos destacamentos franceses motorizados harán ejercicios en las regiones montañosas. Se ensayará las fuerza defensiva u ofensiva de las armas en una gran area y bajo diversas condiciones.

El general Pretelat, preside las maniobras. Esta mañana comenzaron a hacer ejercicios tres nuevas divisiones motorizadas, entre Mourmelon y Rethel.

Otras divisiones comenzarán sus ejercicios de guerra el jueves en el Meuse. A mediados de la próxima semana empezarán las operaciones de montaña.

Gran interés ha despertado el general Pretelat, quien surje ahora como uno de los principales generales del ejército francés después de una larga carrera, que comprende un brillante servicio en las colonias y la Guerra Mundial. Los Agregados Militares que presencian las maniobras, son entre otros, representantes italianos, belgas, polacos y soviéticos.

Hay pocos datos sobre las últimas maquinarias de combate que eliminarán practicamente a los soldados de infantería, y que transportarán a hombres especializados a una velocidad de 64 kilómetros por hora. Este método de transporte se presentará por primera vez ante los ojos de los representantes extranjeros.

Hoy día se hicieron ejercicios entre Rethel y Mourmelon, en el antiguo campo de batalla del Marne, en donde hace 21 años el ejército del general Joffre detuvo el primer ataque alemán.

### ANITA LIZANA JUGARA EN LOS COMPEONATOS BRECON CLUB DE BIRMINGHAM.

BIRMINGHAM, 2.—U. P.) —Se espera que Anita Lizana gane el primer torneo libre del Brecon Club. Para este campeonato hay 16 jugadoras inscritas, la mayoría de las cuales son jugadoras locales del Condado.

Anita ha entrado en la mitad de arriba, para hacer frente a la jugadora galense señorita Dorothy Potts, en la primera rueda. Se espera que en las finales dispute el derecho de entrar a la final a la jugadora del Condado de Middlesex, señora Charistabel Wheatercft, a quien Anita ya derrotó en Shefield.

En los dobles mixtos, Anita jugará con Brian Sturgeon, del Condado de Derby, quien no juega en la primera rueda.

En los dobles femeninos, Anita hará pareja con la señora Wheatcroft.

En estos partidos hay solamente 8 jugadoras de París inscritas.

### Bélgica
### EL HEREDERO DE ITALIA LLEGO PARA ASISTIR A LOS FUNERALES DE LA REINA ASTRID.

BRUSELAS, 2 (U. P.)—Ha llegado a esta capital para concurrir a los funerales de la Reina Astrid, el Principe Humberto de Saboya, Heredero del trono de Italia.

Humberto se bajó del tren en Boitsfort, cerca de la capital, y desde allí se dirigió en automóvil al castillo de Laecken, en vez de continuar en el ferrocarril hasta la estación del Norte, en donde lo estaban esperando alrededor de un centenar policías a caballo.

### LOS PASOS DE RICKETT EN ABISINIA

LONDRES, 2.— Se ha sabido que Mr. Francis William Rickett estuvo en Addis Abeba desde el 23 al 30 de agosto, y que, durante esos días, no tuvo contacto con Legación alguna. Se cree que fué a Addis Abeba con el disfraz de actuar en la Cruz Roja, habiendo sido presentado al Emperador por los coptos de Egipto, pues llevó una carta de presentación al Emperador del Patriarca Copto. — (British Wireless News).

### CONGRESO PRO DEFENSA DEL PUEBLO ETIOPE

PARIS 2.—(U. P.)—La Comisión Internacional pro Defensa del Pueblo Etiope anunció hoy dia haber recibido apoyo moral de varias corporaciones pacifistas de España, Yugoeslavia, Suiza, Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Estados Unidos, para llevar a cabo el congreso en ésta, el martes.

George Lansbury, dirigente del partido laborista de Gran Bretaña, ha enviado una nota diciendo que no podrá asistir al congreso; pero que enviará un discurso para que sea leído en su nombre.

Sir Norman Angel, ganador del Premio Nobel de la Paz, será el principal orador.

La masonería italiana del Gran Oriente, los italianos anti afscistas, y la comisión contra la guerra y el fascio, han enviado su adhesión al congreso.

Los partidos laboristas de Gran Bretaña y Bélgica, los comunistas de Francia y Bélgica, se han adherido oficialmente.

### Cuba
### DIFICIL SITUACION EN LA COSTA NORTE

LA HABANA, 2— (U. P.). — En la costa norte soplan grandes vientos, pero no llegan a tener aún la fuerza de un huracán.

Informaciones de Matanzas dicen que un pequeño barco se vió obligado a descansar en la playa como un medio de precaución.

Las autoridades de Sagual Grande, en la Provincia de Santa Clara, hacen todo lo posible por obtener raciones para 3,000 habitantes que evacuaron Isabela de Agua, porque temen que ese lugar sea arrazado por la tormenta.

### LA PERSONALIDAD DE ANDREW COLSON

NUEVA YORK 2.—(U. P.)—Las autoridades dicen que Andrew Colson, consejero financiero del Gobierno etiope, que presenció el famoso contrato petrolero de Etiopia, no tiene ninguna posición oficial ante el Gobierno de Estados Unidos. Agregan que es un simple ciudadano empleado en Etiopia.

Colson tiene alrededor de 55 años de edad. Es abogado y contador titulado. Además, es ex-empleado de la oficina de Posesiones Insulares, del Departamento de Guerra. Sirvió para esta oficina en las Filipinas y en Haití.

Hace diez años, el Gobierno de Etiopia solicitó una lista de consejeros financieros preparados. El nombre de Colson iba incluido en la respuesta del Departamento de Estado, después de lo cual obtuvo el nombramiento. Colson no envia ninguna clase de informes a ningún Departamento federal.



### IMPRESIONANTE DESPEDIDA A LOS RESTOS DE HENRI BARBUSSE EN MOSCU

MOSCU, 2.— U. P.)— A las 22.45 horas, fué embarcado a París el cadáver de Henri Barbusse, después de recibir el homenaje de altos funcionarios. Delegaciones de obreros de las fábricas se juntaron frente a la estación adonde se llevó el cuerpo desde el Conservatorio, mientras una banda tocaba la marcha fúnebre de Chopin. El cadáver fué colocado en un carro especial agregado al expreso europeo, mientras montaba guardia un pelotón de soldados del Ejército Rojo. Cuando partía el tren, la banda irrumpió con los acordes de la Internacional, mientras las tropas presentaban armas.

### Argentina
### LOS REPRESENTANTES DE ARGENTINA EN GINEBRA

BUENOS AIRES, 2 (U. P.) —El Ministerio de Relaciones Exteriores expidió un decreto que establece que los representantes de la Argentina en Gineba son el Ministro argentino en uiza, doctor Enrique Ruiz Guiñazu; el Ministro en Alemania, doctor Eduardo La Bougle, y el Ministro en Bélgica, Dr. Carlos Quintana..

### CONFERENCIA MUSSOLINI CON ITALO BALBO

ROMA 2.—(U. P.)— El Premier Mussolini y el general Italo Balbo celebraron esta tarde una larga conferencia en el Palacio de Venecia, acerca del conficto italo-etiope y la próxima reunión del Consejo de la Liga de las Naciones.

Se entiende que las conversaciones fueron de tal importancia, que se dará un comunicado esta tarde.

Se cree que Mussolini irá mañana a Volturarara, al nordeste de Nápoles, para pasar revista a la 23 división de camisas negras que partirá en breve para el Africa Oriental.

# FALLECIO BARTOLOME COSSIO, CATEDRATICO, POLITICO PRIMER CIUDADANO DE HONOR DE LA REPUBLICA ESPAÑOL[A]

Rechazó la Presidencia de la República a causa de su mala salud, y jamás pudo concurrir a las Cortes, como miembro de ellas

## DATOS BIOGRAFICOS DE ESTE PATRIARCA DE LA REPUBLICA

MADRID, 2.— (U. P.) Urgente.— Ha fallecido Bartolomé Cossio.

Manuel Bartolomé Cossio tenía ya setenta y siete años de edad. Hace algunos años fué el primer ciudadano de honor de la República.

Después de la proclamación de la República, se le consideró el posible candidato a la Presidencia de la nacion, pero el estado precario de su salud se lo impidió. Elegido diputado a Cortes, no pudo jurar su cargo por causas de su enfermedad.

En el momento del fallecimiento se encontraban presentes, su hija Julita, su yerno Jiménez, su discípulo José Ontanon y el ex fiscal de la Republica Antonio Marsa.

El entierro tendrá lugar mañana, siendo trasladados los restos directamente desde el pueblecito de Collado hacia el cementerio civil de Madrid.

La Institución de la Libre Enseñanza, en donde Cossio realizó su labor más sobresaliente, anunció que éste había fallecido a las 0.30 de la madrugada de hoy, en el referido pueblecito de Collado Mediano.

Don Manuel Bartolomé Cossio, de padres humildes, nació en Haro, provincia de Logroño, en el año 1858. Las primeras letras las estudió en su pueblo natal, y el bachillerato lo obtuvo en la Universidad de los padres agustinos de El Escorial. Biznieto de Flores Calderón (que fué presidente de las Cortes en la segunda época constitucional, y fusilado en Málaga, junto con Torrijos), desde su más temprana edad Cossio sintio las inquietudes de la democracia. Estudió la carrera de derecho, hasta doctorarse, en la Universidad de Madrid. Discípulo predilecto de don Francisco Giner de los Ríos, se destacó por su labor en la Institucion Libre de Enseñanza, y en revistas y cátedras difundió las doctrinas del maestro.

Por oposición, obtuvo Cossio la cátedra de teoria e historia de arte de la Escuela de Bellas Artes en Barcelona, y gran parte de su vida la dedico a estudios de esta índole, publicando varias obras, de las cuales, la más sobresaliente, y que mejor crítica obtuvo fué "El Greco", en la que, en dos tomos, [hizo] un acabado estudio del [gran] pintor cretense.

Por concurso, fué nom[brado] catedrático de pedagogía [de la] Universidad Central de Ma[drid] y dió su última lección, [por ju]bilación de edad, el día 22 [de fe]brero de 1929. Desempeñó [tam]bien la Dirección del Muse[o Pe]dagógico Nacional.

De todas sus actividades que ha sobresalido ha [sido la] labor realizada en la Instit[ución] Libre de Enseñanza, has[ta el] punto de que la actual [genera]ción de intelectuales izqu[ierdis]tas que trabaja la Republica considera su maestro. [In]infatigable, supo dar a su [obra] un rumbo de austeridad y [rec]titud.

La conjunción republicano-[so]cialistas, al ocurrir una va[cante] de diputado a Cortes por [Ma]drid, acordó presentarle [como] candidato, y fué elegido [diputa]do madrileño el 2 de octubre 1931. A consecuencia de [la] enfermedad de muchos años ya avanzada su edad, no [pudo] ir ni un solo día al Congreso, pudiendo siquiera jurar el [cargo] de diputado.

Aprobada la Constitución diversos grupos republi[canos] pensaron en Cossio para p[resi]dente de la República, y [el en]tonces Ministro de Estado [don] Alejandro Lerroux, que se h[alla]ba en Ginebra— ante la s[...] hizo una visita al señor Co[ssio] que se hallaba reponiéndo[se en] Suiza. Lerroux ofreció a [Cos]ció la Presidencia de la Rep[ública] pero éste la rechazó por el [es]tado de su salud. Además, [por] otra parte, consideraba [...] hacer una labor más pr[...] en la cátedra de la Instit[ución] de Libre Enseñanza. Cossio [fué] siempre considerado por sus [dis]cípulos como un santo civil, [pa]triarca del republicanismo es[pa]ñol y pedagogo insigne.

El 25 de octubre de 1932 e[n el] llamado puerto de la Morc[uera] en plena sierra de Guadarr[ama] se descubrió una lápida que [da] el nombre de Cossio a una [fuen]te que simboliza la represe[nta]ción de una idea y de una [lar]ga vida dedicada a la obra [co]lectiva. En los últimos t[iempos] se recluyó en una casita de [Co]rrelodones, cercano a Ma[drid] para reponer su quebram[tada] salud.

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969
V A L P A R A I S O
CASILLA 109
TELEFONO 4427

# Ayer inició sus labores la Conferencia de Cámaras de Comercio de Chile

## SE INICIO UN AMPLIO DEBATE SOBRE EL IMPUESTO DEL 2 POR CIENTO. — LA ASAMBLEA CONSIDERO QUE ESTE ASUNTO ES SOLO UNA PARTE DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL COMERCIO

Ayer se inauguró en este puerto la Conferencia de Cámaras de Comercio, torneo organizado por la Cámara Central de Comercio de Valparaíso con el objeto de discutir el impuesto del 2 por ciento sobre las compraventas comerciales pero que, a insinuación del delegado del norte, don Ricardo Adriazola y con la aprobación de la mayoría de los representantes de los organismos comerciales adheridos, ampliará sus labores y se ocupará, además, de otras importantes materias que preocupan al comercio de la Republica.

### SE INICIA EL ACTO

En el Salón de Honor de la Cámara de Comercio se reunieron los delegados de las diversas ciudades del país y representantes de la Cámaras de Comercio extranjeras.

En la mesa de honor tomaron colocación el presidente de la Cámara de Comercio, don Arturo Ruiz de Gamboa, y los señores Juan Manuel Valle, Max Fontaine, Alfredo Hucke, Rene Poudensan, Egidio Poblete, secretario general, y los secretarios señores Luis Pañados y Gustavo Eliz.

### SE ABRE LA REUNION

Abierta la reunión por el presidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso, hace uso de la palabra el señor Arturo Ruiz de Gamboa, para hacer una breve relación de los trabajos desarrollados por la Cámara Central de Comercio frente al problema del impuesto del dos por ciento sobre las compraventas.

Después de su amplia y detallada exposición, el señor Ruiz de Gamboa propuso los siguientes puntos para la votación final:

1.o ¿Se acuerda recurrir al Senado? ¿En qué forma?

2.o ¿Se acepta el 5 por ciento en las Aduanas?

3.o ¿Se insiste en pedir en ellas exenciones y cuáles?

4.o ¿Se acepta el 3 por ciento o el 2 1|2 por ciento en las fábricas?

5.o ¿Se acepta una patente fiscal y de qué monto?

6.o ¿Se acepta el alza a 2 1|2 por ciento de la "Chiffre d'affaires"?

### EL DELEGADO DE ANTOFAGASTA

En seguida, el delegado de Antofagasta, don Ricardo Adriazola, pronunció un discurso en el que dijo que no sólo el 2 por ciento era problema que debia preocupar la atención de la Conferencia, pues eso sólo era una parte. Al final terminó diciendo:

La Cámara del Norte, y no dudamos que también las del Sur desean que la organización máxima del comercio tenga su sede en Valparaíso, como hasta ahora, representamos así, además, el anhelo de las provincias de obtener una más equitativa atención de sus necesidades.

Conocemos el comercio y la industria de Santiago; conocemos el esfuerzo de sus hombres; sabemos positivamente que en el comercio de la capital como en sus industrias, existen idénticos si no mayor anhelo de atención a nuestras fuerzas económicas, tenemos la seguridad que esos dirigentes de negocios de Santiago nos comprenderán y estamos ciertos de ir todos juntos a la realización de estos anhelos.

Aceptada como creemos nuestra idea fundamental, esperamos que la Cámara Central ha de acoger el deseo de sus afiliados, de incorporar en el plan de trabajo de esta Conferencia el estudio de otros problemas de suma importancia para el futuro comercial del país. En consecuencia, pido al honorable Directorio de la Cámara Central, tenga a bien pronunciarse sobre la indicación que me permito hacer en nombre de las Cámaras de Comercio del Norte, de incorporar en esta Conferencia el estudio de otros problemas, para encauzar prácticamente el trabajo, las Cámaras del Norte propondrían que en esta misma reunión se designaran las siguientes comisiones que entrarían a trabajar inmediatamente para presentar conclusiones el miércoles en sesión plenaria.

### COMISIONES

1.o— Tributos.— Subcomisión 2 por ciento.

2.o— Leyes Sociales.— Fondo de Empleados Particulares.

3.o— Intervención Gubernativa.— Control de Cambios; Control, Importación y Exportación; Compensaciones; Comisariato de Subsistencias y Precios; Ley de Quiebra.

4.o— Transportes.— Ferrocarriles; Puertos; Vapores; Caminos; Aviación.

5.o— Ampliación, Organismos Comerciales.— Cámaras de Comercio Central; Conexión con Minoristas; Conexión Sociedades Agriculturas, Industrias, etc.

### EL DEBATE

A continuación se siguió un interesante debate, en el que terciaron los delegados, señores Brazzale, de Iquique; Capaja, de Arica; Neismeinter, de Valdivia; Guzmán, de Rancagua; Ruiz, de Gamboa, de Valparaíso; Márquez, de Curicó; Adolfo Ibáñez, de Antofagasta; Gastón Goyeneche, de Santiago; Herrera Lira, de Santiago y otros, sobre la conveniencia de nombrar las comisiones propuestas, idea que predominó, siendo designadas las siguientes, que fueron integradas por las personas que se indican:

PRIMERA COMISION.— Tributos Subcomisión 2 por ciento. —Señores: Adolfo Ibáñez, presidente; Arnaldo Márquez, secretario; Pablo Hoffman, Federico Pfingsthorn, Gregorio Pinedo, C. Guzmán Castro, Jorge Gazitúa, Miguel D. Etura, Félix A. Durán, Enrique Asáel, Carlos Jofré Vial, Daniel Copaja.

SEGUNDA COMISION.— Leyes sociales; Fondo empleados particulares.— Señores: Otto Werkmeister, presidente; Miguel Marín Nates, relator; Carlos Barrales Escobar, secretario; Raúl Deppeto, Carlos Contreras Puebla, F. Pfingsthorn, E. Krziwan, Julio C. Latorre L., Manuel González.

TERCERA COMISION.— Intervención gubernativa; Control de cambios; Control exportación e importación; Compensaciones; Comisariato Subsistencias y Precios; Ley de Quiebras.— Señores: Arturo Ruiz de Gamboa, Alfredo Hucke, Antonio María López, José de la Fuente, Adolfo Rehren.

CUARTA COMISION.—Transportes; Ferrocarriles; Puertos; Vapores, Caminos; Aviación. — Señores H. R. Samsing, H. L. Bowes, J. J. Hesvey, Sergio Venezian, Juan Blanchard, A. V. Goudie, A. W. Burrows, Félix Durán, Daniel Copaja, Adolfo Rehren.

QUINTA COMISION.— Ampliación organismos comerciales, Cámaras de Comercio y Central; Conexión con minoristas; Conexión Sociedades agricultura e industriales, etc.— Señores: Gastón Ossa, Ricardo Adriazola, Antonio Brazzale, Ernesto Núñez Vásquez, Julio Latorre L., Miguel D. Etura, Benito Labayru, César Guzmán Castro, Adolfo Ibáñez, Arturo Ruiz de Gamboa, Alfredo Hucke, Arnaldo Márquez, Carlos Jofré Vial, Otto Werkmeister, H. O. Knust, H. W. Holmden, Alfredo Piza, David Blair.

### REUNION DE COMISIONES

La I Comisión, que estudiará las cuestiones tributarias, principalmente el impuesto a las compraventas, se reunirá el martes 3 del presente, a las 11 horas.

La II Comisión, que se ocupará del estudio de leyes sociales, se reunirá hoy a las 10 horas.

La III Comisión, sobre intervención del Estado, se reunirá hoy a las 14 horas.

La IV Comisión, que se ocupará de la materia de Transportes, se reunirá hoy a las 10 horas.

La V Comisión, que se ocupará de los organismos comerciales, se reunirá hoy a las 10 horas.

También se debatió el papel que le correspondia a la Confederación de la Producción y del Comercio, sobre lo cual no hubo pronunciamiento.

### SESIONES PLENARIAS

La Asamblea de Delegados, reunida ayer, acordó efectuar hoy a las 17 H. reunión plenaria con el objeto de conocer el informe de la Comisión 1.a, sobre el impuesto a las compraventas comerciales.

La sesión plenaria final de la Conferencia se realizará mañana miércoles, a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Cámara Central, a la que asistirán todos los delegados, el Consejo Directivo de la Cámara,

# "LAMENTO QUE EL TIEMPO NO ME PERMITIERA DEMOSTRAR CON HECHOS MI INTERES POR EL PROGRESO DE ACONCAGUA"

expresó al hacer entrega de la Intendencia de Aconcagua el Ministro del Interior, don Luis Cabrera Negrete

El Ministro del Interior, don Luis Cabrera Negrete, vino ayer a este puerto para hacer entrega de la Intendencia de Aconcagua, a don Manuel Fernández García, caballero que lo sucederá en el desempeño del más alto cargo de la provincia.

Este acto dió lugar a una sencilla pero significativa ceremonia en la cual estuvieron presentes algunos funcionarios públicos, personal de la Intendencia y periodistas.

### SE INICIA EL ACTO

Mas o menos a las 15 horas, el Ministro del Interior, señor Cabrera, y el Intendente, señor Fernández García, iniciaron en el despacho de este último una cordial entrevista que se prolongo hasta minutos antes de las 16.

En seguida se invitó al personal de la Intendencia y a los periodistas, a quienes se presentó el nuevo Intendente de la Provincia. Se encontraban presentes, además, en ese momento el secretario particular del Ministro Cabrera, señor Manuel Aránguiz; el Prefecto de Investigaciones, don Armando Montaner Larenas, y el Prefecto de Carabineros, coronel don Oscar Reeves.

### HABLA EL MINISTRO

El Ministro del Interior expresó que sentia un grato placer al presentar al personal de la Intendencia al señor Manuel Fernández García, antiguo servidor publico, a quien el Gobierno le ha confiado el mando de esta provincia.

Luego después el señor Cabrera, expresó sus agradecimientos al personal que colaboró durante su administración.

### EL SEÑOR FERNANDEZ

A continuación don Manuel Fernández agradeció los conceptos vertidos por el Ministro señor Cabrera Negrete, y dijo que tenía la seguridad de que todos y cada uno de los empleados de la Intendencia no omitirían esfuerzos para colaborar en sus tareas.

### INICIA SUS TAREAS

Inmediatamente después de esta ceremonia, el señor Fernández García dió comienzo a su labor y recibió en audiencia especial al Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante, don Olegario Reyes del Río, que lo visitó en compañía de su ayudante, capitán Guarello.

El Intendente departió cordialmente con el distinguido marino durante algunos minutos.

### EL MINISTRO CABRERA

El Ministro del Interior, señor Cabrera Negrete, regresará hoy a la capital con su secretario, señor Aránguiz.

## MOVIMIENTO MARITIMO

### LLEGADAS

Ayer:
El Erlangen, de Hamburgo.
El Mapocho, de Guayaquil.
El Gilda, de Iquique.
El Tercero, de Talcahuano.

Hoy:
El Rygja, de Buenos Aires.
El Castilla, de Iquique.
El León, de Lebu.

Mañana:
El Allipén, de Corral.
El Maipo, de Corral.
El Perú, de Lota.
El Santa Lucía, de Nueva York.

El jueves 5:
El Margara, de Puerto Montt

El viernes 6:
El Lobos, de Liverpool.

El sábado 7:
El Tirúa, de Lebu.
El Magallanes, de Iquique.

El domingo 8:
El Chiloé, de los canales.
El Flora, de Pisagua.

El lunes 9:
El Taltal, de Iquique.

El miércoles 11:
El Canelos, de Arica.
El Santa Inez, de Nueva York

### SALIDAS

Ayer:
El Nosa Queen, para Nueva Y[ork]
El Palena, para Corral e interm[edios]
El Viña del Mar, para Arica [e in]termedios.
El Castro, para Lota.
El Tercero, para Nueva York.

Hoy:
El Castilla, para Iquique e [inter]medios.
El León, para Los Vilos y C[...]
El Mathilda, para Buenos Ai[res]

El miércoles 4:
El Santa Lucía, para San Ant[onio]

El jueves 5:
El Perú, para Iquique e interm[edios]
El Alfonso, para Puerto Mo[ntt,] Magallanes e intermedios.
El Margara, para Antofagasta [e] intermedios.
El Erlangen, para San Antoni[o]

El viernes 6:
El Maipo, para Guayaquil.
El Allipén, para Arica e interm[edios]
El Lobos, para Liverpool e [inter]medios.

El sábado 7:
El Santa Lucía, para Nueva Y[ork]
El Rygja, para el Callao.

El domingo 8:
El Magallanes, para Puerto [Montt] y canales de Chiloé.











# NUMEROSAS FELICITACIONES HA RECIBIDO EL EXCMO. SEÑOR ALESSANDRI CON MOTIVO DE SU ONOMASTICO

### De todos los puntos del país han llegado comunicaciones

### DELEGACIONES Y PERSONALIDADES PASARON A FELICITARLO

Como oportunamente lo informamos, S. E. el Presidente de la República con motivo de su onomástico en Viña del Mar, regresando ayer a la capital.

A la Secretaría de la Presidencia concurrió una serie de delegaciones de instituciones de diversa índole que fueron a expresar sus sentimientos de adhesión y afecto al Primer Mandatario. Se hicieron presentes, también alumnos de establecimientos educacionales y delegaciones de scouts y Girl-Guides que concurrieron a la Moneda llevando hermosos bouquets de flores.

Tanto en Viña del Mar como en Santiago se recibió un número considerable de felicitaciones, entre las cuales figuran telegramas de Ministros de Estado, parlamentarios, altos funcionarios de la Administración Pública, Instituciones Armadas, Tribunales de Justicia, miembros del Cuerpo Diplomático y representantes de Chile en el Extranjero.

Entre otras, recibió S. E. felicitaciones de las siguientes entidades y de personas:

Cuerpo de Bomberos de Iquique, Directorio y profesorado del Liceo de Iquique, Sociedad de Artesanos, Iquique; Regimiento de Granaderos, Iquique; Jefes, oficiales y tropa de la 1.a División. Partido Liberal Femenino de Tarapacá, Carcel Mariño Antofagasta; Frente Unión Ferroviario, Vallenar; Partido Demócrata de Barrancas Acción Patriótica de Mujeres de Chile Antofagasta;

Círculo de Suboficiales Retirados, Chillán; Partido Radical Independiente Iquique; Sociedad de Socorros de Obreras, Osorno; Federación Ferroviaria, Concepción; Administrador y personal Ferrocarril Iquique a Pintado, Sindicato de Comerciantes del Mercado Talcahuano; Jefes oficiales y tropa de la 3.a División. Concepción; Empleados y Obreros de Pachica Huara; Almirante Gerken, Talcahuano; Hernán Miranda, Iquique; Abelardo Castro, Antofagasta; Adrián Maruh, Antofagasta, Centro Civilista Alessandri, Santiago; General Ponce, Santiago; Dr. Aníbal Grez y señora, Santiago; Horacio Montes y señora, Santiago; Fernando Jaramillo, Santiago; Alberto Gómez, Santiago; Luis Silva, Santiago; Manuel Merino Esquivel, Santiago, Gregorio Amunátegui Santiago; Gabriel Amunátegui, Santiago; Luis Merino Esquivel Santiago; Julio Lezaeta Santiago; Carlos Vargas Olea, Santiago; Arturo Montecinos, Osorno; Dr. Aguirre y señora, Santiago; Luis Palma y familia, Santiago; Ismael Valdivieso y señora Santiago; Marta Larraín Prieto, Los Andes; Mateo Silva, Santiago; Oscar Villalobos, Santiago; Carlos Rivas Vicuña y señora, Santiago; Ercilia Demuth, Viña del Mar; Enrique Vargas Nariño, Ministro de Colombia, Santiago; Liga Defensa de Propietarios, Iquique; Romulo Demouth, Viña del Mar; Carabineros de Chile, Santiago; Emiliano Moraga, Concepcion; Jefes, Oficiales y Personal de la Prefectura de Investigación, Santiago; Juan de Dios Valenzuela, Santiago; Regina Pulvermüller, Bellavista; María Jiménez, Bellavista; Luis Mandujano y señora, Santiago; General Brieba, Santiago; Edmundo Fuenzalida, Santiago; Aviléz, Santiago; Adriana Lyon de Jaramillo, Santiago; Junta Local y pueblo de Huara, Director de la "Defensa", Huara; Francisco González, Valparaíso; Enrique Bravo, Santiago; Luis Salas Romo, Santiago; Poblete y Personal, Santiago; Asamblea Liberal, Valdivia; Víctor Celis y señora, Santiago; Jorge Urzúa Astaburuaga y Hernán Urzúa Godoy, Santiago; Demócratas de Tarapacá, Iquique; Emilio Bello y señora, Santiago; Francisco González Abbott, Valparaíso; Partido Radical Femenino, Iquique; Alejandro Serani, Santiago; Carlos Cruz Santa María, Santiago; Ramón Undurraga y señora, Santiago; Aspirantes a Colonos Cristóbal Colón, Santiago; Pedro Rivas Vicuña, Santiago; Absalón Valencia, Santiago; Enrique Poblete, Santiago; Familia Acevedo Lecaros, Santiago; María Oyarzún y Horacio D'Ottone, Santiago; Ricardo de la Carrera, Santiago; Rodolfo Westoff, Bulnes; Parra, Iquique; Antonio Araya y familia, Santiago; Alberto Pérez Peña, Santiago; María y Manola Sainz, Santiago; Abraham Lekie, San Fernando; Guillermo Pinochet, Iquique; Félix Nieto del Río, Buenos Aires; Boris Schatzky, Concepción; Darío y Marta Ovalle, Santiago; Luis Díaz Sallinas, Iquique; Alejandro Flores y señora, Santiago; Rafael Urrejola, Santiago; José Moreno Velasquez, Santiago; René Mafett, Santiago; Jorge Walton, Santiago; Horacio Silva Adriazola, Antofagasta; Manuel Cruzat, Santiago; Máximo Valdés Fontecilla, Santiago; Carlos Contreras Henríquez, Santiago; Adolfo Cienfuegos y Cemis, E. de México, Santiago; Autoridades, Comercio, Industrias y Unión, Concepción; Joaquín Riquelme, Concepción; Gaspar Mora, Bogotá; Porto Seguro, Berlín; Viechmann, La Haya; Cuevas, Bruselas; Sargento Sanzana, Temuco; Rioseco Squella, Concepción; Manuel José Velasco, Curepto; Juan Molina V., Concepción; Manuel Arístides Benavente, Ninhue; Carlos Wilson, Coronel; Arturo Galdames Lemus, Tocopilla; Julio González, Cauquenes; Lidovina Comandini, Valdivia; Sociedad Femenina Alessandrista, Capitán Pastene; Obispo Munita, Ancud; Eduardo Gallardo Arteaga, cónsul de Chile en Rosario; Alcalde y personal de la Cárcel, Castro; Víctor Gutiérrez, San Fernando; Blanca de Gajardo, Cauquenes; Obispo de La Serena, Bernardino Toro, Viña del Mar; Arístides Córdova, San Fernando; Pedro 2.o González, Talcahuano; Adela Maldonado, Santiago; Eduardo Cruz Coke y señora, Los Andes; Luis Rioseco, La Quinta; Eduardo Gana, Lanco; Beliseria Videla, Magallanes; Luis Hansen, Magallanes; Comunidad Salesiana Magallanes; Obispo Subercaseaux, Linares; Vicente Ovalle, San Bernardo; Mercedes Eloza Contreras, Mincha; Asamblea Radical Huara; Romualdo Silva, Santiago; Raquel Kogan, Santiago; Alejo Lira, Santiago; Díaz Muñoz y señora, Buenos Aires; Rafael Morandé, Melipilla; Jefes, oficiales y tropa, Los Andes; Rector, profesorado y alumnado Liceo, Linares; Chavez, Coquimbo; Francisco Aravena, Valparaíso; Senador Bustamante, Mario Vicuña y amigos, Iquique; Alfredo Silva, Obispo Temuco; Dr. Zuleta, Lebu; Esteban Sacco, Iquique; Samuel Yáñez Illanes, Molina; Pedro y Constante Traverso y Ricardo Nogara, Cauquenes; Ester Franco e hijos, Quirihue; Horacio Eyzaguirre, Tacna; Colegio Santa Ana, Angol, Nicanor Flores, San Carlos; Directora y profesorado Liceo Niñas, Iquique; Fortunato de la Maza, Los Angeles; Avelino Chamorro Araya, Concepción; Matilde Brandau de Ross, Valparaíso; Machuca, Coronel; Irene Gonzalez Otazu, Antofagasta; Asilo de la Infancia, Antofagasta; Sócrates Aguirre, Buenos Aires; Armando Vailant, Tomé; Matías Núñez, Temuco, Asamblea Demócrata, Galvarino; Kindergarten Nacional, Concepción; Brigada Scouts Presidente Alessandri, Peñaflor; Eduardo Rivera, Quillota; Ricardo Velasco Reyes y Pedro Alarcon, Los Andes; Familia Argandoña Reyes, Pama; Carmela Saguez, Melipilla; Luis Alberto y Elisa, Liverpool; Luis Subercaseaux, Lima; Eberardo Balke, Temuco; Julio Buschmann, Osorno; Alvaro Urrutia, Coquimbo; Asociación Mutualista de Tarapacá, Iquique; Manuel Correa, Illapel; Julia Orrego de Preusser, Valparaíso; Luis Alberto Cariola, Buenos Aires; Profesorado y alumnos del Liceo María Auxiliadora, Magallanes; Jorge Gallardo Nieto, Magallanes; Obispo Cifuentes, Antofagasta; Federación Ferroviaria, Concepción; Administración y Personal Ferrocarril Iquique a Pintado, Iquique, Rector y Profesorado Liceo de Lebu; Liceo Gabriela Mistral, Concepcion; Elsa Díaz, Puente Alto; Gliberto Lizana, Santiago; Blanca Martínez, Parral; Vitecinto Reusser, Cañete; Sindicato Comerciantes del Mercado, Talcahuano; Alfredo Ralteri, Arica; Victoriano Salazar y ahijado Arturito, Capitán Pastenes; Salvador Silva, Pdte, Asamblea Demócrata de Lampa; Julia de Larenas, San Rosendo; Sixto Rey y familia, Curicó; Eduardo de la Maza, Los Angeles; María Jiménez La Serena; Rosa Guerrero de Rey, Curicó; Reparticiones públicas e Intendente de Atacama, Copiapó; Guillermina Rivera e hija, La Serena; Asamblea Liberal de Iquique; Leonor M. de López y Nicolás Flores, Temuco; Ramon Freire Muñoz, Valparaíso; Delgado, Dtor de la Tarde, Los Angeles; Trinidad Raffo, Calbido; María Arrayo Navarrete, Chol-Chol; Osvaldo Jara, Copiapó; Simon Sand y familia, Puente Alto; Cooperativa Agrícola Marcial Martínez, Santiago; Ernestina Maluenda Suárez, Curimón; Miguel Chamorro, Aysen; Dtor. y Profesorado Escuela Técnica Femenina, Los Andes; Arturo de la Cuadra, Magallanes; Academia de Matemáticas del Liceo de Hombres de Rancagua; Virginia y Juan Edo, Buenos Aires; Doralisa de Villegas, Lota; Villagrán, Coquimbo; Luis Laulle, Ligua; Virginia Tassa, Quillota; Religiosos del Asilio de la Infancia, Curicó; Bruno Gibbs W., Osorno; Ernesto Correa Fontecilla, Santiago; Miguel González Miqueles, Rancagua; Miguel Green, Alfonso Naranjo, Antonio Crisóstomo Salvo, Valla, Edmundo Maldonado, Martín Bodcker, Rosauro Pradenas, Víctor Concha, Atilio Vásquez, Eduardo Andrade, Gmo. Ortega, Carlos Romero Carlos Yáñez, Quirihue; E. Solís Vergara, Santa Cruz; Capitán Vistoso, Coquimbo;

Director Escuela Normal de La Serena; Arturo Ebenspeger, Puerto Montt; Rosalva Varas, Directora Escuela 27, Antofagasta; J. Agustín Baeza Cruzat, Puerto Montt; Juan de Dios Contreras, Quirihue; Alcalde y Regidores de Iquique; Jefes Oficiales y Tropa Jefatura de Tarapacá, Iquique; Colegio de Santa Cruz, Temuco; Obispo Labbé, Iquique; Adela Villalón C., Los Andes; Comandante Puga, Concepción; Emilio, Estela Cruz, La Serena; Rector y Profesores Liceo de Hombre Magallanes; Bultano, Arica; Alvarado, Arica; Advi, Iquique; Diputado Terrazas, Iquique; Sara B. de Arcos, Caldera; Beduneau, Londres; Enrique Bustos y señora, Bahía Blanca.

Francisco J. Cavada, Santiago; Santiago Brady, Valparaíso; Carlos A. Campos, Santiago; Elena Pereira Iñiguez, Santiago; Gral. Ramón F. Cañas P., Santiago; Francisco Medina, Valparaíso; Guillermo Cornejo C., Santiago; Antonieta Cancino Briceño, Santiago; Eduardo de la Carrera Salinas, Santiago; Julia Cortés de Silva, Santiago; María Letelier de Escobar, Santiago; Antonieta del Campo de Letelier, Santiago; Coronel Alfredo Portales M., Santiago; Luis Artigas Grez y señora, Santiago; doctor Víctor Barros Borgoño, Santiago; Enrique Rodríguez Mac Iver, Santiago; Juan Mickle, Santiago; Agustín Canobbio G., Santiago; Alberto Cumming y señora, Santiago, Carlota Espinosa, Lota; Eduardo de la Carrera R., Santiago; M. A. Francke, Quillota; Humberto Olavarría B., Santiago; Jorge Calvo Mackenna, Santiago; Carlos Mascaró Serrano Santiago; Hugo Ramírez Santelices, Rancagua; Clorinda Rodríguez de Ferrán, Santiago; Delia Matte de Izquierdo, Santiago; Enrique Rettig, Santiago; Doctor Víctor C. Gianelli, Santiago; Paula Ovalle de Guzman, Santiago; Carlos Guzmán Duval, Santiago; Galo Muñoz Irarrázaval, Santiago; Lucía Zegers de Balmaceda, Santiago; Osvaldo Rodríguez Cerda, Santiago; Mercedes Echeñique de Valdés, Santiago; Elías Valdés Tagle, Santiago; Alberto Araneda y señora, Santiago; J. Ramón Tapia F., Santiago; Guillermo Saavedra Varas, Santiago; Guillermo Pereira, Santiago; Delia Izquierdo de Reyes, Santiago; Estanislao Zamorano, Santiago; Blanca Errázuriz de Ureta, Santiago; Luis Rozas A. Santiago; Carlos Zamorano Caperán, Santiago; Gabriel Amunátegui, Santiago; Adicto Militar de México, Santiago; Carlos Peón del Valle, Secretario Embajada México, Santiago; Salvador Lazo Baeza, Santiago; Alberto Cruchaga y señora, Santiago; Santiago Figueroa Velasco y señora, Santiago; Presidenta de las Damas Protectoras del Obrero, Santiago; César Cordovez C., Santiago; Aida Olmos de Aguilera de Gálvez, Santiago; Hermenegildo Ceppi, Santiago; Alfredo Riesco, Santiago; Gabriel Echeñique y señora, Santiago; Ministro de Portugal, Santiago; Delfina Pinto Montt, Santiago; Francisco Infante A., Santiago; Isabel S. de Gianelli, Santiago; Tte. Coronel y Madame Piaggio, Stgo; Pedro N. Montenegro, Santiago; Jorge Silva Somarriva, Santiago; Ministro Plenipotenciario de Alemania, Santiago; Delia Matte de Silva, Santiago; Fílidor Rodríguez R., Santiago; Ricardo Larraín Bravo, Santiago; Pedro Y. Reyes, Santiago; Dr. Gregorio Amunátegui, Santiago; Osvaldo Cuevas Larraín, Santiago; secretario Embajada de Alemania, señor Tripelloury, Santiago; Salvador Izquierdo, Santiago; Embajador de México, Santiago; Antonio Gellona, Santiago; Eduardo Holley Ovalle, Santiago; Tristano Gabrici, Santiago; Gral. Delfín B. Treviño, Santiago, Hugo Lea Plaza, Santiago; Elena Monge O., Santiago; Encargado de Negocios de Venezuela, Santiago, Luis Inostroza R., Santiago; Recaredo Amengual Santiago; Justo Gómez de Rueda, Santiago; Lotty Guzman Nordenflycht, Santiago; Manuel Muñoz Cornejo, Santiago; Regina Beytía de Monziola y Raquel Beytía Matte, Santiago; consejero de la Embajada de Italia, señor Silenzi, Santiago; Julio Bustos Navarrete, Santiago; Trini de Morrison, Viña del Mar; Edgardo Portales, Santiago; Guillermo Jara Ruiz, Santiago; Doralisa Melo Cárdenas, Valdivia; María del Carmen Matta, Santiago; Agustín Bila Garrido, Bulnes; Alberto Cabrera y Fuenzalida, Santiago; Tomás Hurtado V., Valparaíso; Alejo Villalobos R., Santiago; Clodomiro Albornoz y Raúl Wademar, Santiago; Ester García de García, San Javier; Miguel Nieto, Santiago; José Melo Duarte, Santiago; Arturo Vareze Solar, Santiago; Mr. Percy Allen Selbert, Santiago; Nicolás Cordero, Traiguén; Félix Godoy Boin, Talcahuano; Eduardo Deyes Casanueva, Santiago; Maximiliano Errázuriz Valdés, Santiago; Jorge Viera Castro, Santiago; José Chazel A., Panquehue; Blanca A. de Cortés Monroy, Santiago; María Cleofas Pérez, Santiago; Pablo Castillo, Agregado Embajada de México, Santiago; Rosa Aurelia Figueroa C., Recreo; Victoria Carvallo de Herrera, Santiago; Alfredo Morales Díaz, Santiago; Abel Díaz Venegas, Santiago; Sarah González Bravo, V. del Mar; Rosa Ibarra de Fernández y Concepción Humana, Peñaflor; Juan Aravena Sa. San Miguel; Belfor Fernández, Santiago; Santiago Vicuña Subercaseaux, Santiago; T. Figueroa G., Valparaíso; Juan de Dios Rojas, Santiago; Emilio Castagneto F., Santiago; Santiago Santelices, Santiago; Heriberto Arnechino O., Santiago; J. Vargas Márquez, Santiago; Absalón Valencia, Santiago; M. Ibarra, Iquique; Manuel Reumante, Ketty Romero, Santiago; Clemencia Fajardo, Talca; Alcalde de Traiguén; Ernesto Barros y señora, Fresia Córdova v. de Urbina, Alfonso Farren, Santiago; Victoria Muñoz G., Victoria; Horacio Julio S., La Cisterna; Aquiles Hereaman Wilson, Adela O. v. de Sánchez, Santiago; Amelia Palma de P., Rancagua; Ricardo Tagle Briceño, señora y familia, Antonio Durán F., San Bernardo; Joaquín Tello, Aida R. de D'Ottone, Ester Gómez, Teresa Ovalle de E., Deidamia Pizarro Ahumada, Lidia Fuentes, Irene O. de D'Ottone, Adriana Rojas, Mercedes G. de Carrasco, Luis Varas Herrera, Enrique Cano Peel, Arzobispo de Santiago, Laura Tagle de Ruiz Tagle, Laura Briceño de Tagle, Gabriel Urbina Flores, Blanquita y Julieta Cortés Monroy, Agustín Gallardo C., Pascual Caino, Braulio Moreno Dr. Emilio del Pedregal, señora y familia, Mina F. de Carrasco, Clemencia González Aranda, Rancagua; Ramón Sarrate, Eduardo Guillermo y Victoria, Rojo Arriagada, Concepción; Florindo Carrasco Bertín, Mulchén; Manuel Silva Vidaurre, Elena Doberti, Emma K. de Rettig, Juan P. Sánchez, S. Bernardo; Universidad Católica, Moraga y Cía., Partido Femenino Alessandrista, Asociación de Boy Scouts de Chile, Asociación de Obreros y Obreras Tranviarios de Santiago, Asociación de Empleados y Obreros Cesantes, Profesorado y alumnado Colegio Selecto, Círculo Femenino Héroes de la Guerra del Pacífico y Oficiales en Retiro, Caja de Previsión de los Carabineros, Centro Civilista Alessandrista, Conjunto Infantil Población Delicias, Agrupación Constitucional, Valparaíso, Sindicato P. de Empleados de Cajas Comunidad Hospital San Borja, Círculo de Oficiales en Retiro y Veteranos, Valparaíso; etc.







# Que se organice el Consejo de Economía Nacional sobre otras bases, quieren los productores

En la última reunión del Consejo Central de la Confederacion de la Producción y del Comercio, que fué presidida por don Jaime Larraín, se debatieron extensamente las reformas que en la actualidad se tramitan en la Cámara sobre la ley de impuesto a las compraventas; después de atenderse las diversas objeciones que merecen los acuerdos sobre esta materia, se acordó enviar una nota a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, exponiendo los puntos de vista de la Confederacion, ya establecidos en el proyecto de ley que sirvió de base a la discusión del cambio de modalidad del 2 o|o.

A continuación se planteó un interesante debate acerca del funcionamiento del Consejo de Economía Nacional, en el curso del cual se hicieron ver los vacíos e insuficiencias de este organismo. Por unanimidad se aprobó el envío de una comunicación al Gobierno, para pedir que dicho Consejo se reorganice a base del proyecto elevado el año último por la Confederación.

**SE PIDE REFORMA DEL CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL**

El texto de la comunicación enviada al Ejecutivo es el siguiente:

"Santiago, 2 de septiembre de 1935.

Excmo. señor:

La Confederación de la Producción y del Comercio se ha empeñado desde su establecimiento en mejorar la organización económica del país, pidiendo para ello el reajuste tributario, la revisión de las leyes que regulan el trabajo y la coordinación efectiva de los intereses fiscales y particulares.

El Consejo de Economía Nacional fué creado para abordar y resolver estos problemas, pero a causa de sus reducidas atribuciones y de la estructura que el Gobierno le dió no ha podido realizar una obra apreciable.

La expansión industrial de los últimos años hace cada vez más necesario seguir una política estable en orden al fomento de las actividades creadoras de riqueza.

Por otra parte, las fuerzas productoras se desenvuelven en un ambiente de incertidumbre, originado por la falta de un plan económico, por la amenaza constante de nuevos gravámenes y por el crecimiento paulatino de los gastos públicos.

Estas manifestaciones indican la conveniencia de vincular en forma más sólida a los diversos sectores de la iniciativa privada con la labor que desarrolla el Gobierno.

Los Consejos de Economía Nacional cumplen con este fin en la mayoría de las naciones, planeando y dirigiendo la política económica del Estado. No son en ningún caso organismos supletorios o destinados a dar satisfacciones representativas a ciertos elementos.

Nuestra institución no aspira a hacer primar sus puntos de vista en las labores del Consejo; pero desearía que la organización de él permitiera aunar los esfuerzos privados y públicos en bien de los intereses del país.

En esta virtud, la Confederación de la Producción y del Comercio ha acordado insinuar al Gobierno la necesidad de reorganizar el Consejo de Economía Nacional, dándole autonomía en su generación y estableciéndolo en forma legal.

El proyecto que elevamos al Gobierno, en julio de 1934, contemplaba una representación integral de todos los mantenedores de la función económica y se inspiraba en un alto concepto de armonía entre el capital y el trabajo. Recordaremos que había miembros integrantes patronales de la agricultura, industria, minería, comercio mayorista, comercio minorista y trasportes, y miembros integrantes asalariados de las actividades correspondientes; delegados, por derecho propio, de los gremios profesionales y representantes de tan importantes actividades, como las de fomento, crédito y previsión social.

El Gobierno tuvo a bien conceder a todos esos elementos un simple carácter de asesores, reservando a cuatro Ministros de Estado las atribuciones de Consejo de Economía propiamente tal.

Creemos que la experiencia ha demostrado que el régimen ideado no permite el cumplimiento de los fines que se tuvo en vista y que el Gobierno debería considerar las posibilidades de atender la proposición hecha por la Confederación y que ésta mantiene en todas sus partes.

Deseamos reiterar en esta ocasión el ánimo franco que tenemos de abordar con la mayor amplitud el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, para lo cual es un paso decisivo el reajuste del sistema tributario y la determinación de una política económica definida.

Nada de esto se podrá obtener si los problemas de la economía siguen utilizándose como enseña de partidismo o recurso electoral.

Un Consejo de Economía Nacional eficiente permitiría a las Cámaras disponer de bases técnicas para el despacho de leyes que se relacionen con la producción y el comercio y evitaría así errores y desviaciones que hoy se anotan.

Esperamos que V. E. tenga a bien atender las observaciones que formulamos y prestarles una favorable acogida.

Saludan muy atentamente a V. E.— JAIME LARRAIN, presidente.— CARLOS HERRERA LIRA, secretario.

## Baile en la Esc. de Agronomía

El próximo domingo, a las 18 horas, se efectuará en el local de la Escuela de Agronomía, un baile a beneficio de los alumnos de Medicina Veterinaria.

Una buena orquesta amenizará la reunión.

## Don Juan de D. Valenzuela, renuncia

El diputado, don Juan de Dios Valenzuela, ha presentado su renuncia como miembro del Block, y del Comité Parlamentario Independiente.

# EL PARTIDO DEMOCRATA MANTIENE SU ACTUAL SITUACION POLITICA

### EL DIRECTORIO GENERAL APROBO AYER UN VOTO, DESMINTIENDO ENERGICAMENTE LAS INFORMACIONES SOBRE CAMBIO DE LA POLITICA QUE SUSTENTA ACTUALMENTE EL PARTIDO

### EL PRESIDENTE, SENADOR DON FIDEL ESTAY, HIZO UNA DECLARACION OFICIAL AL RESPECTO

### El diputado don Carlos Cifuentes calificó de malévolas y mal intencionadas las publicaciones hechas en el sentido de que el Partido gestiona una nueva combinación de Gobierno

### Felicitaciones al diputado señor Huenchullán por su discurso pronunciado ayer en la Cámara

Debido a que existía interés en conocer lo relacionado con el momento político, la sesión de ayer tarde del Directorio General del Partido Demócrata se vió extraordinariamente concurrida. La presidió el presidente del Partido, senador don Fidel Estay, actuando los secretarios titulares, don Enzo Castro, don Roberto Le Fort y don Manuel Ahumada. Estaban presentes además de la totalidad de los directores, el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Luis Mandujano Tobar, y los diputados señores Pedro Cárdenas Núñez, Carlos A. Cifuentes, Julio Martínez Montt, Oscar Chanks y Arturo Huenchulláán.

**DEBATE POLITICO**

El vice presidente de la Cámara de Diputados, don Carlos Cifuentes, hace extensas observaciones, refiriéndose al momento político, y duramente critica ciertas publicaciones de prensa, en que se hace aparecer al Partido en desmedro de sus prestigios políticos. Expresa el señor Cifuentes que esas publicaciones malévolas y mal intencionadas deben ser enérgicamente desautorizadas por la Mesa Directiva, toda vez que nada existe de verdad en lo que ellas afirman, de que el Partido Demócrata ha entrado en conversaciones para formar parte de una nueva combinación de Gobierno. Pide al señor presidente que haga una declaración oficial al respecto en la sesión misma.

El señor Estay declara que nadie más que él se ha sentido extrañado de lo que afirman tales publicaciones, pues no ha habido un solo acto, un solo paso que puedan siquiera justificarla. Desmiente terminantemente tales especies, de que el Partido pretenda por el momento cambiar su fisonomía política.

El diputado don Oscar Chanks expresa que la prensa del sur ha publicado con caracteres alarmantes la especie lanzada por ciertos diarios de Santiago, con fines fáciles de comprender. Las agrupaciones de Malleco le han escrito, como igualmente numerosos correligionarios, preguntándole qué hay de verdad sobre este pretendido cambio de orientación en la política del Partido Demócrata. La Mesa del Partido desmiente tales hechos, y le agrada la franqueza. A su juicio, estima que por el momento no hay nada que justifique lo propalado. Espero que esto se publique difusamente para terminar con comentarios que colocan al Partido en forma desairada e incierta.

Don Carlos Uribe abunda en iguales conceptos, y pide una declaración franca.

Finalmentes aprobó el siguiente voto: "Considerando que las versiones aparecidas en la prensa sobre pretendidos cambios de orientación política del Partido, aunque antojadizas y sin fundamento, comprometen gravemente la dignidad y el decoro de la colectividad demócrata; que con ello no se persigue otra cosa que sembrar confusionismo y desconcierto en el ánimo de la opinión pública, con propósitos que, por ser conocidos, es superfluo calificar; que la lealtad y la decencia aconsejan desvirtuar con absoluta prontitud semejantes versiones, velando por el prestigio del Partido y de sus hombres.

El Directorio General, después de oída la cuenta que acaba de dar la Mesa Directiva, por boca de su presidente, declara: que carecen de verdad las publicaciones sobre cambios en la posición política que mantiene actualmente el Partido, ya que no se ha autorizado a nadie para que realice gestiones en tal sentido, siendo, por lo tanto, desautorizados quienes hayan podido hacerlo, y que los Ministros de Tierra y de Trabajo, correligionarios señores Luis Mandujano y Alejandro Serani, cuentan con la más amplia confianza de esta Directiva".

Este voto fué aprobado por unanimidad y lleva la firma de los señores Carlos Cifuentes y Fidel Estay.

El Directorio General, después de tratar diversos asuntos de carácter interno, acordó citar a todas las comisiones de trabajo para el jueves próximo, a las 7 de la tarde.

Quedó, asimismo, acordado, a petición del señor Le Fort, dar cuenta a la superioridad del servicio de agua potable de serias anormalidades en la instalación de medidores en el pueblo de Yungay. Al levantarse la sesión, se felicitó calurosamente al diputado Sr. Huenchullán, por su brillante discurso pronunciado en la Cámara.

# Los demócratas están dispuestos a seguir cooperando al Gobierno

### DECLARO AYER EN LA CAMARA EL DIPUTADO SEÑOR HUENCHULLAN, PORQUE SABEN QUE ASI SIRVEN A LA REPUBLICA

### EL SEÑOR COLOMA CONTESTO A NOMBRE DEL PARTIDO CONSERVADOR EL DISCURSO DEL DIPUTADO RADICAL SEÑOR MORALES

### Los conservadores patrocinarán, hoy como ayer, toda ley que tienda al afianzamiento de la República y al bienestar del pueblo

En la hora de los incidentes de la sesión de ayer de la Cámara, el diputado conservador, señor Coloma pronunció un interesante discurso que aparece íntegro en la versión oficial de la sesión, que publicamos en esta misma edición.

El señor Coloma contesto el discurso pronunciado en sesión anterior por el diputado radical, señor Morales y señalo la inconsecuencia de la actual actitud del Partido Radical, al negarse a ir al Gobierno con los conservadores. También expuso el señor Coloma la labor realizada desde su fundación, por el Partido Conservador, declarando que deste entonces hasta hoy ha patrocinado, y seguirá patrocinando toda ley que tiende al afianzamiento de la Repúblico, y al bienestar del pueblo.

wsdroeo w_,-h s

A continuación hablo el diputado demócrata, señor Huenchullan; contestó a nombre de su partido los ataques que se le han dirigido en la Cámara, y formuló enérgicas críticas al Partido Radical, a la labor de sus hombres, cuándo han ido al Gobierno.

Declaró que los demócratas están dispuestos a seguir su cooperación al Gobierno, porque saben que así sirven a la República.

El texto del discurso del señor Huenchullán figura en la versión oficial de la sesión de ayer, que se publica en esta misma edicion.

# EL BLOCK INDEPENDIENTE PUNTUALIZO AYER SUS ASPIRACIONES

### Ellas serán expuestas hoy al Ministro del Interior, en una presentación que le entregarán los señores Nieto, Manzano y Arellano

### DIPUTADOS QUE ASISTIERON AL ALMUERZO DE AYER

Los diputados independientes se reunieron ayer en un almuerzo, en cumplimiento a un acuerdo anterior, con el objeto de acordar sus puntos de vista, los que serán expuesto al Ministro del Interior, señor Cabrera, quién les solicitó, a fines de la semana pasada su pensamiento frente al momento político actual.

Asistieron a este almuerzo los diputados, señores Manuel Bart, Arturo Olavarría, Fortunato Navarro, Manuel Manzano, Raúl Cáceres, Manuel Nieto, Humberto Arellano, Enrique Aguirre, Humberto Casali, e Ismael Carrasco.

Después de un detenido e interesante cambio de ideas los parlamentarios asistentes acordaron concretar sus puntos de vista en una presentación que será entregada posiblemente hoy al Ministro del Interior, señor Cabrera por los señores Nieto, Manzano y Arellano.

Entre otros puntos que contiene la presentación de los diputados independientes, figuran los siguientes:

Descentralización efectiva por medio de la creación de las Asambleas Provinciales. Piden el envio de un mensaje del Ejecutivo, dando a éstos organismos autonomía y poder económico.

Liberación de derechos aduaneros al tocuyo, lienzo de calidad inferior, y otros tejidos para el vestuario del pueblo.

Economías reales en los gastos públicos.

Qué en los nombramientos para cargos públicos se respete el escalafón de los respectivos servicios.

Buscar el apoyo de los productores y organismos gremiales, etc.



# DEL INTERIOR

PUERTO MONTT, 2.— El siguiente telegrama ha sido enviado a S. E. el Presidente de la República:

"La oposición sistemática al proyecto de Habitacion Obrera en el Senado, colma nuestra justa y reprimida indignación. No podemos tolerar por más tiempo perdida del precioso tiempo de los parlamentarios en detrimento del bien público, por elementos que dicen patrocinar intereses obreros y desarrollan una nefasta labor demoledora de los verdaderos intereses populares, que son desquiciadores del verdadero interés republicano, intransigentes productores de injustificados ataques al Supremo Gobierno de V. E. En la crítica situación económica, nosotros conscientes de los titánicos esfuerzos desarrollados por Supremo Gobierno en medio de la formidable crisis económica mundial, dedicados por completo a nuestras labores agrícolas, industriales y comerciales, no podemos menos que levantar nuestra más categórica y enérgica protesta por la vergonzosa conducta de ese grupo de malos ciudadanos agitadores de oficio, perturbadores del orden, ansiosos de lanzar al caos a nuestra patria. Nuestra región desea tranquilidad en el orden constitucional, en el respeto a la propiedad, en el acatamiento de las instituciones constitucionales.

CHILOE

## INSTITUCIONES DE PTO. MONTT PROTESTAN PORQUE NO SE DESPACHA PROYECTO DE HABITACION OBRERA

### Texto de un telegrama firmado por los más prestigiosos vecinos que ha sido enviado al Presidente de la República

Parece increíble que las sesiones de las Cámaras, postergando asuntos de trascendental interés público, se dediquen a juzgar elecciones perturbadas por esos agitadores, y no se espere veredicto del Tribunal Calificador. Estos son los sentimientos unánimes de la multitud de nuestras instituciones obreras, sindicales, agrícolas, industriales, comerciales y crecido número de particulares, que firman en señal de protesta por los manejos que condenamos, y esperan de V. E. haga mantener y respetar los principios constitucionales. Hacemos votos por la felicidad personal de V. E. y dignos Secretarios de Estado

Carlos Wolf, Alcalde de Puerto Montt; Carlos Mechsner, Alcalde de Calbuco; Pedro 2.o Prado, presidente de la Agrupación Demócrataá; Ramón Almonacid, presidente del Sindicato de Fleteros Marítimos; David Villarroel, presidente del Sindicato de Navegantes; Antonio Venegas, presidente del Sindicato de Lancheros; Francisco Troncoso, presidente del Centro Orden y Trabajo; Agustín Soto, Centro de Reservistas O'Higgins, presidente del Sindicato Oficiales Marina Mercante de Chiloé; Ricardo Yuraszek, presidente comunal del Partido Conservador; Basilio Maldonado, regidor; Ramón Yuraszek, regidor; Luis Braham, regidor; Juan Barrientos, regidor; Luis Ebel, regidor; Francisco Barrientos, regidor; Ramón Ricardo Alvarado, regidor de Calbuco; José Castrillón, regidor de Calbuco; Domingo Carcamal, director del Sindicato de Fleteros Marítimos; Víctor Lafevre, Eugenio Schmidt, Alfredo Braham, Ignacio Ebel, Germán Schmidt, Ubaldo Ampuero, Bertoldo Schmidt, Luis Irigoin, Ludovico Linta, Alfonso Hochenleitner, Nicanor Gómez, Maximiliano Azócar, Lorenzo Montecinos, Santiago Villegas, Alejandro Yuraszek, Walterio Wicoff, Juan Obaid, Olegario Quintullanca, Manuel 2.o Maldonado, Francisco Welmann, Adolfo Klein, Alberto Croquevielle, J. Ignacio Maldonado, Agustín Alarcón, José Teubel Jorge Villagra, Arnoldo Holstein, Carlos Wittwer, Julio Jahansen, Arturo Doggenweiler, Abelardo Higeant, Juan Martus, Federico Heck, Gilberto Cantin, Benjamín Téllez, Gustavo Franz, Francisco Hoffmann, Carlos Niklittscher, Tito Alvarado, Guillermo Krebs, Ramón Yuraszek, Luis Alvarado, José Meier, Francisco Hidalgo, Alejandro Gálvez, Luis Doggenweiler, Ruperto Subiabre, Carlos Heck, Enrique Wittwer, Carlos Wittwersch, Federico Bohle, Ludwig Steichele, Luis Bórquez, Manuel Tellez, Luis B. Cárdenas, German Muller, Benito Martínez, W. Sánchez, Jorge Heck".— (Corresponsal).

## Aumento de la planta de Carabineros

**APROBO LA CAMARA EN SESION ESPECIAL DE AYER**

La Cámara celebró ayer sesión especial, a las 14.45 horas, a fin de ocuparse de los proyectos sobre aumento de la planta de Carabineros, y devoluciones de imposiciones a los ex-carabineros.

El primer proyecto fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno, y el segundo será tratado hoy en primer lugar de la tabla ordinaria.

## Junta Ejecutiva Liberal

**CELEBRARA SESION HOY Y MAÑANA**

Para hoy, a las 19 horas, ha sido citada a sesión la Junta Ejecutiva del Partido Liberal. Tratará asuntos de actualidad, y de orden interno. Se ocupará también del Mensaje del Gobierno para fijar la fecha de las elecciones generales.

Mañana miércoles celebrará la Junta una sesión extraordinaria, para continuar la discusión del proyecto sobre educación.

## CITACIONES POLITICAS

**Asamblea Liberal Femenina.** — Cita a la asambleista para mañana a las 19 horas.

**Centro Liberal de Santiago.** — Citado a sesión ordinaria para mañana a las 19 horas.

Se tratarán importantes asuntos sobre acctualidad política.

**Centro Social Demócrata "Artemio Gutierrez".** — Cita para hoy a las 18 horas en Santo Domingo 1891, con el objeto de tratar diversas materias de interés doctrinario.

Se tratará, asimismo, de la composición del directorio y de la fecha para su designación definitiva.

**Asamblea Liberal de Conchalí.**—Cita a reunión para el miércoles 4 del presente a las 18.30 horas en Independencia 3080.



SENADO

# Aprobó en general el proyecto que crea la Caja de la Habitación Popular

### DESPACHO EL RELATIVO A LA INTERNACION DE AMPOLLETAS ELECTRICAS INSISTIENDO EN EL IMPUESTO DE $ 3 ORO POR KILO

### Volvió a Comisión hasta el próximo lunes el proyecto sobre construcciones hospitalarias

El señor Portales comentó las actuaciones del Partido Radical, insistiendo en que en él existen dos corrientes bien marcadas

Sesión 54.a Ordinaria, en lunes 2 de setiembre de 1935

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

**ASISTENCIA**

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate Alessandri, Azocar, Bravo, Cabero, Cox, Cruz Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo; Grove, Marmaduke; Gumucio, Hidalgo Lira, Marambio, Meza, Michels, Montané Opazo, Portales, Puga, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret Silva, Valenzuela, Wachholtz Walker y el señor Ministro del Trabajo.

**BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL A FERROVIARIOS**

En el tiempo destinado a los asuntos anunciados en la tabla de fácil despacho, se pone en discusión particular el proyecto que concede ciertos beneficios de orden social al personal de los ferrocarriles de Arica a la Paz, de Iquique a Pintados y de Lebu a Los Sauces.

Se pone en discusión el artículo 1.o

El señor COX MENDEZ.— Solicita que se tome como base de discusión el proyecto como lo presentó el Ejecutivo en el mensaje con que se inició este asunto; para cuyo efecto pide que se tengan como indicaciones suyas, al discutirse cada artículo, los respectivos del proyecto del Ejecutivo.

Manifiesta que la diferencia principal entre ambos proyectos consiste en que el Ejecutivo proponía iguales condiciones de desahucio y jubilaciones para todo el personal ferroviario mientras que la H. Cámara de Diputados no legisla respecto del personal de la Empresa de los FF. CC. del Estado, dejándolo, por consiguiente, en desigualdad de condiciones con el de los otros tres ferrocarriles.

El señor MARAMBIO.— Pregunta qué razones habrá habido para que la Cámara de Diputados elimine de este proyecto al personal de la Empresa de los FF. CC. del Estado.

El señor ALESSANDRI.— Contesta que hay una ley especial que contempla ya para ese personal los beneficios a que se refiere el proyecto en discusión.

El señor COX MENDEZ.— Observa que en este proyecto se modifican las condiciones del desahucio, de manera que debe incluirse también a ese personal.

El señor HIDALGO.—Apoya esta idea.

Se acuerda votar el artículo inciso por inciso.

El inciso 1.o, se da por aprobado en la forma propuesta por el señor Cox Méndez, es decir, como venía redactado en el Mensaje del Ejecutivo.

El señor COX MENDEZ.— Explica que en el inciso 2.o se consulta la innovación que se hace en las condiciones del desahucio, pues se propone que tengan derecho a la totalidad de ese beneficio los empleados u obreros a quienes la Dirección pida por escrito la renuncia.

—Tácitamente se dió por aprobado el inciso en la forma propuesta por el Ejecutivo.

El señor COX MENDEZ pide que se rechace el inciso 3.o del proyecto del Ejecutivo, que propone reconocer derecho a desahucio al personal que renuncie voluntariamente. Estima el señor senador que este beneficio sólo se justifica para el personal que se retira por enfermedad o porque se le pide la renuncia por causas ajenas a su voluntad, que necesita este auxilio mientras encuentra otra colocación, pero no respecto del que deja sus funciones voluntariamente, lo que hace suponer que va a otro puesto o situación que le conviene más.

El señor HIDALGO pide que se mantenga esa disposición, porque es sabido que en muchas ocasiones a los obreros se les obliga a presentar una renuncia aparentemente voluntaria, siendo que, en realidad, se les ha forzado a ello mediante dificultades y persecuciones odiosas de parte de sus jefes.

El señor MARAMBIO acepta también el inciso, porque estima que al suprimirlo quedarían en mejor condición los empleados u obreros a quienes se hubiera pedido la renuncia, que aquellos que se vieran obligados a presentarla voluntariamente. Además, recuerda que los fondos de desahucios se forman con descuentos hechos a todos los empleados.

El señor ALESSANDRI estima innecesario el inciso, porque el 1.o se refiere expresamente a las renuncias. En igual forma opina el señor Bravo.

Votado el inciso, resultó desechado por 16 votos contra 15.

El inciso 4.o del proyecto del Ejecutivo se dió tácitamente por aprobado.

El Art. 2.o se dió por aprobado en la forma propuesta por la H. Cámara de Diputados, con la modificación que propone la Comisión.

Se pone en discusión el Art. 3.o en la forma indicada por el señor Cox Méndez, esto es, como lo propuso el Ejecutivo. El mismo señor senador propone un inciso nuevo que diga: "Exceptúase de la disposición anterior, el personal del ferrocarril de Arica a La Paz, que deberá acreditar solamente un máximo de 20 años de servicios".

Después de breves observaciones formuladas por el señor Marambio, se acuerda postergar la discusión hasta la sesión próxima.

**SITUACION POLITICA**

El señor SEÑORET advierte que habiéndose referido las observaciones de carácter político que formuló en sesión anterior, en parte al Partido Liberal, desea decir que no ha tenido ninguna intención de inferir el menor agravio a esa entidad política, a la cual reconoce los grandes servicios prestados al país.

El señor PORTALES declara que en vista de la aclaración hecha por el señor Señoret, prescindirá de entrar en algunas consideraciones que creía de su deber formular, pues los conceptos del señor Señoret no reflejaban, a su juicio, la historia política del Partido Liberal que, junto con los otros partidos de orden, ha contribuído a dar a la República estabilidad y Gobierno constitucional. Sólo desea referirse ahora a la aseveración del señor Señoret, en cuanto a que dentro del Partido Radical no existe ni el más mínimo punto de desacuerdo en cuestiones fundamentales, mientras, por su parte, estima que esas desinteligencias existen, ya que hay núcleos de ese partido que quieren torcer el programa aprobado en la Convención de 1933. Para demostrarlo, agrega, basta referirse a la declaración novena del programa de dicho partido, en la cual se estampan las orientaciones que desearía imprimir al Gobierno de la República y su anhelo de volver al régimen parlamentario. No obstante ese anhelo, el acápite 4.o de la declaración 9.a del referido programa establece que se consideraría como Ministerio apolítico, entre otros, el de Relaciones Exteriores.

¿Cómo, entonces—se pregunta—ha podido el señor Señoret sostener que su partido no puede colaborar en las tareas gubernativas porque actualmente sirve la cartera de Relaciones un miembro de partido antagónico, pero cuyo Ministerio ha sido considerado apolítico o técnico por el propio programa del Partido Radical?

El señor ALAMOS, interrumpe para decir que quien lo desempeña en la actualidad es un político.

El señor PORTALES, contesta que si el Partido Radical ha considerado ese Ministerio como apolítico o técnico, no debe hacer cuestión respecto a la afiliación política de la persona que lo desempeña, máximo cuando la competencia técnica en su ramo es universalmente reconocida.

El señor MICHELS observa que debe empezarse por implantar el regimen parlamentario.

El señor PORTALES contesta que, a su juicio, debe empezarse por no incurrir en contradicciones al acordar los puntos del programa de un partido, y que mientras el señor Señoret decía en el Senado que los radicales estaban unidos férreamente en defensa del orden y del regimen constitucional, un diputado radical declaraba en la Cámara joven que la única manera de arreglar la situación política era la dimisión de S. E., el Presidente de la República, de lo que se deduce que no es tan unánime el criterio imperante en el Partido Radical para apreciar la actual situación política.

El señor ALAMOS dice que sería mejor que el señor Portales contara lo que pasa en el Partido Liberal en vez de preocuparse tanto del Partido Radical.

El señor PUGA agrega que parece que el Partido Radical tiene en esta Sala un tutor ajeno a sus filas.

El señor PORTALES contesta que se ha referido a declaraciones contrapuestas hechas en el Congreso por destacados dirigentes del Partido Radical, y le extraña se diga que un senador se convierte en tutor de un partido porque analiza, a la luz de antecedentes que son del dominio público, una cuestión que preocupa a la opinión nacional.

Desea aprovechar esta ocasión para hacer notar también y desde la alta Tribuna del Senado, esta inquietud que aquí, en la capital de la República, se trata de producir en forma que califica de artifical. En las provincias, agrega, se desea que haya gobierno, gobierno estable y legal que permita a las actividades productoras dedicarse tranquilamente a las faenas que les son propias.

Termina manifestando que ha llegado el momento de decir bien en alto que la opinión de Santiago no es la opinión de Chile pues mientras en la capital se traman mezquinas intrigas, en las provincias se trabaja y domina un solo anhelo: el orden y la paz.

**PARA FACIL DESPACHO**

Quedan anunciados: el proyecto relativo al agua potable de San Vicente, el que concede pase libre por los Ferrocarriles a los veteranos del 79 y un proyecto sobre rehabilitación de don Braulio Contador.

**SESION ESPECIAL**

Se acuerda celebrar sesión especial el día martes 3, de tres a cuatro de la tarde destinada a continuar la discusión del proyecto referente a la planta de Oficiales de la Armada y el relacionado con los envases de madera.

SEGUNDA HORA

**DERECHO DE INTERNACION DE LAS BOMBILLAS ELECTRICAS**

El señor PUGA.— Dió término a sus observaciones, como fundamento favorable de su voto a la mantención del acuerdo de la Cámara de Diputados, de fijar el derecho de internación de bombillas eléctrica en $ 2, en vez de $ 3, que acordó el Senado.

Se puso en votación si insistía o no el Senado en su anterior acuerdo y se acordó insistir por 23 votos contra 7.

**FONDOS PARA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS**

Continuó la discusión general del proyecto que autoriza invertir $ 40.000,000 en un plan de construcciones, terminaciones, ampliaciones y habilitaciones de establecimientos hospitalarios, y se dió por aprobado.

Puesto en discusión particular el artículo 1.o, se dió cuenta de las siguientes indicaciones:

Indicación del señor Lira Infante:

"Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de $ 40.000.000 en la realización de un plan que comprenda la construcción, terminación, ampliación y habilitación de establecimientos hospitalarios.

"La distribución de dicha cantidad se hará a prorrata de las siguientes cifras":

Indicación de los señores Hugo Grove y Figueroa Anguita, para aumentar la cuota asignada a Victoria de $ 150.000 a $ 300.000.

Indicación del señor Urrutia, para elevar a $ 200.000 la suma destinada al Hospital de Parral y a $ 40,000 la suma destinada al Hospital de Bulnes.

Indicación del Sr. Marambio, para incluir en el artículo 1.o el Hospital de Vallenar con $ 200 mil. (Se trata de una omisión, pues en el Mensaje del Gobierno figuraba este ítem).

Indicación de los señores Marambio y González Cortés, para construcción de una Escuela de Deficientes Mentales, incluso internados gratuitos y pagados, y adquisición de los terrenos necesarios, $ 2.000.000.

Indicación del señor Montané Urrejola, para destinar la suma de $ 300.000 al Hospital de Santo Tomás, de Limache; $ 250.000 para construir un hospital en Calera, y $ 150,000 para el hospital de Casablanca.

Indicación del señor Silva Cortés, para destinar $ 2.000.000 al hospital de Traiguén; $ 400,000 al hospital de Victoria, y $ 150,000 al hospital de Lautaro.

Indicación del señor González Cortés, para que se consulten $ 100,000 para el hospital de Hualañé y se reemplace el renglón que dice: "Manicomio Nacional y Hospicio de Santiago", por los siguientes:

| | |
|---|---|
| Para ampliar los servicios del Manicomio Nacional. . . . . | $ 7.000.000 |
| Para el Hospicio de Santiago. . . . . | 500,000 |

Esta indicación la formula el señor González Cortés a nombre del señor Ministro de Salubridad.

Indicación de los señores Gatica y Portales, para consultar las siguientes asignaciones:

| | |
|---|---|
| Hospital de Coquimbo. | $ 300.000 |
| Hospital de Illapel. . | 200,000 |
| Hospital de Ovalle . . | 200 000 |
| Hospital de Vicuña. . | 200,000 |

Indicación de los señores Grove (don Hugo), Santa María, Montané Urrejola, Señoret y Bravo, para agregar en el inciso último del artículo 1.o, después de la frase "Hospital Van Buren" en "Hospital General Mixto", lo siguiente, en la siguiente distribución:

| | |
|---|---|
| Construcción de la Sección Mujeres (400 camas) . . . . | $ 4.000,000 |
| Construcción de la Sección Cirugía, vías urinarias (300 camas). . . . . . | 3.000,000 |
| Terminación de la Sección Piel y Sífiles. . | 500,000 |
| Construcción de la Asistencia Pública. . | 1.500,000 |
| Construcción de un tercer piso en las calles Colón y Hontaneda. . . . . . . | 500,000 |
| | $ 9.500,000 |

El señor GONZALEZ CORTES expresa que ha conversado con el señor Ministro de Salubridad, quien le ha pedido declarar en su nombre, que acepta el proyecto en general y concuerda con algunas de las indicaciones que se acaban de leer. De modo que considera que podrían darse por aprobadas las indicaciones de la Comisión y votar las demás.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA estima conveniente que el proyecto vuelva a Comisión para que estudie e informe sobre las indicaciones formuladas, pues de otra manera puede romperse la armonía del proyecto.

Se acordó volver el proyecto a Comisión hasta el lunes, pudiendo formularse indicaciones durante todo el día de mañana en la Comisión y el Senado votaría el art. 1.o el lunes próximo.

**CAJA DE HABITACION POPULAR**

Continuó la discusión general de este proyecto.

El señor HIDALGO expresa que no creía que este proyecto se trataría en esta sesión, de manera que no ha ordenado sus apuntes; pero se anticipa a declarar que la construcción de habitaciones para obreros ha fracasado en nuestro país, debido a que el servicio de intereses y amortización ha sido muy alto, y además porque nunca se ha consultado la distancia entre los barrios obreros y las fábricas a donde deben concurrir a su trabajo.

En espera de poder desarrollar en mejor forma sus observaciones en la sesión próxima, deja la palabra.

El señor MARAMBIO desea saber si los préstamos que la Caja de la Habitación podrá contratar con arreglo al artículo 6.o en las Cajas de Seguro Obligatorio y Nacional de Ahorros, deberán ser reintegrados por aquella institución o quedarán de cargo del Estado.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo) contesta que la Caja de la Habitación pagará, con cargo a los veinte millones de pesos que reciba anualmente del Estado, la diferencia que exista entre el monto de los intereses que ella perciba y el de los que deba pagar por los préstamos que obtendrá de las Cajas Nacional de Ahorros y de Seguro Obrero; y que aquella institución deberá encuadrar sus obligaciones anuales en la suma de veinte millones de pesos, con la cual podrá contratar préstamos hasta por un total de seiscientos millones.

El señor MARAMBIO dice que convendría precisar el alcance de dicho artículo, a fin de que, en ningún caso, las obligaciones del Estado puedan exceder de veinte millones de pesos al año.

El señor LIRA expresa que oportunamente propondrá una modificación al artículo 1.o en la parte relativa al capital de la Caja, pues puede ser insuficiente la suma de cincuenta millones de pesos que aquella institución deberá recibir en préstamo anualmente, sobre todo si se considera que el artículo 51.o establece que el servicio de los compromisos que contraiga no podrá significar un desembolso fiscal superior a veinte millones de pesos anuales.

El señor AZOCAR dice que le ha tomado de sorpresa la discusión de este proyecto, por lo cual no tiene a la mano los datos y antecedentes que ha reunido sobre la materia.

Cree que tiene razón el señor Hidalgo en cuanto a que la cuota de pago de la habitación obrera debe tener relación íntima con los salarios, de manera que, ante todo, debe fijarse a los obreros salarios que les permitan satisfacer sus necesidades de consumo, dejándoles un pequeño sobrante para pagar la casa que ocupen, que es un pago de capitalización.

Estima que los obreros que adquieran casas con arreglo a esta ley estarán fatalmente condenados a perderlas a corto plazo, como ha ocurrido a muchos de los que han comprado propiedades por intermedio de instituciones de previsión social, debido a que el servicio de la deuda les será muy oneroso. Así sucedió en la población construída en el barrio Providencia para los oficiales del Cuerpo de Carabineros: los adquirentes de las casas, cuyo valor fluctuaba entre 120,000 y 200,000 pesos, han tenido que venderlas a extranjeros o rentistas, porque no podían cubrir las cuotas, excesivamente subidas para sus rentas.

Según estudios técnicos que se han hecho, un obrero que tenga mujer y dos hijos y pague un arriendo mensual de $ 30, no puede tener un salario inferior a $ 14.50. Entretanto, el salario medio es hoy en Chile de cinco pesos, de modo que nuestros obreros están en la imposibilidad absoluta de adquirir una casa para vivir en ella.

Considera que es necesario encontrar una fórmula que dé a los obreros la seguridad de adquirir una propiedad sin estar expuestos a perderla.

Además, debe evitarse la especulación sobre los terrenos que se destinen a este fin. Anteriormente se han construído poblaciones en terrenos de valor de 15, 20 y 30 pesos metro, siendo que si se quiere construir habitaciones baratas, no debe pagarse más de $ 1.50 o $ 2 por metro cuadrado.

Es este un problema resuelto ya por la experiencia: deben expropiarse grandes extensiones de terrenos en las inmediaciones del ferrocarril central, y adoptar un tipo uniforme de casas, pues edificándolas en gran número, más, el costo de construcción disminuye enormemente.

Opina que es un error conceder préstamos para edificar casas para inquilinos, como lo establece el proyecto, porque el inquilinaje está llamado a desaparecer. En cambio, hay necesidad de radicar en el campo a los obreros que tienden a trasladarse a las ciudades, finalidad que no se obtiene con el régimen de inquilinaje. Cree que debe propenderse a la formación de pueblos rurales, expropiando cierta extensión de terreno en el centro de los fundos, a fin de construir viviendas para los obreros de todos ellos, una escuela, un pequeño teatro, canchas de deportes y otros entretenimientos. Se lograría así arraigar al obrero a la tierra y evitar la despoblación de los campos. Debemos, también mirar el futuro: nuestros campos dan un dividendo, y esta división será cada día mayor, pues la ... las nuevas ideas.

Es necesario dar la importancia que tiene al huerto obrero que permite a los obreros disfrutar de los agrados del campo, producir lo necesario para la alimentación de su familia, ganar en salud y vivir sanos y fuertes.

(A indicación del señor Walker se acuerda prorrogar la sesión hasta las 7.30).

El señor AZOCAR continúa diciendo que otro punto muy importante es el relativo a la composición del Consejo de la Caja. Estima que debe ser formado por personas capacitadas y que deseen que la ley tenga éxito, cualquiera que sea su filiación política.

Agrega que nada se obtiene con dar casas a los obreros si se les proporcionan muebles. El obrero duerme en la actualidad en sacos, y cuando en su hogar hay una cama, duermen en ella cuatro o más personas. Es tal la falta de confort en el hogar obrero que los jefes de familia huyen de el para irse a la taberna o a las carreras. En cambio, si tuvieran el confort propio de todo hogar humano, es indiscutible que se sentirían atraídos a él y se harían hombres sobrios y de trabajo.

Estima que todos están de acuerdo en la necesidad de edificar casas para obreros pero en mucho mayor cantidad que lo que se consulta. Son más de 300 mil casas las que se necesitan. De modo que considera que se debe ir más rápidamente hacia la solución integral de este problema.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo) Observa que, según el proyecto, se pueden construir 5 mil casas anualmente; aumentar el número de construcciones en forma violenta, podría producir perturbaciones en la economía general del país, porque faltarían materiales y obreros. Por lo demás, tanto el Congreso como el Gobierno, están interesados en el pronto despacho de esta ley, pero la verdad es que ella no se termina tan rápidamente como todos lo desearan, apesar de que el Gobierno ha pedido urgencia para este proyecto.

El señor AZOCAR cree que el señor Ministro no tiene derecho para quejarse del Congreso para que esta ley no haya sido promulgada; en primer lugar, porque se trata en este caso de un proyecto presentado por un miembro del Senado, el señor Lira, y en seguida, porque él ha sido discutido sólo en dos sesiones.

El señor LIRA se apresura a declarar que el señor Ministro ha cooperado en toda forma en la Comisión al estudio del proyecto.

El señor AZOCAR agrega que construir 5.000 casas al año, cuando se necesita de un número infinitamente mayor, es como echar una gota de agua al mar.

No acepta, por lo demás, la idea de facilitar dinero a los particulares para que hagan ... de edificación y las arrienden después a los obreros; lo que se desea es que el obrero pueda independientemente construir su casa lo haga.

En la discusión particular del proyecto, formulará algunas indicaciones que contemplen estas ideas, y deja la palabra.

Votado en general el proyecto se dió por aprobado.

Se levantó la sesión a las 7 P. M.

# CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 60.a Ordinaria, en lunes 2 de setiembre de 1935

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

**CUENTA**

Se dió cuenta:

1.o De una presentación suscrita por 29 señores diputados, en la que solicitan se cite a sesión para el día de hoy, de 14.30 a 16 horas, con el objeto de ocuparse de los siguientes asuntos:

a) Planta del personal de Carabineros; y

b) Devolución de imposiciones a los ex Carabineros.

Repartida oportunamente la circular respectiva, quedó en tabla.

2.o De una comunicación del señor Valenzuela, don Juan de Dios, en la que manifiesta que S. S. ha dejado de pertenecer al Comité de los Diputados independientes.

Se mandó tener presente.

**1.—TABLA DE LA PRESENTE SESION**

El señor PROSECRETARIO. — La petición para esta sesión fué enviada con el número reglamentario de firmas de Diputados.

El señor URZUA.—Que se lean las firmas.

El señor PROSECRETARIO. — La petición presentada con el número reglamentario, de Diputados, dice como sigue:

(Empieza a leerla).

Varios señores DIPUTADOS hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.—Se va a leer la presentación.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así:

Pedimos sesión especial para el próximo lunes 2 de septiembre de 2 1/2 a 4 P. M. a objeto de tratar los siguientes proyectos. Planta del personal de Carabineros; y Devolución de imposiciones a los ex carabineros. Santiago, 27 de agosto de 1935.—Arturo Olavárría, Eugenio Torres, H. Casali M., D. Garrido, Gustavo Rivera, Gmo. Subercaseaux, P. Castelblanco, Emilio Zapata, P. E. González, C. Müller Rafael del Canto, A. Quintana B., R. Torres, A. Gutierrez, Arturo Torres M., A. Escobar, Ismael Carrasco, Pedro Cárdenas, Gabriel González, José M. Sepúlveda, Augusto Drien, A. Gardeweg, J. Walker, E. Cañas Lira, Fernando Varas, Manuel Nieto, J. D. Valenzuela, E. E. Guzman, Ruperto Murillo, José Vega.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la tabla de la presente sesión.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (don Elcodoro).—He pedido la palabra para hacer indicación a fin de agregar a la tabla de la presente sesión el proyecto sobre abolición del impuesto de extracción de basuras y cuota para el pago de carabineros que afecta a las municipalidades del país.

Varios señores DIPUTADOS.— Eso no se puede hacer.

Un señor DIPUTADO.— Por unanimidad se puede hacer.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Para eso se requiere el asentimiento unánime de la Cámara.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para agregar a la tabla el proyecto a que ha hecho referencia el honorable señor Guzmán.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Quién se ha opuesto?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se aprobaría la tabla de la presente sesión.

**Acordado.**

**2.— MODIFICACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARABINEROS**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el segundo informe recaído en el proyecto que modifica la planta del personal de carabineros de Chile.

—El texto del 2.o informe figura en la cuenta de la sesión 55.a ordinaria, celebrada el jueves 22 de agosto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Los artículos 2.o, 3.o y 4.o que no han sido objeto de observaciones quedan aprobados.

El proyecto está impreso en el boletín N.o 3,023.

En discusión el Art. 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (don Elcodoro).— En el informe de la Comisión de Gobierno se ha acordado no aceptar la indicación que formuláramos en compañía de los señores Benavente, Mardones y Urrutia, indicación que tendía a eliminar de este proyecto una serie de nuevos empleados que iban a correr de cargo de Carabineros y que iban a prestar sus servicios en el Palacio de la Moneda.

Esta indicación, señor Presidente, ha sido desechada, en mi concepto, por error de la honorable Comisión.

En su informe dice:

"Esta indicación fué desechada en atención a que se consultó un artículo nuevo que traslada al personal del Palacio de la Moneda a la partida de la Ley de Presupuestos correspondiente a la Presidencia de la República".

Esto está perfectamente bien, honorable Presidente, en lo que se relaciona con el actual personal que figuraba en el Presupuesto vigente a cargo del Cuerpo de Carabineros y que prestaba sus servicios en el Palacio de la Moneda.

La Comisión ha aceptado la indicación con respecto a esta parte; pero ha confundido, en mi concepto, el sentido de la indicación que formulé en compañía de los honorables colegas ya enunciados, rechazándola por el motivo que he dado a conocer.

De manera que, como se trata de corregir un abuso que se ha estado verificando durante muchos años y que importa tener un personal imaginario, propiamente dicho, en Carabineros, lo que es sumamente incorrecto en los servicios administrativos, nos hemos permitido renovar la indicación que formulamos para suprimir a este personal, considerando que esta es la forma correcta de proceder.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Sírvase S. S. mandar por escrito su indicación renovada a la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor COLOMA. — Señor presidente, me ha dado cuenta de que honorables diputados que en sesiones anteriores formularon indicación para suprimir algunos cargos que figuran en el proyecto en debate, la han renovado.

En realidad, la Comisión de Gobierno consideró esta indicación y la rechazó, atendiendo sólo a la circunstancia que le hizo presente un funcionario de Carabineros que fué llamado por la Comisión para que explicara el alcance de estas indicaciones. Hizo presente que en la actualidad carabineros de la planta prestaban sus servicios en el Palacio de la Moneda ocupando los cargos que se van a crear, de manera que si la honorable Cámara negaba su aprobación a estas indicaciones la planta de Carabineros sería la perjudicada con tal medida porque debía prescindir del servicio de esos hombres dentro de la institución. Como es corriente el clamor que existe acerca de la falta de carabineros, la Comisión consideró oportuno, a fin de que el Cuerpo de Carabineros recupere todas estas plazas que actualmente son ocupadas en tres servicios, aprobar estas indicaciones para que así, indirectamente el Cuerpo de Carabineros aumente su planta.

Esta fué la razón que tuvo la Comisión de Gobierno para rechazar— si no me equivoco por unanimidad — las indicaciones formuladas al respecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor COLOMA.— Sí señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA (don Efraín).— De las palabras pronunciadas por el honorable señor Coloma se desprende, en realidad— a mi juicio— todo lo contrario de lo que aprobó la Comisión de Gobierno, y digo todo lo contrario, porque el honorable colega nos ha dicho que la planta de Carabineros es insignificante. Yo estoy muy de acuerdo en esto y siendo poco el personal no debe distraerse para hacer servicios en la Moneda. Ellos están para atender el servicio propio de los Carabineros y no el servicio particular de la Moneda. Si nosotros formulamos esta indicación que fue rechazada, lo hicimos no para perjudicar la gente que ahí estaba, sino para encuadrar estos servicios dentro de la legalidad.

Por esto yo creo que la Cámara dará su aprobación a estas indicaciones, que con las firmas reglamentarias formulamos nuevamente y no dejará entonces recargado al Cuerpo de Carabineros con detalles que no son propios de su servicio.

Nuestra indicación tiene una base de lógica y justicia, ya que aquellas actividades que hoy se echan sobre Carabineros no están en relación con los fines de ese Cuerpo, y por eso la indicación que hemos vuelto a formular creemos que la Cámara la aprobará porque tiende a normalizar irregularidades.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ha terminado Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.— Rogaría se solicitara de la Honorable Cámara que este artículo 1.o se vote por materias, porque, como hay distintos rubros, valdría la pena que se votara en la forma que acabo de indicar, ya que estamos de acuerdo en unos puntos y en otros no.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a Su Señoría que estamos en la discusión particular y se necesitaría el asentimiento unánime para proceder así.

El señor CABEZON.— Que se solicite el asentimiento unánime.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Su Señoría desea se vote por incisos?

El señor CABEZON.— Sí, señor, por incisos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para votar por incisos el artículo 1.o.

No hay acuerdo.

El señor CABEZON.— Entonces vemos a votar en contra.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor MARTINEZ MONTT. —Señor Presidente, yo estimo que la indicación formulada no procede por la sencilla razón de que la Presidencia no tiene, desde luego, caballerizas y en consecuencia todos estos caballos que se usan.

Yo no veo la razón para que honorables colegas estén haciendo chunga de estas palabras que digo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los honorables diputados dirigirse directamente a la Mesa.

Puede continuar el H. señor Martínez Montt.

El señor MARTINEZ MONTT. —Estas actividades lógicamente tienen que estar en una repartición pública, como Carabineros, deben ser atendidas por un personal como éste, ya que no es posible que a un regimiento entren personas extrañas a él, sin control ninguno del cuerpo, y aquí no es posible que se vaya a eliminar a Carabineros a cuyo cargo hoy está este servicio, porque los señores parlamentarios tendrán que estar de acuerdo conmigo en que son las instituciones armadas las que deben mantener el orden y la disciplina dentro de los regimientos. Ninguna persona extraña puede entrar a servir a estas secciones del Estado. En consecuencia, creo que la indicación que se renueva no tiene base.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (don Elcodoro).— Lo expresado por el H. señor Martínez Montt, si fuera como él lo ha manifestado, vendría a constituir una nueva irregularidad, porque según S. S., este personal estaría sirviendo en algún regimiento de la capital y no en Carabineros como aparece en el presupuesto y en el proyecto que discutimos. Me atrevo a creer que S. S. está equivocado, porque no puede creer que exista una nueva irregularidad tratándose de estas cosas. Recuerdo que por mucho menos que esto hubo en Valparaíso un incidente gravísimo que afectó a los jefes de policía y aún al intendente y a los políticos que representaban a Valparaíso en ese tiempo. Ese proceso se llamó de los "guardianes fantasmas", de los guardianes imaginarios. Se decía que prestaba servicios en otras reparticiones personas de guardianes que no eran tales sino empleados de otra especie. En este caso, me atrevo a creer que el señor Martínez Montt está equivocado cuando afirma que este personal que se consulta para carabineros está prestando servicio, no en la Moneda sino en un regimiento.

El señor MARTINEZ MONTT. —Debo advertir a S. S. que este servicio estaba anteriormente en manos de Regimiento Cazadores. Cuando se trasladó este cuerpo, se entregó a Carabineros.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BARROS TORRES. Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable diputado.

El señor BARROS TORRES.— He pedido la palabra con el objeto de solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para que se admita a votación una indicación tendiente a que las Visitadoras Sociales, se les coloque en el grado 12, que corresponde a los alféreces, por cuanto tienen un pesado trabajo, una ardua labor.

Como estas visitadoras sociales no son de planta, no han podido gozar de los aumentos de sueldo que corresponden a los empleados que están en esa situación, de manera que, si quedan en el grado que corresponde a los empleados a contrata, no van a tener más aumento de sueldo que éste.

Por eso, ruego a la Honorable Cámara que se sirva acoger mi indicación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a discusión y votación la indicación formulada por el Honorable señor Barros Torres.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No hay acuerdo, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable diputado.

El señor Cárdenas. — Es para rogar a la Honorable Cámara que proceda cuanto antes a la votación de este proyecto, a objeto de que quede tiempo para discutir el que viene en seguida, cuya aprobación está aguardando mucha gente. Por lo demás, ya ha sido tratado anteriormente.

Creo que en esta sesión especial el proyecto será despachado

a fin de que, cuanto antes pueda ser tramitado como ley de la República.

Es este el ruego que deseaba hacer a la Honorable Cámara, ya que hemos discutido con exceso este proyecto. Me parece lógico aprobarlo, o bien rechazarlo si es que el espíritu de la Honorable Cámara, si como alguno estime que no lo es. De todos modos, conviene que de una vez, porque tiempo para discutir, como digo, la materia que viene en seguida.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la indicación renovada sobre el art. 1.o.

Se va a leer.

El señor PROSECRETARIO. — La indicación renovada con las firmas reglamentarias, es para suprimir del art. 1.o:

"1 Chofer de Palacio de la Moneda, grado 17.

1 Fogonero de Palacio de la Moneda, grado 23.

1 Telefonista para la Intendencia de Santiago, grado 23.

1 Auxiliar del Palacio de la Moneda, grado 24.

1 Chofer para el Palacio de la Moneda, grado 25.

3 Caballerizos para el Palacio de la Moneda, grado 26.

1 Fogonero para el Palacio de la Moneda, grado 26".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, hubo dudas sobre el resultado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Como el resultado ofrece dudas, se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, la idicación fué rechazada por 26 votos contra 22.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a votar el artículo 1.o.

—Votado en forma económica el artículo 1.o, fué aprobado por 31 votos contra 10.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 5.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

El señor VEGA. — Con mi voto en contra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Con el mío también.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Aprobado, con los votos en contra de los dos honorables diputados.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión el art. 6.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el art.

El señor DRIEN. — Con nuestros votos en contra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente. — Aprobado con el voto en contra de los honorables diputados.

En discusión el art 7.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Sin no se pide votación, daré por aprobado el art.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

### 3.— DEVOLUCION DE IMPOSICIONES A EX MIEMBROS DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Figura a continuación el proyeco sobre devolución de imposiciones a los ex carabineros.

Este proyecto se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior, que hasta ahora no lo ha informado.

Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hay aquí un informe impreso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — El informe de la Comisión del Trabajo es el que está impreso.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Está equivocado el señor Presidente.

Está en la Comisión de Hacienda el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—La Cámara acordó que este proyecto pasara a la Comisión de Gobierno, sin perjuicio del trámite reglamentario que le corresponde, o sea, de ir a la Comisión de Hacienda. Es decir, entonces, de la Comisión de Gobierno Interior pasará a la de Hacienda para su financiamiento.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Está equivocado el señor Presidente. El proyecto pasará a la Comisión del Trabajo, nuevamente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Pasó a la Comisión de Hacienda el primitivo proyecto.

El señor RETAMALES.—Permítame, señor Presidente... La Comisión de Hacienda devolvió el proyecto a la Comisión respectiva, porque no se había indicado su financiamiento.

De manera que ha ido a la Comisión de Hacienda por segunda vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La Comisión respectiva no ha emitido informe respecto al financiamiento del proyecto.

El señor RETAMALES.— La Comisión de origen no ha indicado el financiamiento para que sea aceptado por la Comisión de Hacienda.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—A la Mesa no ha llegado el informe.

Habría que acordar discutir el proyecto sin informe.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime, para conceder la palabra al H. Sr. Cañas Flores.

Tiene la palabra S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— He pedido la palabra para expresar la extrañeza que me ha causado la forma cómo se ha ido tramitando este proyecto.

Hace 10 días, la Cámara acordó darle una tramitación especial, porque la mayor parte de los diputados estimaba que era un proyecto de justicia. No se pudo tratar en seguida porque no había sido informado por la Comisión respectiva.

Por esto, por acuerdo de la Cámara, pasó a la Comisión de Hacienda para que indicara su financiamiento.

La Comisión de Hacienda, atendido el hecho de que la Comisión de Trabajo no le indicaba financiamiento lo ha devuelto, a su vez, a esta Comisión.

Estimo, señor Presidente, que no es correcto el procedimiento que se ha seguido en este caso. Creo que cualquiera de las dos Comisiones en que ha estado el proyecto, debió indicar alguna fuente de financiamiento. La Comisión de Trabajo cuando lo envió a la Comisión de Hacienda, o la Comisión de Hacienda, sin necesidad de volverlo a la Comisión de Trabajo.

El señor GAJARDO.—¿Me permite S.S.? Este proyecto viene del H. Senado. Yo quisiera preguntar a la Mesa qué financiamiento le dió el Senado.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Ninguno, H. D.; porque dice que la Caja...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Que la Caja pagará, ya que ella está en la obligación de hacerlo.

El señor CAÑAS FLORES.— El Senado indicaba el financiamiento, en el sentido de obligar a la Caja a devolver las imposiciones. De manera que no habría ningún inconveniente para que este proyecto llegara a la Cámara.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Pero la Caja se ha gastado toda la plata.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Y, por lo tanto, ella tiene que devolverlo.

El señor CAÑAS FLORES.— La Cámara al estimar los intereses que se le presentaron, que la Caja no podía responder a esta devolución por su situación económica y financiera, acordó buscarle un financiamiento especial.

Y yo pregunto, ¿por qué la Comisión de Hacienda no le señaló un financiamiento a este proyecto?

El señor MUÑOZ CORNEJO. — Yo le puedo contestar a S. S.

El señor CABEZON.— Porque dice: "La Comisión de Hacienda no está dispuesta...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUZMAN (Don Eleodoro).—Ese no es el informe.

El señor MUÑOZ CORNEJO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—A continuación del señor Cañas Flores, podría conceder la palabra al señor Muñoz Cornejo.

El señor CAÑAS FLORES.— Le he concedido una interrupción al H. D.

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MUÑOZ CORNEJO. —El honorable colega ha incurrido en un error, porque la Comisión de Hacienda está obligada sólo a informar a la Cámara, sobre si el financiamiento insinuado para determinado proyecto por las Comisiones respectivas está bien buscado.

Sería muy curiosa la situación que se produciría,— y demandaría, además, un trabajo enorme,— si la Comisión de Hacienda buscara financiamiento para cuanto proyecto se presenta a la Corporación.

No puede ser esta la letra ni el espíritu del Reglamento de la Cámara.

Le agradezco la interrupción al honorable diputado.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Sin embargo, si este proyecto hubiera sido de interés para el Gobierno, ya la Comisión de Hacienda lo habría financiado.

El señor MUÑOZ CORNEJO. —Está equivocado Su Señoría. Cuanto proyecto llega a la Comisión, lleva indicado su financiamiento.

El señor CAÑAS FLORES. — Agradezco la interrupción del honorable señor Muñoz Cornejo, pero no encuentro que tenga base ninguna en lo que estoy diciendo. Yo no ha sostenido que la Comisión de Hacienda tenga la obligación de financiar los proyectos. Lo que he dicho es que, en presencia de un proyecto como éste, que responde a una justicia estricta y que va a satisfacer el hambre de muchos individuos,— cerca de tres mil aquí en Santiago,— la Comisión de Hacienda debió romper con esa tradición, que el honorable señor Muñoz Cornejo dice que se debe respetar, en el sentido de no informar ningún proyecto de ley mientras no se indique su financiamiento, y haberle, ella misma, encontrado alguno conveniente.

El señor MUÑOZ CORNEJO. —Ya he dicho a Su Señoría que la Comisión de Hacienda no puede apartarse de esta norma; según el Reglamento no puede despachar un proyecto si no está debidamente financiado.

El señor CAÑAS FLORES. — Vuelvo a sostener que reconozco lo que afirma el honorable señor Muñoz Cornejo, pero yo me digo: ¿por qué en presencia de proyectos como éste, no se hace alguna excepción si responde a un sentimiento de justicia y de humanidad?

Aquí se ha demostrado que son muchos miles de familias las que reclaman esta devolución de imposiciones. Creo que no existe contradicción entre lo que sostengo y lo que sostiene el honorable señor Muñoz Cornejo. Ahora, la Honorable Cámara no va a poder tratar este proyecto...

El señor GUZMAN (don Eleodoro) — ¿Me permite su señoría una interrupción?

El señor CAÑAS FLORES. — Con todo gusto, honorable diputado.

El señor GUZMAN (don Eleodoro) — Su señoría ha dado a conocer a la Honorable Cámara solamente una parte de la tramitación que ha tenido este proyecto, porque, después de lo que ha relatado su señoría hay que hacer presente que este proyecto volvió nuevamente a la Comisión de Trabajo y de Legislación Social, la que buscó el financiamiento que exigía l. Comisión de Hacienda para pronunciarse sobre él; ya hace de esto, me parece, unos diez días. El proyecto está actualmente en la Comisión de Hacienda, y no sé por qué aun no lo ha informado.

Pero el hecho concreto es éste: la Comisión de Hacienda debió informar a la Honorable Cámara sobre el financiamiento que propuso la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y que no es otro, que el que el propio señor Ministro del Interior indicó en esa comisión.

Esto ya lo habíamos dicho en otra oportunidad, pero como han transcurrido tantos días, seguramente mis honorables colegas no recuerdan...

El señor RETAMALES.— Sería conveniente leer el informe de la Comisión de Hacienda, señor presidente.

El señor CAÑAS FLORES. — Quiere decir, según se manifiesta, que la situación es mucho más grave, porque el proyecto ya ha ido a la Comisión de Hacienda, y ésta lo tiene durmiendo en su carpeta. Creo que la Honorable Cámara...

El señor RETAMALES. — Ya está el informe de la Comisión, honorable diputado.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿El informe de qué?

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está con la palabra el honorable señor Cañas Flores; ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CAÑAS FLORES. — Quiero terminar mis observaciones haciendo una indicación que creo me aceptará la Honorable Cámara: pedirle a la Comisión de Hacienda que informe este proyecto mañana para tratarlo en el primer lugar de la tabla, de acuerdo con la indicación que la Honorable Cámara ya había aprobado hace quince días atrás.

No está aquí presente el honorable señor Ríos Arias, presidente de la Comisión, pero hay varios miembros de ella, que podrían hacerse cargo de esta indicación. ¿Por qué la hago? Porque este proyecto debe volver nuevamente al Senado, si no se aprueba en los términos en que viene, porque no queda tiempo para discutir más, y porque responde a una necesidad, y es de toda justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Solicita Su Señoría que se le dé plazo hasta el miércoles, a la Comisión?

El señor CAÑAS FLORES.— Creo que el informe podría estar mañana.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para dar plazo, hasta mañana, a la Comisión de Hacienda, para que emita su informe, tratándose después el proyecto en lugar preferente de la tabla .

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —No, señor.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Advierto a los honorables diputados que reglamentariamente no está en discusión ningún proyecto.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para conceder la palabra al señor Ríos.

Acordado.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.) —Este proyecto viene tramitándose en forma irregular, como ha dicho el honorable señor Cañas Flores.

Recuerdo que de estos bancos, especialmente el diputado que habla, durante el período extraordinario, se pidió tres o cuatro veces la inclusión en la convocatoria de este proyecto, sin resultado alguno. Dentro del período ordinario, tampoco se ha conseguido despachar este proyecto. A mí me parece que sería fácil hacerlo si aceptamos que el financiamiento se haga con cargo a esta ley inagotable, la ley 5,601, complementaria de la del pago de la deuda externa. Creo que no cometeríamos ningún pecado, ningún error, digamos, al gravar más esta ley con la suma de 2 millones 800 mil pesos, que importa el financiamiento del proyecto.

El artículo pertinente se podría redactar en esta forma: "El gasto que demande la presente ley se deducirá de las entradas que produzca la ley N.o 5,601".

Pido a Su Señoría que consulte a la Sala, si acepta este temperamento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No procede el temperamento propuesto por Su Señoría, porque este proyecto tiene que pasar en trámite a la Comisión de Hacienda.

El señor RIOS (don Juan A.) —Por unanimidad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para adoptar el temperamento que propone el honorable diputado.

No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra a los señores del Canto, Escobar y Zapata.

Acordado.

El señor CARDENAS.— Y a continuación a mí, honorable Presidente.

El señor DEL CANTO.— Señor Presidente, yo quería solicitar un momento la benevolencia de la H. Cámara para tratar del proyecto de la Línea Aérea Nacional a Magallanes. Es un proyecto muy sencillo y una cosa muy interesante. Si se aprovechara esta sesión y si acaso quiere la H. Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿En la presente sesión?

El señor DEL CANTO.— En esta sesión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Solicito el acuerdo de la Cámara para ocuparse del proyecto que destina fondos al establecimiento de la Línea Aérea Nacional a Magallanes.

El señor OPITZ.— ¿Está informado?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Como hemos dicho otras veces, este proyecto de devolución de imposiciones a ex Carabineros, está siendo encarpetado en la Comisión de la Cámara de la Cámara de Diputados desde hace más de un año.

Vino un proyecto del Senado, señor Presidente ¿por qué no se toma por base y se discute inmediatamente? Es un proyecto que está financiado.

La Caja ha recogido estos ahorros que son de los Carabineros y es ella la que los debe dar. Si la Caja no está en situación de afrontar los gastos, que pida fondos el Ejecutivo por medio de una ley y se la despachamos. pero que no se postergue ya más una resolución.

La Comisión ha estado jugando con este proyecto y no con el papel, sino con el estómago de 18.000 ex carabineros y sus familias. No es posible que se continúe así.

Haría indicación para que se tratara ahora mismo el proyecto del Senado y, si es posible, lo despacháramos inmediatamente, porque si no lo hacemos en este período, no será despachado y esa gente continuará sufriendo hambre y miseria.

El señor CABEZON.— No hay necesidad de financiamiento para este proyecto.

La letra del proyecto dice así:

Artículo 1.o Los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros que hayan dejado de pertenecer a la institución antes de haber completado diez años y se hayan retirado del servicio sin "nota de fealdad", tendrán derecho a la devolución sin intereses del 90 o|o de sus imposiciones ordinarias o extraordinarias.

Art. 2.o Para el efecto de cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, autorízase, al Presidente de la República para poner a disposición de la Caja de Previsión de Carabineros la suma de dos millones ochocientos mil pesos.

El gasto respectivo se deducirá de los fondos que produzca...

Art. 3.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Ahora, señor Presidente, la Constitución Política del Estado establece que se debe financiar un proyecto cuando demande gastos; aquí se trata, solamente, de devolver lo que los carabineros impusieron.

El señor ESTEVEZ.— Estamos de acuerdo en buscarle un financiamiento.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor BARROS TORRES. —¿Me permite una palabra el señor Escobar?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Con todo agrado.

El señor BARROS TORRES. —Le agradezco al señor diputado su deferencia.

Creo que la indicación que voy a formular será aceptada unánimemente.

Ya la Comisión de Trabajo le dió un financiamiento a este proyecto. ¿Por qué no aceptamos por unanimidad este financiamiento? Así terminaríamos la discusión de este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado. Debo advertir a S. S. que reglamentariamente debe pasar este proyecto por la Comisión de Hacienda.

El señor BARROS TORRES. —Por eso...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Permítame, honorable diputado, voy a solicitar el asentimiento unánime de la sala.

Solicito el asentimiento unánime de la sala para eximir este proyecto de su pase a la Comisión de Hacienda.

No hay acuerdo.

El señor BARROS TORRES. —¿Quién se ha opuesto?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se ha opuesto un señor diputado

Está con la palabra el honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Se dice que esta Caja no tiene fondos y en el último balance dado a conocer, figuran más de 5 millones de pesos de utilidades. ¿Dónde están estas utilidades? Dando a todos los carabineros sus imposiciones no se invertirán 4 millones de pesos...

Un señor DIPUTADO.— Alcanza a la suma de 2 millones 700 mil pesos.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Me dice un señor diputado que la suma sería de dos millones 700 mil pesos ¿Cómo es posible que esta Caja no pueda afrontar la situación de pagar lo que se descontó mes a mes a los ex carabineros? Por esto yo pido al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que aprobemos el proyecto como viene del Honorable Senado, y así mejoraremos la situación aflictiva por que atraviesa esta gente.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Voy a proponer a la Cámara el siguiente temperamento: fijarle plazo hasta el miércoles a la Comisión de Hacienda. En seguida se trataría el proyecto, en el primer lugar de la tabla, con o sin informe de Comisión.

Si le parece a la Cámara se adoptaría este temperamento.

El señor MUÑOZ C.— Podría tratarse mañana, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicité el asentimiento de la Sala para tratar mañana este proyecto y no hubo acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES. — Solicite nuevamente el asentimiento, señor Presidente...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para fijarle plazo hasta mañana a la Comisión de Hacienda. Ocuparía el primer lugar de la tabla y se trataría con o sin informe de Comisión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 15 horas 25 minutos.

## Sesión 61.a Ordinaria, en lunes 2 de setiembre de 1935

(Sesión de 16 a 19 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

### CUENTA

Se dió cuenta:

1 De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes asuntos legislativos:

Proyecto que aprueba el Cálculo de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1936.

Se mandó a Comisión Mixta de Presupuestos.

Proyecto que deroga las disposiciones relacionadas con las exportaciones de plata en barras.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2. De un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita la urgencia en el despacho del proyecto que modifica el artículo 61 del D. F. L. 178, que se refiere a los choferes que prestan servicios en casas particulares.

Quedó en tabla.

3. De cuatro oficios del señor Ministro del Interior, con los que remite antecedentes respecto de las peticiones de los señores diputados que se indican acerca de los siguientes asuntos:

Del señor Walker Larrain, sobre plazas de veterinarios de Carabineros:

Del señor Morales, don Raúl, sobre servicio postal de San Juan de Rauco.

De los señores Vega y Escobar, don Andrés, acerca de la detención de los obreros Bastías y Fernández; y

De los señores Pereira don Julio y Gardeweg, sobre constitución de la Junta Departamental de Caminos de Santiago.

4. De un oficio del señor Ministro de Educación, con el que se hace cargo de las observaciones del señor Freeman, sobre el mal estado del edificio de la Escuela Mixta de Quilleco.

5. De un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Rosales, y que dicen relación con un desfalco cometido en la Línea Aérea Nacional.

6. De tres oficiones del señor Ministro de Fomento:

Con los dos primeros remite los antecedentes solicitados por los señores diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Muñoz Cornejo, sobre jubilados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; y

Por el señor Zapata acerca de la solicitud de la firma Emilio Cintolessi y Cía. Limitada, sobre el ferrocarril de Barrancas.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

Con el 3.o manifiesta que ha sido comisionado al arquitecto señor Müller Hess, para que atienda al estudio de las reparaciones y tranformaciones que se efectuarán en el edificio del Congreso Nacional.

Se mandó a Comisión de Policía Interior.

7. De nueve oficios del Honorable Senado:

Con los cinco primeros, manifiesta que ha aprobado en los mismos términos en que lo hiciera la Honorable Cámara, los siguientes asuntos legislativos.

Proyecto que dispone que el Liceo de Hombres de Quillota se denomine "Santiago Escuti Orrego";

Proyecto que autoriza la inversión de $ 500.000, a fin de atender a los gastos que demande la aplicación de la ley 5.579;

Proyecto que autoriza aumentar la suma del aporte fiscal para la construcción del puente carretero sobre el Bío-Bío;

Proyecto sobre inversión de $ 1.500,000 en la celebración de la Conferencia Panamericana del Trabajo.

Con el quinto manifiesta que no ha insistido en la aprobación de las modificaciones que había introducido en el proyecto que concede plazo para la inscripción de derechos de agua en el registro respectivo y que fueron rechazadas por la Cámara.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el siguiente remite aprobado con modificaciones el proyecto que condona las rentas de arrendamiento y los intereses penales de ocupantes de playas de Chiloé.

Con el 7.o, manifiesta que ha aprobado, con excepción de las que indica, las modificaciones introducidas por la Cámara, al proyecto que modifica la Ley Orgánica del Instituto del Crédito Industrial.

Quedaron en tabla.

Con los dos últimos, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Sobre amnistía a los ciudadanos que hayan sido condenados o que estuvieren actualmente procesados por infracciones a la Ley de Elecciones.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Sobre expropiación de El Salto del Pilmaiquén.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

8. De un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto del Senado, que modifica la ley 5631 sobre aumento de sueldos al profesorado.

9. De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en la moción del señor Rodríguez, que incorpora a los beneficios de la ley 5036, a la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores, Jinetes y empleados de los Hipódromos.

Quedaron en tabla.

10. De una moción del señor Rodríguez, con la que inicia un proyecto acerca de salarios de obreros de faenas particulares y agrícolas.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

11. De dos mociones:

Una de los señores Cañas Flores, Pérez don Jorge y Aburto, sobre venta de leche directamente al consumidor; y

Otra de los señores Walker, Cárdenas, Olavarría, Coloma, Larrain y Torres Molina, sobre el mismo asunto.

Se mandaron a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

### V TEXTO DEL DEBATE.

### 1.— MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 223 y 224 DEL CODIGO CIVIL.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Dentro de la tabla de fácil despacho ocupa el primer lugar el proyecto del Senado sobre los artículos 223 a 224 del Código Civil.

El señor GARDEWEG.—En la sesión del miércoles pasado alcanzó a quedar planteado el problema jurídico que se contiene en el proyecto del debate.

Por los art. 223 y 224 de nuestro actual Código Civil se establece en síntesis que los hijos varones menores de cinco años, declarado el divorcio, quedan bajo el poder de la mujer, y los varones de una edad mayor en poder del hombre.

El Senado, conociendo de un proyecto del señor Figueroa Anguita lo aprobó elevando esta edad a ocho años, y pasado a esta Cámara, la Comisión de Legislación y Justicia acordó que la edad de ocho años fuera subida a diez años.

En la discusión que hubo en la Comisión se dieron por algunos honorables diputados, las ideas que ellos tenían sobre el proyecto en debate, y puesta en votación la indicación del Presidente de la Comisión de Legislación y Justicia fué aprobado, y que repito consiste en elevar a diez años de edad que indicaba el proyecto remitido por el Senado.

En la sesión a que he aludido di por mi parte algunos fundamentos que me obligaban a opinar en contra de la reforma propuesta y para pedir a la Cámara que aprobara el proyecto en la forma enviada por el Senado, o sea, rechazando la reforma que se introduce en los artículos 223 y 224 para fijar la edad en ocho años y no en diez.

Me afirman hoy día la idea que emití en esa ocasión los siguientes hechos. Es efectivo que en los primeros años de la niñez le corresponde especialmente a la madre la función educativa de los hijos.

Ojalá que nadie, ningún hijo se vea privado de la influencia educativa de la madre; personalmente no se le deseo a nungún niño.

El padre, por muy bien inspirado que sea, por sus ocupaciones por la lucha por la vida, y por muchas otras circunstancias, no tiene esa afección ni el tiempo suficiente para prestarle a los hijos la atención que necesitan en esa edad.

Pero hay también que mirar el problema desde otro aspecto. No solamente se puede considerar la situación del niño dentro del matrimonio.

Yo me opongo especialmente a que se eleve la edad a diez años, porque miro la situación de los padres desde de diversos aspectos.

Tanto en el régimen del matrimonio de hecho como en el matrimonio legal, la madre tiene la misión de educar a sus hijos y hay que mirar el problema dentro de los diversos aspecto que presenta el matrimonio por las situaciones sobrevinientes.

Yo creo que el legislador que vela por el cuidado de los niños, debe cuidar también que los vínculos entre los esposos, esos vínculos que constituyen la razón de ser del matrimonio, no se vayan perdiendo.

Y si sucede el caso desgraciado de que en un matrimonio que se rompe por el divorcio les corresponda a los hijos quedar al cuidado de la madre por 10 años como se señala en el informe de la Comisión de Legislación y Justicia, el padre puede irse desvinculando poco a poco del interés que pueda tener por sus hijos.

Puede presentarse el caso de que un matrimonio que se disuelva tenga uno o dos hijos varones de 3 o 4 años; quedarán en poder de la madre hasta los cinco; en seguida pasan a poder del padre que cuidará de ellos, los educará, a fin de que lleguen a ser lo que todo padre sapira para sus hijos: lo más, dentro de sus posibilidades.

Imagine la H. C. lo que puede suceder si se acepta este proyecto.

El padre tendrá que esperar tres o cuatro años más para poder intervenir directamente en la educación de sus hijos. Para entonces, es muy probable, ya habrá perdido todo interés, porque puede llegar el caso de que cuando vuelva a ver a sus hijos, a los diez años, poco menos que ni los conocerá, y no los conocerá por la propia obra de una educación, en la cual no ha intervenido. Y esto es obvio puesto que no sólo existen los lazos consanguíneos que unen a esposa, padre e hijos, sino que también hay otros lazos afectivos, que producen el cariño paternal y esa es la diaria educación mediante la cual el padre quiere ver reproducida y continuada su persona en los hijos, que son su prolongación.

Tenemos, también, que estamos en una situación anormal dentro del matrimonio con la legislación actual para los casos de divorcio. Estos casos de divorcio, dentro de nuestra legislación son violentos, enojosos, y los niños son el objeto principal de la lucha y diferencias que existen dentro de los juicios de divorcio que se presentan.

Va a ocurrir, y esto lo estaba analizando en la última sesión, una serie de conflictos, una vez que se dicte esta ley, porque tendrá efectos retroactivos, de acuerdo con las disposiciones de la ley de octubre de 1871. Conforme a esta disposición, sucederá mañana que una madre que ha entregado su hijo porque había llegado a los cinco años de edad, sabiendo ahora que puede tenerlo tres años más, irá a los Tribunales de Justicia para sostener que ese hijo debe devolvérsele porque ella quiere continuar con su educación. Y es por esto que estimo que se producirá una situación de violencia. Si dejamos establecidos los ocho años, puede ser que esta situación no se presente, pero si dejamos uno o dos años más, seguramente que va a ser perjudicial, porque la expectativa de tener el mayor tiempo a un hijo en su poder, inducirá a los padres a iniciar la acción correspondiente.

Por último, voy a dar un argumento de carácter educacional:

Lo que nos preocupa en esta reforma es darle al hijo la mejor educación posible. Entonces creo que existe el peligro de una contradicción entre la educación que le dará la madre y aquella que le dará el padre. La edad de ocho años que estableció el H. S., todavía, podríamos decir que está bien, porque hasta esa edad el niño está ligado a la enseñanza y al cuidado maternal; pero después, el niño debe ir a la escuela, y es justo, entonces, que el padre pueda continuar su intervención directa en la educación de su hijo, dándole las directivas educacionales que le corresponden.

No quiero alargar estas observaciones; lo único que deseo, por ahora, es dejar establecido mi punto de vista sobre el particular, es decir, mi anhelo de que no se desvincule al padre del cariño de sus hijos. Si quedan diez años en poder de la madre, se producirá seguramente esta desvinculación se destruirá la parte efectiva hacia los hijos y con ella se perderá el interés del hombre por mantener la unidad del matrimonio, cuestión que, por sobre todas las cosas, debe preocupar al legislador. He dicho.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Ruego al H. Diputado se sirva enviar por escrito la indicación a que ha hecho referencia.

El señor GARDEWEG — Deseo antes saber si en el estado actual de la discusión corresponde pronunciarse sobre el proyecto del H. Senado o sobre el informe de la Comisión de Legislación y Justicia de esta Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Reglamentariamente, debe votarse el informe de la Comisión, H. Diputado.

Si Su Señoría mande su indicación deberá votarse previamente.

El señor GARDEWEG.— Voy a mandarla.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

En discusión el Art. 1.o conjuntamente con la indicación del H. señor Gardeweg para rebajar de 10 años a 8 años la edad fijada en la modificación a los artículos 223 y 224 del Código Civil.

En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación la Mesa tuvo dudas sobre el resultado de la votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, fué rechazada la indicación del señor Gardeweg por 29 votos contra 17.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Si a la H. Cámara le parece daré por aprobado el artículo 1.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

Como el artículo 2.o no ha merecido observaciones si a la H. Cámara le parece, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

### 2.—TRASPASO DE 2.500.000 PESOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) —Figura a continuación el Mensaje sobre traspaso de dos y medio millones de pesos, en el Presupuesto.

Diputado informante es el señor Prieto, don Joaquín.

—Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o Traspásase la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500,000) de 06 61 05 a 04 06 04 j (2) del Presupuesto vigente.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor MARDONES —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MARDONES.— Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto aumentar la partida del Presupuesto destinada al pago del forraje que consume la caballada del Cuerpo de Carabineros.

Quiero subrayar, señor Presidente, la excesiva frecuencia con que la Cámara ve su tiempo absorbido por proyectos que se relacionan con esta misma institución.

Casi no hay sesión, señor Presidente, en que la Cámara no esté preocupada de tratar de proyectos relacionados con el Cuerpo de Carabineros. Por lo pronto, en este caso, señor Presidente, como ya dije denantes, se trata de suplementar la partida destinada al pago del forraje que consume la caballada y la Comisión informante, y el Gobierno en especial, acuden a la Cámara casi lamentándose de la situación que se va a crear al ganado del Cuerpo de Carabineros si le falta la alimentación que debe consumir Y yo pregunto; ¿y la alimentación del pueblo, la alimentación de nuestros conciudadanos más modestos, que se encarece cada día más, no preocupa al Gobierno, no preocupa a la Cámara?

Así parece que fuera, señor Presidente, y entonces, creo que más de algunos de nuestros conciudadanos deberá envidiar la situación de la caballada de Carabineros, cuando los poderes públicos viven más preocupados de la alimentación de estos seres irracionales que de la de los seres racionales.

Este proyecto, señor Presidente, nos dice que hay necesidad de suplementar esta partida en la suma de cuatro millones ciento setenta y seis mil pesos, sobre lo que se había calculado para este año. Y si es así, ¿por qué se viene a solicitar el traspaso de este ítem que sólo representa dos y medio millones de pesos y, por consiguiente, no financia totalmente, la cantidad necesaria para atender a esta necesidad? ¿Será para volver nuevamente a la Cámara a pedir que, otra vez, se preocupe de un problema idéntico y conceda una cantidad más o menos, parecida a la que hoy se solicita?

Por otro lado, ¿cómo se piensa financiar este mayor gasto? Sacando el dinero de los fondos destinados al pago de la deuda flotante. ¿Y después, señor Presidente?... Nuevamente vamos a tener que preocuparnos de procurar los fondos necesarios para cubrir los que sean indispensables para el pago de la deuda flotante. ¿Es posible que sigamos por este camino, desnudando un santo para vestir a otro?

El señor BART.— Nunca se ha hecho otra cosa...

El señor MARDONES.— Mi colega señor Bart anota el hecho de que nunca se haya hecho otra cosa, pero yo debo declarar que, en el ánimo del diputado que habla, aunque Su Señoría lo haya dicho con cierta ironía, no pesan esos procedimientos.

Si esta mala práctica ha imperado hasta ahora lo natural es que siguiendo un adagio latino, que dice nunca es tarde para corregir errores, enmendemos alguna vez las malas prácticas en la Cámara de Diputados.

Entre los fundamentos de este proyecto, se dice que ha habido necesidad de valerse de este recurso porque el precio de la avena subió en una forma apreciable, desde el momento que se estableció la partida en el presupuesto hasta el momento en que éste fué aprobado. Yo digo, entonces, que si este producto está expuesto a estas alternativas, es más lógico y conveniente que las propuestas se pidan con la anticipación necesaria para que cuando se haga el presupuesto se tengan ya aceptadas las propuestas por un precio fijo, a fin de evitar los trastornos que el procedimiento actual está produciendo.

El señor WALKER LARRAIN —¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Su Señoría sabe que el presupuesto se despacha de octubre a diciembre y las propuestas sobre forraje se despachan después de las cosechas, es decir, de enero a marzo o abril; de modo que es difícil averiguar el precio en octubre.

Y, además, Su Señoría sabe que en el último año, la variación de precios fue enorme, de 200 por ciento en algunos forrajes.

El señor MARDONES.— No he pretendido darle a nadie el don de adivinación, ni pretendo que se adivine el precio que puedan tener estos artículos en una fecha determinada; pero sostengo que en los meses de septiembre o diciembre se puede pedir propuestas públicas para estos artículos, a fin de que se principie a suministrarlos desde enero del año siguiente.

Se me dirá, entonces, que nos exponemos a que el precio sufra una alteración apreciable que vaya a perjudicar al proponente...

Pero, si así son estos negocios, y yo digo, por la inversa, cuando se contrata con el Fisco a un precio alto, si este producto sufre un descenso, ¿acaso el proponente se allana a hacer el camino recto, a devolverle la diferencia de precio al Estado?

No, señor; nadie hace eso. Entonces, lo natural es que se corra en estos negocios el albur a que deben estar expuestos.

Por otra parte, dentro de la tramitación del presupuesto ya se notó que el precio del producto subía y, parecería natural que en esa oportunidad se hubiera tratado de corregir este mal, para no venir a hacerlo a esta altura del año.

La Ley Orgánica de Presupuestos prohibe que antes del octavo mes del año pueda suplementarse una partido. ¿Qué significa eso? Que la ley ha sido sabia, previsora, pues ha querido que no se cometan estos yerros y ha estimado que sería absurdo que puedan presentarse estas situaciones antes de mediados de año, siquiera.

El señor GAJARDO.— Su Señoría parte de un error al creer que el Ejecutivo puede pedir propuestas públicas para sus provisiones antes de estar autorizado para ello por la ley de presupuestos respectiva.

Estoy cierto de que si se procediera en la forma que el honorable señor Mardones parece aconsejar, se levantarían las más airadas protestas de los bancos de la oposición, para condenar una medida que hoy se dice aconsejable y que es contraria a las buenas prácticas administrativas y a disposiciones legales vigentes, razón por la cual el Ejecutivo no ha podido proceder de acuerdo con el criterio de mi honorable colega.

El señor MARDONES.—Yo creo que la observación del H señor Gajardo no tiene cabida, porque se pudo haber pedido propuestas sin haberse comprometido y haberse reservado el derecho de aceptarlas o no.

Por lo demás, yo insisto en mi argumentación de que con este procedimiento no se persigue otra cosa que barrenar la Ley Orgánica de Presupuestos.

A mi juicio, el mal es serio, y no deriva del precio de la cebada como pretende sostenerse, sino que deriva de una causa más honda: deriva de la falta absoluta de seriedad en la preparación de los presupuestos; deriva del deseo de hacer creer a la opinión que los presupuestos están financiados, cuando esto no es así. Y después se viene a golpear las puertas del Congreso, como ocurrió el año pasado, y como ocurrirá ahora en que se pedirá una cantidad enorme de millones para financiar el presupuesto.

De aquí nace mi protesta, por la falta de seriedad para presentar los presupuestos con el fin de mixtificar a la opinión pública.

El señor URREJOLA (don José Fco.).—Creo que sería justa la apreciación del señor Mardones, si los presupuestos fueran hechos estrictamente para saldar los gastos; pero en este caso se calculó hasta un superávit.

Y ocurrió la circunstancia, que nadie pudo prever, como decía el honorable señor Walker, de que hubo un alza del 200 o|o en el valor del forraje.

Por otra parte, decía el señor Mardones, que se pudo haber pedido propuestas y haber dejado dichas propuestas para resolverlas después.

Yo creo que no hay proponente que se atreva a mantener una propuesta indefinidamente. Todo proponente, por el contrario, necesita una resolución inmediata, que acepte o rechace, su propuesta.

Por lo demás, no deseo alargar este debate, y dejo la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado en general el proyecto, fué aprobado por 38 votos contra 22.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Aprobado en general el proyecto.

Como no se han formulado indicaciones queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

### 3.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE SEGURO OBRERO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — A continuación figura la moción que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Obrero.

Está impresa en el Boletín N.o 2072.

—Dice así:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley número 4054, de 22 de enero de 1925:

Agrégase el siguiente inciso a la letra e) del artículo 15:

"Las personas que gocen de pensión de invalidez de acuerdo con lo establecido en esta letra, continuarán además como asegurados obligados sin patrón y abonarán el 2 por ciento de la pensión que reciben debiendo el Estado aportar un cantidad igual".

Reemplázase el inciso 3.o de la letra f) del artículo 15 por el siguiente

"Los asegurados que gocen de una de estas pensiones continuarán como asegurados obligados sin patrón teniendo derecho a una nueva pensión con vencimiento a los 5 o 10 años".

Art. 2.o Las disposiciones del artículo anterior se considerarán incorporadas a la ley número 4054 desde su dictación pero los beneficios y cargas no podrán exigirse o imponerse sino desde la vigencia de la presente ley".

Art. 3.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — En discusión general el proyecto.

El señor LOIS — Pide la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — puede usar de ella Su Señoría

El señor LOIS — Este proyecto es muy sencillo y de alta humanidad. Significa en el fondo del

atención médica a los asegurados que ya están jubilados, porque actualmente no tienen derecho a ella y es muy justo que los que han sido jubilados por estar incapacitados para trabajar, y a veces con miserables sueldos, sigan contando o con la atención del mismo Seguro.

Este es el fondo del proyecto. Por eso dice el inciso que, se agrega a la letra e) del Art. 1.o de la ley que creó el Seguro Obrero:

"Las personas que gocen de pensión de invalidez, de acuerdo con lo establecido en esta letra, continuarán además como asegurados obligados sin patrón y abonarán el 2 por ciento de la pensión que reciben debiendo el Estado aportar una cantidad igual".

De manera que estas personas van a abonar el 2 o|o de su pensión, debiendo el Estado aportar una igual cantidad.

Es muy justo, señor Presidente, que estos hombres, que ya han sido declarados inútiles para el trabajo, continúen recibiendo, en el futuro, atención médica por medio de los policlínicos del Seguro Obrero.

De otra manera ocurriría lo que, continuamente, estamos viendo: que estos obreros jubilados con una pensión de cien o ciento cincuenta pesos, desde el momento en que son jubilados, desde el momento en que son, puede decirse, declarados incapacitados para el trabajo y no pueden ganarse su vida, desde ese momento, digo, dejan de recibir la atención médica por disposición de la ley que creó la Caja del Seguro Obrero.

Por eso, la Comisión de Asistencia médico-social ha estudiado el proyecto del H. Sr. Torres, don Isauro, y ha considerado muy justa esta modificación de la ley.

No es más lo que significa en el fondo este proyecto de ley: dar atención médica, repito, al jubilado, que ha sido declarado incapacitado para el trabajo, a fin de que tenga derecho a ella hasta su muerte. Porque es inhumano privar a un jubilado, con un miserable sueldo, de la atención médica; por el contrario, lo justo es que estos hombres reciban una buena atención médica hasta el fin de su vida.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Chanks.

El señor CHANKS.—El proyecto en discusión me entusiasma sobremanera, porque trae la firma de un facultativo, que al proponer a la H. C. la idea cristalizada en este proyecto de ley, lo hace porque conoce las enormes deficiencias que existen en los servicios del Seguro Obrero Obligatoro, y porque debe presumir que, con o sin esta nueva modificación o reforma a la ley, siempre habrá críticas que hacer por los innumerables defectos de que adolece todo ese servicio en la República.

Brillante es, pues, la oportunidad en que el H. D. pide que mejoremos el servicio médico y de auxilio para los asegurados. ¡Santa y buena aspiración de mi H. colega! Pero yo digo, ¿qué sacamos con introducir nuevas reformas a esta ley que tantos beneficios promete a los obreros, si las deficiencias actuales de los servicios del Seguro Obrero las han de hacer inútiles en la práctica?

Porque hay que reconocerlo, señor Presidente, con excepción de algunos pueblos cercanos a la capital y de la capital misma, en todos los demás pueblos de Chile estos servicios carecen absolutamente de eficiencia.

Tengo a la mano un recorte del diario más importante de la capital de la provincia de Ñuble, "La Discusión" de Chillán, que dice:

"Cuadros de espantosa angustia se representan diariamente a las puertas del hospital cuando los enfermos son rechazados por falta de camas. Así lo hacen presente los médicos residentes, señores Canales de la Cerda y Rubio V. al Director del establecimiento."

Habla también de que en ese pueblo generalmente no son atendidos los asegurados.

El señor CONCHA (don Miguel).—Esa es cuestión de la Beneficencia, H. D.

El señor CHANKS. — Que es cuestión de la Beneficencia, me dice el H. colega; pero yo creo que los asegurados deben tener preferencia en la Beneficencia, porque con ellos se está financiando el presupuesto de la Beneficencia en todo el país.

El señor LOIS.—Es decir, ayuda con la cuota que le corresponde por la atención de los asegurados; pero la Beneficencia atiende también a los menesterosos ..

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor CHANKS.—Que la Caja de Seguro ayuda a la Beneficencia, me dice el H. colega. Por eso mismo la atención de ésta debería ser mucho más efectiva para los asegurados, desde el momento que ellos tienen establecido en sus libretas de seguro la forma en que deben ser atendidos en los hospitales los enfermos acogidos a la Ley de Seguro Obligatorio.

Existe un clamor inmenso por el mal servicio que se presta a los asegurados en todo el país. Hay una protesta unánime de norte a sur de Chile porque no se da cumplimiento a las disposiciones legales que ordenan proporcionar medios y recursos adecuados a los enfermos asegurados.

En Chillán se han visto casos tan graves como el de un individuo que estaba accidentado, y que al ir al hospital con la orden de la Caja de Seguro Obrero, de que se le recibiera con urgencia, se le contestó que no había cama.

El señor CONCHA (don Miguel).—Ese sería un cargo para la Beneficencia.

El señor CHANKS. — Vuelve el H. colega a manifestar que ese servicio corresponde a la Beneficencia.

El señor CONCHA (don Miguel).—No digo eso, H. D.

El señor CHANKS.—Y entonces ¿por qué no se recibió a ese enfermo?

El señor LOIS. — Porque no había cama.

El señor CHANKS. — Porque no había cama, me responde el H. colega, que conoce bastante lo que es la Ley de Seguro Obrero. Y yo digo, señor Presidente, ¿por qué antes de estar la Caja de Seguro Obrero comprando fundos, no se preocupa de establecer en las ciudades grandes, en las capitales de provincias, pr ejemplo, hospitales especiales de la Caja de Seguro?

¿No creen SS. SS. que esto sería más práctico, en lugar de estar distrayendo inmensas sumas en hacer instalaciones de lecherías, cocinerías, almacenes, etc., compitiendo de esta manera con los pequeños comerciantes e industriales, que también son parte en la Ley del Seguro Obrero?

Ahora, con este proyecto sólo consideramos la urgencia que hay en proteger más ampliamente al asegurado, pero yo digo, si no se le protege en nada, si actualmente los asegurados no gozan de ninguna atención, por lo que hay en todas partes un clamor inmenso contra este mal servicio

Esto lo corrobora, entre otros, el diario "La Discusión" de Chillán.

Tengo a la mano más de veinte periódicos de distintas partes del país, en que se clama contra los servicios del Seguro Obrero, sin embargo, se quiere mantener el sistema de inversiones que está justamente reñido con la finalidad de esta ley...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H Cámara para prorrogar por diez minutos la tabla de fácil despacho.

El señor CHANKS. — Yo me opongo, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Quedará S. S. con la palabra.

## 4.—LEY ORGANICA DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la orden del día.....

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para concederle la palabra al H. señor Pérez Gacitúa...

El señor RIOS (don Juan A.) —No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

El señor RETAMALES.— Si me permite el señor Presidente.

El señor LOIS.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—No hay acuerdo, H. Diputado.

Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto de Ley Orgánica de Impuestos Internos.

Está impreso en el boletín número 3036.

Estaba con la palabra el H. señor Amunátegui.

El señor RETAMALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Después solicitaré el asentimiento de la Cámara para concederle la palabra a S. S.

El señor AMUNATEGUI.— El Proyecto que comenzamos hoy a discutir tuvo su origen en un acuerdo que la Cámara tomó, por unanimidad, en sesión de 30 de julio de 1934.

Acogiendo una indicación presentada por los honorables señores Murillo, Bosch, Walker y el que habla, la Cámara acordó, en esa fecha, solicitar del Ministro de Hacienda se sirviera iniciar los estudios tendientes a restablecer al personal de la Dirección de Impuestos Internos en la situación que le correspondía dentro del Estatuto Administrativo.

Tal como se argumentó, fundadamente, en aquella época, la repartición aludida tenía dentro del Estatuto, una posición injusta. Así vemos, por ejemplo, que el Director de Impuestos Internos ganaba menos, no sólo que el Contador y que el Sub Contador de la República, sino hasta que el Jefe del Departamento de Contabilida; que un Administrador de Zona, o sea el funcionario encargado de supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias en una agrupación de dos o tres provincias, estaba colocado más abajo que un Vista Segundo de Aduana; que un Inspector Primero de Impuestos Internos tenía solamente un sueldo de $ 14,400 anuales.

A remediar esta situación, que ya llamó la atención de la Cámara, está destinado el Proyecto de Ley en discusión. Pero éste no sólo aborda el problema de los sueldos del personal, sino que reúne, también, una serie de disposiciones tendientes a asegurar, para la Dirección de Impuestos Internos, una organización eficiente que permita, a la vez, un rendimiento efectivo de las leyes tributarias y una aplicación justa y equitativa de éstas.

Voy a analizar, brevemente, en mi calidad de Diputado informante, las diversas disposiciones del Proyecto y a señalar sus principales diferencias con las que rigen en la actualidad.

El Título I determina el objeto y la organización administrativa de los Servicios de Impuestos Internos. Sus disposiciones son, prácticamente, iguales a las vigentes.

El señor CASALI.—En el Título II, figura un artículo 4.o, que dice: "Resuelta, por el director, la interpretación o aplicación que en un caso particular deba darse a determinada disposición tributaria, no podrá después aplicarse un criterio distinto al mismo asunto".

Y si hay una resolución judicial distinta, ¿en qué situación quedaría la resolución del director? ¿Prevalecería la resolución del director o la de la justicia?

El señor AMUNATEGUI. — Naturalmente que el interesado puede acudir a los tribunales de justicia, si no se conforma con la resolución del director.

El señor CASALI.—Es que este artículo es muy terminante.

El señor AMUNATEGUI. — Este artículo a que S. S. se refiere, tiene por objeto establecer una interpretación clara y siempre uniforme de las disposiciones legales relativas a impuestos.

Si, por ejemplo, antes de establecerse un negocio, quiere saberse a qué impuesto le afectarán, puede recurrir al director de Impuestos Internos con tal objeto, y el pronunciamiento del director en este caso será el que los determine.

El señor CASALI. — Entonces predomina el criterio del director de Impuestos Internos.

El señor AMUNATEGUI. — En este caso, sí.

El señor CASALI.—¿En primera instancia?

El señor AMUNATEGUI. — Sí, señor.

El señor CASALI. — Me parece muy grave. Actualmente el director falla en primera instancia todos los asuntos.

El señor MURILLO. — Como falla el juez compromisario en una partición.

El señor AMUNATEGUI. —Voy a continuar en el análisis de las disposiciones del proyecto que venía haciendo.

El Título II establece las funciones y atribuciones de la Dirección General.

El artículo III obedece al propósito de radicar, exclusivamente, en la Dirección de Impuestos Internos, la aplicación administrativa de las leyes tributarias. Actualmente se presentan casos de contribuyentes que se dirigen a la Contraloría, y aun a la Tesorería, en busca de informaciones o instrucciones sobre el pago de los impuestos y, aunque se ha tratado de evitar, por medio de un decreto del Ministerio de Hacienda, las confusiones que podrían derivarse de estas iniciativas, es práctico y conveniente colocar en la ley una disposición categórica al respecto.

Esta facultad administrativa de la Dirección de Impuestos Internos deja, naturalmente, a salvo, el derecho de todo contribuyente para recurrir, cuando así lo estime necesario, a los Tribunales de Justicia.

Los artículos 5.o y 6.o son reproducción, casi literal, de las disposiciones del decreto con fuerza de ley N.o 205, de 15 de mayo de 1931. Ellos facultan a la Dirección de Impuestos para considerar circunstancias atenuantes o eximentes de responsabilidad, en las infracciones tributarias que las leyes respectivas no contemplan.

El título III, establece la planta y grados del personal, dividiendo a éste en dos grandes categorías: técnico y administrativo.

Para fijar los grados se ha considerado, como he dicho, la necesidad de señalar a los funcionarios de Impuestos Internos una categoría que guarde relación con la que tienen empleados de otras reparticiones que desempeñan funciones análogas y con las responsabilidades inherentes al correcto ejercicio de sus cargos.

El señor URRUTIA (don Mario). —Es decir, de acuerdo con el estatuto administrativo...

El señor AMUNATEGUI. — De acuerdo con esta idea, se ha clasificado, por ejemplo, a los administradores de zona en el grado 4.o de la escala de sueldos del Estatuto administrativo, esto es, en la misma situación en que están los tesoreros provinciales. En ese grado se han colocado también los demás empleados que tienen hoy día igual jerarquía que aquéllos.

El mismo criterio se ha aplicado para realizar todo el movimiento de empleados dentro de la escala de sueldos. Hay que advertir que el proyecto no consulta aumento de personal; eso sí, hace ingresar a la planta del servicio a doce empleados que trabajan a contrata y a 35 que hoy están ocupados a jornal. Con esto se persigue dar a todo el personal una situación de estabilidad, única forma en que puede desarrollar sus labores con eficiencia y espíritu de cooperación mutua.

El mayor gasto que significan los sueldos consultados en el proyecto, respecto de los actuales, alcanza a $ 2.027,500. Esta partida ha sido cargada, de acuerdo con e artículo 36, a la cuenta C. 10, correspondiente a entradas de aduana.

El título IV se refiere a las obligaciones y funciones del personal. En el artículo 9.o se fija el sueldo del jefe del servicio; en las demás disposiciones no hay modificación respecto de las actuales, salvo el cambio de denominación de los antiguos inspectores generales que pasan a ser jefes de sección.

Entre las condiciones que hoy se exigen para ingresar al servicio de Impuestos Internos y las que consulta el proyecto en su título V, la única diferencia apreciable se encuentra en los títulos profesionales. Actualmente, se requiere que ellos hayan sido otorgados por la Universidad de Chile o algún instituto comercial del Estado, según los casos. El proyecto es, en este punto, más amplio, pues la mayoría de la comisión aceptó títulos concedidos por Universidades particulares, ya que no consideró justo excluir a los profesionales egresados de la Universidad de Concepción, de la Universidad Católica o de la fundación Santa María.

En el título VI, que establece el régimen de ascensos en el servicio, se implanta, para éstos, un sistema combinado, para que se realicen por méritos y por antigüedad. En esta forma se irá efectuando la indispensable selección del personal, sin herir derechos justamente adquiridos.

El título VII contiene algunas disposiciones generales.

Este es, en resumen, el proyecto de ley orgánica de los servicios de Impuestos Internos que informó en nombre de la Comisión de Hacienda, y cuya aprobación solicito a la Honorable Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Había pedido la palabra el señor Retamales.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor OPITZ.— Este proyecto no viene financiado, señor Presidente.

**—Puesto en votación económica el proyecto, no hubo quórum.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores diputados no abstenerse y emitir su voto.

**—Repetida la votación, en forma económica, resultó aprobado en general el proyecto por 33 votos contra 2.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Como no se han formulado indicaciones en ninguno de sus artículos, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto

## 5.— PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE DOS PROYECTOS.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En segundo lugar de la orden del día figura el proyecto de la Habitación Barata. El plazo reglamentario vence el 6 de septiembre y el constitucional el 21. No hay informe.

Si a la Cámara le parece, se prorrogaría el plazo hasta el martes próximo.

Acordado.

El señor LOIS.— Tampoco tiene informe el proyecto que sigue.

El señor GAJARDO.— Tampoco.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, también se prorrogaría el plazo hasta el martes próximo.

Acordado.

## 6.— MODIFICACIONES A LA LEY DEL IMPUESTO DEL DOS POR CIENTO A LAS COMPRAVENTAS.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el 4.o lugar de la tabla está el proyecto del 2 por ciento impreso en el Boletín 3024. Se encuentra en discusión el artículo 5.o Está con la palabra el señor Cañas Lira.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

Prosiguiendo las observaciones que empecé a hacer en la última sesión de la Honorable Cámara referentes a lo perjudicial que sería para los comerciantes minoristas el aprobar el art. 5.o del proyecto en discusión, debo dar algunos datos que probarán en forma concluyente la necesidad de que se rechace este artículo del proyecto.

Si la Honorable Comisión de Hacienda hubiese analizado los efectos desastrosos que produciría a los pequeños comerciantes el obligarlos a pagar una triple patente, seguramente lo habría eliminado.

El objeto que se tuvo para modificar el impuesto a la compraventa del 2 o|o, fué precisamente evitar la competencia desleal que están sufriendo los comerciantes honorables, de parte de los inescrupulosos. Estos últimos, como se sabe, burlan los impuestos por varios sistemas vedados; pues bien, al aplicar al art. 5.o de este proyecto, no solo se evitará la competencia desleal, sino que, por lo contrario, esa competencia se estimulará mucho más aún. Los piratas del comercio no pagan patente, y en estas condiciones quedarán favorecidos y podrán hacer mejor la competencia a sus adversarios. Como he dicho, estos adversarios son precisamente los que pagan y cumplen con las leyes de la República.

Analizando este art. bajo otro aspecto, se puede asegurar que al aplicar una patente fiscal doble de la que se paga actualmente a las Municipalidades por los comerciantes detallistas, se eliminaría de este comercio a lo menos un 25 o|o de ellos, por cuanto se estima que es el 25 o|o del comercio minorista el que trabaja con un capital reducido que flutúa entre 6,000 y 7,000 mil pesos, pues estos comerciantes sólo pagan actualmente por el capítulo del 2 o|o alrededor de 40 pesos anuales. ¡Aprobándose esta ley en la forma que viene redactada, tendrán que pagar una patente de $ 150, y todavía estas patentes deben ser pagadas por semestres anticipados, mientras que el 2 o|o del impuesto a las ventas se paga después de hechas éstas o sea, a fines de cada mes. Como saben mis honorables colegas, en caso de no pagarse las patentes en su debida oportunidad, se sanciona con un interés usurario del 2 o|o mensual, de modo que este sistema de establecer una patente doble a beneficio en vez del 2% a las ventas, va a producir un efecto desastroso entre los comerciantes minoristas.

En los negocios de mayor capital, el aumento significará de un 10 a un 20 o|o más. Pongo por caso el de un comerciante que tiene un capital en movimiento de $ 29.000: paga una patente municipal anual de $ 1.500, más un 10 o|o de estampillas, o sea 150 pesos; además paga este mismo comerciante otra patente anual de 200. Total 1,850 pesos. La venta anual aproximada de este negocio es de $ 120.000, correspondiéndole pagar por el impuesto del 2 o|o a las ventas $ 2,400 anuales; lo que hace un total de 4,250 pesos. Al aceptarse este artículo en la ley que discute la Honorable Cámara, ese mismo negocio con el mismo capital, pagará una patente superior a 5 400, o sea, que el tributo le subirá en más de 12 o|o, y si a esto le agregamos que el impuesto a las ventas, como decía hace un momento, se paga mensualmente y después de verificadas éstas, mientras que las patentes que establece este proyecto de ley deben pagarse por semestres anticipados, tenemos que por el rubro de intereses de estas patentes va a subir el porcentaje de un 15 a 20 por ciento más de lo que se paga actualmente por la ley vigente.

Paso a darle lectura a lo que opina sobre este proyecto una institución, que es a mi juicio respetable; me refiero a la Mutual de Comerciantes, y a lo publicado en "El Mercurio", del 31 del ppdo.

Dice esta publicación:

"Miembros del cuerpo directivo de la Sociedad Mutual de Comerciantes, refiriéndose a la ley que grava con el 2 o|o la compra venta comercial, nos han manifestado que consideran que no tiene explicación atendible el que se esté discutiendo un proyecto aprobado ya por la Comisión de Hacienda, que en vez de considerar una solución, cual es la de retirar una carga excesiva al débil, empeora más su situación.

Se ve claramente que no se han pesado los desastrosos efectos que significa para el pequeño comerciante el art. 5.o del proyecto que se discute.

Los pequeños comerciantes — dice — que no tienen mayor venta mensual de $ 1,500, pagan el 1|2 por ciento de impuesto a las ventas, o sea $ 7.50 al mes. Por patente a bebidas alcohólicas, pagan $ 500 anuales y de almacén $ 100 al año. Todo esto representa exactamente $ 50 al mes, suma que agregada al impuesto a la venta, se puede redondear en un total de $ 60 mensuales.

Con el nuevo proyecto que se discute — agrega — entrarían a pagar estos mismos comerciantes por patente de bebidas alcohólicas $ 1.500 al año; por patente de almacén $ 300, sin tomar en cuenta el nuevo tributo que fija el art. 4.o. En todo caso pagarían más de $ 150 mensuales, en vez de los $ 60 que pagan hoy día.

Creemos — termina diciendo — que estos datos que están basados, no en cálculos antojadizos, sino que en la realidad bastan y sobran para probar los graves perjuicios que se ocasionarían a los pequeños comerciantes y que la modificación de la ley no puede obedecer al deseo de perjudicarlos aún más".

La opinión de la Mutual de Comerciantes coincide también con la mayoría de los comerciantes de provincias, quienes se encuentran un tanto alarmados por el temor de que este proyecto pueda ser aprobado en la forma inconveniente como viene de la Comisión respectiva.

Estoy, señor Presidente, de acuerdo con lo que el honorable señor Prieto Concha nos decía en sesiones pasadas, esto es, que este proyecto debiera aprobarse, porque de lo contrario podríamos desequilibrar el presupuesto de entradas de la nación, lo que traería mayores perturbaciones. Naturalmente que el legislador debe contemplar ampliamente lo que significa cada proyecto en el Presupuesto, porque en manera alguna deben desatenderse las entradas, si se quiere regularizar los gastos generales de la Administración Pública, pero a mi juicio, para obtener este equilibrio en forma equitativa, es menester, señor Presidente, que todos los miembros de esta Honorable Cámara y todos los partidos políticos que aquí están representados, se unan en una sola finalidad, la que no puede ser otra que la de hacer que los tributos se paguen en forma proporcional a lo que tiene cada uno. Es necesario que no sólo legislemos para aplicar contribuciones subidas a los modestos comerciantes y demás personas que con su trabajo esforzado laboran la riqueza pública y privada, labor que hacen sin aspavientos, con tranquilidad y orden. No es posible, en una palabra, que agobiemos a los hombres que contribuyen con mayor aporte al progreso general de la República; no, señor Presidente, debemos ser más justos, se debe legislar con el objeto de que las grandes utilidades paguen también contribuciones que sirvan para alivianar a nuestros modestos conciudadanos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame honorable diputado... No hay número en la Sala. Se va a llamar.

**—Después de un momento.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ya hay número. Puede continuar Su Señoría.

El señor CAÑAS LIRA.—Debemos imitar en lo posible los rumbos que está imprimiendo la política del Presidente Roosevelt en los Estados Unidos de Norte América, quien acaba de firmar una ley por la cual se fija un impuesto, sólo a las grandes fortunas, que rendirá 250 millones de dólares anuales.

Es necesario que también los ricos de este país, los que han tenido utilidades fabulosas en los últimos años, contribuyan siquiera con un pequeño porcentaje a los gastos de la nación, pudiendo así disminuirse el tributo demasiado subido que están soportando las pequeñas industrias, el comercio y, en fin, todos aquellos hombres que trabajan pesadamente en las rudas tareas de la vida para ganarse el sustento de ella, y de sus respectivas familias, sustento que en muchos casos se obtiene a medias.

Yo no vengo, señor Presidente, a hacer frases espectaculares: no soy populachero. Nada de eso, soy el más modesto representante del pueblo y sólo aspiro a que dentro de la tranquilidad y el orden busquemos el camino más conveniente para llevar el bienestar a todos nuestros conciudadanos, y para conseguir este objetivo estimo que se necesita la cooperación inteligente y desinteresada de todos y cada uno de mis honorables colegas.

Es necesario, señor Presidente, que nos compenetremos de una vez por todas de la necesidad que existe de modificar nuestro sistema tributario, es decir, aumentar el tributo a aquellos que obtienen mayores rentas, y alivianar a los que fatigosamente cumplen con las contribuciones que los agobian y aniquilan.

Yo creo que la H. Cámara no podrá prestarle su aprobación a este artículo, porque al hacerlo el remedio sería peor que la propia enfermedad, quiero decir, que este artículo iría a afectar mucho más a los comerciantes minoristas, que son precisamente a los que se ha querido favorecer, y tampoco va a traer ningún beneficio al consumidor, por cuanto no se va a dejar sentir en manera alguna, la baja de los artículos de primera necesidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Me permite, H. D.? Ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar S. S. dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor CAÑAS LIRA.—Para terminar, señor Presidente, voy a darle lectura a una carta que he recibido de varias modistas, sombrereras, zapateros y sastres de Valparaíso.

Dice así:

Valparaíso, agosto 28 de 1935.

Honorable señor diputado Cañas Lira, Santiago.

Muy señor nuestro:

Nos referimos al nuevo impuesto sobre una patente fiscal el doble a la municipal que pagamos.

Las costureras en vestidos, sombreros, pequeños industriales (**que ninguno manejamos materias primas propias, pues nos limitamos a confeccionar con los artículos que nos traen nuestras clientas**) zapateros, sastres que solamente hacen hechuras, etc., etc., pagamos por patente municipal, **la friolera** de pesos 150.00 semestral, otros 100 y los más humildes 50.00. Los que pagamos 150, apenas ganamos 1,400 pesos al mes de lo que descontamos 400 o más para pago de costureras, no quedándonos más de 900 a mil líquido de utilidad, pues trabajamos en nuestras casas habitación no en local a la calle, que no precisamos por que no tenemos artículo alguno para la venta, nos limitamos a hacer el vestido con el género que nos trae la clienta.

| Actualmente pagamos: | |
|---|---|
| Patente anual municipal ... ... ... .. | 300.00 |
| 2 o|o sobre 1,400 al mes anual $ 16.800. | 336.00 |
| Suman ... ... ... | 636,00 |

Que es un disparate, y el mismo cálculo puede Ud. hacer para los demás trabajadores que citamos, y ahora con la nueva ley que tratan Uds. de aprobar tendríamos que pagar lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Patente anual municipal $ | 300.00 |
| " " fiscal (doble) | 600.00 |
| Suman .. $ | 900,00 |

Buena manera de rebajar los tributos, de suyo altos antes, y ahora mayores, mientras que las tiendas, sastrerías con existencia, zapaterías, bazares, almacenes, (todo esto en manos de extranjeros) que pagan poco más de 400 de patentes municipales, a éstos, como el 2 o|o era muy alto sobre sus importantes ventas les beneficia la patente doble fiscal suprimiéndoles el 2 o|o.

De esta manera favorecen Uds. a sus compatriotas honrados que trabajamos para pagar tributos en beneficio de otros.

Saludan a Ud.

Varias Modistas, Sombrereras, Zapateros, Sastres, etc.

Igualmente envío una indicación a la Mesa a fin de que la Cámara acuerde discutirla y que dice como sigue:

"Las mercaderías que tenga el Comercio Minorista a consignación, estarán también afectas a esta ley, pagando el impuesto en base"

Formulo esta indicación porque hoy día se está eliminando del pago del impuesto del dos por ciento y se va a continuar eliminando toda aquella mercadería que se mande a consignación. Porque se dice que los artículos que están a consignación están exentos del pago de este tributo, y con este motivo está dejando de percibir el Fisco una gruesa suma.

El señor RIOS ARIAS.— Pero paga el consignatario H. Diputado.

El señor CAÑAS LIRA.— Paga la base, pero esto no está claro. Voy a citar un ejemplo a Su Señoría.

El señor RIOS ARIAS.— Ponga Su Señoría un caso práctico.

El señor CAÑAS LIRA.— Tenemos una industria que produce sacos, estos sacos los manda a un almacén no como venta sino a consignación, entonces no paga el impuesto por cuanto no se va a hacer una factura.

El señor RIOS ARIAS.—Si el consignatario vende la mercadería por cuenta del productor o fabricante se paga el impuesto en el momento que se vende.

Hoy ocurre esto en la Refinería de Azúcar de Viña del Mar que tiene un consignatario; se paga una sola vez el impuesto del dos por ciento desde la Refinería hasta el comerciante minorista, pero este pago que se hace una vez lo paga la Refinería de Azúcar y se lo cobra al consignatario. Pero con el sistema nuevo de esta ley no va a suceder eso.

El fabricante produce la mercadería, la que no vende directamente ni inmediatamente sino que entrega a consignatarios y al venderla por cuenta de él el consignatario tiene que pagar el impuesto.

El señor CAÑAS LIRA.— Sí, H. Diputado, pero queda una puerta abierta, y la puerta abierta es que esta mercadería está a consignación y no se sabe cuándo se va a vender, pero no la va a vender el fabricante sino que el comerciante, y éste está eliminado del pago del impuesto según esta ley.

El señor RIOS ARIAS.— Pero el consignatario es un mandatario, H. Diputado, es exactamente el mismo caso. Es lo mismo que si el fabricante tuviera la mercadería para stock: no pagaría el impuesto en el momento de producir, sino que lo paga el día que la mercadería se vende; si acaso el fabricante la reparte a lo largo del país pero no la vende a los consumidores sino que la mantiene en sus bodegas propias o en poder de consignatarios, esto no significa nada; tiene significación en el momento en que se vende la mercadería porque entonces es cuando se paga el impuesto.

El señor CAÑAS LIRA. — La mercadería paga cuando sale de poder de la industria o de la casa mayorista, y esta ya pagó en el puerto de entrada

El señor RIOS ARIAS.—Eso será para la mercadería que se importe, pero la mercadería que se manda a consignatario no paga sino en el momento de la venta.

El señor CAÑAS LIRA.— Pero en el momento que el consignatario vende la mercadería por cuenta de consignador debe pagar.

El señor RIOS ARIAS.— Natural, cuando es vendida...

El señor CAÑAS LIRA — Pero tiene que pagar

El señor RIOS ARIAS.—Lo que se desea es que se pague el impuesto cuando la mercadería salga vendida, porque el consignatario puede tener la mercadería en almacén así como puede estar en la bodega del fabricante. Lo que se desea, repito, es que se pague la mercadería cuando ésta sea vendida.

El señor CAÑAS LIRA. — Pero es que puede haber una factura.

El señor RIOS ARIAS.— Es que en ese caso no puede haber factura.

El comerciante consignatario vende por cuenta del fabricante.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan evitar los diálogos.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a discusión la indicación del honorable señor Cañas Lira.

El señor RIOS ARIAS.—Siento tener que oponerme, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición.

A continuación tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— El artículo 5.o de este proyecto de ley nació de una proposición que hizo la Confederación de la Industria y el Comercio, por la cual se insinúa que el comercio podría soportar el cobro de una patente fiscal igual al de la patente municipal.

En el primer informe que se nos repartió, la Comisión de Hacienda parece acogió esta idea; y sólo en el informe impreso aparece triplicada, en este artículo, la patente de beneficio fiscal que se quiere exigir a las fábricas, establecimientos industriales y comerciales, sociedades, etc.

Exigir el pago de esta doble patente fiscal a esas entidades, es injustificado, innecesario e injusto.

Despachar este proyecto de ley con el artículo 5.o, significa, sencillamente, desvirtuar totalmente la finalidad que se persigue, que es aliviar la pesada carga tributaria que gravita sobre el comercio minorista, y aligerar el fardo de impuestos que pesa sobre los artículos indispensables para la vida de nuestras clases más modestas.

¿Qué importa que los comerciantes minoristas no paguen el impuesto del 2 por ciento, si pesará sobre sus esfuerzos y sobre su trabajo el gravamen de una triple patente?

¿Qué importa que se exima de impuestos a los artículos de primera necesidad, si los comerciantes se verán obligados a recargar su valor para poder pagar el nuevo tributo?

Y serán los industriales, fabricantes y comerciantes más modestos los más afectados, debido al escaso volumen de sus transacciones.

De acuerdo con la ley vigente, hay muchos comerciantes e industriales que hoy no pagan el impuesto del 2 por ciento como los comerciantes que venden menos de $ 1,500 mensuales, como los comerciantes e industriales del Matadero, Vegas y Mercados; y sin embargo, si se aprobara el artículo 5.o, se verían obligados al pago de la triple patente.

No me cabe la menor duda de que la Cámara rechazará este artículo 5.o del proyecto, cuyas consecuencias serían funestas para el comercio y para los consumidores.

Se dice, con respecto al rechazo de este artículo, que el vendría a romper el financiamiento de los Presupuestos; pero los datos que se han publicado últimamente sobre la mayor entrada, que la calculada, a la Caja Fiscal, durante el primer semestre de este año, nos está demostrando que la supresión de este artículo no alcanza a afectar el equilibrio presupuestario del año próximo; y yo soy contrario a imponer cualquier sacrificio innecesario a los contribuyentes. Además, no hay que olvidar que las entradas fiscales siempre son superiores en el segundo semestre de cada año.

En consecuencia, porque considero que esta disposición va a gravar en forma desorbitada al pequeño comercio y a la pequeña industria, votaré por la supresión del artículo 5.o .

El señor VEGA.— ¡Se conoce que en la Comisión de Hacienda no hay comerciantes!

El señor RIOS ARIAS.— Pido la palabra.

El señor GAJARDO.— No he terminado aun. Además, repito que la mantención de este artículo importaría hacer ilusorio todo alivio a la situación de los consumidores más necesitados que se ven privados, en muchos casos, debido a los altos precios de artículos indispensables para su vestido o para su subsistencia.

Por estas breves consideraciones, espero que la Honorable Cámara ha de desechar el artículo 5.o en discusión y habrá servido los intereses generales de nuestra colectividad.

El señor RIOS ARIAS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La habían pedido antes los señores Vega y González don Pedro. A continuación la concederé a Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Renuncio al uso de la palabra, si se vota inmediatamente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Vega.

El señor VEGA.— No haría uso de la palabra, si se procede a votar, en la inteligencia de que se rechazará el artículo 5.o.

El señor OLAVARRIA.— No le queda duda de que será rechazado.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Renuncio a hacer uso de la palabra.

El señor RIOS ARIAS.—La Comisión de Hacienda, después de hacer un estudio de todas las excepciones contempladas en el artículo 11 de este proyecto, hizo el cálculo del financiamiento, y vió que el proyecto no aparecía financiado ni rendiría una suma igual a la que procura la actual ley, si no se tomaba esta medida de imponer una patente doble a beneficio fiscal.

Como se ve que el ánimo de la Cámara es contrario a esta doble patente, y hay muchos que aceptarían la patente simple, yo pediría que se aceptara a votación la idea de que la patente fuera igual a la que se paga en la actualidad.

El Sr. GUAZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.—Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor VEGA.—Yo, en homenaje a que se votara luego este artículo, renuncié a la palabra, pero ahora reclamo mi derecho.

Varios señores DIPUTADOS.— Votemos.

El señor MARDONES.—Yo pregunto, ¿qué objeto ha tenido la modificación propuesta a la ley vigente?

El señor GAJARDO. — Estamos discutiendo el artículo 5.o, y valdría la pena abreviar el debate.

El señor MARDONES. — Precisamente allá voy.

Ha tenido por objeto aliviar la situación aflictiva de los comerciantes minoristas y del consumidor. ¿Con este proyecto se consigue este objetivo? A mi juicio, no, señor Presidente.

El señor VEGA.—Me da la palabra a mí, después, señor Presidente.

El señor MARDONES.—Entonces, ¿qué finalidad entramos a perseguir? Cambiar un impuesto por otro. Aceptando este artículo que grava con una patente doble a los minoristas, a los comerciantes e industriales, se crea una situación peor que la que tenemos en la actualidad.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ha pedido la palabra el H. señor Vega.

Tiene la palabra S. S.

El señor VEGA.—Dejo la palabra con tal de que se proceda inmediatamente a la votación.

El señor ZAPATA.—Pido la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor. ¡Votemos!

El señor ZAPATA.—Lamento no poder acceder a los deseos de los Hs. Diputados. En todo caso, no hay que olvidar que se ha pedido votación nominal, y que los partidos llamarán a sus diputados a votar.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—¿Ha terminado S. S?

El señor ZAPATA.— No, señor Presidente.

El artículo 5.o que está en discusión concuerda con todos los otros del presente proyecto de ley que van a hacer creer en una ficticia derogación del impuesto del dos por ciento y que, en la práctica, mantienen el tributo con todo su rigor e intensidad.

Estableciéndose un gravamen de esta índole que afecta a las fábricas y establecimientos industriales, comerciales y demás que en dicho artículo se especifican, es indudable que el peso de él se hará sentir en forma indirecta sobre los trabajadores de esos establecimientos, que verán cercenados sus salarios y sobre la población en general, ya que esas fábricas y establecimientos buscarán una compensación a estas patentes extraordinarias alzando el costo de los productos que manufacturan o expenden.

No es con estas medidas a medias como se solucionará la miseria que afecta a las capas explotadas de la población. Una ley inexorable del régimen capitalista hace que todo impuesto de esta índole termine por hacer sentir su peso sobre las capas populares. En la forma que se modifique el tributo del dos por ciento siempre él afectará a los mismos que ahora afecta. No es parchando las averías como se evita el hundimiento de un buque sino reparándolas con materiales adecuados.

Los obreros, los pequeños industriales, los comerciantes minoristas no quieren las modificaciones del impuesto sino su derogación. Es inútil tratar de engañarlos con medidas falsas. El malestar económico no decrecerá, la vida no abaratará, los negocios no se sentirán aliviados. No es esto lo que desean los millares de pequeños comerciantes que se han levantado al unísono del norte a sur del país.

Todos los artículos de este proyecto no consultan la solución única que tiene el problema, por eso que no creen en él siquiera sus patrocinadores. Puedo afirmar que si hay algo que alza contra el Gobierno con especial fuerza a todos los sectores explotados es precisamente la hipocresía de sus métodos que le permiten hablar de que consulta las aspiraciones del pueblo para burlarlas en la práctica en la forma más inicua.

Yo pregunto a la Honorable Cámara ¿qué es lo que se persigue con medidas como ésta a que me estoy refiriendo? ¿Es acaso "solucionar" el problema o engañar a las masas? Si lo que se pretende es lo segundo, debe hacerse presente que en el terreno de la vida económica estos engaños suelen ser fatales, porque acumulen el desequilibrio del sistema y terminan por estallar bajo la forma de la tormenta política y de la Revolución emancipadora.

Es inútil que el Gobierno y su mayoría parlamentaria traten ahora de ocultar la cabeza como avestruz para esquivar el peligro. El régimen de la injusticia y del dos por ciento terminará por alzar en su contra la fuerza uniformada del proletariado que barrerá con sus irritantes privilegios.

A la espera de ese momento, yo alzo ahora mi voz para demostrar una vez más la esterilidad de todas las medidas engañosas que en el orden económico, propicia ese Ministro que opina que a la población de este país le hace falta el látigo que emplean los negreros africanos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha pedido votación nominal.

En votación.

Si le parece a la Cámara se desecharía la petición de votación nominal.

Acordado.

El señor OLAVARRIA.— ¿Por qué no expresamos francamente nuestros votos?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Se va a votar el artículo en la forma propuesta por la comisión.

El señor VEGA.— ¡Si no levantan más las manos,! ¿Para qué les pide, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se dará por rechazado el artículo.

—Rechazado.

En discusión el Art. 6.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Verificada la votación, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

**—Repetida la votación, por sistema de sentados y de pie, se aprobó el artículo por 35 votos contra 30.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Aprobado el artículo en la forma propuesta por la comisión.

En discusión el artículo 7.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 39 votos contra 6.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el artículo 8.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerado el debate.

En votación.

**—Votado en forma económica el artículo, fué aprobado por ... votos contra 10.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 9.o

El señor URRUTIA (don Efraín) —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su Señoría

El señor URRUTIA (don Efraín) —El artículo 9.o está en contra de una indicación que fué aprobada ya en otro artículo por cuanto se establece que:

"Dentro del concepto de fabricantes o industriales quedan comprendidas las personas que se encargan de la confección de obras materiales si, a la vez que confeccionan la obra, suministran la materia.

En el caso de estas personas se aplicará el impuesto sobre el valor total de la obra confeccionada".

Supongamos, señor presidente, que un fabricante de paños hubiera vendido al comerciante en géneros una tela que éste se encarga de transformarla en ropa. Entonces tendría que pagar el impuesto a la venta por este artículo, cuando ya se había pagado por la materia prima.

El señor GAJARDO. — El artículo 9.o contiene una definición que sólo va a producir perturbaciones y que permitirá a la Dirección de Impuestos Internos aplicar los impuestos de esta ley a una falange de pequeños industriales y fabricantes que no deberían pagarlos.

El señor RIOS ARIAS. — Si no fabrica paños, sino que confecciona trajes, es lo que dice la ley; si suministra la materia prima, pagarán los industriales o comerciantes que confeccionen la obra.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Entonces quiere decir que el que confecciona la obra paga por la materia prima, o sea, va a pagar por la materia prima confeccionada.

El señor RIOS ARIAS. — Por la materia prima confeccionada.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Entonces va a pagar mayor impuesto.

El señor RIOS ARIAS. — Es decir, un fabricante.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Entonces va a pagar más el fabricante y si el sastre vende el paño, ¿éste no pagaría?

El señor RIOS ARIAS. — Claro que no, porque no es fabricante.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Va a haber una diferencia... el fabricante lo transforma va a pagar.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — ¿Y qué se entiende por este concepto de proporcional?

Este concepto significa...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los honorables diputados que no hablen al mismo tiempo.

Tiene la palabra el señor Urrutia.

El señor URRUTIA (don Efraín) — He querido plantear este

blema, a fin de oír la explicación que me iban a dar los miembros de la Comisión de Hacienda para la historia de la ley, porque esto se va a prestar para hacer pagar mayor cantidad de veces el impuesto del 2 por ciento, ya que no es la materia prima la que se va a gravar, la producción, sino la transformación que pueda nacer cualquier comerciante, lo que no significa, en realidad, una verdadera fabricación.

Por eso es que voy a votar en contra de este artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Había pedido la palabra el señor González don Pedro.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Le atribuyo toda la importancia a las observaciones formuladas por el honorable diputado al artículo 9.o que expresa:

Art. 9.o Dentro del concepto de fabricantes o industriales quedan comprendidas las personas que se encargan de la confección de obras materiales si, a la vez que confeccionan la obra, suministran la materia.

En el caso de estas personas, se aplicará el impuesto sobre el valor total de la obra confeccionada.

Este vocablo "suministrar", según el léxico, significa a mi juicio, "proporcionar".

Para los honorables colegas, dado el espíritu de la disposición en referencia, el vocablo "suministran" significa "fabrican". De modo que yo pido a la Cámara que cambie la palabra "suministran" por "fabrican".

Tenemos el siguiente caso, por ejemplo: Una persona de aquí compra paños a la Fábrica Tomé, y tiene un establecimiento de confección de ropa. Allá en Tomé se paga el impuesto de 5 o|o y aquí el establecimiento que compró el paño está también obligado a pagar impuesto, en atención a la letra del artículo, porque suministra el material, aunque no lo fabrica.

De manera que para que no se repita este pago del impuesto, debemos decir "fabrican" y no "suministran".

Si el fabricante tiene confección de ropa, debe pagar el impuesto, porque fabrica su propio material, debido a la aprobación anterior de la Cámara, pero, en cambio, si un industrial de Santiago compra a la fábrica de Tomé paño y suministra el material, la materia prima al cliente, al confeccionar ropa, no debe pagar o repetir el impuesto nuevamente.

De manera que yo pido a la Cámara que cambie el vocablo "suministran" por "fabrican", para evitar toda duda y reflejar el pensamiento de la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Le ruego a S. S. que se sirva mandar su indicación por escrito a la Mesa.

El señor DURAN. — Pido la palabra.

Pido a la Cámara que deseche el Art. 9.o por estar en pugna, en forma clara, con un inciso del Art. 2.o aprobado en sesión anterior, y que dice así: "El tributo sólo podrá gravar una vez la mercadería, aun cuando ésta sea transformada".

Esta disposición del Art. 2.o está en pugna con el Art. 9.o.

Por esta razón voy a solicitar de la Cámara que se sirva desechar este Art.

Aquí, en realidad, se trata de una definición, pero de una definición peligrosa, porque en algunas ocasiones puede darse el caso de que se interprete mal el término "suministran" y hagan pagar dos veces el impuesto a una misma persona o entidad.

Por esto creo que la Cámara debe desechar este Art.

Por lo menos en este sentido, votaré no.

El señor URREJOLA (don José Fco.) — Creo que debe desecharse este Art., especialmente por aquellos pequeños fabricantes que usando telares de lana, por ejemplo, confeccionan chalinas o esos paños que se usan en el campo.

A estos pequeños fabricantes se les va a gravar también por el valor total de la obra.

Creo que debemos más bien desechar este artículo...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Rechacémoslo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ALFONSO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALFONSO. — Podría quedar conciliada perfectamente esta situación, que se ha establecido como antagónica, si se agregara al artículo 9.o, que define quiénes deben considerarse como fabricantes o industriales, una frase que dijera: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.o".

El señor CABEZON. — Exacto.

El señor CASALI. — La definición de lo que debe entenderse por industriales, que en este artículo, está muy mal hecha.

El señor ALFONSO. — Con esa frase se aclararía perfectamente lo que debe entenderse por industrial o fabricante, para los efectos de la ley.

El señor CASALI. — Lo mejor es que se redacte bien.

El señor ALFONSO. — En esa forma, como he dicho, se aclararía el texto mismo de la ley y no habría ninguna situación contradictoria.

El señor VEGA. — Rechacémoslo mejor.

El señor ALFONSO. — Yo hago indicación en ese sentido, señor Presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Sírvase mandar por escrito su indicación a la Mesa, honorable diputado.

El señor CASALI. — Yo me opongo a esa indicación.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Yo concuerdo con lo manifestado por el honorable colega señor Gajardo. Creo que, en realidad, es preferible dejar claramente establecido en el artículo 9.o que este artículo no está en ninguna forma en contraposición con el artículo 2.o.

Es preferible dejar establecido esto en la ley, porque la duda podría prestarse a que en el reglamento se burlara el espíritu que se ha manifestado en esta Honorable Cámara en el sentido de que los productos se deben gravar una sola vez: en su fabricación o elaboración y no en su transformación.

Es preferible que la ley misma establezca en este artículo 9.o, como lo ha insinuado mi honorable colega el señor Alfonso, que este concepto de fabricante o industrial, que define el artículo 9.o, es sin perjuicio de lo que aprobó ya la Cámara en cuanto a la transformación de los productos, esto es que la disposición que se discute no afecta a la excepción del artículo 2.o de que los productos transformados no pagarán impuesto por segunda vez.

En esta forma no se deja al capricho del Reglamento esta cuestión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT. — Creo que es mucho más sencillo reemplazar la palabra "suministran" por la palabra "fabrican"...

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Como lo digo yo.

El señor DUSSAILLANT. — ... porque, de lo contrario, se correría el riesgo de que el fabricante de una materia prima, para evitarse el pago del impuesto correspondiente, la confeccionara... De manera que diciendo "fabrican" queda todo salvado.

Propongo, en consecuencia, que se haga este cambio de palabras.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Ya se ha hecho la indicación.

El señor DUSSAILLANT. — Yo la apoyo entonces.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SILVA (don Luis A.) — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra honorable diputado.

El señor SILVA (don Luis A.) — Creo que hay que considerar en conjunto los dos incisos de este artículo.

En el primer inciso se define lo que significa fabricante o industrial. Entre los fabricantes e industriales se comprenden también, dice, los que proporcionan la materia que se va a confeccionar.

Por otra parte, en el inciso 2.o se dice "a los que proporcionan la materia se les va a cobrar el impuesto no sobre la materia misma, sino sobre toda la obra; de manera que si una fábrica de paños confecciona trajes, se le cobrará el impuesto sobre el precio de éstos y no sobre el precio sólo de la materia.

Creo que si se leen los dos incisos, se llega a esta conclusión que he indicado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión y a votación la indicación del honorable señor González, don Pedro, que se va a leer.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así:

Para reemplazar en el inciso primero, la palabra "suministran", por "fabrican".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se admitiría a discusión y a votación esta indicación.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Que se vote el artículo primero, porque la indicación es para el caso que se acepte el artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se vota el artículo con la indicación primeramente honorable diputado.

El señor VEGA. — ¿Entonces se vota el artículo con la modificación?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación el artículo con la indicación del H. señor González.

— Votado económicamente el artículo con la indicación del señor González (don Pedro), fué aprobado por 29 votos contra 18.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — ¿Entonces ahora se discutirá el artículo?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — No, H. Diputado.

El resto del artículo queda aprobado.

En discusión el artículo 10.

El señor CAÑAS LIRA. — Este artículo no tien ya razón de ser y debe eliminarse.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Yo formulé esa indicación para el caso de que se aceptara el artículo 9.o, y ahora S. S. debería poner en discusión el artículo.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — No, H. Diputado; la situación quedó bien en claro al producirse la votación.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — En esto ha habido una especie de truco.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se repitió varias veces la forma en que se iba a votar, H. Diputado.

El señor CAÑAS LIRA. — El artículo que ha puesto en discusión el señor Presidente, debe ser eliminado, porque habiéndose rechazado el artículo 5.o, éste no tiene ya objeto.

El señor RIOS ARIAS. — El artículo 10.o queda automáticamente rechazado, porque se ha suprimido la patente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se eliminará de la discusión este artículo por haber quedado automáticamente rechazado con la votación anterior.

Acordado.

En discusión el artículo once.

El señor RIVERA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON. — Pido la palabra.

El señor ELGUETA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor RIVERA. — Hay una situación que es necesario contemplar entre las excepciones que establece el artículo once, y es la siguiente:

Hay varias fábricas nacionales que confeccionan sus productos con materias primas importadas. Me refiero a las fábricas que hacen artículos de algodón y que tienen que importar hilados de algodón o algodón en rama. Los artículos que hacen estas fábricas son artículos de primera necesidad. Son artículos baratos que sirven para vestir a la gente de recursos modestos.

Si no se eximen estas materias del impuesto del 5 o|o que se establece en el artículo 1.o para los productos importados, va a resultar que las fábricas que producen estos artículos de primera necesidad, se van a ver en situación desmedrada con relación a los que importan artículos hechos. Así, por ejemplo, si una fábrica de camisetas, pongamos por caso, necesitaba hilados de algodón; va a tener que pagar el 5 o|o al internar el hilado de algodón y, todavía, va a tener que pagar el dos y medio por ciento establecido en el artículo 2.o sobre los productos manufacturados. De manera que esto las va a colocar en situación desventajosa con respecto a los artículos confeccionados importados, que sólo pagarán el 5 o|o.

Van a tener, pues, un recargo extra de un dos y medio por ciento las fábricas nacionales que importen materias primas para sus confecciones.

El señor URRUTIA (D. Efraín) — S. S. no ha tomado en cuenta la que los derechos de arancel sobre la materia primas son más bajos que el que pagan las mercaderías confeccionadas.

Por otra parte, una fábrica chilena, que paga a sus obreros con moneda despreciada debiera vender a la mitad del preio que cobran las fábricas extranjeras, y sin embargo, no pasa esto.

El señor RIVERA. — Me estoy refiriendo a una situación de desventaja que se crea en este proyecto de ley a una industria nacional. Probablemente, S. S. tenga razón en cuanto a la situación que se refiere; pero este proyecto no está destinado a remediar este mal: tiene otro objeto, no el que S. S. indica.

Lo que afirmo es lo siguiente, que estas fábricas que elaboran artículos de primera necesidad se van a ver recargadas con respecto a la situación actual, y esto no puede haber sido el espíritu del proyecto de ley. Por eso pido a la Cámara que piense en esta situación, ya que el productor nacional va a verse colocado por el nuevo gravamen que pesará sobre él, en situación desventajosa respecto del productor extranjero. El productor nacional tendrá que elaborar con materias primas gravadas por el impuesto que establece el artículo 1.o, y además, tendrá que pagar un 2 1|2 o|o como productor, impuesto que no va a pagar el importador de artículos confeccionados. No sé que se haya hecho indicación en la discusión general a este respecto.

El señor CASANOVA. — Sí, se hizo, honorable diputado. El Comité democrático ha hecho indicación en ese sentido.

El señor RIVERA. — Tanto mejor entonces. Pido, en consecuencia, que al artículo 11 se agreguen las siguientes palabras: hilados de algodón y algodón en rama, a que se refieren las partidas 271 y 274 del arancel aduanero.

El señor CABEZON. — He mandado una indicación sobre ese particular a la Mesa, H. Diputado.

El señor RIVERA. — Me alegro, honorable diputado y uno mi voz para apoyar esa indicación, que me parece muy justa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Elgueta.

El señor ELGUETA. — En la discusión de este artículo, considero de mi deber formular algunas ligeras observaciones para fundamentar la indicación que he renovado en la honrosa compañía de colegas de casi todos los sectores de esta Cámara, y que se refiere a incluir entre las excepciones por los gravámenes de esta ley al papel de imprenta que se utilice exclusivamente para diarios, periódicos y revistas y a las importaciones que efectúen directamente las compañías mineras para sus propias y exclusivas necesidades y siempre que se refieran a maquinarias repuestos o artículos de aplicación industrial que no puedan ser producidos en el país en condiciones normalmente ventajosas.

Me detendré a considerar especialmente esta última indicación.

Es posible que algunos honorables colegas y parte del público que sigue con interés estos debates, hayan podido sorprenderse por el hecho de que el diputado que habla consultara en su proyecto el impuesto del 1 o|o sobre el valor de la producción de carbón nacional.

Ya el honorable señor Prieto Concha explicó con muy claras y poderosas razones los justificativos de esa disposición y lo que hacían lógico y necesario el rechazo de todo proyecto para gravar más las exportaciones de otros minerales; pero debo agregar aun otras palabras en razón de haber sido invocado mi nombre en este aspecto del debate.

Yo he propuesto señor Presidente, el mantenimiento del tributo para la producción de carbón que se consulta en el N.o 36 del Art. 7.o de la ley N.o 5434, que fija el impuesto sobre timbres, estampillas y papel sellado, como un rubro del sistema general que he propiciado para substituir el impuesto del 2.o a las transferencias.

En el plan para reemplazar este impuesto, considerando las dificultades que se presentaban para llegar a un financiamiento satisfactorio para las necesidades fiscales, estimé que el mantenimiento de ese tributo no era oneroso; pero ese plan, como los que se han propuesto por la Confederación de la Industria y del Comercio y por el Consejo de la Economía Nacional consulta, también, otra disposición que no es aceptable considerar independientemente de aquella y que es esta que ahora discutimos.

Yo he aceptado que las ventas de carbón mineral continúen gravadas con un 1 o|o sobre su valor; pero en el bien entendido de que se excluya del 5 o|o del recargo a las importaciones el valor de las maquinarias y repuestos que sea indispensable traer al país para el normal desenvolvimiento de las empresas mineras.

Esta es la situación planteada que la H. Comisión de Hacienda apreció en distinta forma. Cuando la Comisión rechazó esta última idea, ya estaba consagrada la primera y el impuesto al carbón hubo de ser mantenido.

Si no se acepta la liberación que estamos discutiendo vamos a encontrarnos con que ee una ley que no tiene otros objetos que los de liberar al comercio de trapos injustos y onerosos y el de abaratar los consumos va a resultar un cuerpo de disposiciones que repercutirán en la minería toda en forma aplastante.

La situación en que la minería se encuentra es hoy relativamente holgada y escasamente reproductiva, en gracia de la desvalorización de la moneda de la riqueza de nuestro suelo y del costo bajo de los salarios; pero una alteración cualquiera de esos factores, es posible que produzca una catástrofe de incalculables consecuencias.

La minería importa sus más vitales elementos para la producción, y si esos elementos se recargan casi sorpresivamente en un 5 por ciento, el margen de sus posibilidades de producción económica puede trastornarse gravemente. Esto no es justo que pueda derivarse de una ley que no obedece a otra inspiración principal que a la de liberar al comercio de gravámenes exorbitantes.

Las instalaciones mineras son todas de antigua existencia, y sus elementos técnicos requieren una constante renovación. Los industriales, por la escasez de divisas y las serias dificultades para toda importación, han tenido que amoldar sus trabajos hasta obtener el mayor y más prolongado rendimiento de sus instalaciones ya viejas y gastadas. Ahora iríamos a dificultarles la obtención de los repuestos gravándolos con un 5 por ciento de su valor total en las aduanas.

Por lo que a la industria carbonera se refiere, si la Honorable Cámara no acepta la indicación que hemos propuesto, se crearía una situación aún más grave: sería el carbón el único producto minero gravado en la producción, y las minas tendrían que pagar a un precio recargado con un 5 por ciento todos los accesorios de aplicación industrial que no se pueden producir en el país. Tendríamos que, con una ley destinada a favorecer al comercio minorista, se daba un golpe mortal a la industria que menor protección ha recibido del Fisco.

No olvidemos, Honorable Cámara, que la minería paga los más altos tributos por las utilidades, y que concurre con las cuotas más altas al cumplimiento de las leyes de carácter social.

No perturbemos, pues, el desarrollo muy incierto que ha alcanzado la minería, con disposiciones poco estudiadas, que no hay ventaja alguna en implantar, menos aun en un proyecto como el presente.

La modernización de la industria minera, que a todos debe interesar, se vería obstaculizada, y no es posible que asumamos, los disputados, esas responsabilidades con un espíritu que podría ser calificado de ligero, como ya lo ha sido.

He dicho, señor presidente.

El señor CASALI. — He pedido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La había solicitado antes el señor Cabezón. Tiene la palabra, su señoría.

El señor GAJARDO. — A continuación pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La había pedido el señor Opitz.

El señor GAJARDO. — A continuación del señor diputado.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Y a continuación a mí, señor presidente.

El señor CABEZON. — Señor presidente, en la sesión del miércoles último había solicitado el asentimiento de todos los comités para que se admitiera a discusión y votación una indicación en el sentido de agregar al artículo 11, que trata de las exenciones del impuesto, otras relativas a las maquinarias a que se refiere la ley 5,610 y al algodón en rama.

No estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Rivera, en el sentido de que esta indicación debe contar con la unanimidad para que sea admitida a discusión y votación. Se trata de un olvido de la Comisión de Hacienda, señor presidente, y voy a dar algunos datos para que se vea la situación de injusticia en que va a quedar esta industria.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los honorables diputados guardar silencio.

El señor CABEZON. — Nuestro pueblo había usado siempre en la confección de su ropa interior, el osnaburgo o tocuyo de ínfima calidad. Para ello adquiría de preferencia el saco harinero, que valía alrededor de 0.60 centavos, y con él hacía sus camisas, calzoncillos, sábanas, etc. Pero ha ocurrido que, debido a que sus salarios no han sido favorecidos con alza alguna y al hecho de que estos sacos valen hoy 1.80 o más, tenemos que nuestro pueblo exhibe su inmensa desnudez, que llega ya a constituir una imprevisión criminal de parte de las clases dirigentes del país.

Va a ocurrir que las hilanderías de algodón no van a poder funcionar en Chile, porque si se toma en consideración que el algodón en rama debe pagar como internación el 5 o|o, y, además, el 3 o|o después de elaborado, sumaría en total un 8 o|o de contribución, con lo cual no podrá competir con el tocuyo que, según el Art. 11, va a quedar totalmente liberado, pues, como no se fabrica en Chile, no pagará tampoco el 3 o|o de elaboración.

Estimo que si se libera al algodón en rama del impuesto del 5 o|o, sólo pagará el 3 o|o de elaboración, con lo cual todavía queda en desigual competencia con los tocuyos importados.

En cuanto a las maquinarias a que se refiere la ley 5,610, es de estricta justicia que las liberemos pues sólo en febrero de este año se promulgó una ley que los deja exentos de impuestos por el plazo de dos años.

Como este proyecto es posterior la ley 5,610, va a quedar ésta derogada, con grave perjuicio para el desarrollo de esta industria que tanto reclama la economía nacional.

Por esta causa, y tratándose de un mero olvido de la Comisión de Hacienda, pido a la Honorable Cámara que preste su asentimiento unánime a la indicación que he formulado.

7.—COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS. — DESIGNACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame, honorable diputado.

Conforme a un acuerdo de la Cámara, en esta hora deben designarse los miembros de la Honorable Cámara que van a formar parte de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Propongo a los siguientes señores diputados: Guzmán don Eleodoro, Urzúa, Ortega, Coloma, Prieto don Joaquín, Urrutia don Mario, Celis, Echaurren, Bustos, Torres don Ernesto y Zúñiga.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

8.—MODIFICACIONES A LA LEY DEL IMPUESTO DEL DOS POR CIENTO SOBRE LAS COMPRAVENTAS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede continuar S. S.

El señor CABEZON. — Me queda muy poco para terminar, señor Presidente. Yo le voy a rogar a S. S. que recabe el asentimiento de la H. Cámara para que se admita a discusión la indicación a que me refiero, anticipándole que todos los Comités de esta H. Cámara me han dado su consentimiento para ello.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Ha enviado por escrito su indicación, honorable Diputado?

El señor CABEZON. — Sí, señor Presidente.

El señor CASALI. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Había pedido la palabra a continuación del honorable señor Cabezón, el honorable señor Opitz.

Tiene la palabra S. S.

El señor OPITZ. — Señor Presidente, como yo deseo hacer algunas observaciones que van a ocupar mucho más tiempo del que dispongo en este momento, le rogaría al señor Presidente que me dejara inscrito para la sesión de mañana.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay inscripción, H. Diputado. Puede S. S. usar de la palabra y quedar con ella para la sesión de mañana.

El señor CASALI. — Permítame una interrupción S. S. Así puedo ocupar yo estos pocos minutos...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente)). — Reglamentariamente no hay inscripción; puede empezar ahora a hablar S. S.

El señor CASALI. — Podríamos ponernos de acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Opitz.

El señor OPITZ. — Señor Presidente...

El señor CASALI. — Concédame una interrupción, honorable colega.

El señor OPITZ. — Es que todavía no he empezado a hablar honorable colega.

Señor Presidente, voy a concederle una interrupción al honorable señor Gajardo, que me la había solicitado antes, y después no tengo inconveniente en concedérsela al honorable señor Casali.

El señor GAJARDO. — Deseo aprovechar estos breves instantes para exponer las razones que justifican una indicación que formulé en una sesión anterior, y que la Cámara acordó por unanimidad, someter a discusión. Esa indicación tiene por objeto agregar al artículo 11 las siguientes excepciones: "leche y sus derivados medicinas, paños de lana y algodón cuyo precio sea inferior a 20 pesos el metro, calzado cuyo valor sea inferior a 30 pesos, casineta, osnaburgo, sal y mantecas".

Al proponer la exención de impuestos a estos artículos no lo he hecho en forma caprichosa, sino que inspirado en el sólo anhelo de aliviar de las cargas tributarias que mantiene este proyecto, a elementos más indispensables para la vida de nuestros conciudadanos.

A mi juicio, tres son los problemas que deben preocupar preferentemente la atención de los poderes públicos: los que dicen relación con la vivienda, la alimentación y el vestuario de nuestros conciudadanos, para que todos puedan tener un mínimum de bienestar.

Hemos visto todos como ha subido el valor de los arriendos, y de los artículos alimenticios, mientras los sueldos y salarios, salvo algunas excepciones, permanecen estacionarios, y todos hemos podido constatar también que esa aza donde ha llegado al máximum es en los artículos de vestuario; no podemos, entonces, nosotros gravar con nuevos tributos, por lo menos, aquellos elementos que son indispensables para las clases que con mayor rigor están sufriendo las consecuencias de esa alza del costo de la vida.

Es justo y es humano; aún más, es deber imperioso nuestro, procurar que nuestro pueblo tenga alimentación adecuada para mantener el vigor de la raza, tenga a bajo precio las medicinas para atender a sus enfermedades, y tenga vestido y abrigo para defenderse de las inclemencias del clima.

Por eso, estoy cierto que la H. Cámara aprobará el artículo 11, egregándole las excenciones que he indicado, y que se justifican plenamente.

Debo decir, ahora, algunas palabras sobre las indicaciones presentadas por algunos de mis Hs. colegas.

Desde luego, considero que si se exime de estos impuestos a ciertos artículos de fabricación nacional, debe también eximirse del impuesto a las materias primas que necesiten las fábricas nacionales para elaboración de esos mismos artículos; no hacerlo así sería establecer una situación de privilegio para los artículos extranjeros, con relación a los producidos por nuestras fábricas o industrias, creando una situación de manifiesta injusticia...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame, H. D.; ha terminado el orden del día.

El señor OPITZ. — Quedé yo con la palabra.

9. CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se va a leer un mensaje de S. E. el Presidente de la República.

El señor PROSECRETARIO (Accidental). — S. E. el Presidente de la República pide la urgencia para todos los trámites del proyecto que modifica el artículo 61 del decreto F. L. N.o 178, en lo que se refiere a los choferes que prestan sus servicios en las casas particulares.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se calificaría de simple urgencia.

Acordado.

10. ACTUALIDAD POLITICA

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando a los incidentes, le corresponde el primer turno de 15 minutos, al Comité Radical.

Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor MERINO. — Me lo ha cedido a mí, señor Presidente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra S. S., dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor MERINO. — señor Presidente. — Es opinión general que la República se encuentra abocada a una grave y profunda crisis política y económica. Vivimos en un ambiente de inquietud pública y, donde quiera que miremos, se perciben los signos y síntomas de una trágica descomposición social. Cada día que pasa, cada acto del actual Gobierno, lo aleja de la opinión pública, lo desvincula de las fuerzas vivas del país; cada acto y cada día van cavando más hondo en el abismo que separa a una oligarquía estrecha, egoísta, sin sensibilidad, mezquina en sus propósitos y deplorable en sus métodos, de la masa de trabajadores manuales e intelectuales, de la pequeña burguesía productora: el pequeño comerciante, industrial y agricultor.

El Gobierno que preside el señor Alessandri ha tenido la rara virtud de barrer con las últimas esperanzas de la República. Cuando inició su administración aún había sectores de opinión que creían en lo que se dió en llamar la "constitucionalidad y la legalidad". Cerca de tres años de Gobierno han demostrado al país que la constitucionalidad es precisamente negación de la Constitución, que legalidad ha significado el imperio de la represión más brutal, la negación de los derechos humanos y el garrote elevado a principio y dogma de Gobierno. Invocando la Constitución se dictaron leyes de represión, como las de "Facultades Extraordinarias" que dejaron a merced del Gobierno y sus turiferarios la vida, la hacienda y la honra de los ciudadanos; se asaltaron imprentas; se vulneró el derecho de reunión, se dictaron leyes como la que constituyó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y la que autoriza el pago de la Deuda Externa, que harán casi permanente la miseria y el sufrimiento de las clases trabajadoras y modestas de la República. La constitucionalidad y la legalidad sólo han servido para hacer más fuertes las cadenas para los trabajadores, en beneficio de una pequeña oligarquía de latifundistas y grandes industriales, puestos al servicio del imperialismo extranjero.

Esta es la triste experiencia que el país tiene de lo que significa un Gobierno que invoca la Ley y La Constitución... Sería necesario tener la fe del carbonero para continuar creyendo en esos mitos, y el país, cansado y amargado, ya no cree y, por lo mismo, ha llegado esa hora difícil para un ancho sector de la opinión pública; la hora de la desilusión.

El Partido Socialista, frente al actual Gobierno, tomó, el primero, una franca actitud de oposición y se colocó a la vanguardia de los trabajadores manuales e intelectuales. Denunció a la actual administración, como el maridaje híbrido de la reacción, la oligarquía nacional y el capitalismo extranjero, para la explotación de las masas de trabajadores. Dió en su prensa y en público la voz de alarma, denunció la legalidad y la constitucionalidad como instrumentos de opresión. Dijo que no hacía oposición a un hombre: el señor Presidente de la República, porque no importa, ni interesa un hombre, cualquiera que él sea, en el devenir de los hechos sociales. Dijo que hacía oposición a un sistema de Gobierno, a un régimen que venía perpetuándose en el país desde largo tiempo que consiste en gobernar para los de arriba, para las clases poseedoras, y abandonar a los de abajo, a los modestos, a los pobres, precisamente a aquellos que necesitan amparo y protección de los Poderes Públicos.

Vió la amenaza de muerte que para los trabajadores, significaba ese sistema e inició la labor, pesada y ruda, pero bella y humana, de organizar a los trabajadores manuales e intelectuales para la defensa de sus derechos y sus vidas.

Entonces teníamos razón, y gracias al actual Gobierno, continuamos teniéndola. Hoy, como hace cerca de tres años, es idéntico el panorama de la vida nacional. Hoy, como al iniciarse la actual administración del señor Alessandri, el obrero continúa con bajos salarios, arrastrando una vida sub-humana: desnutridos; sin cultura; víctima de la explotación de los poderosos; engañado y corrompido por el cohecho y el caciquismo político, sin protección en su miseria, abandonado a sus propias fuerzas, perseguido con saña por los personeros y agentes del Gobierno, sin libertad, ni aun para gritar su propia angustia y amargura de explotado. Y frente a este cuadro de miseria, una reducida oligarquía de grandes industriales y terratenientes, para quienes el régimen ha sido protector, que han tenido grandes ganancias, que medran a costa del régimen y que se sienten, por lo mismo, en el mejor de los mundos.

Un abismo, casi infranqueable, separa a los arriba de los de abajo; el mundo de los desgraciados del de los felices y satisfechos.

Si gobernar fuera reprimir; si Gobierno fuera represión, diríamos que el señor Alessandri ha gobernado. Pero gobernar es solucionar los problemas vitales que afectan a una colectividad; enfrentarlo con criterio humano y técnico, sin partidismos; resolverlos conforme conviene a la mayoría del país. Es por esto, por lo que decimos, que el señor Alessandri no ha gobernado, sino que ha reprimido. Si se estudia la labor del actual régimen se verá que ella se caracteriza por su inepcia y por ineficacia. Se tiene la impresión que los hombres del actual Gobierno no pueden gobernar, si no que mantenerse en el poder, usando la máquina represiva del Estado. Todo problema lo han transformado en problema de carabinero; toda solución, en sus manos, se ha hecho represión sorda y brutal y, como los trabajadores manuales e intelectuales, quienes tienen más problemas, ellos han sufrido la máxima represión. La estadística de presos políticos lo dice claramente; la larga serie de complots inventados y forjados por Investigaciones, son también una prueba concluyente.

Teníamos razón y continuamos teniéndola. Casi tres años de gestión del actual Gobierno, presidido por el señor Alessandri, constituyen la más amplia justificación de la actitud del P. Socialista desde los comienzos de la actual administración. Este Gobierno nada hará dijimos; este Gobierno nada ha hecho, decimos, en la hora presente, porque no puede gobernar quien se hace personero incondicional de una oligarquía egoísta; porque no puede gobernar quien sólo aspira a mantenerse en el poder aun en contra de la opinión de las fuerzas vitales de la República.

Todas las esperanzas que algunos sectores de opinión pusieron en el actual Gobierno y, en especial, en su personero máximo, el señor Alessandri se han ido destruyendo. Los partidos políticos que, en un principio lo apoyaron, se han alejado. La oposición, débil en un principio, se ha ido fortaleciendo. Los partidos de base popular: Radical-Socialista, Izquierda Comunista, Democrático y Socialista, se han unido en el Block de Izquierda para defender a los trabajadores y oponer una valla fuerte a los avances de la reacción. El Partido Radical, se retira del Gobierno y ocupa su lugar en la oposición. El Partido Agrario y el Grupo de diputados independientes, manifiestan su desagrado y niegan su apoyo al Gobierno. La oposición se robustece y se ensancha; el descontento se hace más profundo; los problemas se

agravan; el país marcha a la bolina; el Gobierno está sordo. La casta que lo apoya y lo usufructua; los turiferarios y los arqeliones del actual régimen forman en torno del señor Alessandri un tupido velo que le impide ver la trágica desnudez de la verdad. La reacción, que ha trepado el Poder, desafía y conmina; amenaza con el empleo de la fuerza. Se continúa echando odio por todos los cauces de la vida nacional. Al descontento se le llama "rebelión"; a la organización de las masas, en defensa de sus intereses vitales, se le llama "complot". Al que manifiesta su disconformidad con el actual régimen y con la orientación del Gobierno, se le llama "enemigo del orden", de la "legalidad" y de la decantada "salvación nacional". "Tribu desorbitada de gitanos" llamó el señor Presidente de la República al Block de Izquierda; "suversivos" llamó a los comerciantes minoristas. Y desde el colonial Palacio de la Moneda, desde donde tanto hombre sereno y ecuánime gobernara a la República, se esparce por todos los ámbitos del país, la división y el odio.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Me permite honorable diputado?

Su Señoría está aludiendo a S. E. el Presidente de la República en una forma que se lo veda el Reglamento. Su Señoría le está suponiendo intenciones, contrarias a sus deberes.

Su Señoría no está autorizado para suponer intenciones y por esto llama al orden a Su Señoría.

El señor MERINO.— Yo simplemente estoy exponiendo hechos, señor Presidente, y estoy censurando un régimen. Aún cuando sea la manifestación de una opinión personal, que no cuente con la aprobación de mis honorables colegas, creo que no hay razón para que Su Señoría me llame al orden.

Después de tres años de gobierno de "Salvación nacional" vemos que no se ha salvado el país y, es probable, que no se salve el propio Gobierno.

Debe sentir el señor Presidente de la República una aguda y profunda melancolía. La Historia lo señalará como el destructor de unos cuantos mitos consoladores que para muchos de nuestros conciudadanos ingenuos y de una buena fe, constituyeron motivo de fe y de esperanza, y para otros un instrumento de opresión y de abuso. Ya sabe el país lo que significan "constitucionalidad"; "legalidad", "orden público" y "salvación nacional". Sabe que salvar al país es salvar a la oligarquía; que la legalidad, es hacer de la ley y del derecho vigente un instrumento para acallar las ansias incontenibles de bienestar y de justicia de las masas explotadas.

Va quedándose casi solo el señor Presidente de la República. El Partido Conservador y el Partido Liberal permanecen a su lado, porque este Gobierno es de ellos y para sólo ellos. El Partido Demócrata, por razones que todo el mundo conoce, pero si se impone el llamado "tradicional buen sentido de la raza", también ha de alejarse para salvar su alma. Como lo expresaba el honorable señor Morales Bertrami están frente a frente derechas e izquierdas, y el país abocado como antes dije, a una grave crisis política, social y económica.

Frente a esta situación, el Block de Izquierda de que forma parte mi Partido, se yergue como el auténtico defensor de la clase trabajadora. Apreta sus filas y ordena sus cuadros. No queremos el complot para cambiar hombres, sino la transformación integral de este régimen. No somos los hombres del "desorden" como se nos ha llamado, sino partidarios de ese orden armónico y profundo que sólo puede existir en una sociedad regida por la justicia y por el derecho. No provocamos, ni desafiamos; pero permaneceremos imperturbables en la defensa de la vida y el derecho de los trabajadores de la República, sin retroceder un solo paso, e iremos hasta donde las circunstancias nos reclamen y al terreno a que nos lleve la política insensata del actual Gobierno, y de la reacción imperante. He terminado.

El tiempo que me queda se lo he cedido al honorable señor Guzmán.

## 11. — CONSTRUCCION DE LA VARIANTE LIMACHITO DEL CAMINO TRONCAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Le corresponde el resto del tiempo al Comité Radical.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Los vecinos de Limache se sienten alarmados porque desde hace algún tiempo algunas obras que se construyen en ese pueblo no tienen una terminación adecuada.

En el presupuesto del presente año se han consultado fondos para la terminación de los trabajos del camino Troncal y de otra variante llamada Limachito. Resulta que estos fondos consultados para este objeto se piensa utilizarlos en otras obras, dejando de mano estos trabajos que están avanzados.

Por esta razón, voy a solicitar por intermedio de la Mesa que se envíe al señor Ministro de Fomento, una nota que el alcalde de Limache ha elevado al Intendente de Aconcagua, haciéndole presente que este trabajo es de una necesidad urgente, que no deben paralizarse y que deben invertirse en él los fondos consultados.

El camino de Troncal viene pasando por un período permanente de trastornos y sobresaltos, porque los dineros que se consultan, además de ser insuficientes, se utilizan un año en una cosa y otro año, en otra.

Actualmente se encuentran alrededor de 24 kilómetros de este camino aplanados con maicillo y listo para recibir las capas de betún.

En ese camino, que ha costado bastante dinero, se está perdiendo todo lo gastado, porque no se termina.

Por este motivo, rogaría que se hiciera presente al señor Ministro de Fomento la conveniencia que hay de consultar en el presupuesto del año próximo las sumas necesarias para pavimentar definitivamente este camino.

La nota a que me he referido dice así:

"Limache, 16 de julio de 1935. —Construcción de la Variante Limachito del Camino Troncal.

En varias oportunidades esta Alcaldía ha representado la conveniencia que existe de que se proceda a la terminación del Camino Troncal, o sea, que se adicione al afirmado ya colocado, la chapa bituminosa, con el fin de alcanzar el máximo de beneficios para la región y evitar a la vez que el Fisco continúe desembolsando periódicamente crecidas sumas para mantener el afirmado que, por efecto de las condiciones climatéricas poco favorables, tiende a perder la cohesión. El sector sin pavimento comprende la longitud desde la cuesta de El Carmen a Quillota.

Del mismo modo, se ha solicitado con insistencia la construcción de la variante de Limachito, por estimar que ese trazado encierra la solución más lógica del Camino Troncal; con ella se evitarán dos ángulos rectos en el centro de la ciudad, formados por las calles Echaurren y República, y esta última con la de Cinco de Abril, aparte de que la calle Echaurren significa otra dificultad por su estrecha y zigzagueada calzada.

Hasta ahora nada se ha resuelto acerca de estas dos peticiones que, junto con representar una sentida aspiración de los habitantes de la región, como queda dicho, tiende a evitar mayores gastos al Fisco y a dar al Camino Troncal la debida importancia, mediante la adopción de un trazado que le dé uniformidad y que a la vez aleje el peligro y las incomodidades que representa para el tránsito la existencia de dos ángulos rectos a corta distancia en la parte céntrica de la población.

Si para la construcción definitiva del indicado sector del Troncal no existen fondos, la situación es diversa para la variante por Limachito, por cuanto existen fondos para la terminación de dichas obras en Limache por cuya razón y siendo tan importante la ejecución de la variante aludida, ruego a US., se sirva, si lo tiene a bien, dirigirse al señor Ministro de Fomento, para rogarle, quiera disponer lo conveniente para la prosecución de los trabajos del Troncal en Limache, en la mencionada variante, en la seguridad de que con ello se mejorará visiblemente el trazado de tan importante camino, como puede apreciarse desde luego en los estudios que ha hecho la Dirección de Caminos.

Dios guarde a US.— Carlos Santis Espinoza, Alcalde.

Al señor Intendente de Aconcagua, Valparaíso".

## 12.— ACTUALIDAD POLITICA. —CONTESTACION A UN DISCURSO DEL HONORABLE DIPUTADO DON RAUL MORALES.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Le corresponde el turno al Comité Conservador.

El señor COLOMA.— Mi honorable colega, el señor Raúl Morales estimó conveniente, al contestar el discurso del Sr. Torres Molina, hacer algunas observaciones que, por referirse a nuestro Partido, debo recoger.

Y aunque ya mis honorables colegas señores Varas y Muñoz Cornejo, han puntualizado, en otras oportunidades, cuál es nuestra posición actual, no está demás que se digan unas cuantas palabras en respuesta a conceptos que, por lo frecuentes, pueden producir desconciertos, pueden inducir a error a algunos sectores de la opinión nacional.

Desde que S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con facultades que le son propias dentro del resorte constitucional, ha venido, con insistencia, pidiendo la colaboración del Partido Radical a las labores de su Gobierno, esta colectividad política, o en mejores términos, la directiva de esta colectividad política, ha repetido como obstáculo poderoso e insalvable para acoger la invitación del Primer Mandatario, uno solo que se ha cristalizado gráficamente en esta frase: nada con los conservadores. Nunca el Partido Conservador, antes de ahora, hizo comentarios a este respecto, porque no hemos sido nosotros los que hemos llevado hasta el Partido Radical una invitación de tal naturaleza.

La actitud política del Partido Radical, colectividad respetable en la política nacional, que en muchas ocasiones ha prestado con nosotros su concurso, en bien de la República, nos interesa en igual plano que la actitud de todo sector poderoso de la opinión nacional. No puede presumirse entonces que para nosotros sea de importancia capital el concurso radical y, es así como en ningún momento, hemos llegado hasta sus tiendas a pedir apoyo, a pedir colaboración.

Y, como al frecuente rechazo radical se ha producido a raíz de gestiones ajenas a nuestra colectividad, no había sido necesario responder a apreciaciones, que si se hubieran concretado con relación a ofrecimientos nuestros, no habríamos aceptado, sin protesta formal, como corresponde a nuestra tradición, al convencimiento absoluto de que obramos bien en el presente, y a la fundada esperanza de que preparamos buena simiente para el porvenir de Chile.

Pero, Honorable Cámara, el Partido Radical, por intermedio de uno de sus más positivos valores, mi estimado amigo, el señor diputado por Chiloé, puntualizó en la sesión del miércoles pasado, cuáles eran las diferencias que nos separaban y cuáles los motivos que impedían a los radicales aceptar una petición del Presidente de la República, para ir al Gobierno con nosotros, y al hacerlo mi honorable amigo, incurrió en graves errores, en manifiestas injusticias, que los diputados conservadores hemos creído conveniente refutar.

El Partido Conservador nació junto con la República y la figura admirable de Diego Portales le dió a Chile su organización de país civilizado.

Obra de conservadores ilustres fué la Constitución de 1833, base de nuestra estructura republicana, que estableció el régimen constitucional y que solidificó el principio de la autoridad dentro del más absoluto respeto a las libertades. Obra conservadora fué el decreto de Portales en 1832, que para dar desarrollo a la educación pública, creó una junta directiva de instrucción pública y la creación de una Junta de Beneficencia, para dar toda la importancia a los servicios de higiene y salubridad. Y lo fué también la organización de los servicios de policía, que llevando la tranquilidad a los campos más apartados, favoreció notablemente el desarrollo de la industria agrícola.

Obra de Gobiernos conservadores fueron, también, las leyes tendientes a mejorar las comunicaciones entre los más importantes centros comerciales del país, la creación del servicio de correos, la ley sobre caminos, puentes y canales y las leyes sobre comercio de cabotaje y sobre exportación. Obra conservadora es la ley de Portales sobre navegación y la ley orgánica de Ministerios. Obra suya fué, también, la dictación de disposiciones destinadas a regularizar la marcha de la administración de justicia, complementadas sabiamente por otras, debidas a la labor de don Mariano Egaña.

Bajo el patrocinio de don Ramón Luis Irarrázaval se creó la Dirección General de Obras Públicas, con don Mariano Egaña se fundó la Sociedad Nacional de Agricultura, y don Joaquín Tocornal creó el Tribunal de Cuentas, repartición de gran importancia para el examen de las cuentas del Estado.

En Administraciones sucesivas de nuestro partido en el Gobierno, vemos que, en todo instante, la labor de sus hombres se inspira sólo en elevados propósitos de grandeza para la República.

Rengifo levanta el decaído crédito del país, menoscabado por el incumplimiento del empréstito de 1822. Bulnes funda la Academia Militar, y se crea la Universidad de Chile. Se crea la Escuela Normal de Preceptores, la Escuela de Artes y Oficios, de Agricultura y de Arquitectura, y se dicta la notable ley de Régimen Interior, se funda la Dirección General de Estadística, y se dicta la Ley Orgánica del Ejército.

Llevado al Gobierno don Manuel Montt en brazos de los conservadores, continuó nuestro Partido realizando su obra en favor del país. Se inaugura el Ferrocarril a Valparaíso, se instalan líneas telegráficas, se mejoran caminos. Se establece la Caja de Ahorros, y se crea la Caja de Crédito Hipotecario, y se promulga la gran obra de nuestro Código Civil, monumento de nuestra legislación, iniciada bajo el Gobierno conservador de Bulnes.

Posteriormente, Ministros conservadores dictan la ley de efecto retroactivo y la Ley de Ferrocarriles, y proveen a la construcción de importantes obras públicas.

Cifuentes dicta la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, y lucha por la libertad de enseñanza, de acuerdo con los principios de la Constitución.

Después de la revolución del 91, Manuel José Irarrázaval da autonomía a las Municipalidades: Ventura Blanco da su ley orgánica a la Marina, y Ricardo Matte Pérez patrocina y firma la ley de servicio militar obligatorio.

Y, en seguida, señor presidente, cómo desconocer la labor de los elementos del Partido Conservador en los últimos tiempos. En ocasión anterior, nuestro honorable amigo el señor Varas, contestando también observaciones del honorable señor Morales, hizo resaltar la obra patriótica de nuestros correligionarios en beneficio del pueblo: de don Juan Enrique Concha, con la Ley de Sindicatos industriales; del Dr. González, con la Ley de Seguro Obrero; de don Alejandro Huneeus, con la Ley de Habitaciones para Obreros, de la Ley de Crédito Popular, patrocinado con tesón y con inteligencia por don Francisco Huneeus; de la Ley de Empleados Particulares, impulsada con fe y dedicación por don Emilio Tizzoni. Y, señores diputados, quién podría desconocer la obra de los elementos del Partido Conservador en el actual Congreso: la participación eficiente de los señores Toro y Walker en la Ley de Colonización; de los señores Gajardo, Larraín y Urrejola, en sus gestiones para eliminar de impuesto a los artículos de primera necesidad; del señor Torres Larrañaga, en la ley que exoneró de mayor impuesto, por 10 años a las nuevas construcciones, y que ha tenido gran importancia para terminar con la desocupación; del honorable señor Gajardo, en el proyecto de ley sobre abandono de familia; del señor Lira Urquieta, en la ley sobre crédito industrial y en su proyecto sobre Caja de compensación familiar, y de las iniciativas de estos bancos en favor del niño indigente.

¿Y cuándo, señor presidente, los diputados conservadores han negado su concurso a iniciativas en beneficio del pueblo, que han podido venir de otras tiendas políticas?

Hermosa historia, tradición de enorme responsabilidad, para los conservadores de hoy, la que nos deja la admirable obra del Partido.

Y, señor presidente, ¿cómo puede decirse que el Partido Conservador no es garantía para verificar una administración eficiente para el pueblo? ¿Cómo suponer que los conservadores podrían desmentir su tradición?

En realidad, H. Cámara, es desconcertante que hombres del talento de mi honorable amigo el señor Morales, puedan en este recinto repetir conceptos absolutamente reñidos con la justicia. Yo sé que mi honorable amigo no ha querido faltar a la verdad y por eso es más extraño que en la Cámara de Diputados de Chile, ante hombres que conocen la historia de la patria que saben exactamente quienes han sido los constructores incansables de su progreso, se afirme, señor Presidente, que el Partido Radical no podría hacer obra con el Partido Conservador porque equivaldría, óigalo bien la H. Cámara, a detener el progreso del país.

Señor Presidente, por fortuna, los conservadores podemos desmentir tales afirmaciones: las podemos desmentir con nuestra historia, que nos advierte una ruta, la podemos desmentir con nuestro programa, que señala nuestro deber.

No somos enemigos del pueblo; por el contrario en todo instante, hemos sido sus leales, sus honrados defensores. Reprobamos, sí, "que se proclamen ideas de reforma social con fines utilitarios y oportunistas, para conquistar popularidad" y ofrecemos a las clases desamparadas de la sociedad todo nuestro esfuerzo en favor de la realización de sus justas aspiraciones.

Anhelamos la implantación del salario familiar y el fomento de la construcción de la casa propia; la adopción de medidas que tiendan a solucionar el problema de la desocupación, la fiscalización estricta de las condiciones de higiene en el trabajo.

Con relación al salario sostiene nuestro programa que en la fijación de su cuantía no debe mirarse solamente a los factores de la oferta y de la demanda, porque no cabe considerarlo como simple mercancía y que debe ser suficiente para que un obrero pueda subvenir a las necesidades ordinarias de su vida y de su familia.

En materia de previsión anhela el mantenimiento de las instituciones de Previsión Social; el perfeccionamiento y debida aplicación de la Ley 4054; la modificación de la Ley de Empleados Particulares a fin de extender sus beneficios en forma más completa al empleado y el mantenimiento de la Ley de Accidentes del Trabajo.

Y este partido político, que puede exhibir tan larga suma de beneficios en favor del pueblo y que, señala a la consideración de los hombres de bien un programa, en el cual se cristalizan todos los anhelos y todas las justas aspiraciones de patrón y de obrero, que repudia el individualismo y el socialismo, es presentado por los agitadores ante el pueblo como retrógrado y es considerado por mi honorable amigo el diputado por Chiloé, como la muralla contra la cual se estrellan justas aspiraciones de mejoramiento y sentidas quejas del pueblo que sufre. En realidad, no sabe uno, señor Presidente, hacia dónde van estas afirmaciones y quizás si es posible pensar que ellas tratan de ocultar vacíos de otros programas, carencia de soluciones eficaces en otras tiendas políticas.

Los problemas de índole política tampoco permiten según Su Señoría, la colaboración radical-conservadora. Afirma Su Señoría que los partidos de derecha hacen demostraciones de una política de represión violenta en vez de encauzar las manifestaciones de descontento popular y atacar su único origen: la miseria y la injusticia social.

Señor Presidente: El Partido Conservador presta cooperación al actual Gobierno, en el convencimiento de que éste sirve los intereses del país. No lo haríamos si creyéramos que, en su aspecto fundamental, eran errados e inconvenientes, sus orientaciones políticas.

No aceptamos la represión de las ideas, consecuentes en todo momento con nuestra inalterable tradición y seríamos los primeros en señalar sus errores al Gobierno, si este incurriera en ellos. No somos sus incondicionales servidores y creemos que no habrá un partido político serio y respetable que, en algún momento, tenga ese carácter.

En las únicas ocasiones en que hemos conocido de proyectos del Ejecutivo relacionados con las libertades públicas los hemos aceptado, dejando siempre subsistente todo el vigor de nuestras doctrinas, porque hemos creído que no puede despojarse a un Gobierno de las armas legales que necesita ante un peligro, para aplicarlas bajo su exclusiva y total responsabilidad. Y bueno es, señor Presidente, dejar constancia expresa de que en el despacho de esas leyes hemos ido en la honrosa compañía de numerosos correligionarios del H. Diputado por Chiloé.

Comprendemos, en toda su intensidad, el dolor de nuestras clases desamparadas y estamos a su lado no sólo por cumplir exigencias de programa, sino también por íntimas y profundas obligaciones de índole moral. Lamentamos que mientras, de estos bancos se provea con dedicación y con interés a buscar soluciones que permitan aliviar las miserias del pueblo de otros sectores de la opinión sólo se hable de estas miserias cuando su enunciación les sirva de base para conquistar popularidad.

Tiene razón Su Señoría, al expresar que el problema de la enseñanza es otro impedimento, para lo que Su Señoría llama entendimiento radical-conservador y que yo sólo llamaría cooperación de conservadores y radicales a una obra común de buen gobierno. Mientras Su Señoría sostiene que sólo al Estado le compete la difícil tarea de educar a la niñez y a la juventud, nosotros, convencidos de que nadie más interesado que los padres, en el desarrollo moral e intelectual de sus hijos, estimamos que es obligación de la familia proporcionar a sus hijos educación y que ésta tiene el derecho de hacerlo en su hogar o en los establecimientos que desee, participando en su dirección y vigilancia, y sostenemos que es indispensable para que la educación llene cumplidamente sus elevadas funciones que se dé a la familia, a las corporaciones y a los municipios, parte importante en la orientación y dirección de la enseñanza pública, convirtiendo así la educación, de una función meramente política en una eminentemente nacional.

Sostenemos con convicción profunda la libertad de enseñanza de acuerdo con los términos de la Constitución Política del Estado, porque tenemos la evidencia de que cuando ella sea una realidad en nuestra patria, habrá derecho para esperar los mejores frutos en las generaciones venideras.

Estamos lejos, señor Presidente, de las tendencias y de las doctrinas del radicalismo. Pero tengo derecho para suponer que estamos muy cerca de toda colectividad política respetable, incluso la radical, en cuanto anhelamos, por uno u otro camino, el engrandecimiento de nuestra patria. Y cuando ante esta finalidad suprema del ciudadano, se rindan egoísmos y temores, habrá esperanzas que de la colaboración leal y patriótica de todos salgan las soluciones que exigen los ineludibles problemas de la hora presente.

No nos interesa como conservadores la cooperación radical. Como chilenos esperamos que por sobre consideraciones de partido y egoísmos de directivas, triunfe en todo momento la conciencia cívica, que en el Gobierno o en la oposición dé al país y al pueblo las esperadas soluciones.

Nosotros creemos que cumplimos con nuestro deber: férreamente unidos alrededor de nuestros jefes, sin una vacilación, sin una protesta, en disciplina de convicción trabajamos por la suerte de Chile, sin alardes, sin exhibicionismos. Creemos, con Marañón, que la luz que no se apaga nunca, jamás tiene llamaradas de incendio.

—Aplausos en los bancos de los señores diputados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Le corresponden 10 minutos al Comité Liberal.

El señor AMUNATEGUI. — Hemos cedido nuestro derecho al honorable señor Huenchullán.

El señor HUENCHULLAN. — señor Presidente, Honorable Cámara: El Partido Demócrata ha sido aludido por el Partido Radical, que en la sesión del miércoles próximo pasado habló por intermedio del honorable diputado don Raúl Morales, a mi juicio, uno de sus más preclaros voceros.

Es nuestro deber dar respuesta pública:

Recordamos, ante todo la cultura, el silencio y el respeto a uno de los aludidos que en aquella oportunidad se demostró en el Emiciclo, y creamos, honorables colegas, que con toda vehemencia deseamos esa misma actitud. Es que tenemos el propósito y el deber de mantener el debate a la altura que corresponde. No queremos molestar ni ofender; los ciudadanos necesitan orientarse, el pueblo desea oír y conocer las razones que justifiquen las situación de los partidos, y, aun más, es de interés nacional que la opinión pública se oriente en definitiva sobre lo que está ocurriendo en el país. No es posible que se siga mixtificando con promesas que jamás se piensa cumplir ni muchos menos deber permitir que las masas, guiadas por falsos apóstoles, lleguen a la decepción después de irreparables sacrificios.

Desde su fundación el partido Demócrata ha tenido una línea de conducta política que los representantes de hoy desean mantener que legar lo engrandecido. Sabemos que la agitación política es más activa y cambiante en los países jóvenes como el nuestro, y, además, creemos que es en los países latinos donde la tradición es menos fuerte. Por esto no nos extraña que desde el 91 a la fecha el país halla vivido en situación inestable que sus instituciones fundamentales en el afán de encontrar la última ubicación en forma deseada en el camino del progreso, hayan tenido que sufrir cambios y variantes como se ha podido notar en los últimos diez años.

La experiencia ha demostrado a los demócratas dos cosas fundamentales: Una, que en Chile no ha sido posible la formación de partidos poderosos capaces por sí solos de gobernar; y la otra, que por mucho tiempo más será necesario gobernar por medio de combinaciones de partidos políticos diferentes y a veces antagónicos.

En otros países, cuyo modelo podría constituirlo los Estados Unidos, donde existen corrientes políticas poderosas como las republicanas, que gobernó como Herbet Hoover y las demócratas que gobiernan con Roosevel, no ocurre lo que en Chile. De más estará decir que en aquel país cuando un partido frente ante al Gobierno cambia por completo la faz de los funcionarios políticos, lo que no extraña a nadie y no significa tampoco prebendas como aquí acostumbramos decir.

Los partidos en nuestro país, para que pueda existir Gobierno tienen que formar mayorías parlamentarias que así lo permita; deben juntarse, deponer un tanto sus principios doctrinarios y ceder, en consecuencia, de sus pretensiones ante los altos y sagrados intereses de la patria.

Tal ha ocurrido cuando han gobernado liberales junto a conservadores, luego cuando han gobernado liberales y radicales en Gobierno de alianza, cuando al principio de la presente magistratura se unieron en Gobierno de salvación nacional en contra oposición de los gobiernos de factos, liberales, conservadores, radicales y demócratas. Todos ellos con Ministros en el primer Gabinete.

No obstante los altos intereses del país, este Gobierno de salvación nacional fué desmembrándose por el retiro de algunos partidos, sin duda alguna, por el juego opuesto de las diferentes corrientes que junta actuaban en él.

Fué el partido Demócrata que en su Convención de julio de 1933 se retiró del Gobierno al que apoyaba con los otros partidos ya mencionados, con quienes, por lo demás, no tenía compromiso escrito alguno. El Ministro demócrata, don Fernando García Oldini, fué censurado por la Convención y luego Intendentes y Gobernadores demócratas abandonaron sus puestos. Nuestro partido adoptó una posición elevada de fiscalización al Gobierno.

En cambio el partido Radical siguió en él, formando la combinación liberal radical conservadora tan criticada por el Partido Demócrata, hoy.

Hoy el Partido Radical está fuera del Gobierno, y a su vez critica a los demócratas que se encuentran al lado de conservadores y liberales.

Cuando un partido o varios están fuera del Gobierno, frente a otros que lo apoyen, lucen frenéticos sus mejores espadas, y esto es, a nuestro juicio, lo que ocurre desde que somos un país libre; y ocurriría fatalmente hasta un futuro lejano.

Cuando el año 20 el Partido Conservador quedó fuera del Gobierno luchó denodadamente durante cuatro años, hasta derribar a un Presidente. Hace poco el Partido Radical fué incapaz de defender al Presidente Montero. El Partido Demócrata, con el cuarto lugar de representación parlamentaria, ha tenido, como es natural, menos preponderancia que liberales, radicales y conservadores en los destinos que los Gobiernos de la Moneda han impreso con artes.

Esta relación de hechos, tan sencilla como cierta, no es un misterio para nadie, y la lucha política de los partidos, que hoy llama tanto la atención, no es más que lo corriente en nuestra vida ciudadana. Si la mayoría de los habitantes comprendiera en todo su alcance estas declaraciones, nadie se alarmaría con los episodios a que da origen la actual situación analizada ya por diputados de casi todos los bancos.

Pero, por desgracia para los mismos habitantes, los pueblos no pueden estar pendientes y dividir la política, y si tal cosa fuera, no existiría el progreso. Se aprovechan siempre de ello los partidos de oposición, y hoy como ayer, y mañana como hoy, esgrimirán como armas de ataque la alarhaca pública, tanto en las asambleas como en los comicios, como en la prensa y en el Parlamento.

Todo ello no tendría nada de particular si no sirviera de sombra a intereses mezquinos que medran en la obscuridad para salir al acecho en el momento preciso; si ello no sirviera de pantalla a fetiches que, halagando a la multitud, piensan valerse de ella para alcanzar el Poder que no merecen, sin importarle los perjuicios que infringen a la tranquilidad ciudadana, a la economía, al progreso y bienestar de los habitantes.

Los partidos de Gobierno son siempre atacados por los partidos de oposición, quienes jamás encontrarán nada bueno en sus actos, y esto ocurre en todas las naciones del mundo, aún cuando tenga el mejor de los Gobiernos. Lo que hoy pasa en Chile no es, pues, una novedad.

Conocida la fórmula actual de Gobierno, en que el Partido Demócrata coopera a liberales y conservadores, para dar al Ejecutivo los medios de Gobernar, son víctimas de ataques tanto el Gobierno como los partidos que lo apoyan, y en estas circunstancias hemos sido aludidos por representantes del Partido Radical.

Dice el diputado Morales, textualmente: "Esta actitud de un demócrata de querer salpicar de barro a un poderoso partido que ha adoptado una ejemplar posición doctrinaria, revela el estado de ánimo común a los hombres que intentan desviar el ataque directo a ellos mismos, anticipándose a procurar el desprestigio de aquellos cuya actuación le significan un ejemplo y un remordimiento".

Esta parte del discurso del honorable colega y muchas otras que sería inoficioso mencionar envuelve un cargo grave que debemos levantar.

En realidad, el Partido Demócrata no ha querido ni puede enlodar al Partido Radical. Desde cuando enloda, ¿quién no lleva lodo alguno? Si nuestros contrincantes, lejos de la pasión, analizaran serenamente nuestros actos sus conclusiones serían distintas.

El Partido Demócrata, con 21 diputados y 7 senadores, no obstante su escaso número, al iniciar sus labores en el actual Congreso buscó alianza con radicales, con socialistas y con radicales socialistas, por ser ellos partidos afines. Una vez aprobado el pacto que permitiría a S. E. alejarse de la oligarquía, como hoy dice el Partido Radical, ante el asombro del pueblo que dicen defender, desahució dicho pacto y dejó en la estacada ridícula al Partido Demócrata y al resto de los partidos que de tan buena fe fueron a dicho pacto de izquierda.

¿Qué hizo entonces el Partido Radical? No tuvo miramientos doctrinarios para formar la combinación radical, liberal conservadora y dar la mayoría necesaria en el Parlamento que permitiera a S.E. gobernar al país. Tampoco esto no tenía nada de particular.

Ya he dicho que en países como el nuestro, donde no existen partidos poderosos capaces por sí solos de gobernar, lo que es aspiración suprema de todos los partidos políticos del mundo, las combinaciones de partidos inherentes son indispensables.

Lo que extraña a todo ciudadano es que mientras el Partido Radical acompañó a S.E. hubiera tenido alma de permitir la formación de la Milicia Republicana, que la oposición de entonces y acaso todo el pueblo que hoy defiende el radicalismo llamo despectivamente: "cuerpo de faciosos armados al margen de la ley". Asimismo con este tino de estadista los tres Ministros radicales al frente de seis Ministerios no titubearon en gobernar bajo el paso desquiciador de una Ley de Facultades Extraordinarias que ellos mismos pidieron y votaron. No importándoles el odio y el repudio que dicha ley merecía a la opinión pública la volvieron a solicitar y dictar por un nuevo periodo de seis meses.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Me permito advertir a S. S. que ha terminado el tiempo del comité liberal.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se le prorrogue el tiempo hasta terminar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se le prorrogará el tiempo al H. Diputado prorrogándose por igual tiempo la hora de incidentes.

Acordado.

Puede continuar S. S.

El señor HUENCHULLAN.—Bajo ese mismo Gobierno y llevando la firma de estos distinguidos políticos radicales se dictó esta tan criticada ley del dos por ciento que hoy sufre el pueblo. Fué bajo el mando de Ministros radicales que se dictó la ley que alzó la tarifa de la luz eléctrica en Santiago, leyes todas éstas que tuvieron a punto de hacer naufragar el Gobierno de S.E.

El señor OPITZ.—Fué el señor Hevia.

El señor RIOS (don Juan A.)— Está equivocado el H. diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ruego a los H. Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar S. S.

El señor HUENCHULLAN.— En la Administración Pública vemos también que fué un Ministro del Partido Radical quien expulsó y exoneró asientos de honestos maestros primarios, sembrando ruinas, desolación y miseria en cientos de hogares modestos, también por el simple delito de concurrir a pensar en una convención, injusticia cruel que aún no ha sido posible reparar en toda su extensión. Por el contrario, pasada la huelga ferroviaria, todos los hombres de la Empresa volvieron a sus puestos en parte por petición de nuestros Ministros.

Yo pregunto ahora a mis honorables colegas.

¿Puede el pueblo tener fé en un partido cuyos hombres así procedieron? ¿No harían otro tanto si alcanzaran el poder?

De esto hace apenas un año y por ello no podemos atender las observaciones que el radicalismo hace a la democracia cuando insinúa nuevos rumbos, porque de una parte, la verdad se dice en alta voz: No creemos, no tenemos fé en ellos.

El señor CABEZON.— Gracias.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—No hay de qué.

El señor HUENCHULLAN.— De la otra sabe bien lo que nuestro Partido al colaborar en el Gobierno. Sabemos que será imposible realizar desde allí nuestro programa en todas sus partes, pero, no es menos cierto que servimos lealmente los intereses nacionales que el Partido ha merecido siempre su más alto respeto.

Hemos ido al Gobierno llamados por S.E. y cuando hacíamos fuerte oposición.

Ante el peligro de nuevas dictaduras que amenazaban el régimen democrático— en gran parte por culpa de los Ministros radicales—y ante los altos intereses nacionales, el Partido Demócrata aceptó la actual combinación política de Gobierno.

Tan pronto como se constituyó el nuevo Gabinete de entonces en el cual quedaron destacados dos de nuestros exponentes, el país sintió sensación de alivio.

—Se produce ruido en la sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los Hs. Ss. se sirvan guardar silencio.

El señor VEGA.— Se ha trasladado la cordillera a esta H. C.

El señor HUENCHULLAN.— "Desde entonces, óigalo bien la H. C., no se han pedido facultades extraordinarias...

El señor VAILLANT.— Pero hubo la matanza de Ranquil y el apaleo en el Cementerio, que son casos peores que las facultades extraordinarias.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor HUENCHULLAN.— Ruego a los honorables colegas radicales que no se alteren.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

—El señor Presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

El señor CARDENAS.—Al fin, ahora está pidiendo el Partido Radical la reincorporación de los profesores que lanzó a la calle un Ministro radical.

El señor HUENCHULLAN.— Tampoco se ha dictado otra ley semejante a la del impuesto del 2 o|o. Por el contrario, se hacen esfuerzos por complacer al comercio minorista, tan justamente alarmado.

El señor VAILLANT.— Pero el señor Ross no es radical.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden a S. S.

S. S. no puede usar de la palabra sin el permiso de la Mesa.

El señor HUENCHULLAN.— La libertad de prensa toca límites increíbles: ahí está "La Opinión"...

El señor VAILLANT.— Ahí está "La Opinión" destruída.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Amonesto a S. S. Insisto en advertir a S. S. que no tiene derecho para usar de la palabra sin el permiso de la Mesa.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor VEGA.— Hay varios directores de diarios que están en la cárcel.

Un señor DIPUTADO.— Y otros que deberían estar y no lo están.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). —Llamo al orden a los señores diputados.

El señor HUENCHULLAN.— La libertad de prensa, decía, toca límites increíbles: Ahí está "La Opinión", "La Hora" y las revistas "Topaze" y "Hoy", que dicen todo cuanto quieren.

Las Milicias Republicanas no son ahora el peligro de antes para la civilidad y en cuanto a los profesores nunca han estado con mayores garantías que durante la Administración del distinguido hombre público don Osvaldo Vial. Este ex Ministro de Estado fué objeto de un banquete por su acertada labor y comprendiéndolo así dos distinguidos diputados radicales concurrieron a honrarlo con su presencia.

El señor SOTOMAYOR.— E hicieron bien, porque era lo único respetable que había en ese Gabinete.

El Sr. CIFUENTES (don Carlos).—Asistieron radicales prominentes a ese banquete.

El señor HUENCHULLAN. — Ruego a mis honorables colegas radicales que estén tranquilos. La otra vez nosotros fuimos aludidos duramente y supimos aguardar, a pesar de ser demócratas, el mayor silencio...

El señor VEGA. — Es poco lo que se les dice...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor HUENCHULLAN. — En el periodo que la democracia acompaña al Primer Mandatario, no sólo se han dejado de mano leyes tan funestas como las ya citadas, sino que se han dictado otras que reportan inmensos beneficios al país, como son la ley que creó el nuevo sueldo base de seiscientos pesos para los profesores primarios, la que aumentó en un 25 o|o los sueldos públicos, la ley de colonización, la "Ley de la Habitación Barata".

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Y la supresión de la redondilla.

El señor HUENCHULLAN. — Sin embargo, la oposición cumpliendo una vez más lo que históricamente ha sido pasa campante sin reconocer lo bueno y lista siempre para evitar lo malo que ellos mismos originan sin reparar en los daños que causan al país.

Comprenderá ahora, mejor que antes la Honorable Cámara y la República, que el Partido Demócrata no lleva encima lodo alguno con qué salpicar a nadie.

Entró al Gobierno cuando éste estaba distanciado enormemente de la opinión pública, y para servir los altos intereses de la patria. Hoy día sigue dispuestos a salvar la República, sin poder cooperar con los Partidos afines que forman las izquierdas, porque sabe positivamente que dentro de ellas hay enemigos personales de S. E. que jamás le darían apoyo leal y estable como sería necesario. Sabe que si fuera posible una combinación de izquierda, al día siguiente vendría el caos, la incertidumbre y el descalabro haría presa al país como nunca ha ocurrido.

El crédito exterior la industria, el comercio y la baja de la moneda y el encarecimiento consiguiente de la vida, llegarían a un extremo tal que con ello se causaría al país el más grande de los daños materiales y morales.

El Partido Demócrata no lo permitirá, seguirá en la actual combinación de Gobierno, mientras sus dirigentes vean que se procede conforme al interés general y esperanzas de la mayoría ciudadana. Dentro del Gabinete y en el Parlamento extremará sus esfuerzos por que el país salga incólume. La pasión enardecina y la ceguera política de los hombres y de los intereses creados, no contarán con el concurso del Partido Demócrata para saquear al país con nuevos Gobiernos de factos.

El señor VERDUGO. — ¡Ya lo saquearon!

El señor HUENCHULLAN. — Así cumple y cumplirá la democracia con su deber ante los altos intereses de la patria en peligro.

Y si dejáramos de cooperar al Gobierno, no seguiríamos a hombres conocidos de partidos ya probados, sino que de acuerdo con procedimientos de delicadeza tendríamos buen cuidado en tomar la posición levantada que el interés colectivo exigiera retirando no sólo a nuestros Ministros, sino a todos nuestros hombres que dentro de la actual Adm... ción ocuparan puestos po...

He terminado.

—Aplausos en la Sala.

El señor GUZMAN G... (Presidente). — Termi... hora de incidentes.

## 13. — TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor SECRETARIO... presidente anuncia la... tabla de fácil despacho:

1.o Proyecto en cuarto... te que modifica la Ley O... del Instituto de Crédito... trial.

2.o Proyecto en tercer... que condona las rentas de... damiento de los ocupantes... playas de Chiloé.

3.o Moción que modifica... Orgánica de la Caja de... Obrero.

4.o Mensaje que auto... enajenación de una calle... mé.

5.o Moción que aclara... 5650, que concede grati... los empleados públicos.

6.o Proyecto que aume... renta de los secretarios de... dos a que se refiere la... 5154.

7.o Proyecto que modi... ley N.o 5631, de 26 de... 1935, sobre aumento de... del profesorado.

8.o Proyecto que incorp... beneficios de la ley N.o... 25 de enero de 1932, a la... Retiro de Preparadores... empleados de los Hipódro...

## 14.— HABITACIONES ... RAS.— INDICACIO...

El señor SECRETARIO... dental).— El señor Du... mula indicación para... proyecto presentado por... nores Opitz, Concha y G... sobre habitaciones obreras... en informe a la Comisión... Gobierno Interior.

El señor RETAMALES... bería pasar a la de Legi... y Trabajo.

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Se va a... si el proyecto es obvio y... llo.

En votación.

Si le parece a la Cám... declarará obvio y sencillo.

Acordado.

En votación la indicación.

Votada en forma económ... indicación, fué aprobada... votos contra 20.

## 15.— INDICACION EN SE... DA DISCUSION

El señor SECRETARIO... dicación del señor Rivera... vado por el Comité Liberal... dice:

"La Cámara de Dip... acuerda dirigirse al S... Gobierno por medio de... que enviará a todos los M... de Estado, representándo... conveniencia que existe en... los nombramientos que ha... Presidente de la Repúb... Poder Judicial, los diversos... ganismos dependientes o... pendientes del Poder Eje... las instituciones fiscales o... fiscales, recaigan en perso... la región donde se ha cre... empleo o producido la va...

En caso que, para prove... empleos, las disposiciones... les o reglamentarias ex... ascenso de funcionarios... pleados en actual servic... provea el último lugar de... lafón que quede vacante... persona de la localidad... ésta se hubiere producido... drá prescindirse de la n... parte de este acuerdo cua... trate de jefes de servicio".

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Quedará... segunda discusión.

## 16.—VOTACIONES

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Está en... mite de segunda discusi... proyecto de acuerdo al... va a dar lectura.

El señor SECRETARIO... ce así:

Indicación del señor G... para que se dirija oficio... ñor Ministro de Hacienda... de que, si lo tiene a bien... va comunicar, a la mayor... dad, cuántos serían los e... cionarios públicos exo... entre el 1 o de julio de 1... 31 de diciembre de 193... veinte o más años de ser...

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Ofrezco la... bra a algún honorable d... que defienda el proye... acuerdo.

El señor GARRIDO.—... palabra.

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Tiene la... Su Señoría.

El señor GARRIDO.—... ría al señor presidente q... citara el asentimiento de... norable Cámara para p... hasta el día de mañana... tación de este proyecto... no tengo a la mano algu... tecedentes que desea... valer.

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Solicito e... timiento unánime de la... ra para proceder como... cado el señor diputado.

El señor CAÑAS FLOR... Si hay unanimidad para... barlo...

UN SEÑOR DIPUTAD... Creo que no hay oposic... ra despachar este proye...

El señor GUZMAN G... (Presidente).— No hay...

Ofrezco la palabra a... putado que defienda el... to de acuerdo.

El señor CASALI.—... palabra.

El señor GARRIDO.—... con la palabra, señor P... y he pedido que se poste... votación.

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Se ha d... esa petición. Su Señoría... defender el proyecto de... do.

Ofrezco la palabra a... norable diputado que... el proyecto de acuerdo.

El señor CASALI.— ... do la palabra para mod... proyecto de acuerdo en... do de que, en vez de... sean 15 o más años.

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Mande... crito la modificación.

El señor CASALI.—... bien.

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Ofrezco... labra a algún diputado... pugne la moción.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor WALKER LA...

—Por unanimidad, por... de una petición de dos...

El señor GUZMAN G... (Presidente).— Si a la... le parece, se aprobará... yecto de acuerdo con la... cación propuesta por el... Casali.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión... 19.18 horas.

# *Va mal el seleccionado amateur*

Con la franqueza que nos caracteriza nos vamos a inmiscuir en un tema que creemos de suma imortancia de acuerdo con nuestro papel de propulsores del football aficionado.

Se trata de la formación del Seleccionado Amateur que a nuestro juicio se ha hecho en una forma extraña ya que no representa en absoluto la verdadera capacidad de los aficionados.

Sabemos que hasta el presente los mejores Clubs de la División de Honor son Liv. Wanderers, Metropolitano, San Lorenzo, Gimnástico A. Prat y talvez Escuela Normal.

Pues bien, de este lote, no se han tomado en cuenta los mejores elementos, incluyendose en cambio valores de segunda línea.

La constitución del Seleccionado Amateur es sumamente delicada, ya que es muy posible que le corresponda representar los prestigios del football santiaguino y si vamos a salir con el "equipito" que don Marcos Vera hizo jugar en la cancha Ferroviaria, vamos a quedar lucidos.

Ningún Club puede negar sus jugadores para la formación del elenco y creemos que los Reglamentos son explícitos en este punto contemplando sanciones disciplinarias para los que no respondan. Por lo tanto no se podrá decir que los clubs niegan sus jugadores.

Pueda ser que nuestras apreciaciones, un tanto duras si se quiere, pero que son bien intencionadas sean tomadas en cuenta por la Sección Amateur antes de que sea tarde.

## Asociación Ciclista de Santiago

La Asociación Ciclista de Santiago, que dirige don Leonidas A. Garnnam, cita a los señores delegados a asamblea general para hoy, en Moneda 1367, Of. 10, a las 21.30 horas.

Se encarece la asistencia para tratar varios asuntos de interes.

## Olímpico Santos Aybar celebró su 7.o aniversario

El Club de Depores Olímpico, Santos Aybar, celebró el domingo, su séptimo año de existencia.

En el estadio de "El Llano", desarrolló una hermosa tarde deportiva, cuyo numero principal lo constituyó la partida de fútbol entre los primeros equipos de Olímpico y el Weir Scott de Graneros, donde se disputaba un artistico trofeo, donado por el socio Luis Pimentel.

La partida tuvo fases brillantísimas, siendo parejas las acciones por ambos bandos. Finalizó en un justo empate a cero tanto. El encuentro entre los 2.o equipos, venció el Olímpico 1 x 0.

En la noche en la Quinta Venecia de Lo Ovalle se efectuó un banquete donde asistieron cerca de ochenta socios y simpatizantes de la comuna.

## RESULTADOS DEL DOMINGO

RESIDENCIAL EL SALTO.— Venció al Deportivo H.Leones, el primero por 3 a 1; el segundo empató a cero y el tercero perdió por 3 a 0.

D. JORGE FIGUEROA.— Empató a cero goal con el Wellington, por la competencia oficial de la Asociación de Providencia, Manuel Atria. El tercer equipo venció por 2 a 1.

SAN LORENZO DE YUNGAY.— Venció al Laboratorio Chile por 6 a 2; el segundo perdió por 2 a 0.

EL FLECHA.— Venció con su primer cuadro de basketball, por 20 a 4 sobre el Nocturno de San Miguel; el segundo triunfó por 15 a 12.

LUIS VIAL INFANTE.— Empató a un goal con el Luis Cousiño; el segundo ganó por 5 a 0, y el tercero por la cuenta mínima.

DEPORTIVO ALBION INFANTIL.— Venció al Bellavista por 6 a 0. El segundo perdió por 3 a 2 y el tercero por 2 a 1.

SINDICATO CATOLICO DE BUIN.— Venció al Nacional de Santiago por 1 a 0, y con su segundo cuadro, por 2 a 0. La forma correcta con que actuo dentro y fuera del field el elenco metropolitano, mereció justificados elogios en Buin.



## *EL 25.o ANIVERSARIO DE GATH Y CHAVES*

En la tarde de anteayer se efectuó en el Estadio de Gath y Chaves el festival deportivo social organizado por esta conocida casa comercial en celebración de sus bodas de plata de su sucursal en Chile.

La parte deportiva del festival que consistía en pruebas atléticas para los empleados y empleadas de la casa, partidos de basketball y encuentro de tennis, se realizaron en medio del mayor entusiasmo de los competidores y de los numerosos espectadores que presenciaron las diversas competencias.

Entre los asistentes pudimos anotar la presencia de los altos jefes de la casa Gath y Chaves quienes fueron los iniciadores y realizadores de la celebración de que damos cuenta.

**PERICO FACONDI**

Los números deportivos principales de la tarde fueron los partidos de tennis disputados en la excelente cancha de polvo de ladrillo del Estadio Gath y Chaves.

Se jugó un doble que fué protagonizado por Perico Facondi, haciendo pareja con Rosauro Salas y Ricardo Lizana con Enrique Lara, partido que se resolvió en favor de los primeros por la cuenta de 6-2, 3-6 y 7-5, después de una serie de acciones movidas e interesantes.

A continuación Perico Facondi y Armando Ibarra hicieron un "set" de notable tennis que fué ganado por el campeón nacional por la cuenta de 10-8.

**BAILE**

Terminadas las pruebas deportivas y repartidos los premios a los vencedores, se efectuó una reunión social, que se prolongó durante varias horas.

## Ping-pong jugarán mañana

**SACRAMENTINOS Y VERDAD**

Mañana comenzará la competencia de Ping-Pong que han concertado los primeros y segundos equipos del Centro Juvenil Sacramentinos con los representantes del Club Católico Verdad, cuyos jugadores han desarrollado una brillante campaña en la presente temporada.

La primera rueda se llevará a efecto en el local del Centro Sacramentino, Arturo Prat 439, y comenzará a las 21.30 horas, y la segunda y finales tendrán lugar el jueves en el Club Católico Verdad, Carmen 637.

A los jugadores de esta última institución, se nos pide citar para hoy a las 7 P. M., con el objeto de dar a conocer la organización de los equipos y los compromisos que hay pendientes con otras instituciones.

## Federación de Football de Chile

COMISION DE DISCIPLINA.— Esta Comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Duncan Silva y Orlando Quezada se reunirá hoy, a las 19 horas para ocuparse de varios asuntos urgentes.

## Carlos Walker dispuesto a matener disciplina

Con motivo de la inasistencia de numerosos jugadores del primer equipo del Carlos Walker al lance jugado anteayer con el Seleccionado Amateur, tenemos conocimiento que la directiva del Carlos Walker aplicará severas medidas a varios jugadores del primer cuadro.

## Asoc. de Football José Arrieta

Cita a sesión de Consejo de delegados para hoy a las 19.30 horas en el local de costumbre. Se encarece la puntualidad en la hora y la asistencia, por tratarse del Campeonato Nacional, y calendario para el mes de septiembre.

## Asoc. de Football de Santiago

SECCION AMATEUR.— Directorio hoy, a las 19 horas, en Santo Domingo 1334.

## Asoc. de Basketball de Santiago

El Consejo de Delegados se reunirá a las 18.30 horas de hoy, en Carmen 28.

## CITACIONES

D. JORGE FIGUEROA.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Santa Isabel 36.

ASOCIACION DE FOOTBALL YUNGAY.— Consejo hoy, a las 21 horas, en Maipú 936, a continuación de ldirectorio.

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.— Directorio hoy, a las 19 horas.

ALBION INFANTIL.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Santa Filomena 422.

JUVENIL POBLACION HUEMUL.— Directorio hoy, a las 21 horas, en la Secretaría.

SPORTIVO BOSTON.— Junta general hoy, a la hora y local de costumbre.

WELLINGTON F. C.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Melchor Concha 9.

## Federación de Tiro Nacional

El Consejo de este organismo, se reunirá hoy, a las 18 horas en Morandé 25. Se tratará del financiamiento del tiro nacional.

## El Club 1.o de Mayo agradece

El Club 1.o de Mayo, organizador del programa deportivo desarrollado en las canchas 1 y 2 de la Escuela de Artes, el domingo último, nos ruega agradecer públicamente el entusiasta y desinteresado concurso prestado por los clubs Deportivo Rangers, Deportivo Huemul, Matta Elgueta y Aston Vila, instituciones que con su cooperación han contribuido a aliviar en parte la aflictiva situación de un ex dirigente deportivo.

## UN PELIGRO PARA EL PUBLICO

**En el lance librado el domingo último entre Colo Colo y Audax Italiano, en los Campos de Sports de Ñuñoa, pudimos notar, en las localidades denominadas "tribunas Chevrolet", una deficiencia en tal forma notoria, que constituye un verdadero peligro para el público que ocupa dichas localidades.**

**En efecto, a varios metros de altura, y en el ángulo que forma una grada con otra, es fácil observar unos huecos en algunos casos de 30 centímetros cada uno, y que fácilmente se presta para que cualquiera de los espectadores, al resbalarse débilmente, sufra una seria lesión.**

**En realidad, no nos damos cuenta cómo pudo pasar desapercibido este detalle de tanta importancia, para aquellas personas que tuvieron a su cargo la dirección de esas aposentadurías, como para la autoridad que las recibieron.**

**Debe irse a una reparación inmediata, antes de que, por intermedio de nuestras columnas, tengamos que lamentar una desgracia irreparable.**

**Esperamos que este defecto será reparado en el acto, en bien de la comodidad del público que asiste a un espectáculo en la seguridad de gozar de una localidad cómoda y que no le presente peligro alguno.**







# MARCAS COMERCIALES

**MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 14 HASTA EL 30 DE AGOSTO INCLUSIVES**

Santiago, 31 de Agosto de 1935.

Clase 4. — Metales, ferretería, cerrajería "MASTER".

Clase 7. — Piedras elaboradas, cementos, cales, pavimentos, yesos, baldosas, tejas, etc: "MEDUSA".

Clase 12. — Corcho, caucho elaborado, parches para vulcanizar, plantas y tacos de goma, tapones, pisos de goma "BATA".

Clase 15. — Pieles y cueros curtidos; seda, lanas, crines, plumas, preparados para su uso industrial "BATA".

Clase 19. — Grasas, esencias y aceites industriales; alcoholes industriales, bencina "GRAFOL", "GRAFOYL".

Clase 20. — Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, cera para pisos, betunes para calzado, "UNICAR", "MEDUSA", "EMALIN", "BATA".

Clase 21. — Jabón común, preparaciones para lavar y limpiar; almidón; azul de lavar "CRIOLLO" "DOUGLAS", "CLORITA".

Clase 28. — Herramientas, cuchillería, lijas, útiles de mano, etc., "CENTAURO".

Clase 32. — Aparatos de calefacción alumbrado y ventilación; velas, fósforos, etc. "VESUBIO", "RELAMPAGO".

Clase 36. — Maquinaria y vehículos, aparatos de instalación eléctrica, partes y accesorios: "BATA".

Clase 37. — Aparatos de telegrafía, telefonía y radio; señales, avisos luminosos "GENIO ELECTRICO", RADIO SCOTT".

Clase 40. — Tonelería y recipientes, de madera, de cartón, celuloide, papel y sustancias similares: "R. F.", "C" (facsimil dos triángulos cruzados).

Clase 42. — Maderas elaboradas, muebles, sommiers, obras de tapicería, cajas fuertes, etc. "BATA".

Clase 43. — Hilos, hilados, cordeles "MONO".

Clase 45. — Telas "Facs. DOS PALOMAS", "Facs. DRAGONES" "Facs. BOTE CON NIÑO", "Facs. TRES FLORES Y CADENA" "Facs. TIGRE", "Facs. LORO" "KANEBO", "Facs. MUJER JAPONESA".

Clase 47. — Ropa de vestir y prendas accesorias "KANEBO", "PRIMROSE", "BATA", "GINETTE", "KIED", "VISION", "CHIFFON", "LEILA".

Clase 48. — Pasamanería, botonería, paquetería, etc. "BATA".

Clase 50. — Calzado: "TENAX" "STICK", "PANTER", "DOUGLAS" "BATA", "RUMBA".

Clase 56. — Instrumentos de tocador horquillas, útiles de afeitar: "ENERGIA", "LEGION EXTRANJERA", "GALICIA".

Clase 57. — Jabones de tocador cosméticos, productos de perfumería y para la toilette, etc: "CHIC" (dos etiquetas), Etiqueta "43", "KRYSO-SAN", "DOUGLAS", "BADEN", "VICTORIA", "BELLE NUIT", "SONNIO" "CAMPEL", "NINON".

Clase 61. — Aliños y condimentos, aceite de comer, sa., salsas, etc "VARISCLERIN", "GLUCOLIN".

Clase 66. — Productos de pastelería, galletería y confitería; conservas dulces, mieles, jaleas, azúcar, jarabes "ELITE", "SAVOY" "LA SUIZA", "MICKEY", "ESPADA".

Clase 68. — Bebidas analcohólicas, helados, hielos, aguas minerales de mesa: "CANADA DRY".

Clase 69. — Vinos y bebidas alcohólicas, cerveza "VAT 69", "PALERMO".

Clase 71. Cigarros, cigarrillos y tabacos: etiqueta "DON VALENTINO", etiqueta "OKEY".

Clase 72. — Aparatos y artículos deportivos; juegos, juguetes: "PATIENCE - SOLITARIO", "BATA".

Clase 74. — Telas impermeables ropa impermeable, zapatillas de goma: "BATA".

Clase 75. — Medicinas y productos químicos y farmacéuticos; insecticidas, fermentos, levaduras, extractos: "SANITROBIN", "BIZORINA", "TROMBISAN", "GUIPOSAN LABORATORIO PASTEUR" "VISCLEROSYL LABORATORIO PASTEUR", "VISINA LABORATORIO PASTEUR", "SALUDOR", "FELAGOL", "KAUROLAN", "UNICAR", "OPTOQUIN", "ANS", "VARISCLERIN", "GLUCOLIN", "LABORATORIO FRANCIA", "L'HEMO - SERO - TONYL" "BADEN" "ATEPE", "PLASMOSIL", "URORENIL", "LISOFIBRINA", "MODOL" "EIFATON", "KALMINOL", "TERMOGENOL", "MORRUQUIN COLLIERE", "CLORISTINE", "GARGRINE", Etiqueta "JANSTERLY".

Clase 77.— Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirurgicos, dentisticos, ortopédicos y veterinarios, vendas, etc. "LIQUIDLATEX", "AGESTAN".

Clase 78. — Relojes "MIDO".

Clase 79. — Aparatos y utiles cinematográficos y fotográficos artículos ópticos y científicos y para pesar, etc: "BALLESTEROS-ESTUDIOS".

Clase 81. — Artículos de escritorio, tizas moldeadas, tintas, etc: "RAPID", "SERVICIO, RAPID", "LA SUIZA", "LAGARTO", "MATADOR".

Clase 82. — Publicaciones periódicas "MI GUIA", "CINEGRAF" "MARILU", "LA CHACRA", "AMERICA".

**NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE INSTITUCIONES.**

"ULTRA RADIO", establecimiento de venta de aparatos de radio en la provincia de Santiago; "HENRODT", fábrica de productos de perfumería; "PROPAGANDA HERMES", empresa de propaganda; "PALACIO DEL CALZADO", zapatería en la provincia de Cautin; "LABORATORIO WIEDMAIER", laboratorio de productos químicos y farmacéuticos; "SICO", oficina de comisiones en la provincia de Santiago; "CALCETERIA NINFA", establecimiento de confecciones y venta de ropa y artículos de vestir en la provincia de Santiago; "PALACIO DE LAS MEDIAS", tienda de artículos de punto en la provincia de Santiago; "V. S." (monograma), empresa de autobus; "NUEVO MUNDO", sastrería, camisería sombrerería y casa de ropa hecha, en la provincia de Santiago; "PALOMA", tienda de mercaderías surtidas en la provincia de Antofagasta; "ESPADA", fábrica de bombones y caramelos; "COMPAÑIA SUD AMERICANA DE INDUSTRIAS TEXTILES", establecimiento para la fabricación, venta y elaboración de tejidos y sus derivados: "LA HOLANDESA", fábrica de bombones, caramelos, chocolatines, galletitas y productos de confitería; "EMPRESA INDUSTRIAL FARMACEUTICA AMERICANA", establecimiento industrial farmacéutico; "CONFITERIA SUIZA A. LAUPER", establecimiento comercial de artículos de pastelería, confitería y galletería en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas, dentro del termino de un mes, a contar desde la ultima publicación.

Los facsímiles o etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR

# LOS DEL MEXICO B. C. VENCIERON AL SEPULVEDA

## Brillante actuación de ambos equipos

El sábado pasado se efectuó en el ring de la calle San Pablo, la competencia entre los mejores elementos del México B. C. y los del Sepúlveda B. C.

Los del México B. C. vencieron a sus rivales en una brillante competencia, demostrando ambos equipos estar bien preparados.

El resultado general de las peleas fué el siguiente:

Bernabé Redondo, del México, ganó a Enrique Olarte, del Sepúlveda.

Arturo Nahum, del México, venció a Domingo Núñez, del Sepulveda.

Orlando Saavedra, del México, se impuso sobre Lautaro Núñez, del Sepúlveda.

Willie Cea ganó a Luis Cerda, del Sepúlveda.

Luis Contreras, del México, venció a Osvaldo Ugarte, del Sepúlveda.

Andrés Segovia, del México, ganó a Humberto Matus, del Sepúlveda.

Enoc Ramírez, del México, se impuso por puntos sobre el medio liviano Julio Aracena, del Ignacio Sepúlveda.

# LOS QUE PELEAN EL SABADO PROXIMO

Damos a continuación el programa completo que se efectuará el sábado próximo en el ring del Girardi B. C., a base de las finales de la primera y segunda series del Campeonato de Aficionados de Santiago:

CATEGORIA MINIMO:
Humberto Briones (Badminton) con Mario Ibáñez (Mapocho).

CATEGORIA MOSCA:
Fernando López (Badminton) con José Torres (R. Franco).

CATEGORIA GALLO:
Juan Sánchez (Badminton) con Joaquín Cruzat (R. Franco).

CATEGORIA PLUMA:
Ramón Marchant (Badminton) con Humberto Días (Velásquez)

CATEGORIA LIVIANO:
Enoc Ramírez (México) con Santiago Palma (Girardi).

CATEGORIA MEDIO LIVIANO:
Nibaldo Riquelme (Tani) con Miguel Sepúlveda (Mapocho).

CATEGORIA PESADO:
L. A. Domínguez (México) con Nonato Contreras (Velásquez)4

El pesaje y examen médico.—El examen médico de estos aficionados se hará el jueves próximo, a las 20 horas, y el pesaje el viernes 6, a la misma hora.



## Asociación de Box de Santiago

JUNTA DE DELEGADOS

Se ha citado para esta tarde, a las 19.15 horas en punto, a los Delegados de los Clubs afiliados a la Asociación de Box de Santiago, con el fin de tratar las reformas reglamentarias que sean necesarias.

## Citación a Uzabeaga

A este profesional se le necesita en esta Redacción de 18.30 a 22 horas.



## En Rancagua, Badilla venció a Leonidas Martínez

El sábado pasado se efectuó en el Stadium del C. D. Regional de Rancagua, el match entre los profesionales Juan Badillo, campeón del Sur contra el rancagüino Leonidas Martínez.

Esta pelea la ganó por puntos Juan Badillo y tuvo un violento desarrollo que entusiasmó en todo momento a la gran concurrencia que presenció este match.

En los preliminares Fernandito Rivera y Luis Galaz, empataron en 3 rounds.

Héctor Castro, del Regional B. C. ganó por K. O. al 3er. round a Juan Araya, de Rengo.

Raúl Torres del Regional B. C. venció por puntos a Alfonso Castro, del Simón Guerra B. C.

Juan Silva, del Regional B.C., venció por puntos al campeón local Borjas Galenidis.

En el semi-fondo Julio Guerra, del Regional B.C. ganó estrechamente por puntos a Segundo Avendaño, también elemento del Regional. Esta fué la mejor pelea de la noche y en la que ambos púgiles disputaron palmo a palmo los honores de la victoria.

## El cinturón Campusano

Como lo informamos en nuestras ediciones anteriores, el México Boxing Club, pone en disputa un hermoso cinturón, donado por el vicepresidente honorario de la institución, don Alberto Campusano K., entre los amateurs que pertenezcan a la categoría liviano.

Por el anuncio hecho, por estas mismas columnas ya son varios los aficionados que han dejado anotado su nombre para competir por el valioso obsequio.

Es muy posible que de nuevo veamos elementos de valer, luchar con técnica y valentía por obtener el codiciado estímulo.

Los delegados de los clubs, pueden obtener informes al respecto, sobre este punto, con el match maker del México B.C.

# TRIBUNALES DE JUSTICIA

## Causas vistas el lunes 2 de setiembre de 1935

CORTE SUPREMA

Relator señor Illanes

1. Recurso revisión de Juan Morales Calquín, acuerdo. Ministro redactor señor Robles.

2 y 5 suspendidas con certificado médico.

3 y 4, sin Tribunal.

6. Contra Luis Marchandon L., acuerdo. Ministro redactor señor Hermosilla.

7 y 8. Contra Fco. Pérez Conde, acuerdo. Ministro redactor señor Fontecilla.

9. Contra Jerónimo Broccolo, acuerdo. Ministro redactor señor Rondanelli.

10. Contra Juan Puppo, acuerdo. Ministro redactor señor Rondanelli.

11. Contra Zacarías Carreño V., acuerdo. Ministro redactor señor Schepeler.

Las demás no vistas.

Alegaron: en la 6, 7 y 8 se anunció doña Filomena Quintana por el recurso.

En la 11 se anunció don Alfonso Freile L., por el recurso.

Falladas del acuerdo: Queja de la Fábrica El Carrascal, ha lugar con declaración.

Contra Arsenio Inzunza Melo, sin lugar fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Bravo

1 S. Labarca c. O. Chanks. (Pleno) trámite; 2 M. Chaparro y Errázuriz; 1 mal anunciada; 2 mal anunciada; 3 trámite; 4 Proceso por muerte de H. F. Villa (A), aprobada; 5 M. Silva c. A. Herrera (A), aprobada; 7 c. L. Indo y otros (A), revocada; 8 c. F. Rojo (D), confirmada; 10 c. S. Silva y otros (A), aprobada; 11 J. Hirmas c. J. Salazar (A), aprobada con declaración. Las demás no vistas o suspendidas. Trámite recurso de amparo de Anselmo Muñoz y otros. Fallada de acuerdo: confirmada R. Galdames nulidad nombramiento notario. Alegaron: en la 7 don Manuel Cabezón Díaz, revocando con don Héctor Urzúa, confirmando.

Segunda Sala. — Relator señor Zavala

1 A. Torres con Municipalidad de Santiago (A), confirmada con declaración; 2 D. Iglesias c. G. Fuenzalida (A), pendiente. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 1 don Eduardo Ríos con don Alfonso Freile Larrea; en la 2 don Guillermo Fuentes Ramos con don Robinson Alvarez Marín.

Tercera Sala. — Relator señor Smart

1 c. E. Sánchez y otro (A), revocada; 2 c. O. Gianoli y otros (A), confirmada; 4 c. P. Correa y otro (D) aprobada; 5 sin tribunal; 6 c. L. Reyes y otros (D), confirmada; 7 J. López c. M. Martínez y otro (A), confirmada; 10 sin tribunal; 11 c. E. Valladares y otro (A), aprobada; 12 L. Azolas c. C. Barrera (A), aprobada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 2 don Humberto Peña, revocando; en la 4 don Juan Román, confirmando; en la 7 don Juan López con don Manuel Droguett.

Cuarta Sala. — Relator señor Rojas

2 A. Cannobbio con Municipalidad de Santiago (A), acuerdo y diligencias; 3 sum. por violación de I. Cerda (A), aprobada; 4 sumario por envenenamiento de E. Gálvez (A) aprobada; 5 c. C. González (D), acuerdo y diligencia; 6 T. Zuaznábar con A. Silva (A), acuerdo; 7 c. S. Villalobos (D), confirmada; 9 c. R. Avilés (D), confirmada; 10 P. Domínguez c. M. Morgado (A), pendiente las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 2 don Eduardo Ríos Mackenna; en la 6 don Demetrio Gutiérrez con don José Miguel Pizarro; en la 9 don Alfonso Freile Larrea revocando; en la 10 don Alfonso Freile Larrea con don José Otero Bañados.

Quinta Sala. — Relator señor Méndez

1 c. I. Araya (A), confirmada; 2 c. M. Perró y otros (D), confirmada; 3 P. Errázuriz c. J. Inda y otro (A), suspendidos efectos; 4 mal anunciada; 5 I. Pérez c. Allende y otros alegatos pendientes, para el miércoles; 6 c. H. Sabatier y otros (D), aprobada. Las demás no vistas o suspendidas. Acuerdo pendiente O. Larraín con Grob y Cía. Ltda.

Sexta Sala. — Relator señor Burgos

1 sin tribunal; 2 J. Cortés con A. Page y otros (A), confirmada; 3 A. Boher con F. Moya (A), confirmada; 4 sin tribunal; 6 National Aniline Chemical Co. con P. Lacassie (C) Alegatos pendientes para mañana a las 14 horas; 7 sin tribunal. Las demás no vistas o suspendidas. Invalidada de oficio del acuerdo R. Edwards con Dirección de Impuestos Internos. Alegaron: en la 2 don Arturo Alessandri Rodríguez, confirmando con don Nazario Chacón, revocando; en la 3 don Flavio Valencia, confirmando con don Arturo Ramírez, revocando.









# Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

Premio VELOCIDAD. — Clásico. — 1.100 metros.—Para caballos de tres años y más.—Peso: 3 años, 52 kilos; 4 años y más, 57 kilos.—Recargo de 2 kilos a los ganadores de una carrera clásica desde el 1.o de febrero de 1934 y de 4 kilos a los de dos o más carreras clásicas desde la misma fecha.—Descargo de 2 kilos a los caballos de 3 años que no hayan ganado más de $ 15.000, y a los de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 30,000.—Premio: $ 15,000 al 1.o

Vitelio . . . 61 — Solapada . . . 52
Impetuoso II. . 57 — Kadak . . . 52
Moscatel . . 57 — Sugar Fly . . . 50
Rosellón . . 57 — Ginesta . . . 48
Falcyllena . . 65 — M. Butterfly . . 48
Faramalla . . 52 — Miamada . . . 48

Premio DESTROYER.—1.400 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Premio: $ 8,000 al 1.o

Amor Pagano 56 — Ducienne . . . 54
Flácido . . . 56 — Geka . . . . 54
Goterón . . . 56 — Guipuzcoa . . . 54
Milón . . . 56 — Pravia . . . 54
Partenaire . . 56 — Saliera . . . 54
Príncipe Alejo 56 — Yasmina . . . 54

Premio DESTROYER.—1.400 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Premio: $ 8,000 al 1.o

Falsodis . . . 56 — Fru Fru . . . 54
Gricadell . . . 56 — Izarcharra . . 54
Larache . . . 56 — Mme. Angot . . 54
Levantisco . . 56 — Malasia . . . 54
Príncipe Azul . 56 — Tandera . . . 54
Baby Mine . . 54

Premio DUNE SITE.—1.800 metros.—Para caballos de 3 años ganadores.—Peso: 47 kilos.—Recargo de 2 kilos por carrera ganada y de 3 kilos si fuera clásica.—Premio: $ 7,000 al 1.o

Kadich . . . 52 — Candil . . . 49
María Elena . . 51 — Campania . . . 47
Bamboleo . . 49 — Lausana . . . 47
Chimentera . . 49 — Precautoria . . 47
Las Palmas . . 49 — Quimera . . . 47
Saladillo . . 49 — Vía Libre . . . 47
Salerno . . . 49

Premio DEVOTED.—1.400 metros.—Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 15,000.—Peso: 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada $ 1,000 ganados.—Jinetes aprendices.—Los aprendices de segunda categoría tendrán un kilo de descargo.—Premio: $ 5,000 al 1.o

Viejo Verde . . 60 — Prismático . . 52
Constelación . 58 — Eolnal . . . 51
Mar y Cel . . 58 — Trapalona . . 51
Miguelito . . 58 — Night Fly . . 50
Cascajo . . . 57 — Soria . . . 50
Claridad . . 57 — Melindrosa . . 49
Ozelia . . . 57 — Ardoroso . . 48
Cajetín . . . 55 — Doradita . . 48
Papito . . . 55 — Wimbledon . . 48
Ready . . . 55 — El Pelao . . 47
Catita . . . 52 — Incitatus . . 47
Dardo . . . 52 — Mascarada . . 46
Ferragus . . 52 — Antequera . . 45
Grotesco . . 52 — Molina . . . 45
Henderson . . 52 — Treguala . . 45

Premio MAYFLOWER. — Vallas. — 3,000 metros m/m.—Para caballos de 4 años y más.—Handicap.—Premio: $ 4.500 al 1.o

Fte. a Frente 79 — Panchilla . . . 68
Petorquino . . 79 — Valseuse . . . 68
Blue Jacket . 78 — Cruzado . . . 67
Caramelito . . 74 — Pinza . . . . 66
Saltamontes . 73 — Sintética . . . 64
Benavente . . 71 — Lamparón . . 60
Lolol . . . . 70

Premio DAY NATHA.—2,400 metros.—Para caballos de 4 años y más ganadores.—Handicap.—Premio: $ 9.000 al 1.o

Castigador . . 60 — M. Delorme . . 51
Haviland . . 59 — Salteo . . . 49
Oculta . . . 57 — Timbero . . . 48
Volga . . . 54 — Estupendo . . 44

Premio DURHAM.—1.600 metros.—Para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 15.000.—Handicap.—Premio: $ 6,500 al 1.o

Cancionero . . 62 — Rendija . . . 53
Izar Zuri . . 59 — Whopee . . . 52
Haviland . . 58 — Buli Dog . . . 51
Quinchao . . 56 — Bucephole . . 60
Buen Rumbo . . 54 — Quiromancia . 50
Eleven . . . 54 — Juan Tenorio . 48
Koenigsmark . 54 — Vía Triunfal . . 48
Carintia . . . 53 — Cateador . . . 48

Premio DURHAM.—1.600 metros.—Para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 15.000.—Handicap.—Premio: $ 6,000 al 1.o

El Sahib . . . 60 — Estupendo . . 56

Sin Saber . . 56 — Aversa . . . 49
Gacel . . . 55 — Alegrona . . . 47
Neuvieme . . 56 — Frisa . . . 46
Batatazo . . 53 — Ruggero . . . 45
G. de Triana . 51 — Escuela . . . 44
Nicaragua . . 61 — Gabacha . . . 44
Queenie . . . 51 — Mad. Pollsnar . 44
Selva Negra . . 51 — Pensador . . . 44

HIPODROMO CHILE

Premio MANDITA.—Condicional.—$ 6,000.—1.200 metros.

Negligée . . . 60 — Princ. María . 54
Suasoric . . . 56 — Glicerina . . 53
Vicentina . . 56 — Holgura . . . 53
Villafranca . . 56 — Papalina . . 52
Mauritania . . 55 — Rose d'Amour . 51
Violata . . . 55 — Celaje . . . 50
Guantaca . . . 54 — Frita . . . 50
Imani . . . . 54 — La Gaffe . . . 50

Premio MEMORIA.—(1.a Serie).—$ 5.000.—1,500 metros.

Tofee . . . . 60 — Maleficio . . 62
Silvio Pellico . 58 — Sardo . . . 52
Helesponto . . 55 — Quisquilloso . . 50
Quinchao . . . 55 — Cintarazo . . 49
Tirlemont . . . 55 — Volrey . . . 49
Bucephale . . 54 — Cateador . . . 48
Vía Triunfal . 53 — Divina Dama . . 48
Whopee . . . 53 — Dulzurita . . . 47

Premio MEMORIA.—(2.a Serie).—$ 4.000.—1,500 metros.

Galopando . . 61 — Lady Brown . . 53
Coleta . . . 57 — Black Jack . . 52
Narcisito . . 57 — Vía Libre . . 51
Doña Cucha . . 56 — Viejo Verde . . 50
Fraltrarco . . 56 — C. Campeador . 48
Recun . . . 56 — Bala de Oro . . 48
Benares . . . 55 — Tilao . . . 46
Marlene . . . 55 — Junquillar . . 46
Coronado . . . 54 — Nicaragua . . 46

Premio MEMORIA.—(3.a Serie).—$ 3,500.—1,500 metros.

Sandino . . . 58 — Rusticano . . 53
Príncipe Igor . 57 — Barata . . . 52
Vylho . . . . 56 — Carmuncha . . 51
Negrura . . . 55 — Coquito . . . 50
Wagner . . . 55 — Gabacha . . . 49
Aderezo . . . 54 — Topaze . . . 49
La Araucana . 54 — Camarera . . 46
Happy Feet . . 53 — Jinetilla . . . 42
Jezabel . . . 53

Premio MEMORIA.—(4.a Serie).—$ 3.000.—1,500 metros.

Fatma . . . . 61 — Vicario
Leonina . . . 57 — Vividora
Te Henua . . . 55 — Espolio
Emisario . . . 54 — La Ohana
Interregno . . 64 — Perforador
Popola . . . 54 — Papusa
Alentado . . . 53 — Biroquete
Mar y Cel . . 53 — Economista
Netter . . . 53 — Paganini
Pahlen . . . 52 — Mauvietta

Premio MEMORIA.—(5.a Serie).—$ 3.000.—1,500 metros.

Tinlorera . . 58 — Clairón
Armador . . . 56 — [illegible]
Insilana . . . 55 — Estética
Ruy Díaz . . . 55 — [illegible]
Confidente . . 54 — Caletín
Sal Solo . . . 54 — Night Fly
Sierra Madre . 54 — Campeón
Henderson . . 53 — Melindrosa
Hijo Macho . . 51 — Miss Chu
Operette . . . 51 — Paltanita
Sol a Sol . . 51

Premio MEMORIA.—(6.a Serie).—$ 3.000.—1,500 metros.

Dictateur . . 58 — César Aug.
Taxímetro . . 57 — Lairdelito
Ardoroso . . 56 — Mr. Pif
Sirkoska . . 54 — Argiria
Antequera . . 53 — Treguala
El Pelao . . 53 — Carabobo
Fernandito . . 53 — Macuca
Mascarada . . 52 — Salomón
Olegario . . 51

Premio MEMORIA.—(7.a Serie).—$ 3.000.—1,500 metros.

Firmamento . . 58 — Plincha
Piñita . . . 57 — Cara Gu
Destronada . . 58 — Mad. Recam
Avión . . . 55 — Encono
Doradita . . 55 — Chaparrera
Molina . . . 54 — Tornasol
Sideral . . . 54 — Copero
Es Monona . . 53 — Guachita
Es Locuela . . 52

Premio MEMORIA (8.a Serie). — Anulada. Little Fool, Fiedora, Rosamunda, Nevers, Armando, Dardo, Agua Fuerte, Pensador, llardo, El Sirdar, Phydias, Ca..., Chuncho, Manicura, Burgues..., harito, Estocolmo e Impostor.

# LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

(PISTA DE CARRERA)

Quimera, montada por C. Leiva, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.48.

Quemazón, montada por J. Zúñiga, pasó a voluntad 1.800 metros, en los últimos 1,600 metros marcó 1.52 3|5.

Chimentera, montada por J. Herrera, pasó 1,800 metros en 1.57, 3|5.

Guipuzcoa, montada por R. Olguín y Helesponto por aprendiz, pasaron 1,400 metros en 1.33 2|5; llegaron iguales.

Fruta Verde, montada por L. A. Morgado e Imaginación por R. Donoso, pasaron 1,100 metros sin gran apuro en 1.12 3|5; llegaron iguales.

Las Palmas, montada por J. Zúñiga, pasó 1,600 metros en 1.50.

Raudal, montado por M. Villena y Es Iluso, por J. León, pasaron 1,400 metros en 1.31; ganó Raudal por varios cuerpos.

Collcucha montada por C. Chavez, pasó 1,400 metros en 1.39.

Saladillo, montado por A. Castillo, pasó 1,800 metros en los últimos 1.600 metros marcó 1.46 2|5.

El Sahib, montado por M. Villena, pasó 1,400 metros en 1.34.

Fru Fru montada por C. Guerra y Eulanio, por W. Fuentes, pasaron 1,400 metros en 1.34 3|5; ganó Fru Fru por varios cuerpos.

Angolín, montado por C. Guerra y Toronjo por aprendiz, pasaron 1,600 metros en 1.51 2|5; ganó Angolín por un cuerpo.

M. Butterfly y Solapada, montados por aprendices, pasaron 1,100 metros en 1.11 3|5.

Haviland, montado por M. Rivera, pasó una vuelta, en los últimos 1,600 metros marcó 1.48.

Trunful, montado por M. Rivera, pasó al carrerón 1,400 metros en 1.38.

Trapalona, montada por R. Olguín y Savonarola por J. M. Godoy, pasaron 1,400 metros en 1.32; ganó Trapalona por varios cuerpos.

Lucky Boy, montado por R. Donoso y Turner, por A. Castillo, pasaron 1.400 metros en 1.34 2|5; llegaron iguales.

Sugar Fly, montado por J. Zúñiga y Pescadora por M. Rivera, pasaron 1.100 metros en 1.14; llegaron iguales.

Faramalla, montada por M. Villena, pasó 1,100 metros en 1.8 3|5.

Constelación montada por M. Rivera y Fricadell, por R. Olguín, pasaron 1.400 metros en 1.32 2|5; llegaron iguales.

Tandera, montada por G. Padilla y Yeca por J. Donoso, pasaron 1,400 metros en 1.35; ganó Tandera por dos cuerpos.

Flora Tosca, montada por R. Leiva, pasó 1,400 metros en 1.36 2|5.

Levantisco, montado por J. Zúñiga pasó 1.400 metros en 1.36 2|5.

Fíjese, montado por J. Zúñiga, pasó 700 metros en 45 2|5.

Campania montada por F. Santander, pasó 1,800 metros en los últimos 1,600 metros marcó 1.47 2|5.

(PISTA DE ARENA)

Rendija, montado por C. Guerra, pasó 1,600 metros en 1.47.

Castigador, montado por C. Guerra y Polvorienta por C. Chávez, pasaron 1.600 metros en 1.46 4|5; ganó Castigador por varios cuerpos.

Ardorozo, montado por J. M. Godoy pasó 1,400 metros en 1.36.

Destronada, montada por C. Chávez, pasó 1,400 metros en 1.36 2|5.

Farsantine, montado por aprendiz, pasó 1,000 metros en 1.7 2|5.

Saduceo, montado por aprendiz pasó 700 metros en 45 3|5.

Salroca, montada por C. Leiva, pasó 1,000 metros en 1.7.

Aderezo, montado por E. Castillo, pasó 500 metros en 31 3|5.

Sin Bombo, montado por C. Leiva, pasó 700 metros en 46 2|5.

Celaje, montada por aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.23 3|5.

Bala de Oro, montada por A. Silva, pasó 800 metros en 53.

Estadista, montado por E. Castillo, pasó 1,200 metros en 1.26.

Mister Fife, montado por aprendiz, pasó 700 metros en 46 2|5.

Diómedes montado por aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.36.

Cumberland, montado por M. González, pasó 800 metros en 54 2|5.

Príncipe Alejo, montado por C. Chávez y Príncipe Azul, por C. Guerra pasaron 700 metros en 47; después de un descanso repitieron 400 metros en 26, llegaron ambas veces iguales.

HIPODROMO CHILE

Pista de carrera

Tornasol, C. Arao, y Paganini, H. Jara, pasaron 1200 mts. en 1.20 tres quintos llegando iguales.

Eslocuela, J. Muñoz, pasó 1.200 metros en 1.21 3|5.

Rosellón, J. Silva, pasó 1100 metros en 1.11 2|5.

Walquinta, A. Correa, pasó 1200 metros en 1.18.

Milón, S. Galaz, pasó 1200 metros en 1.21 3|5.

Netter, L. Soto, pasó 1500 metros en 1.41 3|5.

Gran Emir, J. Silva, pasó 1200 metros en 1.21 3|5.

Miguelito aprendiz, 1,200 metros en 1.18 4|5.

Fernandito, J. Muñoz, pasó 700 metros en 44, repitió igual.

Quiromancia, aprendiz pasó una vuelta en 1.51 3|5.

Pista de arena (subida)

Carabobo, aprendiz, pasó 200 metros en 12 3|5, repitió igual.

Perforador, A. Vidal, pasó 1200 metros en 1.25.

Confidente, A. Vidal pasó 1200 metros en 1,23 2|5.

Brujería, J. Muñoz, pasó 800 metros en 56 3|5.

Camarera, J. Muñoz, pasó 1000 metros en 1.7 2|5.

Maipina, O. Núñez, pasó 400 metros en 26 2|5.

Phalen, C. Parra, pasó 400 metros en 26.

Holgura, aprendiz, pasó 1000 metros en 1.8 4|5.

Gitanesco, J. Silva, pasó 800 metros en 52 4|5.

Insidia, aprendiz pasó 200 metros en 13, repitió en 12 3|5.

Topaze, L. Soto, pasó 200 mts. en 12 2|5, repitió en 12.3|5.

Carmuncha, A. Correa, pasó una vuelta en 1.48.

Rocafuerte, J. Brizo, pasó una vuelta en 1.52 3|5.

Pista de arena (bajada)

Delta, aprendiz, pasó 1000 mts. en 19 3|5.

Cedrovich, aprendiz, pasó 1000 mts. en 1.12 3|5.

Papola, J. Brizo, pasó 400 mts. en 25 3|5.

Comadrona, H. Jara, pasó 400 mts. en 26.

Recursana, C. Arao, pasó 600 metros en 40 2|5, repitió en 38 3|5.

Vitelio, M. Quezada, pasó 400 metros en 25 1|5 repitió en 24.

Sandokan, aprendiz, pasó 400 metros en 25 2|5, repitió igual.

Marlene, M. Quezada y Lusitania, J. Gaete, pasaron 600 mts. en 38 4|5, repitieron en 37 2|5, llegando iguales.

# HUBO ARTE Y EMOCION EN LA OBRA INTERPRETADA AYER POR EL CONCURSO DEL DEPTO. CULTURAL

## El Cuadro de Aficionados Fernando Vernier interpretó "El nido en la jaula"

### IMPRESIONES

Miles de personas asistieron ayer en la tarde a la presentación que el Conjunto Fernando Vernier hizo de la obra "El nido en la jaula", por el Concurso Teatral organizado por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

ACTUACION DE LOS INTERPRETES

He aquí las impresiones que nos tramite el aficionado y estudiante universitario señor Luis Héctor Soto:

El público que asistió ayer al T. Balmaceda, tuvo ocasión de presenciar una de las actuaciones más destacadas del Certamen por la acertada versión escénica que hicieron las huestes del Cuadro "Fernando Vernier", quienes fueron largamente aplaudidos al final de cada acto.

"La señorita Raquel Luque mostró sus grandes condiciones y méritos artísticos; su actuación fué una de las más valiosas e interpretó su personaje llegando a sentir la emoción de la escena. Sobria y ajustada en todo momento, supo nutrir su interpretación con verdadera inteligencia y sentimiento.

Emilia Luque en su papel de Teruca, demostró poseer una gama artística rica en matices para responder tanto a escenas de ardua labor dramática, como a escena ligeras y graciosas. La escena del reproche al amante de su hermana, en el tercer acto, la afrontó con exacta comprensión, serenidad y plausible medida.

Rosa Reynes en su rol de madre trabajó con un tino encomiable y su actuación se hizo aun mas acertada por la nobleza de su personaje, el justo significado que supo darle y la dolorosa comprensión del drama de su hija Alicia, también madre, como ella.

Elvira Muñoz hizo una característica notable, actuando con certeza y aguda ironía, aspectos de su rol que ella captó y tradujo con acierto.

Vicente Bilbeny llevó su tipo con franco acierto Materialista y un tanto egoísta en un principio, sentimental y arrepentido en el final, partes en las que sintió hondo y compuso con vigor.

Augusto Beyr cumplió sus partes a conciencia. Duro, inflexible y severo como corresponde a un padre que se siente alcanzado por la deshonra de su hija Sus actitudes y sus gestos estuvieron ajustados a su personaje.

Enrique Marcet, que tomó improvisadamente la responsabilidad del rol designado a Claudio Bilbeny que no pudo presentarse, y Daniel Olavarrieta, contribuyeron con sus sobresalientes méritos artísticos, al éxito de la actuación."

APLAUSOS DEL PUBLICO

Finalizada la obra nutridos aplausos premiaron el esfuerzo de los elementos del Conjunto Fernando Vernier, que eran extensivos a su Director, señor Juan Forne.

El Trío de guitarrista del Conjunto "René Hurtado Borne", por inconvenientes de última hora, prometió presentarse el sábado próximo.

## Manifestación ofreció Cooperativa Gráfica

El domingo próximo pasado se llevó a efecto en casa del presidente de la Cooperativa de los Gráficos, señor Juan Vargas Márquez, una sencilla aunque significativa manifestación de confraternidad social a la que fué especialmente invitado el señor Oscar Valenzuela Muñoz contador que ha tenido a su cargo el arreglo de la contabilidad de esta institución y que al término de su laborioso trabajo ha merecido el franco reconocimiento de los dirigentes de la Cooperativa.

Concurrieron a este acto las siguientes personas: señores Oscar Valenzuela, Bernardo Reyes, Gerente de Cooperativa, Roberto Silva, Pedro Munizaga, Flavio Acuña miembros de la Junta de Vigilancia y los Consejeros señores Lorenzo González Luis Morales, Eduardo Carrasco, Francisco González, Alonso Munizaga y los contadores señores Francisco Se... y Eliodoro Domínguez.

## Manifestaciones sociales en honor de D. Arturo Torres Molina

EL CLUB SOCIAL Y CULTURAL "LOS HERMITAÑOS. — Celebró el domingo pasado una sesión en honor del diputado señor Arturo Torres Molina, a quien hizo entrega de un pergamino, con motivo de su onomástico. A continuación se siguió un buen programa cultural a cargo de la soprano señorita María Ebell, el tenor señor Emilio D'Yyeanes, el concertista señor Carlos Melo, y aficionados de la institución.

El festejado ofreció una comida y baile social, actos a los cuales fueron invitados el Directorio y los artistas que cooperaron a la manifestación.

EN LA ESCUELA NOCTURNA MALAQUIAS CONCHA — Se ofreció también en la tarde del domingo ppdo., un homenaje de simpatía a su fundador y sostenedor, diputado señor Arturo Torres Molina, nutrido programa cultural a cargo de los alumnos del plantel. Disertó el profesor, Luis Soto Castillo.

## Asociación de Construc de Chile

En su última reunión tomó acuerdos sobre el precio desmedido de los clavos, maderas, fierro y otros artículos de construcción.

Ha puesto a disposición de los elementos del gremio un libro de registro, en su local de Puente 765.

Se nombró una comisión de fiesta compuesta por los señores J. Trincado, F. Caroca, J. Valenzuela y L. García que confeccionará un programa cultural y social de inauguración del nuevo local a efectuarse el 14 del presente a las 21 horas.

## Salario mínimo de Empleados de Hoteles y R. S.

El Sindicato Profesional de Empleados de Hoteles y Ramos Similares ha recibido adhesiones de varias instituciones similares del país en apoyo de la defensa que el secretario señor Oscar Díaz Campos está haciendo del salario mínimo, con motivo del litigio con el industrial señor Oswaldo Chiorrino.

El Sindicato ha considerado que si el salario puede pagarse en dinero y en especies, sería preciso avaluar la comida y el monto de las "propinas" para los efectos de determinar el salario que corresponde a los elementos de este gremio. Estima, además inaceptable una remuneración de $ 30 mensuales, para un garzón cuyo salario medio no baja de $ 20 diarios, en algunos establecimientos.

## Actos de importancia en la Cooperativa "Miguel Angel"

Hoy martes, a las 17 horas, se llevará a efecto en la Cooperativa Miguel Angel una visita a los terrenos de su Población a la cual asistirán los jefes superiores del Departamento de la Habitación.

A las 21.30 horas, desde la Radio Chilena Consolidada, disertará el secretario señor Antonio Olmos, sobre la Ley de la Caja de la Habitación.

# AMPLIA ASAMBLEA DE ARTESANOS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES ADOPTO RESOLUCIONES

## Activará la formación de una Central de Dueños de Talleres

### DEFENSA ECONOMICA

En la concentración que efectuaron los zapateros de banca el domingo pasado en la Sociedad Santiago de Zapateros, con asistencia numerosa, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Rechazar los artículos 3.o y 5.o del proyecto Ley que se discute en la Cámara de Diputados en reemplazo del impuesto del 2 o/o a la compra-venta, por considerar que ellos no se traducirán sino en la concentración del comercio en determinadas manos.

2.o Reconocer que la Sociedad Santiago de Zapateros ha estado en el verdadero puesto de defensa económica de los dueños de talleres de calzado.

3.o Intensificar la campaña a travéz del país por la organización de una Central de dueños de talleres del calzado, contando con la adhesión de Valparaíso, Concepción y San Fernando.

4.o Organizar las células gremiales de barrio para que la propaganda tenga más positivos resultados.

5.o Se dió cuenta que la Confederación Nacional de Sindicatos invitaba a este organismo gremial a que se hiciera representar en su seno.

6.o Se dió cuenta de treinta comunicaciones de los diputados de los diferentes partidos políticos en la que ofrecían atender la petición de la Santiago de zapateros en el sentido de procurar que queden exento los artesanos de los impuestos de la ley en discusión.

7.o Efectuar el domingo próximo una nueva concentración en el mismo local.

## Nómina de asambleas de trabajo

DIVERSAS NOTICIAS GREMIALES

CENTRO DE FAMILIAS DE VETERANOS DEL 79. — Mañana miércoles reunión general para tratar del próximo beneficio.

FEDERACION DE SUBOFICIALES EN RETIRO, SECCION LUIS A. SOTO. — El ex presidente de esta institución invita para mañana miércoles a una misa que se dirá en la Capilla del Cementerio General, a las 10 A. M., como recuerdo a su hijo, en el tercer aniversario de su muerte.

ATENEO LIBERTARIO. — Mañana a las 20 horas, en Eyzaguirre 1060, efectúa conferencia a cargo del abogado señor Gerardo Ortuzar. Entrada libre.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA U. N. — Hoy a las 19 horas, en Santo Domingo 1274, reunión de delegados al Consejo General.

## Congregó crecida concurrencia la velada del Dpto. Cultural

Más de mil personas concurrieron a la velada y conferencia, que llevó a cabo, ayer, en el Teatro de los Sacramentinos, el Círculo Social y de Socorros Mutuos, del Santísimo Sacramento, con la cooperación del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo.

El señor Francisco Lira, funcionario del citado Departamento, dictó una conferencia sobre "El alcoholismo".

## Sindicato Profesional de Rodado de Chuchunco

En asamblea amplia celebrada por el Sindicato de Rodao de Chuchunco, se eligió el nuevo Directorio, el que se constituyó así: Presidente, señor José Vargas; Secretario, señor Oscar Madariaga; Tesorero señor Fortunato Guajardo; Directores, Humberto González y Ernesto González Moreno.

Se acordó prorrogar hasta el 15 del presente, la entrega de los carnets y activar las gestiones sobre el nuevo recorrido Exposición.

El nuevo local social de este institución está ubicado en Dolores 740.

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## Cambios fijados por el Banco Central de Chile

SEPTIEMBRE 2 DE 1935

| | Base s/ cable | Valor mcte. | Cambio comp. |
|---|---|---|---|
| Dólar | | 19.31 | |
| Libra | 4.865 | 95.87 | |
| Franco francés | | 1.288 | 1.61 |
| Franco suizo | | 6.309 | 7.886 |
| Lira | | 1.567 | 1.958 |
| Belga | | 3.253 | 4.066 |
| Reichmark | | 7.767 | |
| Peseta | | 2.642 | 3.302 |
| Corona sueca | | 4.926 | 6.157 |
| Corona chec. | | 0.803 | 1.003 |
| Corona danesa | | 4.273 | 5.341 |
| Florín hol. | | 13.06 | 16.325 |
| Schilling aust. | | 3.651 | 4.563 |
| Oro chileno | | 400 | |

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
Deuda Interna, 92 3|8 v.
Caja 6 3|4, 94 1|2 c.
Hip. 6-1, 96 3|4 c.
Hip. 8-1, 100 1|2 c.
Valp. 6-1, 97 3|4 v.
Debentures 78 1|2 v.
Electr. 6 3|4 82 v.

BANCOS
Central, 1265 t.
Chile, 254 t.
Concepción, 83 v.
Español, 159 v.
Hipotecario, 715 c.
Italiano, 72 v.

MINERAS
Andacollo, 9 cp.
Batuco, 0.80 v.
Carahue, 3 v.
Cerro Grande, 22 vp.
Condoriaco, 5 1|2 vc.
Chañaral, 22 1|8 tm.
Dichas, 1 v.
Disputada, 17 1|4 tp.
Elisa, 10 tp.
Espinos, 0.70 v.
Guanaco, 29 vp.
Lebu, 5 1|4 vp.
Lota, 37 vm.
Marga Marga, 1 3|4 v.
Monserrat, 25 1|2 tp.
Minervas, 1.05 t.
Ocurí, 22 1|2 tpv.
Oploca, 158 vp.
Oruro, 110 vm.
Patiño, 356 tp.
Presidenta, 2.40 v.
Tocopilla, 108 cp.

SALITRERAS
Lautaro P., 42 1|2 tp.

PETROLERAS
Copec, 18 1|2 vc.

GANADERAS
Aysen, 88 tpv.
T. del Fuego, 301 vp.

INDUSTRIALES
Alcoholes, 28 tc.
Catres, 47 1|2 vc.
Carrascal, 20 vp.
Cemento Melón, 182 cp.
Club Hípico, 11.500 t.
Ch. Fósforos, 66 v.
Ch. Tejidos, 115 c.
Cristales, 30 1|2 vc.
Electr. Ind., 57 1|2 vc.
Gas Santiago, 99 1|2 v.
Lamifún, 50 1|2 vm.
Lozas Penco, 33 tmv.
Papeles y C., 76 c.
Renta Urbana, 171 tó.
Ref. de Viña, 116 1|2 cc.
Tabacos, 119 vc.
Tal Salto, 68 vc.
Vapores, 22 1|8 tp.

REMATE

En la segunda rueda de mañana se rematarán los siguientes valores: 80 Empresa Periodística "La Nación", 4.500 Potasa, en lotes de 1,000.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 220.15.0; bajó 1.15.0. A plazo, £ 210.7.6; bajó 1.17.6.

Cobre standard al contado, £ 33.1.3; bajó 0.7.6. A plazo £ 0.8.9.

Plata, 29. No varió.

## Mercado Libre

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS, S. A.
Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

| | Comp. $ | Venta $ |
|---|---|---|
| Nacionales cable | 6.90 | 6.95 |
| Nacionales cheques | 6.88 | 6.93 |
| Nacionales billetes | 6.90 | 7 |
| Dólares cable | 25.50 | 25.75 |
| Dólares cheques | 25.40 | 25.55 |
| Dólares billetes | 25.70 | 26 |
| Dólares exportación | 23.90 | 24.10 |
| Libras cable | 126.50 | 127 |
| Libras cheques | 126 | 126.50 |
| Libras billetes | 127 | 128.50 |
| Libras exportación | 118.80 | 119.20 |
| Francos | 1.68 | 1.72 |
| Pesetas | 3.45 | 3.55 |
| Liras | 1.72 | 1.82 |
| Reichsmarks | 9 | 9.30 |
| Francos suizos | 8 | 8.30 |
| Guldens Holanda | 16.20 | 16.80 |
| Schilling Austria | 4.75 | 5 |
| Francos belgas | [illegible] | [illegible] |
| Coronas Suecia | 6.20 | 6.40 |
| Coronas Dinamarca | 5.40 | 5.60 |
| Coronas Checoeslovaquia | 1.05 | 1.20 |
| Coronas Noruega | 6 | 6.40 |
| Dólares Canadá | 25 | 25.50 |
| Yens Japón | 7.20 | 7.60 |
| Libras peruanas | 60 | 61.25 |
| Bolivianos | 1.45 | 1.55 |
| Uruguayos | 10.30 | 10.60 |
| Sucres | 2.10 | 2.30 |
| Colombianos | 11.30 | 11.50 |
| Reis Brasil | 1.30 | 1.40 |
| Escudos Portugal | 1.10 | 1.25 |
| Oro chileno | 458 | 408 |
| Libras oro | 205 | 210 |
| Dólares oro | 40.50 | 41.50 |

## Mercado de valores

LOS PRECIOS CIERRAN DE BAJA. — EL MOVIMIENTO FUE DE ALGUN INTERES EN MINERAS DE INDUSTRIALES. — POCAS OPERACIONES EN BONOS

De baja general en los precios cerró el mercado durante el día de ayer.

Las operaciones fueron de cierta importancia en algunos papeles mineros como ser: Andacollo, Chañaral, Tocopilla y Oruros.

En Industriales las mejores operaciones le correspondieron a Vapores; en Bancos el Chile; en Salitre a Lautaro y en Ganaderos, Tierra del Fuego.

El movimiento en Bonos también fué reducido, haciéndose 435,500 nominales.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER
1.a RUEDA

41000 Caja 6 3|4, Set., 95.
10000 Caja 6 3|4, 95.
10000 Hip. 6-1, 96 7|8.
45000 Deuda Int. 7-1, 92 1|2.
20000 Deuda Int. 7-1, OD., 92 1|2
200 Banco Chile, 255.
1 Banco Hipotecario, 715.
1 Club Hípico, 11.500.
4 Gas Santiago, 101 1|2.
45 Gas Santiago, 100.
20 Gas Santiago, 101.
50 Lota, 37.
40 Cartones, 74.
1000 Presidenta, 2.40.
100 Lota, 36 3|4.
1400 Lota, Set. 5, OD., 37.
4500 Lebu, 5 1|4.
2500 Lebu, Set. 19, 5 1|4.
3000 Andacollo, Set. 19, 9 1|2.
500 Andacollo, Set. 19, 9 3|8.
500 Chañaral, Set. 19, OD., 22 1|2.
1600 Tocopilla, Set. 19, 109 1|2
500 Vapores, Set. 19, 23.
500 R. Urbana, Set. 19, 171.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

200 Oruro, 110, Set. 5.
400 Oruro, 110 1|2, Set. 19.
1300 Oruro, 110 1|4, Set. 19.
1500 Lautaro, 42 1|2, Set. 19.
500 Tocopilla, 110, Set. 19.
600 Tocopilla, 109 1|2, Set. 19.
200 Tocopilla, 109 1|4, Set. 19.
500 Elisa, 10, Set. 19.
500 Andacollo, 9 1|4, Set. 19.
1500 Andacollo, 9 1|8, Set. 19.
500 Andacollo, 9, Set. 19.
300 Monserrat, 25 1|2, Set. 19.
300 Fuego, 301 1|2, Set. 19.
200 Disputada, 17 1|2, Set. 19.
500 Chañaral, 22 3|8, Set. 19.

2.a Rueda

2500 Caja, 6-3|4, 95.
20000 Caja 6-3|4, 94 1|2.
80000 Caja 6-3|4, 94 1|4
50000 Caja 6-3|4 OD., 94 1|4.
68000 Hip. 6-1, 96 3|4.
6000 Hip. 8-1, 100 1|2.
200 Banco Chile, 254.
7 Bco. Central, 1265.
5 Gas Stgo. 100.
300 Alcoholes, 28.
20 Cartones, 74.
50 Cartones, 74 1|4.
1000 Marga Marga, 1 3|4.
3600 Batuco, 0.80.
1500 Minervas, 1.
500 Minervas, 1.05.
2000 Presidente, 2.40.
1000 Andacollo, Set. 19, 9.
3000 Andacollo, Set. 19, 8 7|8.
400 Andacollo, 8 3|4.
1500 Andacollo, Set. 19, 8 3|4.
1000 Chañaral, Set. 19, 22 1|4.
200 Disputada, Set. 19, 17.
500 Disputada, Set. 19, 17 1|8.
200 Disputada, Set. 19, 17 1|4.
300 Monserrat, Set. 19, 25 1|2.
1800 Tocopilla, Set. 19, 109.
100 P. El Morro, Set. 19, 24.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16,30 HORAS

300 Tocopilla, Set. 19, 108 1|4.
3300 Andacollo, Set. 19, 8 1|2.
500 Vapores, Set. 19, 22 1|8.
500 Vapores, Set. 19, 22.
1000 Andacollo, Set. 19, 8 3|4
100 Chañaral, Set. 5, 22 1|8.
400 Disputadas, Set. 19, 17 1|4.
500 Chañaral, Set. 19, 22 1|8.
500 Andacollo, Set. 19, 8 5|8.
700 Tocopilla, Set. 19, 108 1|4
200 Oruro, Set. 19, 110.
100 Elisa, Set. 19, 10.

3.a Rueda

164000 Caja 6-3|4, 94 1|2.
19000 Hipot. 8-1, 100 1|2
2000 Vacas, 2 3|4.
2000 Marga, 1 3|4.
1000 Carahue, 3.
800 Vapores, 22 1|8 Px.
500 Andacollo, 8 3|4 Px.
4500 Andacollo, 9 Px.
1000 Andacollo, 9 Px. OD.
200 Chañaral, 22 1|8 Px.
500 Chañaral, 22 1|4 Px.
100 Chañaral, 22 1|8 m.
1300 Tocopilla, 108 Px.
100 Viña, 116 1|2.
500 Monserrat, 25 1|2 Px.
200 Fuego, 301 v.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

200 P. Químicos, set. 19, OD 18.
100 L. Penco, set. 5, 33.
100 Tocopilla, set. 19, 110.
200 Chañaral, set. 19, 22 5|8.
200 Chañaral, set. 19, 22 3|8.
1300 Chañaral, set. 19, 22 1|4.
100 C. Melón, 181.
100 C. Melón, set. 19, 181.
300 Aysen, set. 19, 88.
200 Oruros, set. 5, 110.
100 Fuegos, 302.

2.a RUEDA

10000 Caja, 6-3|4, 95 1|2.
5500 Vapores, set. 19, 22.
200 Vapores, set. 5, 22.
500 Andacollo, set. 19, 9.
500 Andacollo, set. 19, 8 5|8.
300 Andacollo, set. 19, 8 3|4.
1000 Andacollo, set. 5, 8 5|8.
50 Tabacos, 119.
1100 Tocopilla, set. 19, 108 3|4.
100 Ocurí, set. 19, 22 1|2.
100 Cristales, set. 19, 30 1|4.
1000 Vacas, 2 3|4.
2000 Marga Marga, 1.60.

FLUCTUACIONES

De 32 fluctuaciones subieron 5 y bajaron 27 títulos.

SUBIERON

MINEROS
Carahue de 2 5|8 a 3.
Patiño, de 355 a 356.

BAJARON

BONOS
Deuda Int. 7-1, de 96 a 92 3|8.
Caja 6 3|4, de 94 5|8 a 94 1|2.
Hipot. 6-1 de 97 a 96 3|4.
Hip. 7-1, de 97 a 96 1|2.
Hipot. 8-1 de 101 a 100 1|2.
Debentures en con. 85 a 78 1|2

BANCOS
Chile de 255 a 254.

MINERAS
Andacollo de 9 1|2 a 9.
Cerro Gde., de 22 1|4 a 22.
Chañaral de 22 3|4 a 22 1|8.
Disputadas de 18 a 17 1|4.
Elisa de 10 1|8 a 10.
Guanacos de 30 3|8 a 29.
Oruros de 111 a 110.
Presidenta de 270 a 240.
Tocopilla de 111 a 108.

GANADERAS
Fuegos de 302 a 301.

SALITREROS
Laut Pat., 43 a 42 1|2.

PETROLEOS
Copec de 20 1|2 a 18 1|2.

INDUSTRIALES
Alcoholes de 28 1|2 a 28.
Catres de 48 a 47 1|2.
Elect. Ind. de 58 1|2 a 57 1|2.
Gas Stgo. de 101 a 99 1|2.
Ref. Viñas de 117 1|2 a 116 1|2.
Tabacos de 119 1|2 a 119.
Vapores de 23 a 22 1|8.

SEGUROS
Chil. Cons. General de 53 1|2 a 53 1|4.

## Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

FERIADO EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 2 (U. P.)— Los mercados de cambios, azúcar y algodón están cerrados con motivo "Labor Day".

GRANOS

BUENOS AIRES, 2 (U. P.)— El trigo se cotizó a 7.50; la avena, a 6.25; y la cebada, a 4.50.

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 2 (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.19 francos, y la libra esterlina, a 75.80 francos.

EL ORO

LONDRES, 2 (U. P.)— El precio del oro es de 140 chelines con 3 peniques por onza, para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 213,000 libras esterlinas.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 2 (U. P.)— El dólard abrió hoy en este mercado a razón de 4.96 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.18 francos por libra.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 2 (U. P.)— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 122, se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de emisión, de 1926 a 16.

ACCIONES LAUTARO LAUTARO NITRATE y Co.

LONDRES, 2 (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.25.

DEBENTURES

LONDRES, 2 (U. P.)— Las debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 67.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 2 (U. P.)— La Plata en barras se cotizó a razón de 29 peniques la onza.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 2 (U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina:
Estados Unidos, 4.9587 dólares.
Francia, 75111 64 francos.
Bélgica, 29.52 belgas.
Alemania, 12.34 reichsmark.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.33 florines.
Italia, 60.75 liras.
Suiza, 15.225 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36-9 32 pesetas.
Japón, 14-7 32 peniques.
Argentina, 16.55 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.81 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 2 (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre comprador.
Dólar, 3.71.
Libra esterlina, 18.45.
Cien francos franceses, 24.50
Cien liras, 30.40.
Cien pesetas, 50.85.

COTIZACION DE METALES

LONDRES, 2 (U. P.)— Cotizaciones de metales en libras esterlinas.

PLOMO:
Entrega inmediata: 15-12-6; entrega futura: 15-13-9.

ESTAÑO:
Entrega inmediata: 220-15; entrega futura: 210-7-6.

Cobre standard:
Entrega inmediata: 33-1-3; entrega futura: 33-8-9.

Cobre electrolítico:
Entrega inmediata: 36-15; entrega futura: 37-5.

ZINC.
Entrega inmediata: 15; entrega futura: 15-6-3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 2 (U. P.)— Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 32.—
Bismuto, la libra, 3.50.

LANAS

SYDNEY, 2 (U. P.)— Se abrió hoy la temporada de ventas de lanas de Australia.

Los precios abrieron con un 40 por ciento de alza sobre los de la temporada del año pasado, y con un 20 por ciento sobre los de junio último, para los productos bien desarrollados, y con un 15 por ciento por sobre los precios de los otros.

La competencia es animada. El principal motivo de esta actividad lo constituyen las demandas de los japoneses y los compradores europeos de los países del Continente.

Los compradores del Yorkshire y locales han hecho buenas compras.

AMBERES, 2 (U. P.)— En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca, de clase fina, tipo "Tops", para septiembre y entrega futura a 28 peniques por libra.

Lana belga, a 37.75 franco por kilo.

ROUBAIX y TOURCOING, 2 (U. P.)— El mercado de esta plaza permaneció cerrado por ser día festivo.

ALGODON

LIVERPOOL, 2 (U. P.)— Hoy no hubo ventas de algodón para entregas inmediatas, pero sus precios fueron los siguientes en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:
Septiembre, 5.68.
Octubre, 5.61.
Enero, 5.55.
Marzo, 5.57.
Mayo, 5.57.

## REMATES DE HOY

Fábrica de Lija, menaje y varios en Amunátegui 516, ante el Martillero de Hacienda señor N. Correa, a las 14.30 horas.

Fundo "El Pozo", en Elqui, Mínimum $ 400.000, en el 3.er Juzgado Civil a las 15 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

Los dos Caballos, en Delicias 3261, a las 9.30 horas.

La Santa Juana, en Delicias 3761, a las 10.30 horas.

La Esmeralda, en San Diego 1430, a las 15 horas.

El Com. Biela, en San Diego 1795, a las 16 horas.

## FERIA EL MATADERO

TRANSACCIONES AL PESO EFECTUADAS EN EL REMATE DEL SABADO 31 AGOSTO 1935

NOVILLOS

10 con 5,884 kilos, a $ 1.98, Lo Arcaya, Com. I.
10 con 5,870 kilos, a $ 1.98, Lo Arcaya, Com. I.
10 con 5,300 kilos, a $ 1.99, Lo Arcaya, Com. I.
10 con 4,900 kilos La Rosa, J. V. O., Dest.
6 con 2,384 kilos, a $ 1.89 1|2, San Fernando, T. L. Dest.
11 con 5,300 kilos, a 1.87 1|2, Quepe, E. L.
10 con 5,286 kilos, a 1.85 1|2, La Rosa, J. V. O., Dest.
10 con 4,134 kilos, a 1.85 1|2, San Fernando, T. L., Dest.
11 con 5,482 kilos, a $ 1.85, Quepe, E. L.,
12 con 4,526 kilos, a $ 1.85, Placilla, A. N., Dest.
12 con 4,963 kilos, a 1.84 1|2, Placilla, A. N., Dest.
10 con 5,090 kilos, a 1.83 1|2, Quepe, E. L.
10 con 5,240 kilos, a 1.83, Queppe, E. L.
8 con 4,444 kilos, a 1.81 1|2 San Fernando, E. V.
10 con 4,322 kilos, a 1.79 1|2, San Fernando, E. V.,
6 con 2,156 kilos, a 1.72, Requegua, A. R., Dest.

VACAS

7 con 3,424 kilos, a $ 1.77, Pto. Montt, E. B.
5 con 2,168 kilos, a 1.67 1|2, Osorno, C. M.
5 con 1,978 kilos, a 1.63 1|2, Osorno, C. M.
11 con 4,372 kilos, a 1.61, Pto. Montt, E. B.
6 con 1,772 kilos, a 1.40 1|2, Pto. Montt, E. B.

BUEYES

4 con 3,080 kilos, a $ 1.85, Sta. Cruz, J. V., Dest.
3 con 1,862 kilos, a $ 1.82, Sta. Cruz, J. V. Dest.
6 con 4,040 kilos, a $ 1.79 1|2, San Carlos, L. A.
4 con 2,776 kilos, a 1.76, Pto. Montt, E. B.
4 con 2,944 kilos, $ 1.76, San Fernando, E. V.
4 con 2,184 kilos, a $ 1.72 1|2, Santa Cruz, J. V. Dest.
5 con 3,298 kilos 1.71 1|2, Pto. Montt, E. B.
7 con 4,544 kilos, a 1.67 1|2, Rapelco, E. B.
4 con 2,292 kilos, a $ 1.63, Pto. Montt, E. B.
5 con 2,920 kilos, a $ 1.63, Pto. Montt, E. B.
5 con 3,030 kilos, a $ 1.57, Rapelco, E. B.
6 con 3,008 kilos, a $ 1.45 1|2, Pto. Montt, E. B.

## Matadero Municipal

| GANADO MAYOR ENCIERRA PARA HOY | |
|---|---|
| Bueyes | 54 |
| Novillos | 292 |
| Vacas | 135 |
| Vivos | 33 |
| Vara | 45 |
| Total | 530 |
| GANADO MENOR | |
| Terneros | 117 |
| Corderos | 1123 |
| Cerdos | 366 |
| Cabros | 41 |
| Caballos | 7 |
| Total | 1654 |

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

| | | |
|---|---|---|
| Buey, 1.a clase | 2.60 | a 2.70 |
| Id. 2.a clase | 2.40 | a 2.50 |
| Id. 3.a clase | 1.70 | a 1.80 |
| Novillo, 1.a clase | 2.70 | a 2.75 |
| Id. 2.a clase | 2.50 | a 2.60 |
| Id. 3.a clase | 1.80 | a 1.90 |
| Vaca, 1.a clase | 2.65 | a 2.70 |
| Id. 2.a clase | 2.50 | a 2.55 |
| Id. 3.a clase | 1.70 | a 1.80 |
| Cordero, 1.a clase | 3.80 | a 4.00 |
| Id. 2.a clase | 3.40 | a 3.50 |
| Id. 3.a clase | 1.90 | a 2.00 |
| Oveja, 1.a clase | 3.00 | a 3.20 |
| Id. 2.a clase | 2.40 | a 2.60 |
| Id. 3.a clase | 1.20 | a 1.30 |
| Cabro lechón | 3.00 | a 4.00 |
| Cordero lechón | | a 4.40 |
| Cerdo, 1.a clase | 3.20 | a 3.30 |
| Id. 2.a clase | 2.80 | a 2.90 |
| Id. 3.a clase | 1.90 | a 2.00 |
| Grasa en rama, 1.a | 2.60 | a 2.70 |
| Sebo de ovejuno | 1.80 | a 2.00 |
| Cuero de buey | | a 3.50 |
| Cuero de novillo | | a 2.50 |
| Cuero de vaca | | a 3.50 |
| Cuero de macho, desde 36 kg. | | a 3.00 |

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

Cuero de cordero lechón $ 84 docena.

## Feria El Tattersall

TRANSACCIONES EFECTUADAS AL PESO EN EL REMATE DE HOY LUNES 2 DE SETIEMBRE

NOVILLOS

10 novillos, con 5,604 kilos, a $ 1.99 1|2, Coigüe, J. D., Dest.
20 id. con 11,122 kilos, a 1.98 1|2, Las Cabras, Hda. C.
10 con 5,890 kilos, a $ 1.98 1|2, San Fernando, T. L., Dest.
20 con 10,632 kilos, a $ 1.97, Teno, C. del S. Dest.
10 con 5,818 kilos, a $ 1.96 1|2, San Fernando, T. L., Dest.
18 con 9,624 kilos, a $ 1.95 1|2, Quinta, Hda. Q. Dest.
10 con 5,746 kilos, a $ 1.95 1|2, San Fdo., T. L., Dest.
20 con 10,152 kilos, a $ 1.95, Codao, Hda. C. Dest.
10 con 5,554 kilos, a $ 1.95, San Fernando, T. L. Dest.
20 con 11,098 kilos, a $ 1.94 1|2, Las Cabras, Hda. C.
20 con 10,138 kilos, a $ 1.94, Requínoa, V. y C., Dest.
10 con 5,558 kilos, a $ 1.93 1|2, Rosario, D. R.
20 con 11,070 kilos, a $ 1.93, Codao, Hda. C. Dest.
10 con 5,966 kilos, a $ 1.92 1|2, Peñaflor, A. D.
20 con 10,320 kilos, a $ 1.92, Codao, Hda. C., Dest.
18 con 10,430 kilos, a $ 1.91 1|2, Graneros, Alberto G.
10 con 4,610 kilos, a $ 1.90, Colgüe, J. D., Dest.
21 con 10,430 kilos, a $ 1.89 1|2, Molina, M. H. Dest.
10 con 5,060 kilos, a $ 1.89 1|2, Cabrero, O. P.
10 con 4,900 kilos, a $ 1.89 1|2, Chorolco, M. M.
21 con 10,404 kilos, a $ 1.88 1|2, Molina, M. H. Dest.
10 con 4,522 kilos, a $ 1.87 1|2, Pudahuel, M. A.,
10 con 4,274 kilos, a $ 1.86 1|2, Cabrero, O. P.
10 con 5,086 kilos, $ 1.86 1|2, Chillán, M. A.
10 con 5,184 kilos, a $ 1.86, Chorolco, M. M.
13 con 6,562 kilos, a $ 1.84 1|2, Río Bueno, G. J.
10 con 5,410 kilos, a $ 1.80, Chorolco, M. M.
15 con 6,760 kilos, a $ 1.78, Chillán, M. A.
12 con 5,076 kilos, a $ 1.78 1|2, Rengo, A. G. Dest.
22 con 7,286 kilos, a $ 1.61, Tinguiririca, A. A., Dest.

VACAS

10 con 4,906 kilos, a $ 1.81, Paine, R. V.
10 con 4,790 kilos, a $ 1.80 1|2, Radal, L. M.
10 con 3,692 kilos, a $ 1.78, Linares, M. C. Dest.
10 con 3,218 kilos, a $ 1.58, Linares, M. C. Dest.
11 con 4,216 kilos, a $ 1.46, Peñaflor, L. M.

BUEYES

8 con 5,606 kilos, a $ 1.87, Rihue, F. M. Dest.
8 con 5,084 kilos, a $ 1.85 1|2, Rihue, F. M. Dest.
1 con 5,710 kilos, a $ 1.84 1|2, Teno, J. V., Dest.
8 con 5,584 kilos, a $ 1.84, Teno, J. V., Dest.
8 con 5,362 kilos, a $ 1.83 1|2, Tinguiririca, A. A. Dest.
3 con 5,376 kilos, a $ 1.76 1|2, Tinguiririca, A. A. Dest.
5 con 2,860 kilos, a $ 1.71, Linares, M. C., Dest.
0 con 4,250 kilos, a $ 1.69 1|2, Maipú, M. E.

## FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Transacciones efectuadas en el remate de ayer lunes

OVEJUNOS

7 carneros a $ 100, Montenegro, L. Hnos.
60 ovejunos a 93, Montenegro, L. Hnos.
13 ovejas a 80.50, Montenegro, L. Hnos.
1 capón a 73, Rungue, A. V.
320 lechones a 71, Polpaico, T. C.
130 lechones a 69, Rungue, A. T.
84 lechones a 67, Chacabuco, H. O.
2 caídos a 61, Los Angeles, C. P.
131 lechones a 62.50, Rungue, A. V.
103 lechones a 58, Hda. S. Vicente, G. S.
6 cabritos a 23, Guay Guay, R. G.
34 cabritos a 16.50, Guay Guay, R. G.
1 ... con 34 kilos, a $ 3, arreo M. A.
20 ovejunos con 660 kilos, a 2.36, Los Angeles, A. I.
46 ovejunos con 1863 kilos, a 2.30, Los Angeles, A. I.
30 ovejunos con 988 kilos, a 2.16, Los Angeles, A. I.
10 ovejas con 350 kilos, a 2.32, Los Angeles, A. I.





# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

RAFAEL FIGUEROA
WASHINGTON FIGUEROA
VICENTE MONTI
Abogados. Teléfono 85402. Morandé 450.

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA. Catedral 1330, Teléf. 60769-84835
N|O.

## MEDICOS

ENRIQUE ACEVEDO DAVENPORT
Medicina interna. Aparato Digestivo. Consultas: de 4 a 6. Rosas 1210. Casa D.
Sep. 10

CORVALAN CORREA
Garganta, nariz, oídos. 2-3.
República 88.
Teléfono 63007.
N|O.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011, 2.o piso.
N O.

CLINICA VENEREA CIRUGIA
Alameda 2384. Dr. Ugalde. 9-12, 3-8. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso, 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Naríz, Garganta. 1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

ERNANI PARODI
Piel, Sífilis, Venéreas. Prat 62. Teléfono 74621. Consultas: 3-6.
7—Sep.

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269, Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.
Laboratorio Clínico del Dr. HECTOR CORONA T. Delicias 849. Teléfono 83695.
22 Sep.

ESTEBAN BEDOYA HUNDSDOERFFER
Enfermedades de la sangre Gonorreas, Piel, Venéreas, Rayos X para enfermedades de la piel. 1-4. San Martín 71.
15 Sep.

CORVALAN CORREA
Garganta, nariz, oídos.
2 - 5
República 88.
Teléfono 63007.
N O.

## CLINICAS

J. MARIN SOTOMAYOR
Clínica Privada
Inyecciones hipodérmicas, Endovenosas, Intramusculares. Neo Salvarsán. Toda clase de curaciones. Gonorrea, cistitis, prostatitis. Delicias 865, teléfono 62492.
11—Oct.

## DENTISTAS

JULIO FLORES
Dentista
Precios módicos. Facilidades de pago. Puente 583.
12 Sep.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
sep. 5

## MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. Recoleta 786.
7—Sep.

## CONTADORES

E. CABALLERO B.
Contador autorizado, recibido en Chile y Buenos Aires. Revisiones, peritajes, etc. Agustinas 1253, 10.o piso. Casilla 2982.
N O.

# MEMORANDUM DE "LA NACION"

## LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2094 teléfono 82251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos: Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación: Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65332; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61781; Del Río, Matucana 346, teléfono 42 Estación; Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 3602; El Salto, Recoleta 1307; De 2334, teléfono 61128; San Borja (Mar 62940; San Borja (Pensionado), Padregal 29, teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 89618; Hospicio, Av. Portugal 101.

## FARMACIAS DE TURNO

DEL 31 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE

Araya, Compañía 2311; Andacollo, Mapocho 2309; Arica, General Velásquez 407; Bremen, J. J. Pérez 5273; Popular, San Pablo 3857; Agustinas, Agustinas-Riquelme; La Caridad, 21 de Mayo 694; Unión Central, Bandera 10; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Bruselas, San Diego 484; Rojas, Bascuñán 1551, San Alfonso, Erasmo Escala 2882; Esmeralda, San Diego 891; La Nación, Simón Bolívar 298; América, Vicuña Mackenna 1199, Orión, Franklin 450; Galassó, Manuel Montt-San Alfonso; Alhambra, Lira 701, República, San Diego 1799; Cruz Blanca, Av. Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Población Bulnes, Renca); Los Leones, Av. Los Leones 2415; P. San José, Av. Chile-España 500; Arellano, Independencia 1200; Contador, Independencia 2662; Centenario, Recoleta 2298; Ñuñoa, Irarrázaval 1286; Bilbao, Francisco Bilbao 1289; Palma, Pío Nono 101; Jake, Santa Isabel esquina Condell; Ribbeck, Pinto 1617; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Venus, Santos Dumont 850.

AÑO XIX N.o 6,490

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAV

# El "Orphir" navegó sobre pequeños naufragios pero sin encontrar el del gran "LUSITANIA"



por Gilbert McAllister

## DE BOYA EN BOYA, EL ECOMETRO FUE BUSCANDO EL CASCO SUMERGIDO DEL TRANSATLANTICO

El mar tuvo un pequeño arranque histérico que botó hasta las cacerolas en la cocina del barco de salvataje

(CORRESPONDENCIAS EXCLUSIVAS PARA "LA NACION", EN CHILE)

A BORDO DEL SS. "ORPHIR", Septiembre 2. — Llevado como una cáscara sobre las olas de un mar algo enfurecido, el diminuto "Orphir" se abrió paso, hoy día, en medio de la tempestad hacia el área demarcada por las cuatro boyas, y bajo cuyas aguas se presume está el "Lusitania". Pese al mal tiempo, logramos acercarnos a la boya número dos, y rápidamente localizamos las demás. Luego, todos los pilotos comprobaron las posiciones de las 4 boyas, encontrando que ninguna de ellas había sido arrancada de su anclaje.. Después, el "Orphir" navegó hacia el extremo del noreste del área que venimos inspeccionando, pero el ecómetro no logró dibujar ningún casco de grandes dimensiones.

Varias veces se detectó, por sonido, la existencia de naufragios, pero no sucedió así con el gran casco localizado hace más o menos un mes. La boya que marcaba la posición exacta de este barco, en el lecho del mar, fué arrancada de su raíz marina por un fuerte oleaje.

El capitán Russell dijo que estaba convencido de que no había ningún naufragio lo suficientemente grande alrededor de la boya número 3, como para definirlo de el "Lusitania", u otro barco de iguales dimensiones. Sin embargo, Russell persistirá en su empeño de estudiar todo el lecho submarino de esta área, hasta que toda posibilidad de encontrar y descubrir los secretos del fatal transatiántico haya sido agotada. Aún cree, el capitán, que el "Lusitania" se encuentra hundido en alguna parte de esta sección oceánica demarcada por las cuatro boyas.

Pasando a otra cosa, el mar tuvo un pequeño arranque histérico, esta tarde, levantándose algo airado, con lo que el buen cocinero pasó por graves aprietos. Todos los cacharros primorosos del mayordomo Chisholm saltaron de sus ganchos, y fueron a rebotar en el piso de linoleum. En el puente, podíamos oír todas las expresiones floridas del cocinero, que venían por medio del ventilador del entrepuente. Bajé a la cocina, y vi cómo todo bailaba fuera de com pás en las repisas. El segundo cocinero, Harry Williamson, andaba de arriba abajo, haciendo angustiosas cabriolas, al ver que todos los pocillos de café estaban hechos trizas.

Para evitar daños mayores en el comedor, se levantó el "borde de mal tiempo", un parapeto de tres pulgadas de alto, a fin de que los platos, tazas, vasos y cubiertos no fueran a parar a nuestras faldas. En la cocina, las cafeteras y ollas fueron adornadas con una cintilla de cáñamo, en la base, a fin de que no terminaran su misión en el suelo.

Una vez que estuvo todo en orden en la cocina, y no había mayor comentario, me puse un impermeable, y agarrándome fuertemente a la barandilla, me encaminé hacia el puente. El segundo piloto Horne, que estaba de guardia, le llamó la atención diciendo:

"Es un gran barquito, éste. De la manera que soporta este tiempo, estoy seguro de que atravesará cualquier mar, por tempestuoso que sea".

Horne me explicó el por qué de nuestra excelente marinería actual. El "Orphir" ya ha consumido una buena cantidad de carbón en sus hornos, y no navega con tanta quilla sumergida como cuando salimos de Swansea hace una semana. Las olas ya no barrerán los puentes, y el barco tiene ahora la estabilidad que precisa para una labor eficiente, cuando se localice el "Lusitania", y el verdadero salvataje comience.

Ya entrada la tarde, el viento cambió de dirección, y las obscuras nubes que cubrían el cielo, se disiparon. El mar recobró su habitual calma, y con la visibilidad notablemente mejorada, estuvimos todos felices de ver surgir otra vez una de las cuatro cab[illegible] rojizas que marca[illegible] área. Y este día ter[illegible]nó con un crucero [illegible]cano al lugar de [illegible] boya.

## Escuchando a un silencioso barco náufrago

El primer piloto A. A. Bestic, que formaba parte de la oficialidad del tristemente célebre "LUSITANIA", cuando este fué torpedeado, el 7 de mayo de 1915, se encuentra ahora como segundo comandante del "ORPHIR", el barco de salvataje oriundo de Escocia, ex-barco pesquero, equipado especialmente para el salvataje del histórico naufragio.

Bestic observa el "ecómetro", en la sala de navegación del "ORPHIR".

Este instrumento a que nos hemos referido en una de nuestras primeras informaciones recibidas por radio directamente desde el "ORFRIR", envía ondas sonoras, que repercuten en el lecho del océano u objetos en este último, enviando inmediatamente, con una frecuencia extraordinaria, los reflejos sonoros de cuánto hay en el lecho del mar, calculando la profundidad a que se encuentran.

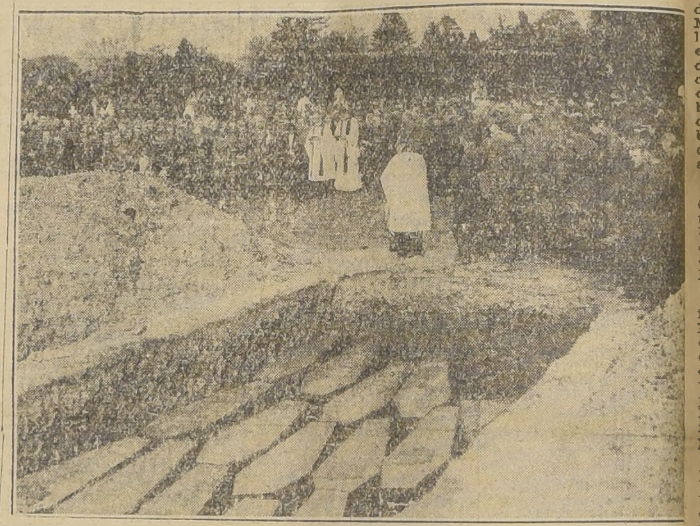
(UNITED FEATURE SYNDICATE INC.

## ¿SALVARON... O MURIERON AQUELLOS SERES AMADO[S]?

Los boletines pegados a las ventanas de las oficinas de la Cunard Line, en Londres, indican a los ansiosos parientes y amigos de los pasajeros del "LUSITANIA", la última lista de muertos y sobrevivientes de la tragedia del 7 de de 1915.

(FOTO UNDERWOOD UNDEWOORD).

## LOS SERVICIOS RELIGIOSOS PARA LAS VICTIMAS DEL LUSIT[ANIA]



Muchos de los cuerpos de los 1,195 seres humanos que perdieron la vida en el "LUSITANIA", fueron recuperados del mar, y transportados hacia la costa, para darles cristiana sepultura. La escena del grabado muestra los servicios religiosos para los muertos, cerca de Queenston, Irlanda. Al frente, se encuentra la gran fosa común en la cu[al] los ataúdes fueron [illegible] tados estrechamente [illegible]

(FOTO UNDERWOOD UNDERWOOD).



## TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (107)

Por EDGAR RICE BURROUGHS

Tarzán ayudó a huir al esclavo negro, al que cazaba Xesrtle con leones, por puro placer. Luego mató al león que sus enemigos habían soltado para que lo devorase. Este representaba un misterio para todos, menos para el hombre-mono. La "gran cacería", no había logrado su propósito.

"Podemos volver a la ciudad". — dijo Tarzán a Xerstle, que estaba desconcertado: y añadió — "En cuánto a mí [illegible] tisfecho con la caza de un día". Se aprox[illegible] la [illegible] había perdido un esclavo de gran precio, y uno de sus leones cazadores; y Tarzán vivía aún. No le convenía, pues, continuar el deporte.

"¿Conque ésta es la gran cacería? — preguntó Tarzán con aire pensativo, al regresar a la ciudad de Oro. En su fuero interno se regocijaba de haber resultado más listo que sus enemigos.—Tal vez el deporte no haya sido emocionantes, pero me he divertido en grande. Sin embargo, Gemnon es el único que sacó provecho de aquél".

"Gano las mil dracmas, que habías apostado contra él". — Hizo recordar el hombre-mono a Xerstle. Luego, apartándose un poco del resto del grupo, Tarzán murmuró al oído de Xerstle: "Dile de mi parte a Erot que le deseo más suerte la próxima vez". Xerstle se dió cuenta de que Tarzán comprendió que se tramaba un complot contra él...





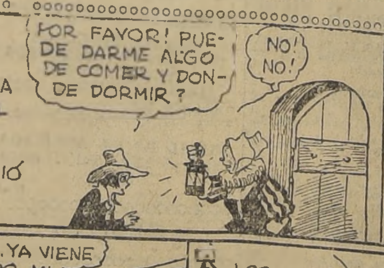




JUAN Y LAS AVICHUELAS No.12

JUANILLO ANDANDO POR LAS NUBES VOLVIÓ A DAR AL CASTILLO DEL GIGANTE.







NO DEJARÉ ENTRAR A NADIE! UNA VEZ LE DI DE COMER A UN CHICO, CANSADO Y CON HAMBRE COMO TÚ Y SE ROBO LA GALLINA DE MI MARIDO QUE PONÍA HUEVOS DE ORO!

POR FIN JUANILLO LOGRÓ CONVENCER A LA MUJER DEL OGRO, QUE LO LLEVÓ A LA COCINA Y LE DIO DE COMER..—





CUANDO ACABÓ DE COMER LO HIZO ESCONDERSE EN UNA ALACENA.

CALLA!.. YA VIENE EL OGRO, MI MARIDO





No PERDE[R] EL PROXI[MO] EPISO[DIO]!